



Plan de Desarrollo San Juan del Cesar 2010-2011

“Juntos Progresamos”



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR

ACUERDO No. 008 DE 2010

*“Por medio del cual se aprueba y adopta el Plan de Desarrollo Municipal
JUNTOS PROGRESAMOS... para el periodo constitucional 2010 – 2011”*

El Concejo Municipal de San Juan del Cesar, en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las contempladas por los artículos 31, 32, 34, 35, y 44 de la Ley 152 de 1994 ó Ley Orgánica del Plan de Desarrollo

ACUERDA:

CAPITULO I

PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO

Artículo 1: Principios Orientadores: Los principios generales que rigen las actuaciones de las autoridades en materia de planeación son: autonomía, ordenación de competencias, coordinación, consistencia, prioridad del gasto social, continuidad, participación, sostenibilidad ambiental, eficiencia, viabilidad, coherencia, complementariedad.

Artículo 2: Estructura del Plan de Desarrollo Municipal. El plan de desarrollo municipal está constituido por una parte estratégica o general y una parte operativa y financiera a corto y mediano plazo.

Artículo 3: Parte estratégica o general: La parte estratégica o general del presente plan contiene lo siguiente:

Unos objetivos orientadores del plan, según resultado del diagnóstico social y económico, que resultan de un proceso de planeación a mediano y largo plazo y del programa de gobierno registrado por el candidato electo, que es de obligatorio cumplimiento en el periodo de gobierno 2010-2011; Un diagnóstico que presenta el panorama social, tecnológico, económico, político-institucional, ambiental y cultural del municipio

Las Estrategias sectoriales, los programas, subprogramas, proyectos y políticas fundamentales que en la dimensión social, tecnológica, económica, político-



institucional, ambiental y cultural, guiarán la acción de la Administración Municipal para alcanzar los objetivos y metas.

Artículo 4: Plan operativo y financiero. El plan financiero contiene:

La proyección de los recursos financieros disponibles para su ejecución y su armonización con los planes del gasto para el periodo correspondiente.

La descripción de los principales programas y proyectos, que atiende a los diferentes sectores económicos y sociales

La capacidad de endeudamiento y servicio a la deuda del municipio

Los presupuestos plurianuales de inversiones mediante el cual se proyectan los costos de los programas y proyectos más importantes de la inversión.

CAPITULO II

AUTORIDADES E INSTANCIAS MUNICIPALES DE PLANEACIÓN

Artículo 5: Autoridades de planeación municipal: Son autoridades municipales de planeación:

El Alcalde del municipio, quien es el máximo orientador de la planeación municipal;

El Consejo de Gobierno;

El Jefe de Planeación y Valorización, que desarrolla las orientaciones impartidas por el alcalde y coordinara el trabajo de formulación;

La Secretaria de Hacienda, que vela por la consistencia de los aspectos presupuestales del plan con los acuerdos anuales del presupuesto;

Las **demás secretarías** y/o entidades descentralizadas del orden municipal de acuerdo a las orientaciones de las autoridades precedentes.

Artículo 6: Instancias de planeación municipal: Son instancias municipales de planeación:

El Concejo Municipal.

El Consejo Territorial de Planeación

CAPITULO III

ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO

Artículo 7: Elaboración del Plan de Desarrollo municipal. Previa coordinación del Jefe de Planeación y Valorización Municipal y de acuerdo con las orientaciones dadas por el Alcalde Municipal, y en observancia con la normatividad vigente se convocó y concertó con la comunidad, los sectores sociales, secretarías municipales y organizaciones civiles representativas del municipio, para realizar la formulación y elaboración del Plan de Desarrollo



Municipal; a fin de garantizar el uso eficiente y racional de los recursos, obtener el mejor resultado y plasmar lo que se quiere que sea en el futuro del municipio de San Juan del Cesar, en un documento que se constituirá en la carta de navegación del Alcalde Municipal.

Elaborado el Proyecto-Plan de Desarrollo, simultáneamente se puso en consideración ante el Consejo de Gobierno y Consejo Territorial de Planeación, para el análisis y discusión del mismo, con el propósito de que emita un concepto y formule las recomendaciones que considere conveniente.

Artículo 8: Concepto del Consejo Territorial de Planeación. El Consejo Territorial de Planeación, una vez analizado y discutido el plan y habiéndose tomado el tiempo necesario se pronuncio sobre la totalidad del proyecto del plan, con lo que se considera surtido este requerimiento.

Artículo 9: Proyecto Definitivo. Atendida la opinión del Consejo Territorial de Planeación, el Consejo de Gobierno efectuó las correcciones que considero favorables, para luego, el gobierno a través de la Secretaría de Planeación, presenta el proyecto a consideración del Concejo Municipal.

Artículo 10: Aprobación. El plan fue sometido a la consideración del Concejo Municipal para su aprobación, quien decidió sobre el plan dentro del tiempo reglamentariamente determinado.

CAPITULO IV

EJECUCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO

Artículo 11: Ajustes y Modificación del Presupuesto. Facúltese mediante el presente acuerdo al Alcalde Municipal para introducir los ajustes y modificaciones que sean convenientes al Presupuesto de la vigencia fiscal del 2010, para ajustarlo con los objetivos, políticas, programas y proyectos del Plan de Desarrollo 2010-2011, por el término de 60 días a partir de su adopción.

Artículo 12: Cumplimiento de Objetivos y metas. Para alcanzar los objetivos, metas, programas y proyectos del Plan de Desarrollo y desarrollar una gestión con resultados efectivos, el gobierno municipal podrá celebrar los contratos y convenios que sean necesarios con las entidades públicas y privadas, previo el cumplimiento de los requisitos legales, igualmente podrá solicitar empréstito, para lo cual se requiere presentar el acuerdo de endeudamiento al Concejo Municipal para su autorización.

Artículo 13: Incorporación de Nuevos Programas y Proyectos al Plan. El Alcalde Municipal presentará los proyectos de acuerdo que sean necesarios para incorporar al Plan de Desarrollo, todo programa, proyecto u obra que resulte procedente y necesaria, proveniente de recursos de financiación de la Nación, La Gobernación del Departamento y de Organismos Nacionales e Internacionales de cooperación técnica y financiera y todo los cambios o ajustes



que se requieran agregar para alcanzar las metas del Plan, de los cuales el ejecutivo informará al Concejo Municipal.

Artículo 14: Asignación de recursos a los Fondos de Fomento. El Alcalde Municipal, mediante acuerdo que lo autorice, constituirá, reclamará y asignará recursos a los fondos de fomento previstos en el presente acuerdo para los sectores educativos, industriales, vivienda, gas, seguridad, minero y agropecuario. Estos fondos funcionarán como una cuenta especial y sin personería jurídica.

Al hacer uso de las autorizaciones de la cual habla este artículo el Alcalde Municipal informará previamente al Concejo Municipal.

Artículo 15: Uniones temporales y Alianzas estratégicas: El Concejo Municipal mediante acuerdo, autorizará al Alcalde del Municipio para conformar de manera temporal alianzas y asociaciones estratégicas con pequeños y medianos productores organizados bajo cualquier tipo de asociación, facilitando recursos técnicos y financieros y maximizando su aplicación a lo largo de las cadenas productivas sectoriales.

Artículo 16: Incentivos y Estímulos Tributarios. Con el fin de dinamizar la dimensión económica del Plan y facilitar el acceso a nuevos inversionistas en el Municipio a través de la constitución de nuevas empresas para las actividades que la administración municipal estime conveniente para la generación de empleos y riquezas, el Gobierno Municipal concertará con el Concejo Municipal un régimen de incentivos y estímulos tributarios.

Artículo 17: Vigencias Futuras. Para el cumplimiento de los objetivos, metas, programas y proyectos del Plan de Desarrollo, el gobierno Municipal podrá comprometer vigencias futuras, lleno el cumplimiento de los requisitos legales y previa presentación del acuerdo de autorización al Concejo Municipal para su aprobación.

Artículo 18: Reorganización Administrativa. Con el fin de darle cumplimiento a los objetivos y metas propuestas en el presente Plan, el Gobierno Municipal solicitará facultades al Concejo Municipal para la reorganización administrativa, previa presentación de los estudios que identifiquen los cambios y ajustes necesarios para el mejoramiento de la gestión territorial.

Artículo 19: Seguimiento a la ejecución del Plan: El alcalde municipal a través de una unidad externa asesora o con la asistencia del programa de fortalecimiento institucional de Cimientos le hará seguimiento y evaluación a la ejecución del Plan de desarrollo, haciendo uso de los instrumentos de planificación necesarios para tal fin.

Plan de Desarrollo Municipal de San Juan del Cesar 2010-2011
“Juntos Progresamos...”




Artículo 20: Evaluación. Corresponde a la Oficina de Planeación Departamental efectuar la evaluación de gestión y resultados de los planes y programas de desarrollo e inversión del municipio.

Para tal efecto la Oficina de Planeación y Valorización diseñará y organizará un sistema de evaluación de gestión y resultados, acorde con los procedimientos que se definan a nivel nacional y departamental. Este sistema tendrá en cuenta tanto el cumplimiento de las metas y los objetivos, como la cobertura y calidad de los servicios y definirá la participación de las secretarías y entidades descentralizadas del municipio en el desarrollo del sistema de evaluación

Artículo 21: Informe del Alcalde. El alcalde municipal presentará ante el Concejo un informe anual de la ejecución de los planes, programas y proyectos integrantes del plan de desarrollo.

Artículo 22: Vigencia. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su divulgación y deroga los acuerdos que le sean contrarios.

Dado en San Juan del Cesar (La Guajira), a los


JESUS LAMUS RODRIGUEZ
Alcalde Municipal



CRÉDITOS INSTITUCIONALES

Jesús Lamus Rodríguez

Alcalde Municipal

Nicolás Manjarrés Ortiz

Jefe de Planeación y Valorización

Sandra Brochero Mendoza

Secretaría de Salud

Jaime Enrique Alario Daza

Secretario de Hacienda

Francisco Javier Hinojosa

Secretario de Gobierno y Educación

Calixto Daza Mendoza

Asesor Jurídico

Rafael H. Frías Mendoza

Asesor Técnico Plan de Desarrollo

Darío Arias Torres

Asesor de Administración Pública
Programa CIMIENTOS



MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL

Presidente

JOAQUÍN ALFREDO GÁMEZ EGURROLA

Primer Vicepresidente

JOSÉ ALFREDO CUELLO MOLINA

Segundo Vicepresidente

NILSON GUERRA TONCEL

OMAR DE JESUS MAESTRE MENDOZA

EUDARDO MENDOZA ROMERO

JOSÉ AMADOR AROCHA OÑATE

KEMPES ALBERTO VEGA MAESTRE

LIBARDO JOSÉ MENDOZA PLATA

ADRIAN JAVIER VEGA MONTAÑO

JOSÉ GREGORIO SOTO LÓPEZ

VÍCTOR JOEL BOLAÑO SUÁREZ

VÍCTOR RAÚL GRANADILLO

WILLIAM JOSÉ ACOSTA DAZA

SHIRLEY GÁMEZ MENDOZA

Secretaria



MIEMBROS DEL CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION

Ana Karina Pinto Cepeda	Representante de los Jóvenes
Diana Margarita Daza Vega	Representante de los Jóvenes
Jesus Enrique Maestre Daza	Representante de las Juntas de Acción Comunal.
Leonardo José Brito Rodríguez	Representante de la población vulnerable
Efraín Suárez Ochoa	Representante del sector agropecuario
Emelina Maestre	Representante del sector salud
Obed Fragozo Manjarréz	Representante de los padres de familia
Josefina Dolores Mejía	Representante de la tercera edad
Carlos Crespo Cantillo	Representante del sector ambiental
Zenobia Orozco Suárez	Representante de la mujer
Ricardo Darío Bonivento López	Representante del sector educativo
Wilfredo Sarmiento Gomez	Representante del sector económico
Miguel Maure Hernandez	Representante del Consejo de Desarrollo Rural
Reynaldo Plata Daza	Representante de los pueblos indígenas
Carlos José Mejía Montaña	Representante de los pueblos indígenas
Libardo Mendoza Plata	Representante del Concejo Municipal
Omar Maestre Mendoza	Representante del Concejo Municipal
Luis Enrique González Zúñiga	Representante de las Juntas de Acción Comunal
Miriam Benjumea Mendoza	Representante del Sector Social



AGRADECIMIENTOS

A todos aquellos ciudadanos y ciudadanas que participaron durante la etapa de formulación del Presente Plan de Desarrollo, quienes dieron lo mejor de sí y plasmaron durante las mesas de concertación las más importantes necesidades de las comunidades que representan.

Agradecimiento especial a la Dra. Nidia Romero de Ibarra, Coordinadora del grupo de asistencia técnica del ICBF – Regional Guajira y a la Dra. Sara Piñero, Profesional del Comité de infancia, adolescencia y juventud del Departamento Administrativo de Planeación de la Gobernación de la Guajira, por el importante aporte durante la etapa de formulación del Plan de Desarrollo Municipal, especialmente en materia de infancia, adolescencia y juventud.

Finalmente, quisiera realizar un merecido reconocimiento por su importante colaboración a los miembros del Comité Municipal de Juventudes, especialmente a su presidente Yoinel Maya Villeros, su coordinadora Yeimi Tatiana Ramírez y su directora de comunicaciones Martha Manjarrez

Montero, son los jóvenes como ustedes los que garantizan un prospero futuro para la sociedad sanjuanera.


JESUS LAMUS RODRIGUEZ
Alcalde Municipal



Presentación

Considerando el progreso como el auténtico motor humano de desarrollo y compromiso de una sociedad civilizada, donde el mejoramiento de la vida del hombre mediante el aumento de los bienes y servicios puestos a su disposición, se mide por la satisfacción de sus necesidades básicas y de sus proyectos de vida, hoy pienso que cuando hablamos de “Progreso” nos referimos a un movimiento en dirección a la meta del bienestar de todos, es decir Progreso significa, según su sentido etimológico, la acción de ir siempre hacia adelante, desarrollando una visión social, donde las aspiraciones internas de la mente humana contienen la necesidad de un ambiente social que conduce a la inspiración y a la realización completa.

Por eso, después de un proceso de planeación participativa desde la sociedad civil, donde concurrieron además de la comunidad los gremios productivos y los demás actores del desarrollo local para hacer sus aportes acerca del futuro de progreso de nuestro pueblo y nuestra gente, concluimos que no hay derecho a seguir como estamos viviendo, destrozándonos unos con otros sin sentido, acabando nuestra identidad de Sanjuanero y de paso con lo poquito que tenemos de valor. Razón por la cual consideramos menester que todos nuestros esfuerzos en adelante, sean encaminados a la construcción de un gobierno de progreso sanjuanero, en donde todos quepamos y vivamos felices con lo poco que tenemos, pero respetando las diferencias y avanzando juntos.

Bajo este nuevo modelo de pensamiento y de gobierno, presento a consideración de la ciudadanía Sanjuanera el Plan de Desarrollo 2009-2011, que he denominado: “Juntos Progresamos...”, para generar las opciones de progreso y bienestar que la población demanda.

Así las cosas, es por todos conocidos que mi formación profesional y científica como médico, me ha mantenido ligado a lo social desde la rama de la salud, lo cual me ha permitido desarrollar una gran sensibilidad hacia la solución de los problemas de la población, despertando un gran compromiso que hoy, asumo con la nobleza y la responsabilidad propia de los hombres de mi raza a través de este Plan de Desarrollo que será el faro de orientación de todo el accionar de la administración que presido en este atípico y corto periodo de administración municipal.

En ese sentido, el Plan de Desarrollo: “ Juntos Progresamos...”, que hoy presento a consideración del pueblo, además de reflejar el compromiso que como candidato asumí con la ciudadanía, de garantizar la continuidad de las acciones administrativas,

Plan de Desarrollo Municipal de San Juan del Cesar 2010-2011
“Juntos Progresamos...”



programas y proyectos estratégicos de la administración antecesora, y de considerar las iniciativas de la comunidad y mis propias iniciativas, contiene las columnas de soporte de toda el diseño del progreso municipal para terminar este corto periodo de gobierno del 2009 al 2011, donde se condensa en cada dimensión del desarrollo, a saber, la dimensión político-institucional, social, económica, tecnológica, ambiental y cultural los fundamentos del futuro hacia la sociedad Sanjuanera que todos queremos y soñamos, con una visión de largo plazo para reconciliarnos con el progreso después de 308 años de historia y 55 años de vida institucional.

La finalidad del presente Plan es servir de guía para mejorar la calidad de vida y el acceso a oportunidades de todos los Sanjuaneros en igualdad de condiciones, aprovechando al máximo en el corto tiempo los recursos disponibles y las potencialidades para promover el progreso local, superando los desequilibrios sociales existentes, propiciando el acceso con calidad y equidad a los servicios públicos y sociales a través del mejoramiento de la gobernabilidad, ejerciendo una administración municipal transparente y con participación de la ciudadanía.

Ayer, le solicité a los sanjuaneros de nacimiento y de adopción, sin distingo de raza, género, credo, color político y clase social, y respetando las mayorías ideológicas sin desconocer las minorías, su voto de confianza y su apoyo incondicional convencido de que “Juntos Progresamos”.

Hoy, ha llegado la hora de direccionar al municipio con criterio social, ya que por su importancia estratégica tiene un gran potencial de desarrollo por lo cual se necesita un liderazgo institucional que sea capaz de proyectarlo sosteniblemente.


JESUS LAMUS RODRIGUEZ
Alcalde Municipal



Introducción

La Constitución Política de Colombia reglamentada luego por La Ley 152 de 1994 “Ley Orgánica del Plan de desarrollo” establece que a partir del primer día de gobierno y hasta el último día del cuarto mes, le corresponde a todas Las entidades territoriales del País, elaborar de manera concertada entre ellas y el gobierno nacional, mediante un importante ejercicio de planeación participativa, El plan de desarrollo Municipal, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la ley.

El Plan de Desarrollo Municipal es el instrumento legal por medio del cual se dan a conocer los objetivos de gobierno del Alcalde Municipal y su gestión, y además, permite evaluar sus resultados. La base del presente Plan de Desarrollo del Alcalde electo de Los Sanjuaneros, son las propuestas de campaña presentadas ante la Registraduría Nacional del Estado Civil en el momento de su inscripción como candidato, conocidas como el programa de gobierno, las cuales está obligado a desarrollar durante su periodo de gobierno para darle cumplimiento al voto programático de la ciudadanía.

Para tal efecto, El plan de Desarrollo de nuestra entidad territorial esta conformado por una parte estratégica y un plan de inversiones de mediano y corto plazo, tal y como lo señala el artículo 339 de la Constitución Política de Colombia de 1991.

Además, en la parte general se señalan los propósitos y objetivos de largo plazo, las metas y prioridades de la acción administrativa a mediano plazo y las estrategias y orientaciones generales de la política económica, social y ambiental que serán adoptadas y desarrolladas por el actual gobierno.

El plan de inversiones públicas contiene los presupuestos plurianuales de los principales programas y proyectos de inversión pública municipal y la especificación de los recursos financieros requeridos para su ejecución.

Por mandato legal el proyecto del plan de desarrollo se presentó a consideración del respectivo Consejo Territorial de Planeación después de dos (2) meses de la posesión del Alcalde y, en el cuarto mes se presentó ante el Consejo Municipal para su estudio y adopción para convertirlo en acuerdo o Ley Municipal.

Nicolás Manjarres

NICOLÁS ALBERTO MANJARREZ ORTIZ

Jefe de Planeación y Valorización Municipal



CONTENIDO

CRÉDITOS INSTITUCIONALES
MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL
MIEMBROS DEL CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN
AGRADECIMIENTOS
PRESENTACIÓN
INTRODUCCIÓN

Primera Parte

CAPITULO 1-. PARTE ESTRATÉGICA DEL PLAN

1.1.-VISION

1.2.-MISION

1.3.-PRINCIPIOS ORIENTADORES

1.4.-PLANTEAMIENTO PROGRAMÁTICO DEL PLAN

1.4.1.-ENFOQUE PROSPECTIVO

1.4.2.-EL MUNICIPIO PLANTEADO

1.5.-ACCIONES OPERATIVAS

1.5.1.-OBJETIVO GENERAL

1.5.2.-OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

1.5.2.1.-DIMENSIÓN SOCIAL

1.5.2.2.-DIMENSIÓN TECNOLÓGICA

1.5.2.3.-DIMENSIÓN POLÍTICO-INSTITUCIONAL

1.5.2.4.-DIMENSIÓN ECONÓMICA

1.5.2.5.-DIMENSIÓN AMBIENTAL

1.5.2.6.-DIMENSIÓN CULTURAL

1.6.-ARTICULACIÓN CON POLÍTICAS DE OTROS NIVELES

1.6.1.-POLÍTICAS NACIONALES

1.6.1.1.-VISION COLOMBIA II CENTENARIO 2019

1.6.1.2.-AGENDA INTERNA PARA LA PRODUCTIVIDAD

1.6.1.3.-EL CÓDIGO DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA

1.6.1.4.-LA RED JUNTOS PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA

1.6.1.5.-EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

1.6.2.-POLÍTICAS INTERNACIONALES

1.6.2.1.-OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO

1.6.3.-POLÍTICAS REGIONALES

1.6.3.1.-PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO

1.6.3.2.-PLAN DE ACCIÓN TRIENAL DE CORPOGUAJIRA

1.7.-PROGRAMAS, OBJETIVOS PROGRAMÁTICOS Y ESTRATEGIAS

1.8.-PROYECTOS, INDICADORES Y METAS

Segunda Parte

CAPITULO 2-. DIAGNOSTICO DEL MUNICIPIO

2.1.-DIMENSIÓN SOCIAL

2.1.1. PANORAMA SOCIAL DEL MUNICIPIO

2.1.2. SITUACIÓN DE LA POBREZA

2.2. FAMILIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA

Plan de Desarrollo Municipal de San Juan del Cesar 2010-2011
“Juntos Progresamos...”



- 2.2.1. FAMILIA
- 2.2.2. INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD
- 2.3. EDUCACIÓN
- 2.4. SALUD
- 2.5. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
- 2.5.1. Cultura, Recreación y Deporte
- 2.6. SEGURIDAD CIUDADANA, PREVENCIÓN Y CONVIVENCIA
- 3. COMPONENTE INFRAESTRUCTURA
- 3.1. ESPACIO PÚBLICO
- 3.1.1. Mercado
- 3.1.2. Matadero
- 3.1.3. Cementerio
- 3.1.4. Parques y zonas libres
- 3.2. VIVIENDA
- 3.3. SERVICIOS DOMICILIARIOS
- 3.3.1. Acueducto
- 3.3.2. Alcantarillado
- 3.3.3. Aseo
- 3.3.4. Energía
- 3.3.5. Telefonía
- 3.3.6. Gas Domiciliario
- 3.4. VÍAS Y TRANSPORTE
- 4. DIMENSIÓN AMBIENTAL
- 4.1. Prevención y Atención de desastres
- 4.2. Áreas Protegidas
- 5. DIMENSIÓN ECONÓMICA
- 5.1. PANORAMA ECONÓMICO DE SAN JUAN
- 5.1.1. Agricultura
- 5.1.2. Ganadería
- 5.1.3. Minería
- 5.1.4. Industria y Comercio
- 5.2. Proyecto del Río Ranchería
- 6. DIMENSIÓN POLÍTICO-INSTITUCIONAL Y FINANCIERA
- 6.1. FINANZAS MUNICIPALES
- 6.2. DESARROLLO INSTITUCIONAL
- 6.2.1. Participación Ciudadana
- 7. DIMENSIÓN TECNOLÓGICA

Tercera Parte

CAPITULO 3-. PARTE FINANCIERA DEL PLAN

3.1-.PLAN FINANCIERO

- 3.1.1.-INGRESOS
- 3.1.2.-GASTOS CORRIENTES
- 3.1.3.-DÉFICIT O AHORRO CORRIENTE
- 3.1.4.-CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO
- 3.1.5.-OTROS INGRESOS
- 3.1.6.-CAPACIDAD DE INVERSIÓN

3.2-.PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

ANEXOS

BIBLIOGRAFÍA



Parte Estratégica



Primera Parte

Capítulo 1: Parte Estratégica del Plan

1.1- Visión:

El Municipio de San Juan del Cesar será, al término de la segunda década del presente milenio, una entidad territorial que representara un ejemplo de desarrollo y gobernabilidad para la región Caribe, fomentando sinergias entre el sector Gubernamental, la sociedad civil y el sector privado en procura del bienestar de los sanjuaneros, fundamentado en el papel dinamizador y el buen gobierno que se desarrolla desde la Administración Municipal con el talento humano de su gente, convirtiéndose ésta, en piedra angular del crecimiento económico y social del municipio, el cual estará conformado por una comunidad amable, participativa, dispuesta, productiva y competente que vive en acuerdo y armonía con el medio ambiente.

1.2- Misión:

Con el liderazgo institucional del Municipio de San Juan del Cesar, se garantiza cimentar las bases para un desarrollo económico y social, incluyente, equitativo y sostenible, que mejore la calidad de vida de todos sus habitantes, con el manejo eficiente y pulcro de los recursos estatales y la inclusión de la sociedad civil y el sector privado en la estrategia de crecimiento económico y social hasta provisionarlo de una mejor oferta de bienes y servicios públicos que le permitan mejorar su posicionamiento en el orden nacional.

1.3- Principios orientadores

El presente Plan de Desarrollo 2009-2011 del Municipio de San Juan del Cesar, tendrá como principios orientadores de la gestión y el progreso, los siguientes postulados, los cuales ubicarán las actuaciones de las autoridades locales con respecto a estos temas.

1- Juntos por el Progreso: Este principio será el faro de orientación de la gestión de gobierno, el cual promoverá siempre la unidad de propósitos de los Sanjuaneros en procura de su propio bienestar hasta superar el estado de rezago y atraso del municipio y establece un compromiso solidario entre el gobernante y los gobernados de conducirlo juntos hacia el camino de la prosperidad integral.

2- Soluciones y oportunidades para todos: El gobierno municipal será receptivo a los problemas ciudadanos, no habrá exclusividades ni discriminaciones en la gestión de gobierno y todos los Sanjuaneros sentirán que la institucionalidad



local promueve el desarrollo en igualdad de condiciones para todos, buscando la equidad social, lo que se concretará cuando alcancemos una sociedad más igualitaria y solidaria.

3-Transparencia: Este principio orienta el manejo pulcro y eficiente de los dineros del Estado por parte de los empleados y servidores públicos acordando un pacto por la transparencia con la sociedad civil y los Organismos de control del Estado, de hacer público lo público y rendir cuentas periódicas de la forma en que se inviertan los recursos públicos en este territorio para evitar el despilfarro y actos de corrupción administrativa.

4.Concurrencia: El Plan propone que la entidad territorial respalde la concurrencia de instancias de cooperación técnica nacional e internacional, organismos no gubernamentales y otros actores locales y regionales impulsores del desarrollo para alcanzar los objetivos de progreso a mediano y largo plazo

5.Eficiencia económica y administrativa: Este principio señala que los costos asociados al desarrollo, al ordenamiento territorial y a la provisión de bienes, servicios y amenidades urbanas y rurales deben responder al nivel, categoría y estructura de los costos económicos de la disponibilidad y la prestación de dichos servicios, lo mismo que a los niveles de demanda.

6.Integración territorial: Promueve asociaciones entre entidades territoriales vecinas para superar limitaciones físicas, técnicas, de recurso humano y financieras para aprovechar tanto las potencialidades como las economías de escala para concretar sus objetivos de desarrollo.

7. Participación efectiva y concertación: Este principio señala que el proceso de planificación debe brindar la posibilidad real de intervención a todos quienes representan grupos de interés, considerar las opiniones e intereses de los diferentes actores con el fin de priorizar problemas y acciones y lograr el máximo nivel de beneficio social posible. Además, debe permitir llegar a acuerdos, definir propósitos, objetivos y metas compartidas, conforme con la visión de futuro concertada, atendiendo que la participación ciudadana adquiere un mayor desarrollo cuando el acceso a la información y las acciones de gobierno logran conciliar el interés colectivo.

8.Gestión Evaluable: Se orientará la gestión pública y el progreso como un proceso que debe ser evaluable, para lo cual, incluirán metas e indicadores claros, para que tanto el mandatario local como su equipo de gobierno tengan la posibilidad de conocer el avance en lo planeado, lo mismo que el impacto de los programas y proyectos determinados.

9.Continuidad: El Plan de Desarrollo será un proceso emprendedor y permanente que no puede interrumpirse y que dará continuidad a todos los planes, programas y proyectos que en el municipio se han iniciado y que orientan al progreso y al mejoramiento de la calidad de vida de la población.



Por lo tanto, este cambio repentino de gobierno territorial no debe producir traumas administrativos ni institucionales en el proceso de desarrollo sino más bien, ajustes en el mismo e introducción de nuevas estrategias, programas y proyectos de desarrollo que apuntan al objetivo de progreso.

10.-Eficacia, eficiencia y racionalidad: Se introducirá juicio, razonamiento y normas en la gestión; además, se optimizará el manejo de los recursos, buscando eficacia y eficiencia.

11.-Rendición Pública de Cuentas: Se hará público lo público, rindiendo cuentas periódicas a la comunidad de la forma en que se utilizarán los recursos provenientes de las transferencias nacionales y de los órganos de cofinanciación nacional y la cooperación internacional y también se informará a la comunidad la forma en que se resuelven sus problemas y se adjudican las contrataciones.

12.-Control interno en la Administración: Se revisará y evaluará el MECI del Municipio y se procederá a ajustarlo e implementarlo, según sea necesario, hasta establecer unos mapas de los diferentes procesos administrativos que permitan gestionar con la mayor celeridad y eficiencia, dándole respuesta oportuna de los servicios públicos ofrecidos tanto a la comunidad como a los organismos del estado.

13.-Desarrollo sostenible: Mediante este principio se pondrá en marcha un proceso razonado y objetivo del ordenamiento y desarrollo territorial para lo cual se tendrá plena conciencia de guardar el equilibrio entre las estructuras ambientales y las obras con las cuales interviene la administración la extensión del territorio municipal.

14.-Optimización de procesos y eficiencia en la asignación de recursos: Este principio apunta a que la programación debe propender por la utilización eficiente de los recursos; es decir, alcanzar la máxima cantidad de productos con el uso racional de los insumos disponibles.

15.- Flexibilidad: Este postulado señala que la planificación es un proceso dinámico y, por lo tanto, debe ser revisado y ajustado permanentemente a la luz de las condiciones cambiantes de la normatividad, los direccionamientos de políticas e incluso por causas ajenas a la voluntad política de quien gobierna, obligándolo a replantear los planes, programas y proyectos iniciales.

16.-Gestión de la Calidad: Mediante este fundamento la dirección de la entidad territorial ejercerá un liderazgo importante a través de la aplicación de principios gerenciales y la fijación de lineamientos, que impulsen una verdadera cultura de “hacer cada vez mejor las cosas”, lo que redundará en una gestión eficaz y eficiente que le permita cumplir a cabalidad con sus objetivos.

1.4- Planteamiento Programático del Plan



1.4.1-Enfoque Prospectivo

Los principales enfoques empleados en la formulación del presente plan de desarrollo, son los siguientes:

- **El enfoque territorial:** En este sentido, el patrón de desarrollo se expresa en las formas como se utilizan los factores del territorio Sanjuanero para producir, crecer y crear oportunidades de bienestar poblacional. Bajo este enfoque, el plan se concibe como un proceso integral que articula diferentes políticas públicas socioculturales, económicas, ambientales, tecnológicas y político-institucionales para alcanzar un territorio sostenible, competitivo, equitativo y gobernable. Es decir, esta orientación refleja la manera como los agentes económicos, sociales y gubernamentales logran moldear los elementos geográficos y naturales del municipio, agregándoles valor y transformándolos en bienes y servicios públicos y privados.
Desde el punto de vista de la planificación y la gestión de las políticas públicas, implica reconocer por lo menos cinco elementos fundamentales:
1-.El territorio municipal es producto de una construcción social.
2- La planificación, las políticas y las acciones tienen una incidencia en el territorio y sus habitantes, como agentes del desarrollo.
3-.Las políticas públicas deben estar siempre contextualizadas mundial, nacional, regional y localmente para crear ventajas competitivas y reducir los riesgos e impactos de situaciones adversas.
4-.Destacar el papel de la cooperación entre agentes públicos y privados, nacionales y locales, como elemento fundamental para la gestión del desarrollo.
5-.La importancia del rol del Estado, especialmente en lo relativo a la provisión de bienes públicos, la dirección y la regulación de la economía, junto con construcción de la democracia y la institucionalidad.
- **El enfoque poblacional y ciclo vital:** Desde esta perspectiva el ser humano se constituye en objeto y sujeto de las acciones del desarrollo municipal y, por consiguiente, en eje central de los procesos de planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de las acciones públicas. Este enfoque permite a la administración municipal dar tratamiento especial a las variables relacionadas con el desarrollo humano sostenible: en las fases de nacimiento, crecimiento, desarrollo y reproducción del ser humano; los grupos de población del municipio en condiciones de vulnerabilidad tales como niños, niñas, adolescentes, adolescentes gestantes, adultos mayores, personas en condición de discapacidad, pobreza y/o de desplazamiento y grupos étnicos, entre otros; considerando los diferentes momentos del ciclo vital de los individuos y de la familia, y aquellos orientados a eliminar toda forma de exclusión, a través del reconocimiento de la diversidad étnica, la



promoción, la concertación y la participación de los diferentes grupos poblacionales en la planificación del desarrollo municipal.

- **El enfoque de garantía de derechos:** En el entendido que Colombia es un Estado Social de Derecho desde la promulgación de la Constitución Política de 1991, que consolidó y profundizó los conceptos de derechos sociales, políticos, civiles, económicos y culturales. Y en ese sentido, le corresponde a todas las autoridades del Estado, incluyendo a las entidades territoriales, por un lado, garantizar el ejercicio de los derechos humanos, con prevalencia de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, en corresponsabilidad con la familia y la sociedad, y por el otro, el restablecimiento de los derechos que han sido violados.

La concepción de gestionar lo público desde un enfoque de garantía de derechos es partir del reconocimiento de la persona como titular de derechos, como eje central del proceso de desarrollo, que integra los patrones y principios de los derechos humanos como los de universalidad, exigibilidad, integralidad y participación, y está dirigido estratégicamente a desarrollar las capacidades de los ciudadanas y ciudadanos, para que conociéndolos, cuenten con las condiciones para ejercerlos.

Por razón de este enfoque el plan busca implementar la normatividad vigente y que rige en el País, teniendo en cuenta el ciclo de vida, la garantía y el restablecimiento de derechos de la población.

- **El enfoque de género:** Este enfoque considera las diferentes oportunidades que tienen los hombres y las mujeres del municipio de interrelacionarse entre sí, y los distintos papeles que socialmente se les asignan dentro del contexto del territorio en la planificación y ejecución de las políticas públicas del desarrollo y el progreso municipal.

1.4.2-EL Municipio Planteado

El Plan de Desarrollo: “Juntos Progresamos...”, plantea básicamente concebir a San Juan como un municipio en condiciones de gestionar su propio progreso, con el liderazgo institucional de un gobierno local que enfatice en la gerencia pública y que busque el mejoramiento de la calidad de vida de toda la población.

Teniendo en cuenta el proceso de desarrollo histórico del Municipio y el concurso del hombre sanjuanero se tiene como foco de orientación la transformación del entorno que envuelve al territorio, apropiándose de los retos y desafíos que sean necesarios para redimir al municipio del atraso en que se encuentra.

Con el fin de propender por el mejoramiento de las debilidades y amenazas que han venido afectando el progreso local y avanzar con sentido de desarrollo sostenible, se aprovecharán las ventajas naturales y la ubicación geoestratégica



del territorio, la disponibilidad de recursos humanos, las potencialidades agropecuarias y las expresiones culturales y artísticas.

También serán aprovechadas, las oportunidades que se generarán en el municipio con ocasión del cambio en el entorno económico que trae consigo la Construcción de la Represa del Rio Ranchería, la explotación de yacimientos carboníferos en su propio territorio, la construcción del puerto multipropósito Brisas en Dibulla, la interconexión vial con Valledupar, Riohacha y Venezuela y la expansión carbonífera en Cerrejón y Drummond. De igual manera será aprovechado para el progreso, el cambio en el entorno tecnológico con la posibilidad de conexión al cable de fibra óptica en el departamento, la demanda de bienes y servicios que se genere con la posibilidad de explotación de biocombustibles y la construcción hidroeléctrica del rancharía, como también la posibilidad de competir en procesos de integración y globalización con el distrito de riego rancharía en plataforma de exportación y en la producción artística de autores y compositores de música Vallenata, lo cual desencadena un cambio en el entorno político-institucional con la presencia de nuevas universidades para la generación del conocimiento pertinente con la realidad municipal.

Las debilidades que se han convertido en retrasos para el desarrollo y que están plenamente identificadas como, baja disponibilidad de físicos y financieros, bajo desarrollo institucional y tecnológico, escaso capital social, débil responsabilidad misional, pocos valores sociales y escasa participación social, serán fortalecidos con un modelo moderno de gerencia publica acompañada de una agencia de desarrollo local para el desarrollo.

En el mismo sentido, las amenazas, como la situación de orden público relacionado con la presencia de grupos ilegales en las estribaciones de la Sierra Nevada de Santa Marta y de la Serranía del Perijá, la migración poblacional como consecuencia del desplazamiento forzoso, el recorte de recursos financieros en el régimen de transferencias del SGP, el desfase poblacional en la realización del censo 2005, los pasivos contingentes por sentencias judiciales y el déficit fiscal del municipio, se enfrentarán frontalmente con un plan integral de gestión que incluye al Departamento y a la Nación como socios solidarios del desarrollo del municipio en el futuro.

Para ubicar al municipio en un sitio de progreso y liderazgo en el orden regional, nacional e internacional el plan propone continuar impulsando un destacado desempeño municipal, para lo cual se desarrollará el siguiente esquema de trabajo:

- Ejecución de un programa de reorganización administrativa, avalando la participación ciudadana en todos los procesos administrativos y financieros.
- Desarrollo del progreso municipal como un compromiso solidario que logre movilizar a todas las fuerzas sociales, políticas, empresariales y



comunitarias del municipio, así como la colaboración de los organismos de cofinanciación regional y nacional y la cooperación técnica y financiera internacional en la solución de los problemas históricos.

- Integración territorial del Municipio a la vida regional y nacional y a las amplias vertientes del comercio internacional, valiéndonos de las potencialidades de los territorios vecinos y nuestra condición de frontera para afianzar el progreso local.
- Organización de un plan de gestión estratégico municipal para que mediante la cultura del proyecto se gestione la subsidiariedad y complementariedad de las regalías departamentales y el Fondo de Desarrollo para La Guajira (Fondeg) para consolidar la cofinanciación de la inversión pública y el desarrollo municipal con obras de impacto y transformación local, acometiendo además todas las acciones administrativas pertinentes para gestionar las regalías que se generen con la futura explotación de recursos de carbón mineral en nuestro territorio.
- Empezar una extraordinaria gestión financiera, que le permita al municipio adecuar su estructura administrativa e implementar una gestión tributaria eficaz y eficiente para obtener los recursos para financiar su funcionamiento, la inversión y la deuda del municipio.
- Concurrir a los concursos de esfuerzo municipal para acceder a recursos públicos y a la cooperación técnica y financiera internacional pública y privada para cofinanciar proyectos de importancia estratégica para el desarrollo sostenible del municipio.

1.5.-Acciones operativas

1.5.1.-Objetivo General

Orientar el progreso local hacia un modelo de desarrollo integral y sostenible, que además de permitir el mejoramiento de la calidad de vida de la población, genere soluciones y nuevas oportunidades a la ciudadanía de participar en el crecimiento económico y social del municipio y en la generación de nuevos ingresos para superar los indicadores de pobreza y rezago, hasta lograr establecer las bases de una sociedad más positiva, más amable, y más productiva.

1.5.2.-Objetivos estratégicos

1.5.2.1.-Dimensión social

- Promover y apoyar el ejercicio de una política local de unidad social denominada: “Juntos por el desarrollo social”



Se adelantará una gestión de Gobierno de cara al pueblo y con oportunidades, soluciones y progreso para todos. Mediante este objetivo se busca conseguir la superación de los desequilibrios sociales existentes en el municipio entre todos los habitantes y el gobierno municipal, como también la igualdad de oportunidades en el acceso a los servicios públicos y sociales primordiales en términos de calidad y equidad, apoyando con especial cuidado con programas especiales a la niñez, a los indígenas, las madres cabeza de familia, la juventud, el adulto mayor, los discapacitados y a la población desplazada registrada en el Registro Único de población desplazada (RUPD), articulando esta iniciativa con los Objetivos del Milenio, estableciendo un compromiso del municipio frente al reto de reducir la pobreza, el hambre, mejorar el estado de salud, nutrición y educación de las personas en cumplimiento de lo señalado en el Conpes 91 de 2005, hasta garantizar además la sostenibilidad ambiental e impulsar una sociedad para el progreso.

Se apoyará también el programa Departamental “la Guajira sin Jamushiri”, para mejorar los índices de desnutrición en el municipio y los programas de acción social del gobierno nacional encaminados a resolver los desequilibrios sociales en los niveles 1 y 2 del Sisbén en el nivel local.

En el sector de educación todos los esfuerzos y recursos del SGP se asignarán para financiar la calidad y avanzar hacia la certificación del municipio, mientras que en salud además nos proponemos alcanzar la cobertura universal en afiliación al régimen subsidiado de seguridad social y realizar inversiones para mejorar la calidad de los servicios de la salud pública y prestación de los servicios a la población pobre no afiliada al régimen subsidiado.

- **Promover y apoyar Planes, Programas y Proyectos de viviendas de interés social para reducir el déficit habitacional del Municipio.**

Se promoverán y apoyarán planes, programas y proyectos de vivienda de interés social nueva y programas de mejoramiento de viviendas usadas, para las familias focalizadas en los niveles 1 y 2 del Sisben, otorgando subsidios municipales en dineros y/o en infraestructura de servicios para reducir el déficit cuantitativo y cualitativo habitacional en el municipio, para lo cual se hará la adquisición de inmuebles y se dotarán de la infraestructura de servicios públicos y luego, se gestionará ante el Gobierno Departamental, la Caja de Compensación Familiar de La Guajira y el Fondo Nacional de Vivienda el subsidio complementario para aquellas familias que se postulen y resulten beneficiadas con el subsidio. De igual forma, aquellas viviendas cuyas familias vivan en hacinamiento y en precarias condiciones de servicios básicos, se gestionarán los subsidios para su mejoramiento.

- **Promover y apoyar el ejercicio de una política de derechos de la niñez, la adolescencia y la familia.**



Corresponde al Municipio como autoridad territorial del Estado, de un lado, garantizar el ejercicio de los derechos humanos, con prevalencia de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, en corresponsabilidad con la familia y la sociedad, y de otro, la restitución de los derechos que han sido vulnerados.

En cumplimiento de La Ley 1098 de 2006, Código de Infancia y Adolescencia, que reconoce como “sujetos titulares de derechos a todos los niños, niñas y adolescentes menores de dieciocho años”, se apoyará y promoverá desde el gobierno local el ejercicio de una política de derechos de la niñez, la adolescencia y la familia. Su esencia fundamental es la defensa integral de todos los derechos de los niños, niñas y adolescentes menores de dieciocho años en el Municipio, garantizando sus libertades y la recuperación de sus derechos cuando estos hayan sido violados en el corto, mediano y largo plazo.

Se Gestionará lo público desde un enfoque de garantía de derechos a partir del reconocimiento de los niños y adolescentes como titulares de derechos, y está dirigido operacionalmente a desarrollar las capacidades de los niños y adolescentes, para que conociendo sus derechos, cuenten con las condiciones para ejercerlos.

- **Gestionar ante el Gobierno Departamental (Plan Departamental de Agua) una infraestructura de servicios públicos adecuada para el progreso local.**

Los esfuerzos y recursos en el resto del periodo de gobierno estarán dirigidos a proyectos estratégicos de impacto y transformación que mejoren los servicios públicos actuales o corrijan las fallas o ausencia de éstos, articulado al Plan Departamental de Agua y Saneamiento básico que viene estructurando e implementando el Departamento con el apoyo del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

Apoyar el Programa Departamental de La Masificación del deporte.

Atendiendo que el deporte y la recreación desempeñan un papel sociabilizante y saludable por excelencia, se apoyará decididamente las políticas departamentales que en materia de la práctica masiva del deporte y la recreación se adelante en el municipio con la concurrencia del estado, partiendo desde fomentar la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre hasta Construir, administrar, mantener y adecuar los respectivos escenarios deportivos de disciplinas deportivas y recreativas para las cuales han tenido vocación los Sanjuaneros.

- **Fortalecer la capacidad del municipio para apoyar la superación de la pobreza extrema a través de la Red Juntos**

El objetivo fundamental de esta iniciativa es fortalecer la capacidad del municipio, para identificar las necesidades de la población más pobre, o sea,



aquellas familias del Nivel 1 del Sisbén con niños menores de 18 años, que ingresan al Programa Familias en Acción y la Población desplazada registrada, para gestionar de manera eficiente el acceso a los servicios y programas de la Red Juntos e incluir programas y recursos en cada vigencia presupuestal para cofinanciar esa Estrategia y hacer seguimiento a la evolución de esta población en la superación de la pobreza.

Adicionalmente, el municipio establecerá convenios con la Gerencia Operativa de la Red a cargo de Acción Social, en los cuales se compromete a gestionar y garantizar, conjuntamente con las entidades del orden departamental y nacional, el acceso preferente de las familias beneficiarias de JUNTOS a la oferta de servicios de protección social, así como a destinar los recursos de cofinanciación necesarios y suficientes tanto para su operación como para su sostenibilidad.

1.5.2.2-Dimensión tecnológica

▪ Fortalecer la plataforma de las comunicaciones y uso de las TIC

Con el fin de socializar el uso de la tecnología en el territorio el municipio se apoyará en el programa nacional de territorios digitales, mediante el cual se propone seguir capacitando a la población en alfabetización digital y mejorar la infraestructura para las tecnologías de la información y las comunicaciones (Tics), a través de la alianza de esfuerzos públicos y privados y el aprovechamiento de asociaciones que apunten a aumentar la conectividad para instituciones educativas, bibliotecas, centros de emprendimiento y el acceso a plataformas con el fin de masificar el uso de nuevas tecnologías en el territorio.

Promover una cultura de la innovación y generación del conocimiento en todas las áreas del desarrollo municipal

Para establecer unas líneas de investigación que permitan enfrentar la competitividad de los diferentes sectores productivos, con prevalencia entre ellos, del sector agroindustrial con las potencialidades del campo sanjuanero y su contexto, se busca iniciar una apuesta Municipal por la innovación y la generación de conocimiento tanto particular como comunitaria, empresarial, institucional, asociativa y en alianzas estratégicas enfatizando en las aplicaciones sociales y la convergencia tecnológica. Inicialmente, se trabajará en impulsar la apropiación pedagógico de la ciencia, la tecnología y la innovación en la comunidad Sanjuanera y se apoyara con esfuerzos y recursos la apertura de programas de estudios de ciencia, tecnología e innovación CTI, hasta superar las limitaciones existentes en las instituciones de nuestro municipio y aprovechar así, las variedades de oportunidades para mejorar el nivel de vida de nuestra población a través de la generación del conocimiento.



1.5.2.3- Dimensión Político-Institucional

- **Promover y Consolidar el fortalecimiento institucional y un buen servicio a los ciudadanos.**

Para lograr un municipio más eficiente y eficaz al servicio de los ciudadanos se realizarán procesos integrales de evaluación institucional y capacitación, que le permitan a la administración local mejorar su gestión y adecuar su estructura administrativa, para el desarrollo eficiente de sus competencias, dentro de sus limitaciones financieras. También se adelantarán las actividades relacionadas con la reorganización de la administración municipal con el fin de optimizar su capacidad para la atención de sus competencias constitucionales y legales, y en ese sentido, se continuará con la implementación del sistema de gestión de calidad y el modelo estándar de control interno y además, la Agenda de Conectividad encaminada hacia la construcción y desarrollo de la estrategia de Gobierno en línea, para responder a unas disposiciones y un liderazgo institucional que permita conseguir las metas propuestas, maniobrando hacia la consolidación de una administración empresarial y de gestión con responsabilidad social.

- **Ejercer una administración pública transparente con participación de la comunidad.**

Para alcanzar el ejercicio del poder político y administrativo con confianza de la ciudadanía se le dará un manejo transparente, pulcro y eficiente a los dineros del Estado por parte de los funcionarios públicos de todos los niveles de la administración municipal, haciendo público lo público y evitando la malversación y los actos de corrupción administrativa, brindándole la posibilidad real de participación a la ciudadanía de acceder a la información y a las acciones del gobierno, y garantizando además, brindarle espacios institucionales de discusión a las veedurías ciudadanas, considerando sus opiniones y respetando su interés por el beneficio social de la comunidad Sanjuanera.

- **Mejorar la forma de gobernar y fortalecer la institucionalidad democrática local.**

Para garantizar el éxito de la gestión territorial el alcalde municipal, la administración y los actores del progreso local asumirán un fuerte sentido de lo público, con capacidad técnica de planificación y participación, además de estar reciamente comprometidos con la administración y la comunidad. Para lograr esta iniciativa política se mantendrá la condición de liderazgo y legitimidad del alcalde, unas relaciones institucionales adecuadas, una entidad territorial que se desempeña de manera sistemática con información confiable y actualizada, y con concertación política y participación pública.



- **Adecuar la estructura administrativa y adelantar actividades de reorganización con el fin de crear y poner en marcha planes, programas, proyectos y acciones administrativas para atender la Juventud del municipio**

La administración municipal luego de establecer los problemas prioritarios de la situación de la juventud en el municipio que deberá atender en su gobierno, además de determinar las estrategias a corto, mediano y largo plazo que se implementarán para lograr soluciones y oportunidades a este importante sector de la población, realizará procesos de evaluación institucional que le permitan a la administración adecuar su estructura administrativa con el fin de optimizar su capacidad para crear e implementar a través de la secretaría de gobierno y educación planes, programas, proyectos y acciones para la atención de sus competencias constitucionales y legales en cuanto a política de juventud.

- **Continuar apoyando la Política Nacional de Seguridad Democrática**

La administración local seguirá respaldando considerablemente el programa nacional de seguridad democrática por considerarlo de importancia estratégica para sostener el control del territorio Municipal, no solo en el área urbana sino también en los ecosistemas montañosos actualmente involucrados en el conflicto como son: Las estribaciones de la Sierra Nevada de Santa Marta y La Serranía del Perijá, para lograrlo se continuará con la implementación del plan de seguridad local, orientándolo según las directrices del programa nacional de Municipios y Departamentos seguros, se apoyará la labor que realiza la fuerza pública en el municipio y se ejecutarán acciones tendientes a preservar y mantener el orden público en el territorio, atendiendo las políticas establecidas por el Presidente de La República, con lo cual se busca generar condiciones de seguridad ciudadana mediante la elaboración de un plan integral de convivencia y seguridad elaborado de manera conjunta con las agencias de seguridad, defensa e inteligencia que laboran en el municipio para garantizar la atención a los problemas y hechos generadores de violencia.

Apoyar la asociación con Municipios vecinos para resolver problemas comunes.

La administración se propone apoyar procesos de alianzas entre entidades territoriales vecinas hasta superar limitaciones físicas, técnicas, de recurso humano y financieros, aprovechando tanto las potencialidades como las economías de escala para concretar sus objetivos de desarrollo y resolver problemas comunes. En primera medida se continuará liderando el proceso de fortalecimiento de la Asociación de Municipios del Sur de La Guajira y los del área de influencia del proyecto Ranchería y además, se examinarán otros contextos que nos permitan lograr nuevas formas de unión territorial.



1.5.2.4- Dimensión Económica

- **Aprovechar al máximo los recursos disponibles y las potencialidades para promover el desarrollo económico sostenible.**

Es inminente el aprovechamiento de las potencialidades del sector agropecuario y los recursos turísticos, enfatizando en el etno y ecoturismo para generar una infraestructura en vías y amoblamiento y equipamiento urbano más adecuada para el desarrollo, consolidando una estrategia de desarrollo sostenible que le permita al Municipio seguir fortaleciendo su economía para garantizar mayor nivel de bienestar, elevando progresivamente la distribución del ingreso y el empleo y aprovechando su posición geoestratégica con la frontera internacional y el Caribe como una ventaja comparativa para garantizar la inserción exitosa en el comercio nacional e internacional globalizado, lo cual introducirá nuevos cambios en su economía para alcanzar un patrón de crecimiento que le permita hacer buen uso de sus recursos productivos y proteger el medio ambiente. También serán aprovechadas, las oportunidades que se generarán en el municipio con ocasión del cambio en el entorno económico que trae consigo la Construcción de la Represa del Rio Ranchería, la explotación de yacimientos carboníferos en su propio territorio, la construcción del puerto multipropósito Brisas en Dibulla, la interconexión vial con Valledupar, Riohacha y Venezuela y la expansión carbonífera en Cerrejón y Drummond. De igual manera será aprovechado para el progreso, el cambio en el entorno tecnológico con la posibilidad de conexión al cable de fibra óptica en el departamento, la demanda de bienes y servicios que se genere con la posibilidad de explotación de biocombustibles y la construcción hidroeléctrica del rancharía, como también la posibilidad de competir en procesos de integración y globalización con el distrito de riego rancharía en plataforma de exportación y en la producción artística de autores y compositores de música vallenata, lo cual desencadena un cambio en el entorno político-institucional con la presencia de nuevas universidades para la generación del conocimiento pertinente con la realidad municipal.

- **Promover el Desarrollo Económico Local a través de la implementación y operación de una Agencia de desarrollo económico.**

Para potenciar el desarrollo del territorio y generar escenarios que conviertan a San Juan en un Municipio empresario, con rentabilidad de la inversión para el progreso local, se seguirá impulsando con los actores del desarrollo local la creación de una instancia intermedia emprendedora, que procure el vínculo entre instituciones, productores, territorio y contexto nacional e internacional, con el apoyo de las entidades cooperantes públicas y privadas, operativas, asociaciones, entre otras, para promover la inversión y cooperación descentralizada.



▪ **Apoyar el Programa Departamental: “La Revolución del Empleo”.**

Con el apoyo del gobierno departamental se promoverá una cultura de emprendimiento para el trabajo y la productividad, especialmente a través del programa la revolución del empleo y con el fondo nacional de garantías se gestionará recursos para promover pequeñas y medianas empresas que generen el mayor número de empleos en la población en edad económicamente activa.

1.5.2.5 Dimensión ambiental

▪ **Ordenar el uso de los recursos naturales renovables y garantizar la sostenibilidad del medio ambiente**

Para lograr esta iniciativa del gobierno el municipio emprenderá acciones de gestión ambiental y del riesgo, tendientes a garantizar el uso ordenado de los recursos naturales renovables y la sostenibilidad del medio ambiente en el territorio en cuanto a la oferta de bienes y servicios, la biodiversidad, el recurso hídrico y los suelos. Además, se avanzará en acuerdo con Corpoguajira en reforestación, consolidación de zonas protegidas y eliminación de sustancias agotadoras de la capa de ozono.

▪ **Apoyar las disposiciones y recomendaciones del Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres.**

En el direccionamiento político y programático del gobierno local se involucra el componente de prevención de desastres y, especialmente, las disposiciones relacionadas con el ordenamiento urbano del territorio, las zonas de riesgo y los asentamientos humanos, así como la programación en el plan financiero y las apropiaciones en los presupuestos de cada vigencia fiscal que sean indispensables para la coordinación y control de todas las actividades administrativas y operativas que sean indispensables para atender situaciones que sean calificadas como de desastre municipal.

1.5.2.6- Dimensión Cultural

▪ **Garantizar la conservación y recuperación del Patrimonio cultural y el apoyo y fortalecimiento de la Producción artística y cultural.**

Atendiendo que San Juan del Cesar en su recorrido histórico se ha distinguido por ser una cuna incomparable de expresiones y manifestaciones simbólicas expresivas en el campo de la cultura y las artes, se apoyará el desarrollo de las redes de información de bienes, servicios e instituciones culturales, así como otras iniciativas del sector cultural referenciadas en el Plan decenal de Cultura, para lo cual el municipio formulará, orientará y ejecutará los planes, programas, proyectos y eventos



municipales que tengan que ver con la investigación y las expresiones multiculturales del municipio y todas aquellas manifestaciones culturales y artísticas que forman parte de la idiosincrasia misma de la comunidad Sanjuanera y de su apego a las tradiciones y costumbres.

▪ **Promover y fortalecer el desarrollo comunitario y la cultura ciudadana.**

La administración municipal promoverá mecanismos de participación comunitaria y control social, para lo cual convocará, reunirá y capacitará a la comunidad y a la sociedad civil hasta crear una nueva cultura ciudadana hacia el sector público, fortaleciendo la participación en el ejercicio del control social y con liderazgo institucional generando confianza en el desarrollo comunitario y mejores condiciones de convivencia en la población, apoyándose para tal efecto, en el programa departamental de cultura ciudadana.

1.6-. Articulación con políticas de otros niveles

En la elaboración del presente plan de desarrollo se compilaron, revisaron y analizaron los principales objetivos, estrategias y metas del orden internacional, nacional, regional y departamental de otros planes que tengan que interrelacionarse con este, y que se refieren a los factores que inciden en el desarrollo del territorio, pero que están por fuera de la gobernabilidad de la administración municipal y que así mismo, señalan indicadores que deban incluirse y que permitan hacerle seguimiento a las metas definidas por otros niveles de gobierno y que responden a problemáticas comunes, los cuales deben articularse con el plan de desarrollo en la búsqueda de un acuerdo en la planificación del desarrollo y en la ejecución de los planes, programas y proyectos de inversión del estado.

1.6.1.- Políticas nacionales

En el contexto nacional se tuvieron en cuenta como insumos para la formulación del plan de desarrollo municipal el documento *Visión Colombia II Centenario 2019*, *La Agenda Interna para la Productividad y la Competitividad*, *El Código de Infancia y Adolescencia*, *La Red Juntos* y el *Plan Nacional de Desarrollo Estado Comunitario Estado para todos 2006 – 2010*.

1.6.1.1-Visión Colombia II Centenario 2019

El DNP coordinó desde el año 2004 el proyecto denominado *Visión Colombia II Centenario: 2019*, el cual se concibió como un proceso de concertación de metas y políticas dentro del Gobierno nacional, para formular una propuesta sobre el país que queremos para el año 2019, que sirva de punto de partida para construir una propuesta de Estado.



Este documento propone una perspectiva integral del país a mediano y largo plazo en materia económica, política y social, a través de cuatro grandes objetivos y un conjunto de estrategias con metas y acciones específicas. Cada estrategia incluye, a su vez, una estimación del plan de inversiones requerido, con el fin de darle mayor solidez a la Visión.

Objetivos	Estrategias
1. Una economía eficiente que garantice mayor nivel de bienestar	<ol style="list-style-type: none"> 1. Consolidar una estrategia de crecimiento 2. Adecuar la estructura fiscal 3. Desarrollar un modelo empresarial competitivo 4. Aprovechar las potencialidades del campo 5. Aprovechar los recursos marítimos 6. Generar infraestructura adecuada para el desarrollo 7. Asegurar una estrategia de desarrollo sostenible 8. Fundamentar el crecimiento en el desarrollo científico
2. Una sociedad más igualitaria y solidaria	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cerrar las brechas sociales y regionales 2. Construir ciudades amables 3. Forjar una cultura para la convivencia
3. Una sociedad de ciudadanos libres y responsables	<ol style="list-style-type: none"> 1. Lograr un país en paz 2. Profundizar el modelo democrático 3. Garantizar una justicia eficiente 4. Fomentar la cultura ciudadana
4. Un Estado eficiente al servicio de los ciudadanos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Consolidar un Estado eficiente y transparente y un modelo de intervención económica óptima 2. Fortalecer la descentralización y adecuar el ordenamiento territorial 3. Diseñar una política exterior acorde con un mundo en transformación 4. Avanzar hacia una sociedad informada

1.6.1.2-Agenda Interna para la productividad y la Competitividad

La Agenda Interna para la Productividad y la Competitividad es un acuerdo de voluntades y decisiones entre el Gobierno nacional, las entidades territoriales, el sector privado, los representantes políticos y la sociedad civil sobre las acciones estratégicas que debe realizar el país para mejorar su productividad y su competitividad. Se construyó mediante un proceso de concertación y diálogo con las regiones y los sectores productivos; incluye un conjunto de acciones de corto, mediano y largo plazo, con responsabilidad de cada uno de los involucrados en el proceso.

Las propuestas regionales y sectoriales recopiladas en la Agenda Interna fueron analizadas por el Gobierno nacional, el cual, al reconocer la legitimidad



de este ejercicio participativo, las ha utilizado como referente fundamental para orientar las políticas y los programas relacionados con la competitividad. La Agenda Interna regional de La Guajira está conformada por:

- **Apuestas productivas:** Son las actividades, sectores o encadenamientos productivos que las regiones priorizaron como fundamento de su estrategia de competitividad. Para cada uno de ellos se identificaron las ventajas comparativas y competitivas con las cuales cuenta la región, así como las principales necesidades en términos de su productividad y competitividad.

- **Acciones:** Son los planes, programas, proyectos y medidas que se deben emprender, en el corto, mediano y largo plazo para impulsar las apuestas productivas. Éstas fueron identificadas por las propias regiones; corresponden a diferentes campos de la política pública e involucran las competencias de muchas entidades del orden nacional y regional tanto públicas como privadas. Al mismo tiempo, son un reflejo de los múltiples factores que inciden en la competitividad de un país.

Con fines analíticos, el DNP clasificó las acciones identificadas en la Agenda Interna en seis categorías temáticas:

a. Desarrollo empresarial y agropecuario. Asociatividad empresarial, productividad, gestión de calidad, desarrollo de nuevos productos, producción limpia, inteligencia de mercados, estrategias de mercadeo y comercialización, sistemas de información, modernización empresarial de las actividades agropecuarias, medidas fitosanitarias.

b. Desarrollo tecnológico. Investigación, innovación, transferencia y adaptación de tecnologías.

c. Ahorro, inversión y financiamiento. Incluye todas las acciones destinadas a facilitar el acceso a recursos – garantías, fondos, reducción de costos financieros, desarrollo de nuevas fuentes–.

d. Capital físico. Infraestructura –transporte, vías, comunicaciones, servicios públicos– y equipamiento productivo.

e. Capital humano. Formación de aptitudes básicas, competencias laborales, capacidades para la gestión y la investigación, bilingüismo.

f. Instituciones y políticas para la competitividad. Instrumentos normativos y de regulación, fortalecimiento y ajuste institucional; racionalización de procesos y trámites; protección de la biodiversidad y la diversidad cultural.

1.6.1.3- El Código de Infancia y Adolescencia

La inclusión en los planes de desarrollo de una directriz Política de niñez, infancia, adolescencia y familia es obligatoria en virtud de lo dispuesto en el artículo 204 de la Ley 1098 de 2006. Su objeto fundamental es establecer normas para la protección integral mediante la garantía de derechos y libertades fundamentales de las niñas, niños y adolescentes y su restablecimiento. Dicha ley obliga a las entidades territoriales a que definan estrategias a corto, mediano y largo plazo que permita el desarrollo integral y



armónico, así como mejorar la calidad de vida y el ejercicio de los derechos de la niñez y la adolescencia.

1.6.1.4.-La Red Juntos para la Superación de la Pobreza Extrema

La Red JUNTOS es una estrategia de intervención integral y coordinada en el marco del Sistema de Protección Social, dirigida a las familias en extrema pobreza y orientada a promover el mejoramiento de sus condiciones de vida, a través del fortalecimiento y la construcción de capacidades para promover su propio desarrollo, en un marco de corresponsabilidad.

La Red focaliza y articula el conjunto de programas sociales del orden nacional y territorial para otorgar acceso preferente a éstos a las familias en extrema pobreza.

Contempla el compromiso y corresponsabilidad de las familias para promover la superación de su situación, con el fin de reducir su vulnerabilidad e incentivar su inserción autónoma en los mecanismos de protección social.

La población objetivo de la Red JUNTOS está dividida en dos grupos de la siguiente manera:

- Familias del Nivel 1 del Sisbén con niños menores de 18 años, que ingresan al Programa Familias en Acción.
- Población desplazada registrada en el Registro Único de Población Desplazada (RUPD).

Para articular el plan de desarrollo Territorial con JUNTOS, se requiere que en la elaboración del diagnóstico se identifiquen las familias beneficiarias y se incluyan programas y recursos para cofinanciar esa Estrategia.

1.6.1.5.-Plan Nacional de Desarrollo

El Plan contiene cuatro objetivos principales que son:

- El mejoramiento del Estado; es decir, “incrementar la transparencia y eficiencia del Estado”, y garantizar “un Estado eficiente al servicio de los ciudadanos”.
- Brindar seguridad y crear una sociedad de ciudadanos libres y responsables, a través de una política de defensa y seguridad democrática.
- Generar empleo y crecimiento económico sostenible, procurando garantizar el bienestar de la población.
- Buscar equidad social, lo que se concreta en alcanzar una sociedad más igualitaria y solidaria.

Objetivos	Estrategias
1. Brindar seguridad democrática	1. Hacia la consolidación de la política de seguridad democrática 2. Derechos humanos y reconciliación
2. Reducir la pobreza y promocionar el empleo y la	1. Pobreza y población vulnerable 2. Mercado y relaciones laborales



equidad	<ol style="list-style-type: none"> 3. Inserción de las familias en el sistema de protección social 4. Ciudades amables 5. Infraestructura para el desarrollo 6. Equidad den el campo
3. impulsar el crecimiento económico sostenible y la generación de empleo	<ol style="list-style-type: none"> 1. Estrategia de desarrollo productivo 2. Consolidar el crecimiento y mejorar la competitividad del sector agropecuario
4. Promover el desarrollo sostenible mediante una gestión ambiental y del riesgo	<ol style="list-style-type: none"> 1. Una gestión ambiental que promueva el desarrollo sostenible 2. Gestión del riesgo para prevención y atención de desastres
5. Incrementar la transparencia y eficiencia del Estado	<ol style="list-style-type: none"> 1. Los requisitos del Estado Comunitario 2. Los retos del Estado Comunitario

1.6.2- .Políticas Internacionales

La armonización del Plan con políticas internacionales facilita la celebración de convenios, acuerdos de asociación y/o establecimiento de alianzas estratégicas que permiten hacer más eficiente la prestación de servicios, minimizar los costos de los proyectos, aprovechar las economías de escala y mitigar las limitaciones generadas por dificultades financieras del sector público colombiano.

1.6.2.1.-Objetivos de desarrollo del Milenio

Los Objetivos del Milenio buscan alcanzar mayores niveles de desarrollo al combatir los principales males que afectan nuestra sociedad: la pobreza, el hambre, la mortalidad materna, la mortalidad infantil y en la infancia; la desnutrición crónica y global, el embarazo en adolescentes, las bajas coberturas de vacunación de los menores de 5 años, el VIH/SIDA, el dengue, la malaria; la mortalidad por cáncer de cuello uterino, la deserción y la repetición escolar, el analfabetismo; la inequidad de género y la falta de autonomía de la mujer, el hacinamiento, el saneamiento básico, las condiciones del medio ambiente, entre otros.

Objetivos	Estrategias
<ul style="list-style-type: none"> • Erradicar la pobreza extrema y el hambre. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reducir la pobreza y la pobreza extrema.
<ul style="list-style-type: none"> • Lograr la educación primaria universal 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Alcanzar cobertura universal en educación básica. 2. Avanzar en la cobertura en educación media. 3. Lograr la reducción del analfabetismo, el aumento de los años promedio de educación y la reducción de la repetición.
<ul style="list-style-type: none"> • Promover la equidad de género y la autonomía de la mujer. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Avanzar en la disminución de la violencia intrafamiliar, especialmente contra la pareja. 2. Efectuar seguimiento a la equidad de género en materia salarial y calidad del empleo.
<ul style="list-style-type: none"> • Reducir la mortalidad en menores de cinco años. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Lograr reducir la mortalidad infantil y de la niñez. 2. Avanzar en coberturas de vacunación.



<ul style="list-style-type: none"> Mejorar la salud sexual y reproductiva. 	<ol style="list-style-type: none"> Reducir la mortalidad materna. Aumentar la atención institucional del parto y promover los controles prenatales. Aumentar la prevalencia de uso de métodos modernos de anticoncepción. Llevar a cabo el control al embarazo adolescente.
<ul style="list-style-type: none"> Combatir el VIH/SIDA, la malaria y el dengue. 	<ol style="list-style-type: none"> Reducir y controlar la prevalencia de infección de VIH/SIDA. Reducir la incidencia de transmisión madre-hijo. Aumentar la cobertura de terapia antirretroviral. Reducir la mortalidad por malaria y dengue.
<ul style="list-style-type: none"> Garantizar la sostenibilidad ambiental 	<ol style="list-style-type: none"> Avanzar en reforestación, consolidación de zonas protegidas y eliminación de sustancias agotadoras de la capa de ozono. Ampliar la cobertura en acueducto y alcantarillado. Reducir los asentamientos precarios.
<ul style="list-style-type: none"> Fomentar una sociedad mundial para el desarrollo. 	

1.6.3.-Políticas regionales

1.6.3.1.-Plan de Desarrollo Departamental 2008 - 2011

Las bases del Plan de desarrollo del Departamento de la Guajira 2008 – 2011 “Seriedad y Compromiso” está estructurado a partir de dos ejes misionales (Social-Cultural y el Económico) y uno de soporte (Desarrollo institucional) tal como lo consigna el programa de gobierno EL PUEBLO DECIDE.

Objetivos	Estrategias
Eje social	
Promover procesos enfocados a disminuir los altos índices de desnutrición	El Departamento apoyará el abastecimiento de alimentos atendiendo calidad, cantidad y precios. Implementación y fortalecimiento de inspección, vigilancia y control de los riesgos fitosanitarios de la cadena de producción, procesamiento, distribución y comercialización de alimentos.
Garantizar el acceso al sistema educativo en condiciones de mejoramiento permanente de cobertura, calidad, pertinencia, incluyente y equitativo.	Mejoramiento del deficiente sistema educativo Propiciar las condiciones para lograr la certificación de la educación en todos los municipios del Departamento
Garantizar la cobertura del sistema general de seguridad social	Mejoramiento de los precarios y deficientes servicios de salud
Generar las condiciones adecuadas para establecer espacios que promuevan la práctica del deporte,	Fortalecimiento y estimulación de la práctica del deporte y la recreación.

Plan de Desarrollo Municipal de San Juan del Cesar 2010-2011
“Juntos Progresamos...”



la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre	
Asumir la cultura como cultivo y crianza de lo humano en dinámica constante y como espacio integrador, de cohesión social.	Fortalecimiento de la valoración, empoderamiento y sentido de pertenencia de la cultura del departamento.
Contribuir al desarrollo de una sociedad equitativa, solidaria e incluyente	Desarrollar actividades educativas, de información, comunicación y movilización social para la promoción de estilos de vida saludables, patrones alimentarios adecuados, fomento y protección de la lactancia materna.
Promover una cultura democrática de paz, convivencia, reconciliación y perdón	La construcción de una sociedad más equitativa, democrática, en paz y con justicia social, que promueva el reconocimiento de la diversidad, y la protección de los procesos sociales. la protección de los ciudadanos, fortaleciendo y destacando el papel de la institucionalidad como propósito fundamental para el logro de la convivencia y la paz.
Mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del departamento de La Guajira, a través del aumento de cobertura y mejoramiento de la calidad de la infraestructura y servicios públicos.	Mejoramiento de los servicios públicos domiciliarios y la infraestructura del departamento de La Guajira, con miras a impulsar su conectividad.
Eje económico	
Librar una lucha frontal contra el desempleo y la pobreza en el Departamento de La Guajira	Desconcentrar el desarrollo y consolidar una red departamental que garantice la inclusión y el mejoramiento de las condiciones de vida de toda la población guajira.
Posicionar a La Guajira como destino turístico nacional e internacional	Hacer del Departamento uno de los mejores destinos de inversión en la región Caribe
Impulsar y fortalecer la actividad pesquera, apoyando la investigación y el desarrollo tecnológico, la capacitación para el trabajo y el desarrollo integral de los pescadores de Departamento	Convertir el recurso humano y la ciencia y la tecnología en los principales factores generadores de desarrollo de la economía departamental.
Creación de un organismo de	Fortalecer la economía Departamental y elevar la productividad de las MIPYME



financiación, que apoye la creación, fortalecimiento y consolidación de las fami, micro y pequeñas empresas	
Promover y crear las condiciones y oportunidades para la diversificación, el incremento de la productividad, la competitividad e innovación empresarial pública y privada	<p>Construir la capacidad institucional para gestionar el territorio y la economía departamental</p> <p>Democratización de oportunidades económicas a través de formación y capacitación para el empleo y generación de ingresos</p> <p>Emprendimiento guajiro a partir de fortalecer los servicios para mejorar la gestión y la productividad de las empresas</p> <p>Compromiso del sector empresarial privado para la contratación con empresas asociativas conformadas por población vulnerable</p>
Eje institucional	
Modernizar la administración pública departamental	<p>Organización administrativa</p> <p>Adopción e implementación de nueva estructura</p> <p>Administración del recurso humano</p> <p>Conectividad</p> <p>Revisión y fortalecimiento de los fiscos departamentales</p> <p>Modelo Estándar de Control Interno</p> <p>Capacitación y Fortalecimiento de las Veedurías</p> <p>Comunicación de la Gestión</p> <p>Asistencia técnica Municipal y la racionalización tributaria</p>

1.6.3.2-Plan de Acción Trienal de Corpoguajira

Objetivos	Estrategias
1. Propender por un manejo adecuado del recurso hídrico, para mantener una oferta adecuada en cantidad y calidad que pueda satisfacer la demanda del recurso en las principales regiones del	<ol style="list-style-type: none"> 1. Formular e implementar los Planes de Ordenamiento y Manejo de las Cuencas hidrográficas abastecedoras de los acueductos municipales y veredales del Departamento. 2. Elaborar criterios ambientales para el manejo del recurso hídrico en los municipios. 3. Implementación de los Programas regionales y sectoriales de uso eficiente y ahorro del agua.

Plan de Desarrollo Municipal de San Juan del Cesar 2010-2011
“Juntos Progresamos...”



Departamento.	4. Formulación e Implementación de los Planes de Manejo de aguas subterráneas.
2. Generar las condiciones que garanticen la recuperación y conservación de la biodiversidad en el departamento de La Guajira	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fortalecer las cadenas forestales productivas y aprovechamiento sostenible del bosque natural 2. Fortalecer los sistemas de conocimiento e innovación sobre los componentes y usos de la biodiversidad 3. Fortalecer la conservación de las áreas protegidas, tanto públicas como privadas
3. Asesorar a los municipios ubicados en el área de la jurisdicción la Corpoguajira, en la incorporación de las variables ambiental y gestión del riesgo en los planes de desarrollo y de ordenamiento	<ol style="list-style-type: none"> 1. Soportar a los entes territoriales en los procesos de planificación ordenamiento territorial mediante el uso del Sistema de Información Geográfica 2. Organizar la información numérica de la Corporación y disponerla como insumo en la aplicación de metodologías disponibles que permitan calcular las cuentas del patrimonio natural regional. 3. Elaborar cartografía temática con base en la información numérica disponible 4. Promover la cultura de la planeación a partir del proyecto como unidad básica de gestión 5. Asesorar en la revisión y ajuste de los Planes de Ordenamiento Territoriales municipales y formulación de expediente municipales. 6. Concertar con los entes territoriales programas de recuperación del espacio público y apoyo a la formación
4. Generar procesos que ayuden a construir un tejido social alrededor del respeto al medio ambiente propiciando una cultura ambiental participativa	<ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollar mecanismos para articular la educación básica, media, tecnológica y superior a los procesos de gestión ambiental 2. Impulsar los procesos de comunicación educativa como herramienta para la construcción de una visión regional 3. Fomentar la participación de los diferentes actores sociales vinculados a la gestión ambiental regional 4. Adelantar procesos de educación y concientización ambiental en los grupos poblacionales de La Guajira.
5. Velar por el adecuado manejo de los bienes y servicios ambientales de los ecosistemas estratégicos de la Jurisdicción.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Impulso a la Declaratoria de la Serranía de Perijá como Área de Reserva especial de la política de zonas costeras 2. Coordinar la Unidad de Parques Nacionales para la conservación de las zonas de amortiguamiento 3. Coordinar con Corpocesar y Corpomag el manejo integral de ecosistemas comunes 4. Participar con la Cancillería y el MAVDT en la protección de los ecosistemas transfronterizos
6. Impulsar y fomentar el uso sostenible de la diversidad biológica y el patrimonio cultural en los procesos de conservación para beneficio económico y social de las regiones del Departamento.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Conservar, fortalecer y enriquecer los conocimientos sobre usos de especies promisorias, prácticas tradicionales y tecnologías alternativas asociadas a los sistemas de conservación y producción local y regional 2. Promover proyectos y esfuerzos de economías solidarias dirigidas a garantizar la seguridad alimentaria y a generar valor agregado a partir de la biodiversidad local 3. Fortalecer el desarrollo eco turístico en el departamento, privilegiando las acciones dirigidas a minimizar los impactos de esa actividad sobre el

Plan de Desarrollo Municipal de San Juan del Cesar 2010-2011
“Juntos Progresamos...”



	patrimonio natural
4.	Apoyo al desarrollo de proyectos empresariales de productos verdes y Producción más limpia.



RELACIÓN DE PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS



1.7.- Programas, Objetivos Programáticos y Estrategias del Plan

Dimensión/Programas/ Sector /Subprogramas	Objetivos Programáticos	Estrategias
Dimensión Social		
Programa N° 1. : “Juntos por el desarrollo social”	Superar los desequilibrios sociales existentes propiciando acceso con calidad y equidad a los servicios públicos y sociales	
1.1. Salud y Sistema General de Seguridad Social en Salud	Incrementar la cobertura de atención en salud y de afiliación a la seguridad social	
1.1.1. Plan Operativo anual de Salud	Elaborar y ejecutar el Plan Operativo anual de Salud ajustado al perfil epidemiológico del municipio y articulado con el plan nacional	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Conformar un equipo de formulación del plan involucrando otros niveles del gobierno regional ▪ Definir la estructura básica del plan estableciendo el total de recursos por metas y anualidades atendiendo las normas ▪ Coordinar con la ESE Hospital San Rafael la ejecución del Plan de Intervenciones Colectivas en salud infantil, salud sexual y reproductiva, salud oral, ampliación de la inmunización y nutrición
1.1.2. Régimen subsidiado	Conservar y aumentar la cobertura de afiliación a la seguridad social	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Actualizar y depurar el Sisbén y el listado de afiliados al régimen subsidiado ▪ Monitorear constantemente a la población afiliada al régimen subsidiado para impedir doble afiliación ▪ Gestionar la cobertura universal al régimen subsidiado
1.1.3. Consolidación de la Red Pública de Salud	implementar y poner en operación la red pública de Salud en el municipio	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Poner en operación en convenio con la ESE Hospital San Rafael , los Centros de Salud del nivel I ▪ Habilitar en alianza con la ESE Hospital San Rafael y el Departamento



		<p>de La Guajira la adecuación y dotación de unidades de atención de urgencias de salud en el área rural (Cañaverales, Caracolí, la Junta, Marocazo y La Peña de los Indios).</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Formalizar con la ESE Hospital San Rafael y el Departamento de La Guajira la adecuación y dotación de unidades intermedias de atención de salud en los principales puntos del área urbana. ▪ Gestionar la creación e implementación de una red de frío en el Municipio ▪ Gestionar una red de ambulancias para el traslado asistencial básico de pacientes de las comunidades indígena y del resto de la zona rural. ▪ Agenciar el diseño e implementación de un sistema de información y comunicación en red para el control y gestión de los servicios de salud. ▪ Dirigir y coordinar la gestión, seguimiento y control del sistema de aseguramiento a la población pobre en el municipio. ▪ Coordinar con la Secretaría de Salud Departamental la implementación del Plan de Intervenciones Colectivas.
<p>1.1.4. Gestión de la calidad del servicio de la salud local</p>	<p>Mejorar la calidad en las acciones de seguimiento, supervisión y control a la prestación de los servicios de seguridad social en salud</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Velar por la escogencia de la Interventoría mediante un proceso de selección objetivo del contratista. ▪ Implementar una supervisión a la Interventoría del servicio de salud del régimen subsidiado ▪ Mejorar el sistema de información de salud en el municipio ▪ Mejorar las acciones de gestión, coordinación, atención y seguimiento a la seguridad social en salud
<p>1.2. Educación</p>	<p>Mejorar la eficiencia y la calidad en la gestión del sector educativo para lograr la universalización de la</p>	



	básica e incrementar la cobertura en educación inicial, media y superior	
1.2.1. Construcción, mejoramiento, ampliación, adecuación, mantenimiento y dotación de establecimientos y sedes educativas	Construir, mejorar, ampliar, adecuar, mantener y dotar los establecimientos y sedes educativa del municipios	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Encargarse de tramitar por ley 21, los recursos públicos de inversión educativa que demande el municipio ▪ Fortalecer el banco de programas y proyectos de inversión municipal con proyectos de intervención a las instituciones y centros educativos locales. ▪ Promover procesos de planeación participativa en el sector educativo para priorizar las necesidades básicas
1.2.2. Plan de mejoramiento Educativo Municipal	Organizar un Plan de mejoramiento a los docentes, directivos docentes y administrativos en áreas estratégicas de actualización del conocimiento y la pedagogía, para mejorar sus competencias y preparar a los estudiantes para las pruebas ICFES y SABER	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Coordinar con los docentes, directivos docentes y administrativos las necesidades de capacitación y actualización ▪ Concertar con los docentes y directivos de las instituciones y centros educativos, de conformidad con los resultados de las pruebas ICFES y Saber 2008, las necesidades de preparar a los estudiantes hacia el futuro ▪ Promover alianzas y sinergias con las universidades de la región y otras asentadas en el departamento para superar el rezago en las pruebas de conocimiento
1.2.3. Transporte Escolar	Mantener la cobertura actual y propender por su ampliación, en condiciones de equidad, eficiencia y calidad	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Dirigir, planificar y prestar el servicio de transporte escolar en los distintos niveles y modalidades en mejores condiciones de calidad ▪ Gestionar los recursos y organizar la prestación y administración del servicio de transporte escolar en el municipio
1.2.4. Nutrición y Alimentación Escolar	Garantizar el servicio de alimentación escolar para los estudiantes de nuestra jurisdicción para reducir la deserción y ampliar la	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Dirigir, planificar y prestar el servicio de nutrición y alimentación escolar en los distintos niveles y modalidades en mejores condiciones de calidad ▪ Establecer las necesidades de



	cobertura educativa	<p>ampliación del servicio de restaurantes escolares</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Constituir los elementos adecuados para el sistema de monitoreo del estado de alimentación y nutrición de los estudiantes ▪ Coordinar acciones con los diferentes niveles del gobierno orientadas a desarrollar programas y actividades que permitan la sostenibilidad del programa de nutrición y alimentación escolar en el territorio municipal ▪ Efectuar vigilancia y control a las actividades de distribución de alimentación escolar desarrolladas por las instituciones, ONGS o demás entidades encargadas del suministro de la dieta alimenticia, así como, la calidad de la misma
1.2.5. Educación para adultos	Disminuir los índices de analfabetas en el municipio, mantener la actual cobertura de educación para adultos y propender por su ampliación	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Dirigir, planificar y prestar el servicio de educación para adultos en coordinación con otros niveles del gobierno, en condiciones de eficiencia y calidad ▪ Promover la vinculación del servicio social de los estudiantes de 10 y 11 grado, para el mantenimiento y mejoramiento de la cobertura y calidad del programa
1.2.6. Subsidios y Becas a estudiantes y establecimientos educativo destacados	Estimular a estudiantes y establecimientos educativos que muestren los mejores resultados en las pruebas ICFES y SABER	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Coordinar y cofinanciar la implementación de subsidios y becas a estudiantes y establecimientos educativos destacados ▪ Motivar y desarrollar un proceso de sensibilización a los establecimientos y estudiantes sobre la importancia y trascendencia de este programa ▪ Establecer y reglamentar los estímulos para los estudiantes y establecimientos educativos
1.2.7. Centro de Educación Especial	Apoyar el mejoramiento integral del Centro de	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Dirigir, planificar y prestar en condiciones coordinadas y concertadas



	Educación Especial que opera en el municipio	de eficiencia y calidad con otros niveles del gobierno que tengan la competencia, el servicio en el centro de educación especial
1.2.8. CREM (Centro de Recursos Educativos) Municipal	Suministrar a los estudiantes y establecimientos educativos la infraestructura y los recursos técnicos, didácticos y académicos para mantener y ampliar la cobertura educativa	<ul style="list-style-type: none"> Organizar la prestación y administración del servicio y gestionar con otros niveles del gobierno que tengan la competencia los recursos para las inversiones que sean necesarias
1.2.9. Apoyo a la educación superior y la presencia de nuevas universidades	Impulsar el asiento de un centro para la educación superior en el municipio	<ul style="list-style-type: none"> Proporcionar una infraestructura urbana y de servicios adecuadas para la presencia de la educación superior Formalizar la gestión de los recursos necesarios para apoyo a los estudiantes del municipio en extrema pobreza
1.2.10. Seguridad estudiantil para estudiantes de extrema pobreza	Otorgar acceso preferente a la seguridad estudiantil a los estudiantes del nivel 1 del Sisbén y a la población desplazada registrada	<ul style="list-style-type: none"> Seleccionar en los establecimientos educativos los estudiantes de extrema pobreza que cumplan con los requisitos para acceder al seguro Evaluar en el mercado la compañía aseguradora más experimentada en este tipo de prestaciones para acceder a sus servicios
1.2.11. Certificación del municipio	Realizar las actividades necesarias relacionadas con la reorganización de la administración municipal con el fin de optimizar su capacidad para la atención de sus competencias constitucionales y legales en el sector educativo	<ul style="list-style-type: none"> Determinar la viabilidad institucional, legal y financiera del municipio para asumir la atención de sus competencias constitucionales y legales en la educación Reorganizar y modernizar la Secretaría de Educación Municipal para mejorar su gestión y desarrollar eficientemente sus competencias Impulsar el uso de la plataforma Tecnología Aplicada a la Gestión Escolar –TAGE en el municipio
1.2.12. Liderazgo institucional en la educación	Realizar una mayor intervención, vigilancia y supervisión de la educación en el municipio	<ul style="list-style-type: none"> Coordinar la Formulación de un plan de acción municipal con indicadores y metas del sector educativo acompañado de una propuesta de seguimiento



		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Involucrar la participación de las instituciones y centros educativos en la revisión y la evaluación de las políticas del sector educativo local
1.2.13. Educación para el trabajo	Mejorar las competencias laborales de los estudiantes mediante la diversificación de la educación básica y media	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Coordinar y definir con las instituciones educativas la oferta de carreras técnicas o tecnológicas adecuadas para el municipio ▪ Apoyar el proceso de articulación de la educación media con la técnica ▪ Acompañar a las instituciones educativas en la incorporación de planes, programas y proyectos estratégicos de las competencias laborales concretas para el municipio
1.2.14. Impulso del bilingüismo en el municipio	Impulsar y apoyar las capacidades de los estudiantes para hablar en otra lengua extranjera	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Preparar y mejorar la infraestructura actual para el impulso de estas aptitudes ▪ Adelantar gestiones administrativas y financieras en otros niveles de gobierno y ante las instancias de cooperación internacional para financiar y cofinanciar el programa
1.2.15. Construcción, Adecuación, mejoramiento y mantenimiento de canchas deportivas en establecimientos y sedes educativas	Construir, adecuar, mejorar y mantener la infraestructura deportiva de los establecimientos y centros educativos del municipio	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Radicar los proyectos en los bancos de programas y proyectos de inversión territorial ▪ Gestionar la financiación y cofinanciación de los proyectos con otros niveles del gobierno y la cooperación internacional
1.3. Recreación, deporte y aprovechamiento del tiempo libre	Incrementar la cobertura de los servicios deportivos y recreativos y fomentar la actividad física y utilización del tiempo libre de la población	
1.3.1. Rehabilitación del Fondo Municipal del Deporte y la Recreación	Poner en marcha el Fondo Municipal del Deporte y la Recreación	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Definir y formular el proyecto para rehabilitar el fondo ▪ Gestionar la financiación y cofinanciación del proyecto con otros niveles del gobierno, la cooperación



		internacional y otras instancias públicas y privadas
1.3.2. Construcción, administración, mantenimiento y adecuación de escenarios deportivos y recreativos	Construir, administrar, mantener y adecuar los escenarios deportivos y recreativos para fomentar la práctica de estas actividades	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Identificar y formular los proyectos y radicarlos en los bancos de programas y proyectos de inversión territorial ▪ Gestionar la financiación y cofinanciación de los proyectos con otros niveles del gobierno, la cooperación internacional y otras instancias públicas y privadas
1.3.3. Dotación de Kits deportivos y recreativos a clubes, colegios y ligas deportivas	Impulsar y ampliar la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre en el municipio	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Priorizar las inversiones de manera concertada y participativa con los clubes, colegios y ligas deportivas ▪ Identificar y formular los proyectos y radicarlos en los bancos de programas y proyectos de inversión territorial
1.4. Vivienda	Incrementar la cobertura de subsidios para reducir el déficit habitacional cualitativo y cuantitativo de vivienda en el municipio	
1.4.1. Vivienda de interés social	Promover programas y proyectos de vivienda de interés social, otorgando subsidios a las familias más pobres	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Precisar el déficit habitacional de vivienda nueva y las condiciones de mejoramiento de las viviendas subnormales usadas y formular los proyectos ajustado a las políticas nacionales y la normatividad vigente ▪ Adquirir y dotar los terrenos de los servicios públicos básicos y las obras de urbanismo para ofertarlos como esfuerzo municipal de contrapartida de cofinanciación ▪ Concurrir a la financiación de planes, programas y proyectos de viviendas de interés social con otros niveles del gobierno y la cooperación internacional
1.4.2. Habilitación legal de predios e inmuebles urbanos y rurales	Impulsar la legalización de títulos de predios e inmuebles urbanos y rurales	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Realizar de manera concertada con la comunidad y la oficina de registro de instrumentos públicos el inventario de predios e inmuebles por legalizar ▪ Concurrir a la financiación del



		programas con otros niveles del gobierno y la cooperación internacional
1.5. Servicio de Agua Potable y Saneamiento Básico	Ampliar la cobertura y mejorar la eficiencia, calidad y continuidad del servicio de agua potable, alcantarillado y aseo que se prestan a los habitantes de la cabecera del municipio	
1.5.1. Subsidio a los usuarios en condiciones vulnerables	Otorgar el acceso preferente a los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo a los usuarios de los estratos 1 y 2	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Realizar vigilancia y control a la facturación de los subsidios emitida por el operador de los servicios ▪ Programar y Priorizar el pago de los subsidios
1.5.2. Plan Municipal de agua	Mejorar la oferta de los servicios domiciliarios de acueducto y alcantarillado de la zona urbana en coordinación con el Plan Departamental de Agua	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Precisar las prioridades de inversión que mejoren el servicio domiciliario de acueducto y alcantarillado en el marco de los programas y proyecto del Plan departamental y ajustado al Plan Maestro del municipio
1.5.3. Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS)	Desarrollar el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos, PGIRS	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Liderar institucional y comunitariamente el desarrollo del Plan implementando un programa piloto de disposición, eliminación y reciclaje de residuos sólidos y líquidos y de control de contaminación del aire
1.5.4. Manejo Integral de cuencas y micro cuencas hidrográficas	Manejar, aprovechar y conservar las cuencas y micro cuencas que bastecen el sistema de acueducto municipal	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Identificar y formular los proyectos y radicarlos en los bancos de programas y proyectos de inversión territorial ▪ Tomar medidas necesarias para el control, preservación y defensa de las cuencas y micro cuencas que bastecen el sistema de acueducto municipal ▪ Concurrir a la financiación de planes, programas y proyectos de Manejo y aprovechamiento de cuencas y micro cuencas con otros niveles del gobierno y la cooperación internacional
1.5.5. Servicio de Agua Potable y Alcantarillado para la zona rural agrupada	Asegurar que se presten de manera eficiente, los servicios domiciliarios de acueducto y	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Establecer las prioridades de inversión en el área rural conforme a los estudios de preinversión y al plan departamental



	<p>alcantarillado para la zona rural agrupada, en coordinación con el Plan Departamental de agua</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Solicitar a los gobiernos nacional y departamental el acompañamiento técnico y financiero para formular el programa ▪ Concurrir a la financiación de planes, programas y proyectos de servicio de Agua Potable y Alcantarillado para el área rural agrupada con otros niveles del gobierno y la cooperación internacional siguiendo los Lineamientos de Política de Agua Potable y Saneamiento Básico de la Zona Rural y el Plan Departamental de agua
<p>1.5.6. Construcción, adecuación y mantenimiento de sistemas no convencionales de acueducto y alcantarillado para la zona rural dispersa en el municipio</p>	<p>Garantizar la provisión de los servicios de acueducto y alcantarillado mediante la construcción, adecuación y mantenimiento de sistemas no convencionales para la zona rural dispersa en el territorio municipal</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Establecer las prioridades de inversión en el área rural conforme a los estudios de preinversión y al plan departamental ▪ Concurrir a la financiación de planes, programas y proyectos de Construcción, adecuación y mantenimiento de sistemas no convencionales de acueducto y alcantarillado para la zona rural dispersa en el municipio con otros niveles del gobierno y la cooperación internacional siguiendo los Lineamientos de Política de Agua Potable y Saneamiento Básico de la Zona Rural y el Plan Departamental de agua
<p>1.5.7. Fortalecimiento Institucional de la gestión de los servicios domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo</p>	<p>Modernizar la gestión institucional y la capacidad administrativa, técnica, operativa y financiera para garantizar la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo en el municipio</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Realizar procesos integrales de evaluación institucional que le permitan al operador gestor de los servicios mejorar su gestión y adecuar su estructura administrativa, técnica, financiera y operativa para garantizar una mejor oferta de los servicios públicos domiciliarios ▪ Liderar y Coordinar la conformación de redes territoriales de asistencia administrativa, técnica y financiera en las zonas rurales con otros niveles del gobierno regional y nacional



		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Hacer uso de los programas e instrumentos de asistencia técnica y capacitación del MAVDT ▪ Implementar en la secretaria municipal de salud la función relacionada con la vigilancia y control de la calidad del agua suministrada en la zona rural con la asistencia de Corpoguajira, la Secretará de salud departamental y el Ministerio de ambiente, vivienda y desarrollo territorial
<p>1.6. Electrificación</p>	<p>Ampliar la cobertura y mejorara la calidad del servicio público de electrificación urbana y rural</p>	
<p>1.6.1. Servicio de Alumbrado público</p>	<p>Aumentar la cobertura y mejorar la calidad del servicio de alumbrado público</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Establecer las prioridades de inversión en el área urbana y rural conforme a los estudios de preinversión del operador para ampliar cobertura y mejorar calidad ▪ Ejercer control y seguimiento a la concesión Alumbrado público ▪ Concretar e implementar el esquemas de operación y mantenimiento del alumbrado público en las zona rural agrupada ▪ Concurrir a la financiación de planes, programas y proyectos de ampliación y mejoramiento del servicio de alumbrado público con otros niveles del gobierno
<p>1.6.2. Construcción, ampliación y mantenimiento de la infraestructura eléctrica del municipio</p>	<p>Construir, ampliar y mantener la infraestructura eléctrica del municipio</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Establecer las prioridades de inversión en el área urbana y rural conforme a las necesidades de ampliación de la red pública ▪ Identificar y formular los proyectos y radicarlos en los bancos de programas y proyectos de inversión territorial y nacional ▪ Concurrir a la financiación de planes, programas y proyectos de Construcción, ampliación y mantenimiento de la infraestructura eléctrica del municipio



		con otros niveles del gobierno
1.7. Servicio de Gas domiciliario	Aumentar la cobertura del gas domiciliario y asegurar que se preste de manera eficiente el servicio	
1.7.1. Subsidio a la acometida de Gas domiciliario	Aumentar la cobertura y otorgar el acceso preferente al servicio de gas a la población objetivo del subsidio	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Concurrir a la financiación del Subsidio a la acometida de Gas domiciliario en el área urbana y centros rurales nucleados del municipio con otros niveles del gobierno y Gases de La Guajira
1.8. Vías y transporte	Ampliar y conservar la infraestructura municipal de transporte	
1.8.1. Ampliación y Conservación de la infraestructura de transporte urbano	Ampliar y conservar la infraestructura municipal de transporte urbano	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Establecer las prioridades de inversión en el área urbana conforme a las necesidades de ampliación ▪ Concurrir a la financiación de programas y proyectos de Ampliación y Conservación de la infraestructura de transporte en el área urbana del municipio con otros niveles del gobierno y La Gobernación de La Guajira ▪ Desarrollar programas de pavimentación comunitaria en coordinación con La Gobernación del Departamento, Involucrando a la comunidad en la construcción de la malla vial urbana con la intención lograr una mayor eficiencia en la inversión de los recursos
1.8.2. Construcción, adecuación y Conservación de la red vial terciaria	Mejorar y conservar la red vial terciaria del municipio para conectar la producción del campo con los centros de consumo	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Efectuar los estudios de preinversión para determinar las necesidades de la red vial terciaria ▪ Establecer las prioridades de inversión en el área rural conforme a las necesidades de Construcción, adecuación y Conservación de la red vial terciaria ▪ Formular los proyectos y radicarlos en el banco de programas y proyectos de



		<p>inversión nacional y territorial</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Gestionar ante el Invias los recursos para la adecuación y Conservación de la red vial terciaria del municipio a su cargo
1.8.3. Terminal de transporte de Paso	Planear, organizar y desarrollar la operación de la Terminal de transporte	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Precisar e implementar el esquema institucional de operación y regulación de la Terminal de Transportes ▪ Desarrollar un programa de sensibilización y concertación con los usuarios, conductores y comerciantes para el traslado de las actividades a este bien de uso público
1.8.4. Señalización vial urbana	Reducir los índices de accidentalidad en la cabecera municipal	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Desarrollar los estudios de preinversión para determinar las necesidades de señalización vial y formular los proyectos y radicarlos en el banco de programas y proyectos de inversión territorial ▪ Concretar y organizar la estructura administrativa para la regulación del tránsito municipal
1.8.5. Movilidad	Organizar y regular el servicio de transporte público	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Promover asociaciones y concertar alianzas estratégicas para apoyar a los prestadores del servicio público de transportes (taxis y mototaxis) ▪ Regular el servicio de mototaxis en horarios, colores, distintivos, modo y zonas de operación
1.9. Equipamiento municipal	Ampliar y mantener la infraestructura de los bienes de uso público de propiedad del municipio	
1.9.1. Construcción, ampliación y Conservación del equipamiento municipal	Construir, ampliar y conservar el equipamiento municipal	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Formalizar los estudios de preinversión para gestionar ante Mininterior y el gobierno departamental, los recursos que requiere la terminación y puesta en marcha del nuevo palacio municipal ▪ Construir, ampliar y mantener la infraestructura urbanística del palacio



		nuevo de la alcaldía, el cementerio, el matadero municipal y los demás bienes de uso público de propiedad del municipio
1.9.2. La Plaza de Mercado Público	Planear, organizar y desarrollar la operación de la Plaza de Mercado Público del Municipio	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Precisar e implementar el esquema institucional de operación y regulación de la nueva Plaza de mercado Público ▪ Desarrollar un programa de sensibilización y concertación con los usuarios, vendedores ambulantes y estacionarios y comerciantes para el traslado de sus actividades a la nueva Plaza de Mercado Público
1.10. Justicia, seguridad y convivencia ciudadana	Generar condiciones de seguridad ciudadana, manteniendo y regulando el orden público en el municipio	
1.10.1. Formulación del Plan de Seguridad Municipal	Apoyar el Mejoramiento de los servicios de justicia, la reducción de los índices de violencia y el atropello de los derechos humanos	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Adelantar las actividades relacionadas con la optimización de la capacidad del municipio para atender sus competencias legales en cuanto al funcionamiento del Fondo de Seguridad municipal ▪ Financiar la implementación del Plan de Seguridad municipal
1.10.2 Apoyo a la Inspección de policía	Apoyar a la inspección de policía en el desarrollo eficiente de sus competencias constitucionales y legales	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Financiar la inspección de policía ▪ Apoyar con recursos la labor que realiza la fuerza pública en el municipio
1.10.3. Apoyo a las Cárceles	Apoyar las cárceles para las personas del municipio detenidas preventivamente y condenadas por violaciones a la ley	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Acordar y pactar la financiación necesaria para la atención de la población privada de la libertad del municipio, con las cárceles de Riohacha y Valledupar
1.10.4. Apoyo a la Comisaría de Familia	Apoyar el Mejoramiento del acceso a la oferta de los servicios de la Comisaría de Familia	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Brindar el apoyo logístico necesario para el desarrollo eficiente de sus competencias constitucionales y legales ▪ Mejorar el equipo técnico de gestión de la comisaría ▪ Garantizar la creación del hogar de paso como medida de protección para niños,



		niñas y adolescentes que lo requieran.
1.11. Programas Especiales		
1.11.1. Apoyo a la población desmovilizada	Ampliar la cobertura de atención integral a la población desmovilizada	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Financiar los programas de Apoyo a la población desmovilizada ▪ Concurrir a la financiación de programas y proyectos de Apoyo a la población desmovilizada con otros niveles del gobierno, instituciones del orden nacional, organizaciones sociales y comunitarias
1.11.2. Apoyo a la población desplazada	Ampliar la cobertura de atención integral a la población desplazada	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Financiar los programas de Apoyo a la población desplazada. ▪ Concurrir a la financiación de programas y proyectos de Apoyo a la población desplazada con otros niveles del gobierno, instituciones del orden nacional, organizaciones sociales y comunitarias. ▪ Coordinar con la Red Juntos el acceso preferente de la población desplazada a la oferta de servicios de la red
1.11. 2. Niñez, adolescencia y familia	Permitir el desarrollo integral y armónico , así como el mejoramiento de la calidad de vida y el ejercicio de los derechos de la niñez y la adolescencia	
1.11.3. Prevención del maltrato infantil y la violencia intrafamiliar	Atender de manera integral a los niños, niñas y adolescentes en situación de calle, trabajo infantil, abandono, abuso sexual, maltrato, iniciados en drogadicción, alcohol, embarazo a temprana edad, vinculados a grupos armados con el fin de restablecer sus derechos y garantizarles una vida digna.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Poner en ejecución y hacer seguimiento al plan de prevención de la violencia intrafamiliar, el abuso sexual y la convivencia pacífica. ▪ Promover alianza estratégica y sinergia con el ICBF para la ampliación de las coberturas en hogares sustitutos y hogares gestores. ▪ Promover el control social del maltrato infantil y la violencia intrafamiliar ▪ Concientizar a la comunidad sobre el impacto negativo en el desarrollo de los niños, infantes y adolescentes maltratados y violados



		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Disponer y concertar con el ICBF y los servicios de justicia las actividades encaminadas al manejo de situaciones de maltrato y violación
1.11.4. Registro Civil de niños y niñas	Garantizar el derecho a la identidad de los niños y niñas	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Liderar y coordinar el trámite del registro civil al momento del nacimiento del niño ▪ Promover la afiliación inmediata del recién nacido al sistema general de seguridad social de salud ▪ Concientizar a la comunidad sobre la necesidad e importancia del registro civil ▪ Realizar convocatorias especiales de expedición de registro civil, para las zona urbana y rural y las comunidades indígenas del municipio
1.11.5. Vacunación de los menores de 5 años	Disminuir la mortalidad en menores de 5 años y avanzar en coberturas de vacunación	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Realizar campañas y convocatorias especiales de Vacunación de los menores de 5 años , para las zona urbana y rural y las comunidades indígenas del municipio
1.11.6. Apoyo a menores infractores	Suministrar protección y asistencia social a los menores infractores de la ley	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Financiar la recuperación del menor infractor de la ley ▪ Concurrir a la financiación de programas y proyectos de recepción, observación e internamiento de menores infractores
1.11.7. Nutrición y Recuperación nutricional	Combatir la desnutrición y garantizar el derecho a la nutrición adecuada, suficiente y de calidad	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Coordinar y cofinanciar el programa del gobierno departamental “La Guajira sin Jamushiri”. ▪ Promover la lactancia materna ▪ Ofrecer alimentación escolar en todas los establecimientos educativos ▪ Ofrecer servicios de nutrición complementaria ▪ Ejercer la inspección, vigilancia y supervisión del Plan de Seguridad Alimentaria y Nutricional en el municipio



		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Concurrir a la financiación de programas y proyectos de nutrición y recuperación nutricional con el ICBF y el Departamento para la ampliación de coberturas
1.11.8. Asistencia Social al Adulto Mayor	Ofrecer ayuda y asistencia social al adulto mayor vinculado al centro social	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Diseñar una línea de acción de política social dirigida a proteger a este grupo de población vulnerable con programas de apoyo y asistencia social ▪ Garantizar la gestión de recursos para sostener el centro social en alianza con la ESE Hospital San Rafael ▪ Apoyar el programa de protección social para el adulto mayor en estado de indigencia o extrema pobreza
1.11.9. Familias en Acción	Otorgar acceso preferente a los subsidios de los servicios de salud y educación para las familias focalizadas en el nivel 1 del Sisben	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Fortalecer la capacidad institucional del municipio, para identificar las necesidades de salud y educación de la población más pobre ▪ Gestionar de manera eficiente el acceso al programa y hacer seguimiento a su evolución
1.11.10. Protección y asistencia a la población discapacitados	Prestar ayuda y asistencia social a la población discapacitada	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Identificar la población discapacitada ▪ Concurrir a la financiación de programas y proyectos de apoyo especial a esta población
1.11.11. Protección y asistencia a adolescentes desplazados	Prestar ayuda y asistencia social a los adolescentes desplazados.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Identificar la población de adolescentes desplazados. ▪ Concurrir a la financiación de programas y proyectos de apoyo especial a esta población
1.11.12. Población indígena	Suministrar protección y Apoyo a la población indígenas en la preservación de su identidad étnica y cultural	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Garantizar el mejoramiento de la calidad de vida de la población indígena, su permanencia y la sostenibilidad de su identidad cultural y étnica en el municipio ▪ Acordar y convenir con las autoridades tradicionales las decisiones y acciones de la administración que afecten su territorio. ▪ Coordinar con el Incoder el avance en la



		<p>constitución, ampliación y saneamiento del resguardo</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Apoyar conjuntamente con otros niveles del gobierno y las organizaciones indígenas la realización del estudio de caracterización territorial para que sirva como base para el diseño e implementación del Plan Nacional de Tierras ▪ Apoyar el desarrollo de proyectos de conservación, recuperación y uso sostenible de los recursos naturales ejecutados por los pueblos indígenas ▪ Apoyar proyectos pilotos ajustados a su plan de vida y sistemas de producción propios
<p>1.11.13. Apoyo a la población discapacitada</p>	<p>Promover la protección, el restablecimiento de los derechos y la atención prioritaria e integral de la población discapacitada del municipio</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Actualizar la base de datos y caracterizar la población en estado de discapacidad ▪ Definir y formular los lineamientos de atención a este grupo poblacional articulado con otros niveles del gobierno ▪ Elaborar concertadamente con la población discapacitada un plan para su atención ▪ Atender de manera oportuna e integral a la población discapacitada fomentando y cofinanciando con otros niveles del gobierno actividades productivas y de generación de ingresos para hogares con personas discapacitadas
<p>1.11.14. Apoyo a la Juventud</p>	<p>Apoyar el programa presidencial Colombia Joven y desarrollar políticas públicas a favor de la población joven del municipio</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Coordinar la realización del levantamiento de información actualizada y especializada referente a la situación de la juventud en el municipio ▪ Coordinar la implementación del sistema nacional de información sobre situación y prospectiva de la situación de la niñez y la juventud del municipio ▪ Apoyar la inversión en política pública a favor de la juventud



		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Apoyar el desarrollo de la estrategia nacional de productividad juvenil ▪ Promover el emprendimiento y espíritu empresarial en los jóvenes ▪ Adecuar la estructura administrativa para la puesta en marcha de las líneas estratégicas de apoyo a La Juventud en el municipio orientando desde la secretaría de gobierno y educación las políticas públicas
Dimensión Tecnológica		
Programa N° 2.: <u>San Juan en la Onda de la Ciencia y la Tecnología</u>		
2.1. Programa Ondas	Fortalecer la investigación científica, la plataforma de comunicaciones y uso de las TIC y promover una cultura de la innovación en las áreas del desarrollo local	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Identificar en coordinación con las instituciones educativas los ejes temáticos a desarrollar y los proyectos a financiar ▪ Concurrir a la financiación de proyectos de los niños, niñas y jóvenes del municipio en convenio con Colciencias, Comfamiliar de La Guajira, el Sena y La Universidad de La Guajira
2.2. Semilleros de Investigación	Apoyar y promover la investigación y experiencias en apropiación social de la ciencia y la tecnología en la básica y la media a través del apoyo al Programa Ondas del Departamento	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Identificar en coordinación con las instituciones educativas los ejes temáticos a desarrollar y los proyectos a financiar ▪ Concurrir a la financiación de proyectos en convenio con el Departamento, Colciencias y la Universidad de la guajira
2.3. Territorio digital	Apoyar y promover una cultura de la investigación en la educación media y superior	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Trazar una línea estratégica de proyectos para promover el acceso preferente a Centros de Internet de la población del nivel 1 y 2 del Sisbén en extrema pobreza ▪ Respalda financieramente el acceso masivo de la población más pobre a las
	Respalda el acceso masivo a las Tecnologías de la Información y las comunicaciones (Tics) en el municipio a través del programa nacional Territorios Digitales	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Respalda financieramente el acceso masivo de la población más pobre a las



		Tics apoyando y promoviendo el programa nacional de territorios digitales
2.4. Promover un Centro de Ciencia y Tecnología	Promover la creación y puesta en operación de un Centro de Ciencia y Tecnología en el municipio	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Realizar el estudio de viabilidad de un Centro de Ciencia y Tecnología en el municipio en coordinación con Colciencias ▪ Gestionar la utilización de la infraestructura, recursos técnicos y logísticos del Infotep para el montaje del Centro de Ciencia y Tecnología
Dimensión Político-Institucional		
Programa N° 3: “Fortalecimiento Institucional y Eficiencia del Municipio”		
	Ejercer una administración pública transparente con participación de la comunidad, asegurando la eficiencia y eficacia de la gestión	
3.1. Fortalecimiento institucional	Fortalecer la transparencia, la eficiencia y la eficacia de la Administración municipal para garantizar un municipio más eficiente al servicio de los ciudadanos	
3.1.1. Modelo estándar de Control interno (MECI)	Implementar el modelo estándar de control interno (MECI) con los avances que adelantó el municipio	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Adelantar procesos integrales de reorganización institucional y capacitación, que le permitan a la administración mejorar su gestión con la implementación del MECI ▪ Ajustar la estructura administrativa para, crear en la planta de cargos una dependencia asesora que desarrolle las funciones legales de control interno ▪ Cualificar y capacitar a los funcionarios públicos para el desarrollo de sus competencias ▪ Implementar el MECI 1000:2005 ▪ Evaluar la implementación del MECI ▪ Elaborar el normograma de funcionamiento de la alcaldía, para garantizar el cumplimiento de normas



<p>3.1.2. Gestión de calidad</p>	<p>Conseguir la acreditación de implementación para el sistema de gestión de la calidad en la gestión pública NTCGP 1000 :2004</p>	<p>constitucionales, legales, reglamentarias y de autorregulación</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Ejecutar un diagnóstico, planeación y diseño para implementación del sistema de gestión de calidad (SGC) bajo la norma NTCGP 1000:2004 ▪ Adelantar procesos integrales de reorganización institucional y capacitación, que le permitan a la administración mejorar su gestión para implementar un SGC ▪ Optimizar la capacidad de la administración local para la atención de sus competencias constitucionales y legales ▪ Elaborar el plan de implementación ▪ Divulgar y socializar la documentación del SGC a implementar ▪ Implementar el sistema y recopilar evidencias ▪ Realizar seguimiento a la implementación del SGC
<p>3.1.3. Montaje y Fortalecimiento del Banco Territorial de programas y proyectos</p>	<p>Optimizar la eficiencia y eficacia en los gastos de inversión pública tomando decisiones para programar las inversiones apoyadas en el banco territorial de programas y proyectos</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Adecuar la estructura administrativa para el desarrollo de sus competencias, dentro de sus límites financieros, para la organización institucional del banco territorial de programas y proyectos ▪ Formalizar el registro sistemático en una base de datos e información de los proyectos a lo largo de todo su ciclo ▪ Organizar con la Oficina de Planeación Departamental el acompañamiento y asesoría técnica para la implementación del Banco de programas y proyectos ▪ Habilitar un equipo técnico adecuado para realizar los estudios de preinversión y la formulación de programas y proyectos en la metodología general ajustada (MGA) y otras afines ▪ Promover una verdadera cultura de proyectos a través de la gestión



		<p>programada con el apoyo del banco territorial</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Convertir los proyectos viabilizados en el principal instrumento para la gestión y asignación de recursos ▪ Concurrar por los recursos públicos de cofinanciación y programas nacionales, mediante la presentación de proyectos
<p>3.1.4. Reorganización Administrativa</p>	<p>Reorganizar y mejorar la capacidad de la administración para la atención de sus competencias y lograr mayores niveles de eficiencia, eficacia y transparencia</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Adecuar la estructura administrativa para el desarrollo de sus competencias constitucionales y legales ▪ Adelantar las actividades relacionadas con la reorganización de la administración con el fin de recibir la autorización prevista por la ley en cuanto al derecho de participación sobre los recursos de regalías directas cuando se adelanten las explotaciones de carbón en el territorio municipal ▪ Mejorar la gestión adelantando procesos integrales de evaluación y capacitación ▪ Reorganizar la administración para optimizar su capacidad administrativa
<p>3.1.4. Sistema de selección de beneficiarios de programas sociales (Sisben)</p>	<p>Actualizar y Depurar la base de datos del Sisben</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Actualizar y depurar el Sisben y el listado de beneficiarios con acceso preferente a programas sociales ▪ Monitorear continuamente la base de datos del Sisben para impedir su manipulación y la negación a los programas sociales de la población en extrema pobreza ▪ Mantener actualizada la base de datos del Sisben
<p>3.1.5. Mejoramiento de la Gestión financiera</p>	<p>Mejorar la gestión de los ingresos propios del municipio a través del fortalecimiento de la gestión financiera y presupuestal</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Diseñar e implementar un eficiente esquema de recaudo de la cartera morosa del municipio ▪ Mejorar el recaudo tributario y las rentas del municipio para garantizar los recursos suficientes para financiar el funcionamiento, la inversión y la deuda ▪ Implementar según el MECI un



		<p>manual de procesos y procedimientos del área financiera y presupuestal</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Gestionar con otros niveles del gobierno la actualización catastral del municipio ▪ Desarrollar e implementar procedimientos y sistemas de información confiables y oportunos ▪ Reorganizar y sistematizar los procesos de fiscalización, cobros persuasivos y coactivos del municipio
3.1.6. Participación comunitaria	Mejorar y fortalecer los mecanismo de participación y control social de la comunidad sobre la gestión pública	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Promover mecanismos de participación comunitaria y control social, convocando, reuniendo y capacitando a la comunidad ▪ mejorar los niveles de participación comunitaria apoyado en el programa departamental de cultura ciudadana
3.1.7. Capacitación del recurso humano	Realizar procesos integrales de capacitación en todos los niveles de la administración municipal, para el desarrollo eficiente de las competencias del recurso humano	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Promover procesos de capacitación, actualización y asistencia técnica con otros niveles del gobierno ▪ Gestionar con organismos asistencialistas de cooperación internacional la gestión del conocimiento para los servidores públicos del orden local ▪ Concurrir al mercado del conocimiento para adquirir nuevos planes, programas y proyectos de actualización en postgrados, maestrías y doctorados en gestión pública municipal
Dimensión Económica		
Programa N° 4: “Desarrollo Económico Sostenible y Generación de Empleo”		
4.1. Desarrollo agropecuario		
4.1.1. Fortalecimiento de la Asistencia técnica agropecuaria	Garantizar la prestación del servicio de asistencia técnica agropecuaria a pequeños y medianos productores para	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Formular el plan general para prestar asistencia técnica directa e identificar las cadenas productivas con el apoyo del Centro Provincial de Gestión



	<p>responder por la seguridad alimentaria</p>	<p>Agroempresarial (CPA) del área de influencia ranchería y la Umata</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Realizar procesos integrales de evaluación institucional y capacitación, que le permitan a la Umata mejorar su servicio y adecuar su estructura, para el desarrollo eficiente de sus competencias ▪ Fortalecer la institucionalidad de la Umata con el apoyo y coordinación del centro provincial de gestión Agroempresarial (CPA) como interlocutor entre la nación y la región ▪ Promover la capacitación, apropiación tecnológica avanzada y asesoría especializada ▪ Asociarse con los municipios vecinos del área de influencia del ranchería para garantizar la financiación de la asistencia técnica ▪ Promover, participar y/o financiar proyectos de desarrollo agropecuario que garanticen la seguridad alimentaria del municipio y la región ▪ Coordinar con otros niveles del gobierno y los municipio del área de influencia Ranchería la financiación y el fortalecimiento de la prestación de la asistencia técnica agropecuaria ▪ Concurrir a la financiación del CPA con los demás municipios asociados (Fonseca y Distracción), el departamento y la nación ▪ Promover alianzas de pequeños y medianos productores hacia proyectos con potencialidad exportadora
<p>4.1.2. Sanidad animal</p>	<p>Disminuir la tasa de morbi-mortalidad y combatir las enfermedades pecuarias del municipio</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Formular un diagnóstico en coordinación con el ICA, la Secretaría de Desarrollo Económico del departamento y las organizaciones gremiales sobre las causas de morbilidad y mortalidad de la población pecuaria, ▪ Desarrollar campañas de promoción y



		prevención e implementar acciones de vacunación de enfermedades pecuarias
4.1.3. Acceso de campesinos a la tierra	Ampliar el acceso de los campesinos a la tierra	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Identificar el número real de campesinos sin tierra de conformidad con la normatividad vigente ▪ Coordinar con el Incoder las organizaciones gremiales, sociales y comunitarias el avance en la financiación de acciones a desarrollar ▪ Apoyar y Desarrollar procesos de Habilitación Legal de predios
4.1.4. Adquisición de un Banco de maquinarias	Fortalecer la explotación y producción del campo con apropiación tecnológica y mejores herramientas de trabajo	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Gestionar con otros niveles del gobierno y la cooperación internacional la financiación de un banco de maquinaria agrícola para el municipio ▪ Especificar y regular la operación del banco de maquinarias
4.1.5. Apoyo a los Distrito de riego del Proyecto Ranchería		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Gestionar conjuntamente con Asorancheria y Asosanjuan, ante otros niveles del gobierno, la cooperación técnica nacional e internacional pública o privada, los recursos para financiar la construcción y adecuación de los distritos de riego Ranchería y San Juan
4.1.6. Recuperación y Conservación de minidistritos de riego	Habilitar y mantener los minidistritos de riego existentes en el municipio para facilitar el acceso de los pequeños productores a su uso	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Apoyar la realización de los estudios de preinversión y el diagnostico del estado actual de los minidistritos de riego de San Juan ▪ Concurrir a la cofinanciación con el Incoder, el gobierno departamental y Corpoguajira, para la financiación de los proyectos ▪ Establecer en coordinación con los usuarios de los distritos el manejo y operación de los mismos
4.1.7. Fomento de la agroindustria y otros proyectos productivos	Identificar y apoyar iniciativas agroindustriales viables en el municipio	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Identificar, formular y viabilizar las cadenas productivas de proyectos agroindustriales en coordinación con el centro provincial Agroempresarial (CPA) ▪ Efectuar los estudios de preinversión



		<p>para la identificación de productos agrícolas y pecuarios susceptibles de industrialización</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Concurrir a la gestión y cofinanciación de los proyectos con otros niveles del gobierno y la cooperación técnica internacional
4.1.8. Asociación de los pequeños caficultores del Municipio	Asociar a los pequeños y medianos productores de café para promover los programas, proyectos y políticas de la Federación Nacional de Cafeteros en el municipio	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Apoyar la organización, el montaje y operación de la cooperativa de Caficultores del municipio ▪ Establecer con la Federación Nacional de Cafeteros el plan de acción y de inversiones de las zonas cafeteras del área de influencia del municipio.
4.1.9. Diversificación de la estructura agrícola local	Proyectar nuevas alternativas para identificar otros productos agrícolas más competitivos en el mercado de consumo	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Formalizar los estudios necesarios para la identificación de otros productos agrícolas competitivos en los mercados nacionales e internacionales, aprovechando el sistema de riego del río Ranchería ▪ Promover proyectos pilotos de cultivos tecnificados de café, higuera, jatropa, palma africana, caña de azúcar y remolacha azucarera ▪ Iniciar la gestión para el montaje de un laboratorio de tierras y agua en el área de influencia Ranchería
4.1.10. Mejoramiento Genético Pecuario	Mejorar los géneros pecuarios para una mejor producción para el mercado de consumo	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Identificar programas y proyectos de mejoramiento genético que ameriten gestión y financiación ▪ Apoyar a los pequeños y medianos productores con recursos de cofinanciación propios y de otros niveles del gobierno
4.2. Desarrollo empresarial y empleo	Fomentar el desarrollo empresarial y la generación de empleo	
4.2.1. Rehabilitación y Puesta en marcha del Fondo de Desarrollo empresarial, Fondesa	Mejorar los ingresos de Pequeños y medianos microempresarios mediante el apoyo al fomento y	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Apoyar la rehabilitación y puesta en marcha de Fondesa ▪ Especificar el esquema institucional y operativo de Fondesa



	fortalecimiento empresarial	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Orientar y asistir en la formulación de proyectos empresariales y productivos a microempresarios y hacer el seguimiento con el equipo técnico definido para Fondesa en coordinación con la Secretaría de desarrollo Económico del Departamento ▪ Concurrir a la financiación de proyectos productivos con otros niveles del gobierno y fortalecer su gestión ▪ Promover asociaciones y concertar alianzas estratégicas para apoyar el desarrollo empresarial ▪ Promover la capacitación, apropiación tecnológica avanzada y asesoría empresarial
4.3. Turismo	Apoyar y promover el desarrollo turístico del municipio	
4.3.1. Fomento del eco y etnoturismo	Promover al municipio como destino turístico de la Costa Caribe	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Identificar, evaluar y mejorar los sitios naturales de interés turísticos ▪ Promover los sitios con potencialidades para el eco y etnoturismo ▪ Promover una cultura de atención al turista en todo el gremio y la cadena productiva ▪ Mejorar la infraestructura física y de transporte hacia los sitios de promoción turística
Dimensión Ambiental		
Programa N° 5: “Desarrollo y sostenibilidad ambiental del Territorio”		
5.1. Planeación y protección ambiental	Ordenar el uso de los recursos naturales y garantizar la sostenibilidad del medio ambiente	
5.1.1. Plan Municipal de Manejo Ambiental	Apoyar el uso ordenado de los recursos naturales y la sostenibilidad ambiental	
5.1.1.1. Plan Municipal de Manejo Ambiental	Formular los programas y políticas locales necesarias para garantizar la sostenibilidad ambiental	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Formular el Plan con la colaboración y coordinación de la Corporación Autónoma Regional de La Guajira para mantener el ambiente sano



		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Disponer lo requerido para la financiación del Plan de Inversiones para la preservación de los recursos naturales
5.1.2. Entornos saludables y manejo de agua	Aplicar la estrategia de entornos saludables y manejo de agua en coordinación con otros niveles del gobierno	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Coordinar y dirigir las actividades de control y vigilancia ambiental ▪ Mejorar el manejo ambiental de la red hídrica del municipio ▪ Ejecutar proyectos de descontaminación de corrientes o depósitos de agua ▪ Manejo y aprovechamiento de cuencas y micro cuencas
5.1.3. Familias guardabosques	Incentivar la reforestación y preservación de las zonas de bosques especificadas para su conservación	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Avanzar en reforestación, consolidación de zonas protegidas para bosques y eliminación de sustancias agotadoras de la capa de ozono ▪ Formular el proyecto de familias guardabosques y gestionar su financiación con Corpoguajira y otros niveles del Gobierno
5.1.4. Esquema de Ordenamiento territorial	Garantizar el mejoramiento de la calidad de vida de la población en un contexto integrado de la sostenibilidad ambiental, el crecimiento económico, la equidad social y el ordenamiento físico del territorio	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Concertar con actores locales y regionales al igual que con la coordinación intersectorial e interinstitucional sobre cómo superar los obstáculos existentes y avanzar ▪ Incluir el programa de ejecución de la actualización del EOT en el plan plurianual de inversiones del municipio ▪ Actualizar el esquema de Ordenamiento Territorial (EOT)
5.2. Prevención y atención de desastres	Ejercer la dirección, coordinación y control de todas las actividades administrativas y operativas indispensables para atender una situación de desastre declarada en el municipio	
5.2.1. Plan Local de Prevención y Atención de Desastres	Formular, ejecutar y evaluar un Plan Local para la prevención y atención de desastres atendiendo las	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Identificar los riesgos, las condiciones de amenaza y vulnerabilidad, el diseño y la negociación de medidas para su prevención y/o reducción



	disposiciones y recomendaciones contenidas en el Plan Nacional	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Incluir estrategias y recursos en el Plan Local para la gestión del riesgo ▪ Analizar e intervenir en los niveles de riesgo en el municipio y crear conocimiento y conciencia en la sociedad sobre el tema ▪ Integrarse al sistema nacional atendiendo las disposiciones y recomendaciones específicas contenidas en el Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres ▪ Fortalecer el Fondo Especial para la Prevención y Atención de Desastres con las apropiaciones presupuestales necesarias ▪ Formular e implementar el Plan Local de Prevención y Atención de Desastres ▪ Activar el comité local para la prevención y atención de desastres
5.2.2. Reducción de asentamientos precarios	Reducir los asentamientos precarios y reubicar a la población afectada	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Identificar los asentamientos precarios con alto riesgo para la población y los potenciales beneficiarios ▪ Formular el o los proyectos de reubicación de la población en riesgo y radicarlo en el banco territorial y nacional de inversión ▪ Concurrir con otros niveles del gobierno a la financiación de los proyectos
5.2.3. Cuerpo de bomberos del Municipio	Apoyar y fortalecer el cuerpo de bomberos del municipio	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Destinar un bien de uso público como sede del cuerpo de bomberos ▪ Dotar de un vehículo para el cuerpo de bomberos ▪ Financiar el cuerpo de bomberos e implementar la estampilla establecida por la ley para su sostenibilidad
Dimensión Cultural		
Programa N° 6 : “Desarrollo Comunitario y Cultural”		
6.1. Cultura ciudadana	Apoyar y fortalecer la convivencia comunitaria y las expresiones multiculturales del municipio	
	Impulsar y apoyar la	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Definir de manera concertada los



	convivencia ciudadana y el fortalecimiento de los valores cívicos y éticos	<p>programas, subprogramas y proyectos a desarrollar y los posibles cambios ciudadanos para garantizar su cumplimiento</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Realizar ejercicios técnicos y participativos que convoque y consulte a la sociedad civil y la comunidad sobre el programa ▪ Apoyar y articular acciones con el programa departamental de cultura ciudadana
6.2. Cultura	Impulsar el acceso, la innovación, la creación y la producción artística y cultural del municipio	
6.2.1. Construcción, mantenimiento, mejoramiento, adecuación, sostenimiento y dotación de la infraestructura cultural del municipio	Apoyar la construcción, mantenimiento, mejoramiento, adecuación, sostenimiento y dotación de la infraestructura cultural del municipio y su apropiación creativa por parte de las comunidades	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Radicar los proyectos en los bancos de programas y proyectos de inversión nacional y territorial ▪ Gestionar la financiación y cofinanciación de los proyectos con otros niveles del gobierno y la cooperación internacional
6.2.2. Patrimonio cultural del municipio	Proteger el patrimonio cultural en sus distintas expresiones y su adecuada incorporación al crecimiento económico del municipio	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Formular y radicar el proyecto en el Ministerio de Cultura y el banco de inversión nacional ▪ Gestionar la financiación y cofinanciación del proyecto con otros niveles del gobierno y la cooperación internacional



<p>6.2.3. Apoyo y Fortalecimiento de expresiones multiculturales del municipio</p>	<p>Apoyar y fortalecer los procesos, eventos y expresiones multiculturales del municipio, así como otras iniciativas del sector cultural</p>	<ul style="list-style-type: none">▪ Formular y radicar el proyecto de apoyo y Fortalecimiento de expresiones multiculturales del municipio en el Ministerio de Cultura y el banco de programas y proyectos de inversión territorial y nacional▪ Convenir con las organizaciones sociales, comunitarias y culturales la financiación de eventos culturales en el área urbana y rural▪ Formular el proyecto para la organización y realización del Festival Nacional de Compositores de Música Vallenata, conforme al alcance y demanda de los recursos de inversión▪ Gestionar la financiación y cofinanciación del proyecto del Festival Nacional de Compositores de Música Vallenata con otros niveles del gobierno, la cooperación internacional y otras instancias públicas y privadas
--	--	--



RELACIÓN DE PROYECTOS, INDICADORES Y METAS

1.8.- Proyectos, Indicadores y Metas del Plan

Dimensión/Programas/ Sector/Subprogramas/Proyectos	Indicador de resultado de gestión	Línea Base	Metas de Resultados	
			2010	2011
Dimensión Social				
Programa N° 1. : “Juntos por el desarrollo social”				
1.1. Salud y Sistema General de Seguridad Social en Salud				
1.1.1. Plan Operativo anual de Salud	Plan formulado y ejecutado	Nuevo	Formular y ejecutar el 100% de las acciones del Plan Operativo de la presente anualidad	Formular y ejecutar el 100% de las acciones del Plan Operativo de la presente anualidad
1.1.2. Régimen subsidiado				
▪ Conservación del régimen subsidiado	% cobertura de afiliación al régimen subsidiado en salud	96.1%	Depurar y actualizar el 100% de la base de datos del régimen subsidiado en salud	Depurar y actualizar el 100% de la base de datos del régimen subsidiado en salud
			Conservar la cobertura del régimen subsidiado actual	Conservar la cobertura del régimen subsidiado actual
▪ Aumento del régimen subsidiado	% cobertura de afiliación nueva al régimen subsidiado en salud	96.1%	Aumentar a 98% la cobertura de afiliación al régimen subsidiado en salud	Aumentar a 100% la cobertura de afiliación al régimen subsidiado en salud
1.1.3. Consolidación de la Red Pública de Salud				
▪ Gestión de la adecuación y dotación de unidades de atención de urgencias de salud en el área rural (Cañaverales, La Junta, Caracolí, Marocazo y La Peña de los Indios.)	Nº Unidades de Urgencias gestionadas, adecuadas y dotadas	Nuevas	Gestionar la adecuación y dotación de dos (2) unidades de atención de urgencias de salud en el área rural	Gestionar la adecuación y dotación de tres (3) unidades de atención de urgencias de salud en el área rural

Plan de Desarrollo Municipal de San Juan del Cesar 2010-2011
“Juntos Progresamos...”



<ul style="list-style-type: none"> Gestión de la adecuación y dotación de unidades intermedias de atención de salud en los principales puntos del área urbana. 	Nº Unidades intermedias gestionadas, adecuadas y dotadas	Nuevas	Gestionar la adecuación y dotación de una (1) unidad intermedia de atención de salud en el área urbana.	Gestionar la adecuación y dotación de dos (2) unidades intermedias de atención de salud en el área urbana.
<ul style="list-style-type: none"> Gestión de una red de ambulancias (1 para el área rural y 1 para las indígenas) 	Nº Ambulancias obtenidas	Nuevas	Gestionar y obtener una (1) ambulancia para el área rural	Gestionar y obtener una (1) ambulancia para las Comunidades indígenas)
<ul style="list-style-type: none"> Gestión e implementación de una red de frío 	Nº Unidades de la Red de frío implementadas	Nuevas	Gestionar e implementar una (1) unidad de la red de frío	Gestionar e implementar dos (2) unidades adicionales de la red de frío
<ul style="list-style-type: none"> Diseño e implementación de un sistema de información y comunicación en red 	Nº Sistema de información implementado	Nuevo	implementar un (1) sistema de información y comunicación en red	implementar un (1) sistema adicional de información y comunicación en red
<ul style="list-style-type: none"> seguimiento y control del sistema de aseguramiento 	% Sistema de aseguramiento controlado	0	Realizar seguimiento y control al 100% del Sistema de Aseguramiento en salud	Realizar seguimiento y control al 100% del Sistema de Aseguramiento en salud
1.1.4. Gestión de la calidad del servicio de la salud local				
<ul style="list-style-type: none"> Consultoría en la modalidad de Interventoría al régimen subsidiado 	EPS con Interventoría	0	Realizar Interventoría permanente a 8.00 EPS	Realizar Interventoría permanente a 8.00 EPS
<ul style="list-style-type: none"> Fortalecimiento del sistema de información en salud 	(%) Sistema de información fortalecido	60	Fortalecer hasta el 80% el sistema de información en salud	Fortalecer hasta el 100% el sistema de información en salud
1.2. Educación				
1.2.1. Construcción, mejoramiento, ampliación, adecuación, mantenimiento y dotación de establecimientos y sedes educativas				
<ul style="list-style-type: none"> Ampliación y 	(%)Institución	70	Ampliar y adecuar hasta	Ampliar y adecuar hasta el

Plan de Desarrollo Municipal de San Juan del Cesar 2010-2011
“Juntos Progresamos...”



adecuación de la Institución Educativa El Carmelo	educativa ampliada y adecuada		el 75% la institución educativa El Carmelo	80% la institución educativa El Carmelo
▪ Ampliación y adecuación de la Institución José Eduardo Guerra	(%)Institución educativa ampliada y adecuada	60	Ampliar y adecuar hasta el 65% la institución educativa José Eduardo Guerra	Ampliar y adecuar hasta el 70% la institución educativa José Eduardo Guerra
▪ Ampliación y adecuación de la Institución Manuel Antonio Dávila	(%)Institución educativa ampliada y adecuada	80	Ampliar y adecuar hasta el 85% la institución educativa Manuel Antonio Dávila	Ampliar y adecuar hasta el 90% la institución educativa Manuel Antonio Dávila
▪ Ampliación y adecuación de la Institución Normal Superior	(%)Institución educativa ampliada y adecuada	90	Ampliar y adecuar hasta el 95% la institución educativa Normal Superior	Ampliar y adecuar hasta el 100% la institución educativa Normal Superior
▪ Ampliación y adecuación de otras instituciones y centros educativos	Nº Instituciones y centros educativos ampliados y adecuados	0	Intervenir tres (3) centros e instituciones educativas para ampliarlos y mejorarlos	Intervenir tres (3) centros e instituciones educativas para ampliarlos y mejorarlos
▪ Dotación de computadores a instituciones y centros educativos	Nº Computadores adjudicados y entregados	0	Adjudicar y entregar 100 computadores a instituciones y centros educativos en esta anualidad	Adjudicar y entregar 100 computadores a instituciones y centros educativos en esta anualidad
▪ Dotación de instituciones y centros educativos	Nº Instituciones y centros educativos dotados	0	Dotar cuatro (4) Instituciones y Centros educativos en esta anualidad	Dotar cuatro (4) Instituciones y Centros educativos en esta anualidad
▪ Acceso masivo a sistemas y redes de comunicación	Nº Instituciones con conectividad (acumulado)	13	Incrementar a quince (15) las instituciones educativas con conectividad en el municipio	Incrementar a diecisiete (17) las instituciones educativas con conectividad en el municipio
▪ Construcción de Megacoledios y concentraciones escolares en el Municipio	Nº Megacoledios y Concentraciones escolares construidas	0	Ejecutar 100% los estudios de preinversión conjuntamente con el Departamento para la Construcción tres (3) Megacoledios o concentración escolar en el municipio esta anualidad	Ejecutar conjuntamente con el Departamento la Construcción de la primera etapa del (30%) de tres (3) Megacoledios o concentración escolar en el municipio esta anualidad

Plan de Desarrollo Municipal de San Juan del Cesar 2010-2011
“Juntos Progresamos...”



1.2.2. Plan de mejoramiento Educativo Municipal	Plan Formulado	Nuevo	Formular el plan de mejoramiento educativo de esta anualidad	Formular el plan de mejoramiento educativo de esta anualidad
▪ Capacitación docente	Nº Cursos dictados	Nuevo	Dictar (8) cursos de capacitación docente en el año	Dictar (8) cursos de capacitación docente en el año
	Nº Docentes capacitados		Capacitar cien (100) docentes al año	Capacitar cien (100) docentes al año
▪ Capacitación de rectores, docentes y administrativos	Nº Cursos dictados	Nuevo	Dictar cuatro (4) cursos de capacitación en el año	Dictar cuatro (4) cursos de capacitación en el año
	Nº Personas capacitadas		Capacitar cien (100) personas al año	Capacitar cien (100) personas al año
▪ Capacitación de estudiantes en pruebas ICFES y SABER	(%) Alumnos capacitados (11°)	N.D.	Incrementar en 80 cupos, el número de alumnos que obtiene resultados satisfactorios en las pruebas de calidad educativa ICFES y SABER	Incrementar en 100 cupos, el número de alumnos que obtiene resultados satisfactorios en las pruebas de calidad educativa ICFES y SABER
▪ Eventos académicos municipales	Nº de eventos	N.D.	Realizar cuatro (4) eventos académicos anuales	Realizar cuatro (4) eventos académicos anuales
	Nº de Asistentes		Contar con la asistencia de 100 docentes en el evento a realizar	Contar con la asistencia de 100 docentes en el evento a realizar
1.2.3. Transporte Escolar	Nº de estudiantes beneficiados con el servicio	1.168	Mantener en 1.168 el número de alumnos que obtienen resultados satisfactorios del servicio de transporte escolar	Mantener en 1.168 el número de alumnos que obtienen resultados satisfactorios del servicio de transporte escolar
1.2.4. Nutrición y Alimentación Escolar	% Estudiantes con hambre y desnutrición	20	Reducir al 15% el índice de alumnos que padecen de hambre y desnutrición	Reducir al 10% el índice de alumnos que padecen de hambre y desnutrición
1.2.5. Educación para adultos	% Adultos analfabetas	20	Reducir al 15% el número de adultos analfabetas del municipio	Reducir al 10% el número de adultos analfabetas del municipio
1.2.6. Subsidios y Becas a estudiantes y establecimientos	Nº de Estudiantes beneficiados con becas y subsidios (11°)		Otorgar Ocho (8) becas y/o subsidio a estudiantes excelentes en el año	Otorgar Ocho (8) becas y/o subsidio a estudiantes excelentes en el año

Plan de Desarrollo Municipal de San Juan del Cesar 2010-2011
“Juntos Progresamos...”



educativo destacados	Nº de establecimientos beneficiados con estímulos	Nuevas	Otorgar un (1) estímulo a la excelencia al establecimiento educativo más destacado en el año	Otorgar un (1) estímulo a la excelencia al establecimiento educativo más destacado en el año
1.2.7. Centro de Educación Especial	Nº Niños atendidos	175	Incrementar hasta a 180 el número de alumnos atendidos en el Centro de Educación Especial	Incrementar hasta a 185 el número de alumnos atendidos en el Centro de Educación Especial
▪ Ampliación y adecuación del Centro de Educación Especial	% del centro ampliado y adecuado	80	Incrementar en un 85% la ampliación y adecuación del Centro especial	Incrementar en un 90% la ampliación y adecuación del Centro especial
▪ Dotación del Centro de Educación Especial	% del Centro dotado	40	Incrementar hasta el 60% la dotación del Centro de educación especial	Incrementar hasta el 80% la dotación del Centro de educación especial
1.2.8. CREM (Centro de Recursos Educativos) Municipal				
▪ Estudios de preinversión y construcción del CREM en el municipio	% Estudios ejecutados	0	Ejecutar el 100% de los estudios de preinversión para la construcción del CREM	Gestionar el lote de terreno y ejecutar el 30% de las obras civiles de la Construcción del CREM
1.2.9. Apoyo a la educación superior y la presencia de nuevas universidades				
▪ Gestión de subsidios y créditos para estudiantes	Nº de subsidios y créditos otorgados	0	Otorgar cincuenta (50) subsidios y/o créditos a estudiantes de educación superior	Incrementar en cien (100) el número de cupos de subsidios y/o créditos a estudiantes de educación superior
1.2.10. Gestión de la Seguridad estudiantil para estudiantes de extrema pobreza	% de estudiantes pobres asegurados	N.D	Asegurar el 100% estudiantes pobres en el municipio.	Mantener asegurado el 100% de estudiantes pobres del municipio
1.2.11. Certificación del municipio	% de Avance de la Certificación del Municipio	10	Incrementar en el 30% la consecución de la certificación del Municipio	Incrementar en el 50% la consecución de la certificación del Municipio
1.2.12. Liderazgo institucional en la	Nº de encuentros de seguimiento,	0	Incrementar a cuatro (4) el Nº de encuentros de	Incrementar a ocho (8) el Nº de encuentros de

Plan de Desarrollo Municipal de San Juan del Cesar 2010-2011
“Juntos Progresamos...”



educación	evaluación y control		seguimiento, evaluación y control	seguimiento, evaluación y control
1.2.13. Educación para el trabajo	Nº de establecimientos educativos articulados con el programa	4	Incrementar a siete (7) el Nº de establecimientos educativos articulados con el programa de educación para el trabajo	Incrementar a diez (10) el Nº de establecimientos educativos articulados con el programa de educación para el trabajo
1.2.14. Impulso del bilingüismo en el municipio	Nº de salas de bilingüismo implementadas	2	Incrementar a tres (3) las salas que impulsan el bilingüismo en el municipio	Incrementar a cuatro (4) las salas que impulsan el bilingüismo en el municipio
1.2.15. Construcción, Adecuación, mejoramiento y mantenimiento de canchas deportivas en establecimientos y sedes educativas	Nº de canchas construidas, adecuadas y mejoradas	4	Incrementar a seis (6) el Nº de canchas construidas, adecuadas y mejoradas en establecimientos y sedes educativas	Incrementar a Ocho (8) el Nº de canchas construidas, adecuadas y mejoradas en establecimientos y sedes educativas
1.3. Recreación, deporte y aprovechamiento del tiempo libre				
1.3.1. Rehabilitar el Fondo Municipal del Deporte y la Recreación	Fondo Municipal Rehabilitado y operando	0	Rehabilitar y Poner en operación el Fondo Municipal del Deporte y la Recreación	Gestionar el 100% de la sostenibilidad de la operación del Fondo Municipal del Deporte y la Recreación
1.3.2. Construcción, administración, mantenimiento y adecuación de escenarios deportivos y recreativos				
▪ Adecuación y mejoramiento del estadio Municipal Enrique Brito	% de obras civiles del Estadio Municipal adecuadas y mejoradas	0	Ejecutar la preinversión y adecuar y mejorar conjuntamente con el departamento el 50% de la infraestructura deportiva del estadio municipal	Incrementar en el 70% la adecuación y mejoramiento de la infraestructura deportiva del estadio municipal
▪ Adecuación y mejoramiento del polideportivo municipal	% de obras civiles del Polideportivo Municipal adecuadas	0	Ejecutar la preinversión y adecuar y mejorar conjuntamente con el	Incrementar hasta el 100% la adecuación y mejoramiento de la

Plan de Desarrollo Municipal de San Juan del Cesar 2010-2011
“Juntos Progresamos...”



	y mejoradas		departamento el 50% de la infraestructura deportiva del Polideportivo municipal	infraestructura deportiva del Polideportivo municipal conjuntamente con el departamento
▪ Adecuación y mejoramiento de canchas polifuncionales en barrios y veredas	Nº de canchas adecuadas y mejoradas	2	Incrementar a cuatro (4) el Nº de canchas adecuadas y mejoradas	Incrementar a seis (6) el Nº de canchas adecuadas y mejoradas
1.3.3. Dotación de Kits deportivos y recreativos a clubes, colegios y ligas deportivas	Nº de clubes, colegios y ligas dotadas	0	Dotar a diez (10) clubes y/o colegios o ligas deportivas en el año	Incrementar a veinte (20) la Dotación de clubes y/o colegios o ligas deportivas
1.3.4. Promoción de la actividad física y realización de eventos deportivos, recreativos, comunitarios e intercolegiados	Nº de Eventos deportivos realizados	0	Organizar y realizar tres (3) eventos deportivos en el año	Organizar y realizar tres (3) eventos deportivos en el año
	Nº de Colegios participantes	0	Alcanzar la participación de diecisiete (17) Colegios en los eventos que se realicen	Alcanzar la participación de diecisiete (17) Colegios en los eventos que se realicen
	Nº de Barrios y Veredas participantes	0	Alcanzar la participación de doce (12) Barrios en los eventos que se realicen	Alcanzar la participación de doce (12) Barrios en los eventos que se realicen
1.4. Vivienda				
1.4.1. Vivienda de interés social (VIS)	% del déficit de vivienda en la zona urbana del municipio	21	Reducir al 19% el déficit cuantitativo de vivienda	Reducir a 17% el déficit cuantitativo de vivienda
		37	Reducir al 35% el déficit cualitativo de vivienda	Reducir al 32% el déficit cualitativo de vivienda
	% del déficit de vivienda en la zona rural del municipio	63	Reducir al 61% el déficit cuantitativo de vivienda	Reducir al 58% el déficit cuantitativo de vivienda
		64	Reducir al 62% el déficit cualitativo de vivienda	Reducir al 60% el déficit cualitativo de vivienda
• Construcción de VIS nuevas en zonas urbana y rural	Nº de subsidios asignados y otorgados para VIS nueva en zona urbana	0	Asignar y otorgar ochenta (80) SFV para VIS en la zona urbana	Incrementar a ciento sesenta (160) el número de SFV asignados y otorgados para VIS en la zona urbana
	Nº de subsidios asignados y otorgados para VIS nueva en	0	Asignar y otorgar ochenta (80) SFV para VIS nueva en la zona rural	Incrementar a ciento sesenta (160) el número de SFV asignados y otorgados



	zona rural			para VIS nueva en la zona rural
<ul style="list-style-type: none"> Mejoramiento de VIS nuevas y usadas en zonas urbana y rural 	Nº de subsidios asignados y otorgados para mejoramiento en zona urbana	0	Asignar y otorgar ochenta (80) SFV para Mejoramiento en la zona urbana	Incrementar a ciento sesenta (160) el número de SFV asignados y otorgados para Mejoramiento en la zona urbana
	Nº de subsidios asignados y otorgados para mejoramiento en zona rural	0	Asignar y otorgar cincuenta y seis (56) SFV para Mejoramiento en la zona rural	Incrementar a ciento sesenta (112) el número de SFV asignados y otorgados para Mejoramiento en la zona rural
<ul style="list-style-type: none"> Adquisición y adecuación de lotes para construcción de VIS 	Nº de lotes adquiridos para construcción de VIS	1	Adquirir y adecuar un (1) lote de terreno para construcción de 80 VIS	Incrementar a dos (2) los lotes de terreno adquiridos y adecuados para 160 VIS
1.4.2. Habilitación legal de predios e inmuebles urbanos y rurales	Nº de predios e inmuebles legalizados	0	Legalizar doscientos cincuenta (250) predios e inmuebles en el municipio	Incrementar a quinientos (500) el número de predios e inmuebles legalizados en el municipio
1.5. Servicio de Agua Potable y Saneamiento Básico				
1.5.1. Subsidio a los usuarios en condiciones vulnerables	Nº de subsidios a usuarios otorgados	0	Otorgar cien (100) subsidios a igual número de usuarios en el año	Incrementar a doscientos (200) subsidios a igual número de usuarios en el año
1.5.2. Plan Municipal de agua	Plan en ejecución	Nuevo	Poner en ejecución conjuntamente con el Plan Departamental el 50% del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado del Municipio	Incrementar a 80% de ejecución, el Plan Local de agua (Acueducto y Alcantarillado) conjuntamente con el Plan Departamental
1.5.2.1. Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado Municipal				
<ul style="list-style-type: none"> Ampliación y Reposición de redes de acueducto 	Longitud de redes construidas y mejoradas	0	Construir y mejorar 2.000 ML de redes en el año	Incrementar a 3.200 ML las redes construidas y mejoradas

Plan de Desarrollo Municipal de San Juan del Cesar 2010-2011
“Juntos Progresamos...”



▪ Ampliación y mejoramiento de la planta de tratamiento existente	% de Capacidad ampliada y mejorada	0	Ampliar y mejorar el 20% de la planta actual	Incrementar al 40% la ampliación y mejoramiento de la planta actual
▪ Optimización y Mejoramiento de la calidad del agua	% de calidad del agua (acumulado)	60	Aumentar al 70% el mejoramiento de la calidad del agua	Aumentar al 80% el mejoramiento de la calidad del agua
▪ Mejoramiento y Optimización de tanques de almacenamiento	Nº de tanques mejorados	0	Mejorar y optimizar un (1) tanque de almacenamiento	Incrementar a dos (2) los tanques de almacenamiento mejorados y optimizados
▪ Ampliación y Reposición de redes de alcantarillado	Longitud de redes construidas y mejoradas	0	Construir y mejorar 2.000 ML de redes en el año	Incrementar a 3.200 ML las redes construidas y mejoradas
▪ Construcción Planta de tratamiento de aguas residuales	% Planta de tratamiento construida	0	Construir el 50% de la Planta de tratamiento de aguas residuales	Incrementar a 80% la construcción de la Planta de tratamiento de aguas residuales
▪ Adquisición en sociedad con otros Municipios del Equipo de Aquatec para mantenimiento de redes	Aquatec adquirido	0	Adelantar el 100% de las gestiones de asociación con otros Municipios vecinos para la adquisición del equipo	Adquirir el equipo Aquatec con otros Municipios vecinos
1.5.3. Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS)	Plan implementado	N.D.	Adelantar el 100% de las gestiones de asociación con otros Municipios vecinos para la implementación del PGIR	Implementar el PGIR
▪ Estudios de preinversión para el cierre del botadero municipal	Botadero Municipal cerrado.	0	Realizar el 100% de los estudios de preinversión para el cierre del botadero municipal.	Ejecutar el 100% del cierre del botadero municipal
▪ Educación en el aula sobre reciclaje de residuos sólidos	Nº de establecimientos apoyando el reciclaje	Nuevo	Alcanzar que tres (3) establecimientos educativos apoyen el programa	Incrementar a seis (6) los establecimientos educativos apoyen el programa
1.5.4. Manejo Integral de cuencas y micro cuencas hidrográficas	Nº de cuencas y micro cuencas intervenidas	0	Intervenir una (1) cuenca y/o micro cuencas hidrográfica del municipio en el año	Aumentar a dos (2) las cuencas y/o micro cuencas hidrográficas del municipio intervenidas en el año
1.5.5. Servicio de Agua	% de viviendas con	Nuevo	Poner en ejecución	Incrementar a 50% de

Plan de Desarrollo Municipal de San Juan del Cesar 2010-2011
“Juntos Progresamos...”



Potable y Alcantarillado para la zona rural agrupada (Plan Departamental de Agua)	cobertura rural de acueducto y alcantarillado		conjuntamente con el Plan Departamental de agua el 25% del Plan de Acueducto y Alcantarillado con cobertura rural en el Municipio	ejecución, el Plan Local de agua (Acueducto y Alcantarillado) con cobertura rural en el Municipio conjuntamente con el Plan Departamental
▪ Construcción de Sistemas de Acueducto en zona rural agrupada	Nº de Sistemas de Acueductos construidos y adecuados	Nuevo	Construir y/o adecuar un (1) Sistema de acueducto en la zona rural en el año	Incrementar a dos (2) el número de los sistemas de acueductos construidos y/o adecuados en la zona rural
▪ Terminación de Construcción de Sistemas de Alcantarillado en zona rural agrupada	Nº de Sistemas de Alcantarillados construidos y adecuados	Nuevo	Terminar la construcción y/o adecuación de un (1) Sistema de alcantarillado en la zona rural en el año	Incrementar a tres (3) el número de los sistemas de alcantarillados construidos y/o adecuados en la zona rural
▪ Ampliación y reposición de redes de acueducto y alcantarillado	Longitud de redes construidas y mejoradas (ML)	Nuevo	Construir y mejorar 750 ML de redes en el año	Incrementar a 1.500 ML las redes construidas y mejoradas
▪ Optimización y Mejoramiento de la calidad del agua	% de calidad del agua (acumulado)	Nuevo	Aumentar al 10% el mejoramiento de la calidad del agua	Aumentar al 25% el mejoramiento de la calidad del agua
1.5.6. Construcción, adecuación y mantenimiento de sistemas no convencionales de acueducto y alcantarillado para la zona rural dispersa en el municipio	Nº de sistemas no convencionales construidos, adecuados y mantenidos			
▪ Construcción de Sistemas de Acueducto en zona rural dispersa	Nº de Sistemas de Acueductos construidos y adecuados	Nuevo	Construir y/o adecuar un (1) Sistema de acueducto en la zona rural dispersa en el año	Incrementar a dos (2) el número de los sistemas de acueductos construidos y/o adecuados en la zona rural dispersa
▪ Construcción de Sistemas de Alcantarillado en zona rural dispersa	Nº de Sistemas de Alcantarillados construidos y adecuados	Nuevo	Construir y/o adecuar un (1) Sistema de alcantarillado en la zona rural dispersa en el año	Incrementar a dos (2) el número de los sistemas de alcantarillados construidos y/o adecuados en la zona rural dispersa
▪ Ampliación y reposición de	Longitud de redes	Nuevo	Construir y mejorar 500	Incrementar a 1.000 ML

Plan de Desarrollo Municipal de San Juan del Cesar 2010-2011
“Juntos Progresamos...”



redes de acueducto y alcantarillado	construidas y mejoradas (ML)		ML de redes en el año	las redes construidas y mejoradas
▪ Optimización y Mejoramiento de la calidad del agua	% de calidad del agua (acumulado)	Nuevo	Aumentar al 10% el mejoramiento de la calidad del agua	Aumentar al 25% el mejoramiento de la calidad del agua
1.5.7. Fortalecimiento Institucional de la gestión de los servicios domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo	% de la gestión fortalecida	30	Aumentar al 40% el fortalecimiento institucional de la gestión de los servicios domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo	Aumentar al 50% el fortalecimiento institucional de la gestión de los servicios domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo
▪ Organización e instalación de los comités de desarrollo y control social de los servicios públicos domiciliarios	Nº de Comités organizados y operando	0	Organizar e instalar un (1) comité de desarrollo y control social de los servicios públicos domiciliarios en el año	Aumentar a dos (2) los comités de desarrollo y control social de los servicios públicos domiciliarios
▪ Organización e instalación de redes de asistencia técnica rural	Nº de Redes de asistencia técnica organizadas y operando	0	Organizar y poner en operación una (1) red de asistencia técnica rural en el año	Aumentar a dos (2) las redes de asistencia técnica rural organizadas y operando
1.6. Electrificación				
1.6.1. Servicio de Alumbrado público	% de Cobertura con servicio de alumbrado público (acumulada) Línea base 2008	90	Incrementar en el 92% la cobertura del servicio de alumbrado público en el municipio	Incrementar en el 95% la cobertura del servicio de alumbrado público en el municipio
1.6.2. Construcción, ampliación y mantenimiento de la infraestructura eléctrica del municipio	% de Cobertura con servicio de alumbrado público en la zona urbana (acumulada) Línea base 2008	92	Ampliar al 94% la cobertura con servicio de alumbrado público en la zona urbana	Ampliar al 96% la cobertura con servicio de alumbrado público en la zona urbana
	% de Cobertura con servicio de alumbrado público en la zona rural (acumulada) Línea base 2008	82	Ampliar al 84% la cobertura con servicio de alumbrado público en la zona rural	Ampliar al 86% la cobertura con servicio de alumbrado público en la zona rural
▪ Construcción y extensión de redes eléctricas	Longitud de redes eléctricas construida (ML)	N.D.	Ejecutar un plan de extensión de redes eléctricas de 1.000 ML en el año	Ampliar a 2.000 ML el plan de extensión de redes eléctricas
1.7. Servicio de Gas domiciliario	% de Cobertura con servicio de gas	47%	Ampliar al 50% la cobertura con servicio de	Ampliar al 52% la cobertura con servicio de

Plan de Desarrollo Municipal de San Juan del Cesar 2010-2011
“Juntos Progresamos...”



	domiciliario (acumulada) Línea base 2008		gas domiciliario en el municipio	gas domiciliario en el municipio
1.7.1. Subsidio a la acometida del servicio de Gas domiciliario	Nº de subsidios otorgados	N.D.	Otorgar Conjuntamente con el Departamento Ciento veinte (120) subsidios a la acometida del servicio de gas domiciliario	Ampliar a doscientos (200) el número de Subsidios otorgados a la acometida del servicio de gas domiciliario
1.8. Vías y transporte				
1.8.1. Ampliación y Conservación de la infraestructura de transporte urbano	Longitud de la malla vial urbana ampliada y conservada (ML)	30.000	Ampliar en 30.400 ML la Longitud de la malla vial urbana con pavimento	Ampliar en 30.800 ML la Longitud de la malla vial urbana con pavimento
▪ Pavimentación comunitaria	Longitud de la malla vial pavimentada	30.000	Ampliar en 300 ML la Longitud de la malla vial urbana con pavimento	Ampliar en 300 ML la Longitud de la malla vial urbana con pavimento
▪ Ampliación y Conservación de la red vial urbana	Longitud de la malla vial urbana ampliada y conservada (ML)	30.000	Ampliar en 100 ML la Longitud de la malla vial urbana con pavimento	Ampliar en 100 ML la Longitud de la malla vial urbana con pavimento
1.8.2. Construcción, adecuación y Conservación de la red vial terciaria	Longitud de la red terciaria adecuada y conservada (KM)	0	Construir, adecuar y conservar 30 Kms de la red terciaria municipal	Aumentar en 60 Kms la red terciaria municipal construida, adecuada y conservada
1.8.3. Terminal de transporte de Paso	Terminal de transporte en operación	0	Poner en operación el 60% de la infraestructura de la Terminal de transporte de Paso	Aumentar en el 100% la puesta en operación de la infraestructura de la Terminal de transporte de Paso
1.8.4. Señalización vial urbana	% de vías señalizadas	N.D.	Incrementar en el 10% la señalización vial urbana del municipio	Incrementar en el 20% la señalización vial urbana del municipio
1.8.5. Movilidad	Plan de movilidad formulado y operando	0	Formular y poner en marcha el 40% del Plan de Movilidad Municipal	Incrementar en el 100% la puesta en marcha del Plan de Movilidad Municipal
1.9. Equipamiento municipal				
1.9.1. Construcción, ampliación y Conservación del equipamiento	Nº de bienes de uso público construido, ampliado y conservado	N.D.	Construir, ampliar y adecuar tres (3) bienes de uso público en el municipio.	Aumentar en cinco (5) los bienes de uso público en el municipio Construidos, ampliados y adecuados

Plan de Desarrollo Municipal de San Juan del Cesar 2010-2011
“Juntos Progresamos...”



municipal				
1.9.2. La Plaza de Mercado Público	Plaza de mercado en operación	0	Poner en operación el 60% de la infraestructura de La Plaza de Mercado Público	Aumentar en el 100% la puesta en operación de la infraestructura de La Plaza de Mercado Público
1.10. Justicia, seguridad y convivencia ciudadana				
1.10.1. Formulación del Plan de Seguridad Municipal	Plan de seguridad elaborado	0	Elaborar, Formular y poner en marcha el 50% del Plan de Seguridad Municipal	Incrementar en el 100% la puesta en marcha del Plan de Seguridad Municipal
1.10.2 Apoyo a la Inspección de policía	Nº de Personas vinculadas	0	Vincular un (1) funcionario de apoyo a las actividades de la Inspección de policía	Incrementar a dos (2) los funcionario de apoyo a las actividades de la Inspección de policía
1.10.3. Apoyo a las Cárceles	Nº de Cárceles apoyadas	0	Apoyar la sostenibilidad de dos (2) cárceles donde estén reclusos prisioneros del municipio.	Continuar apoyando la sostenibilidad de dos (2) cárceles donde estén reclusos prisioneros del municipio
1.10.4. Apoyo a la Comisaría de Familia	(%) de apoyo logístico	30	Incrementar en el 50% el apoyo logístico a la comisaría de familia	Incrementar en el 70% el apoyo logístico a la comisaría de familia
1.11. Programas Especiales				
1.11.1. Apoyo a la población desplazada y desmovilizada	Nº de personas desplazada y desmovilizada atendida	N.D.	Aumentar en Treinta y cinco (35) las personas apoyadas y atendidas por el municipio	Aumentar en setenta (70) las personas apoyadas y atendidas por el municipio
1.11. 2. Niñez, adolescencia y familia	Nº de niños y adolescentes apoyados	N.D.	Aumentar en Treinta y cinco (35) el número de niños y adolescentes apoyados y atendidos por el municipio con orientación y asistencia social	Aumentar en setenta (70) el número de niños y adolescentes apoyados y atendidos por el municipio con orientación y asistencia social
1.11.3. Prevención del maltrato infantil y la violencia intrafamiliar	Nº de Familias atendidas	N.D.	Aumentar en cincuenta (50) el número de familias atendidas para la Prevención del maltrato infantil y la violencia	Aumentar en ciento cincuenta (150) el número de familias atendidas para la Prevención del maltrato infantil y la violencia

Plan de Desarrollo Municipal de San Juan del Cesar 2010-2011
“Juntos Progresamos...”



			intrafamiliar	intrafamiliar
1.11.4. Registro Civil de niños y niñas	Nº de niños registrados	0	Registrar el 100% de niños y niñas nacidos en este año	Registrar el 100% de niños y niñas nacidos en este año
1.11.5. Vacunación de los menores de 5 años	Nº de jornadas de vacunación a menores de cinco (5) año (Todas las vacunas)	0	Realizar dos (2) jornadas de vacunación infantil en el año en la zona urbana y rural	Incrementar a cuatro (4) las jornadas de vacunación infantil en el año en la zona urbana y rural
1.11.6. Apoyo a menores infractores	Nº de menores apoyados	0	Apoyar y asistir un total de veinticinco (25) menores infractores en el municipio	Incrementar a cincuenta (50) el número de menores infractores en el municipio apoyados y asistidos
1.11.7. Nutrición y Recuperación nutricional	(%) de Niños que padecen de desnutrición en el municipio (acumulado)	7.1	Reducir al 4% la población infantil que padecen de desnutrición en el municipio	Reducir al 2% la población infantil que padecen de desnutrición en el municipio
1.11.8. Asistencia Social al Adulto Mayor	Nº de adultos asistidos	15	Incrementar a diecisiete (17) el número de adultos mayores asistidos en el centro social	Incrementar a veinte (20) el número de adultos mayores asistidos en el centro social
1.11.9. Familias en Acción	Nº de familias atendidas	4.000	Aumentar en 4.250 el número de familias atendidas con el programa nacional de familias en acción	Aumentar en 4.500 el número de familias atendidas con el programa nacional de familias en acción
1.11.10. Protección y asistencia a adolescentes desplazados y adolescentes discapacitados	Nº de adolescentes beneficiados con el programa	Nuevo	Beneficiar a veinticinco (25) adolescentes desplazados y adolescentes discapacitados con programas de protección y asistencia social	Incrementar a cincuenta (50) adolescentes desplazados y adolescentes discapacitados beneficiados con programas de protección y asistencia social
1.11.11. Población indígena	% población indígena atendida	0	Beneficiar al 10% de la población del resguardo Kogui-Arahuaco-Malayo no atendida con programas de protección y asistencia social	Incrementar al 20% la población beneficiaria del resguardo Kogui-Arahuaco-Malayo no atendida con programas de protección y asistencia social

Plan de Desarrollo Municipal de San Juan del Cesar 2010-2011
“Juntos Progresamos...”



▪ Localización de Pueblos Culturales (Talanqueros)	Pueblo Cultural (Talanquero) localizado	0	Gestionar el 30% de la localización y construcción de un pueblo cultural (Talanquero) en el municipio	Incrementar en el 50% la gestión de localización y construcción de un pueblo cultural (Talanquero) en el municipio
▪ Renovación de cultivos de café	(%) de Hectáreas renovadas	0	Apoyar la renovación de 10 Hectáreas de cultivo de café en el municipio en el año	Aumentar la renovación de de cultivo de café a 20 Hectáreas en el municipio en el año
▪ Apoyo y fortalecimiento de la Etnoeducación	/(%) de Docentes formados	0	Apoyar la capacitación de 25 docentes indígenas en etnoeducación en el año	Incrementar a 50 el apoyo en capacitación de docentes indígenas en etnoeducación en el año
	Ayudas didácticas concedidas (cartillas)	0	Conceder 500 ayudas didácticas para apoyar y fortalecer la etnoeducación	Incrementar a 1.000 las ayudas didácticas concedidas para apoyar y fortalecer la etnoeducación
▪ Saneamiento y ampliación del resguardo indígena	Resguardo saneado y ampliado	0	Avanzar en un 20% en el Saneamiento y ampliación del resguardo indígena municipal	Aumentar en un 40% el Saneamiento y ampliación del resguardo indígena municipal
▪ Programa de seguridad alimentaria nutricional	Programas elaborado y realizado	0	Elaborar y desarrollar un (1) Programa de seguridad alimentaria nutricional en el resguardo indígena municipal	Incrementar a dos (2) los programas de seguridad alimentaria nutricional en el resguardo indígena municipal
1.11.12. Apoyo a la población discapacitada	% de población discapacitada apoyada	521	Beneficiar al 10% (52) de la población discapacitada no atendida con programas de protección y asistencia social	Incrementar al 20% (104) de la población discapacitada no atendida con programas de protección y asistencia social
1.11.13. Apoyo a la Juventud	Nº de la población juvenil apoyada	Nuevo	Fomentar y Promover el programa San Juan Joven y vincular a 100 jóvenes anuales	Incrementar a 200 miembros juveniles al programa San Juan Joven
Dimensión Tecnológica				
Programa N° 2.: <u>San Juan en la Onda de la Ciencia y la Tecnología</u>				



2.1. Programa Ondas	Nº de Centros e instituciones beneficiadas o apoyadas	4	Aumentar en ocho (8) la participación de Centros e instituciones educativas del municipio en el programa Ondas.	Aumentar en Catorce (14) la participación de Centros e instituciones educativas del municipio en el programa Ondas
	Nº de Estudiantes beneficiados participantes	60	Aumentar en noventa (90) la participación de estudiantes del municipio en el programa Ondas	Aumentar en Ciento cincuenta (150) la participación de estudiantes del municipio en el programa Ondas
2.2. Semilleros de Investigación	Semilleros de investigación establecidos	Nuevo	Fomentar, apoyar y promover dos (2) semilleros de investigadores en el municipio	Aumentar a cuatro (4) los semilleros de investigadores en el municipio
	Proyectos de investigación desarrollados	Nuevo	Apoyar el desarrollo de dos (2) proyectos de investigación en el Municipio	Aumentar a cuatro (4) los proyectos de investigación desarrollados en el Municipio
2.3. Territorio digital	Nº de Ciudadanos alfabetizados en tecnología digital	Nuevo	Fomentar, apoyar y promover la alfabetización de Ochenta (80) ciudadanos en tecnología digital en el municipio	Aumentar a ciento cincuenta (150) el número de ciudadanos alfabetizados en tecnología digital en el municipio
	Nº de Aulas y bibliotecas adecuadas	Nuevo	Adecuar dos (2) aulas y/o bibliotecas del municipio para la enseñanza-aprendizaje en tecnología digital	Aumentar a cuatro (4) el número de aulas y/o bibliotecas del municipio para la enseñanza-aprendizaje en tecnología digital
2.4. Promover un Centro de Ciencia y Tecnología	Centro de ciencia y tecnología operando	Nuevo	Elaborar el 100% de los estudios de preinversión para el montaje y puesta en operación de un Centro de Ciencia y Tecnología Municipal	Apoyar el 30 % del montaje y puesta en operación de un Centro de Ciencia y Tecnología Municipal
Dimensión Político-Institucional				
Programa N° 3: <u>“Fortalecimiento Institucional y Eficiencia del Municipio”</u>				

Plan de Desarrollo Municipal de San Juan del Cesar 2010-2011
“Juntos Progresamos...”



3.1. Fortalecimiento institucional				
3.1.1. Modelo estándar de Control interno (MECI)	MECI implementado	0	Adecuar la estructura político-institucional de la administración en un 80% para la implementación del MECI	Incrementar en un 100% la adecuación político-institucional de la administración para el fortalecimiento institucional y la eficiencia del municipio
3.1.2. Gestión de calidad				
3.1.5. Montaje y Fortalecimiento del Banco Territorial de programas y proyectos	Banco Territorial de programas y proyectos montado y fortalecido	0	Organizar y poner en operación el 80% de la estructura organizativa del banco de programas y proyectos territorial	Incrementar en 100% la organización y operación del banco de programas y proyectos territorial
3.1.4. Reorganización y/o reestructuración Administrativa	Administración municipal reorganizada y adecuada	0	Realizar los estudios de viabilidad para el rediseño institucional de la administración	Formular el 100% del manual de funciones y procedimientos y reorganizar y/o reestructurar la administración
3.1.5. Mejoramiento de la Gestión financiera	Gestión financiera mejorada	0	Mejorar la gestión financiera y presupuestal en un 10%	Incrementar en un 20% el Mejoramiento de la gestión financiera y presupuestal
3.1.6. Actualización Catastral Municipal	Catastro actualizado	0	Actualizar el 50% del catastro Municipal.	Incrementar en 100% la actualización catastral del municipio.
3.1.7. Participación comunitaria	% de la comunidad con participación en el control social	N.D.	Incrementar la participación directa y activa de la comunidad en el control social en un 10%	Incrementar la participación directa y activa de la comunidad en el control social en un 20%
3.1.8. Capacitación del recurso humano	% del Recurso humano municipal capacitado	0	Capacitar el 15% del recurso humano de la administración	Incrementar en el 25% la capacitación del recurso humano de la administración
Dimensión Económica				
Programa N° 4: “Desarrollo Económico Sostenible y Generación de Empleo”				

Plan de Desarrollo Municipal de San Juan del Cesar 2010-2011
“Juntos Progresamos...”



4.1. Desarrollo agropecuario	Nº de productores beneficiados	N.D.	Incrementar en un 8% la productividad de las actividades agrícolas fundamentales en el municipio	Incrementar en un 15% la productividad de las actividades agrícolas fundamentales en el municipio
1.1.1. Fortalecimiento de la Asistencia técnica agropecuaria	Nº asistencia técnicas anuales	0	Realizar 1.200 visitas de asistencia técnica agropecuaria anuales	Incrementar a 1.600 las visitas de asistencia técnica agropecuaria anuales
4.1.2. Sanidad animal	Nº de animales atendidos	3.200	Aumentar a 3.400 el número de animales atendidos al año	Aumentar a 3.600 el número de animales atendidos al año
4.1.3. Acceso de campesinos a la tierra	% de la población campesina beneficiadas con el programa	0	Atender el 5% de la población campesina con la adjudicación de parcelas	Aumentar al 10% la población campesina beneficiada con la adjudicación de parcelas
4.1.4. Adquisición de un Banco de maquinarias	Banco de maquinaria adquirido	0	Formular el 100% del proyecto para adquirir el Banco de maquinarias y equipos	Adquirir el 50% del lote de maquinarias y equipos demandados por el municipio
4.1.5. Apoyo a los Distrito de riego del Proyecto Ranchería	Nº de acciones administrativas desarrolladas	0	Realizar el 50% de las acciones administrativas necesarias para la financiación de los distritos de riego del proyecto ranchería	Incrementar en el 100% las acciones administrativas necesarias para la financiación de los distritos de riego del proyecto ranchería
4.1.6. Recuperación y Conservación de minidistritos de riego	Nº de Minidistritos de riego recuperados y operando	0	Recuperar 100% un minidistrito de riego y ponerlo en operación	Incrementar a tres(3) los minidistritos de riego recuperados y en operación
4.1.7. Fomento de la agroindustria y otros proyectos productivos	Nº de proyectos productivos operando	0	Fomentar con tres (3) proyectos pilotos la agroindustria en el municipio	Aumentar a seis (6) los proyectos pilotos para fomentar la agroindustria en el municipio
4.1.8. Asociación de los pequeños caficultores del Municipio	Comité de caficultores creado y operando	0	Asociar el 50% de los pequeños caficultores del municipio	Aumentar en el 100% la asociación de pequeños caficultores del municipio
4.1.9. Diversificación de la estructura agrícola local	Nº de hectáreas sembradas y cosechadas	0	Fomentar el cultivo de otras especies que no sean propias de la región en 25 Has.	Incrementar a 50 Has. el cultivo de otras especies que no sean propias de la región

Plan de Desarrollo Municipal de San Juan del Cesar 2010-2011
“Juntos Progresamos...”



4.1.10. Mejoramiento Genético Pecuario	Nº de animales entregados	0	Entregar 300 animales para el mejoramiento genético pecuario	Aumentar a 600 el número de animales entregados para el mejoramiento genético pecuario
4.2. Desarrollo empresarial y empleo				
4.2.1. Rehabilitación y Puesta en marcha del Fondo de Desarrollo empresarial, Fondesa	Nº de micro-créditos formulados y aprobados	0	Aprobar 50 microcréditos a través de Fondesa	Aumentar a 120 el número de microcréditos aprobados a través de Fondesa
4.3. Turismo				
4.3.1. Fomento del eco y etnoturismo	(%) Infraestructura adecuada y mejorada	0	Mejorar y adecuar el 50% de la infraestructura turística conjuntamente con el Departamento	Aumentar en el 60% la infraestructura turística adecuada y mejorada conjuntamente con el Departamento
Dimensión Ambiental				
Programa Nº 5: “Desarrollo y sostenibilidad ambiental del Territorio”				
5.1. Planeación y protección ambiental				
5.1.1. Plan Municipal de Manejo Ambiental	Plan Municipal de manejo ambiental formulado y ejecutado	0	Formular el Plan de Manejo ambiental y avanzar en su ejecución en un 50%	Avanzar en la ejecución del Plan de Manejo ambiental incrementando su ejecución en un 100%
5.1.2. Entornos saludables y manejo de agua	Nº de hectáreas recuperadas y protegidas	0	Recuperar y proteger cinco (5) hectáreas de tierras en el entorno de las fuentes de agua	Incrementar a diez (10) Hectáreas la recuperación y protección de tierras en el entorno de las fuentes de agua
5.1.3. Familias guardabosques	Nº de familias beneficiadas	0	Beneficiar con el programa de familias guardabosques a diez (10) familias del municipio	Aumentar a veinte (20) el número de familias beneficiadas con el programa en el municipio
5.1.4. Esquema de Ordenamiento territorial	Esquema de ordenamiento territorial ajustado y actualizado	0	Ajustar y actualizar en 60% el esquema de ordenamiento territorial del municipio	Aumentar a 100% el ajuste y actualización del plan de ordenamiento territorial

Plan de Desarrollo Municipal de San Juan del Cesar 2010-2011
“Juntos Progresamos...”



5.2. Prevención y atención de desastres				
5.2.1. Plan Local de Prevención y Atención de Desastres	Plan local de prevención y atención de desastres formulado y ejecutado	0	Formular el plan local de Prevención y atención de desastres y avanzar en el 50% de su ejecución	Incrementar en el 100% la ejecución del plan local de prevención y atención de desastres
5.2.2. Reducción de asentamientos precarios	Nº de familias reubicadas	0	Reubicar a 50 familias asentadas en zona de alto riesgo en el municipio	Aumentar a cien (100) el número de familias reubicadas
5.2.3. Cuerpo de bomberos del Municipio	Nº de Maquinaria adquirida y operando	0	Formular el proyecto de preinversión para la adquisición de una máquina de bomberos para el municipio	Adquirir y poner en operación una máquina de bomberos para el municipio
Dimensión Cultural				
Programa N° 6 : “Desarrollo Comunitario y Cultural”				
6.1. Cultura ciudadana	Programa de cultura ciudadana formulado y en marcha	0	Formular el programa municipal de cultura ciudadana y poner en marcha el 50% de su ejecución	Aumentar en el 100% la puesta en marcha y ejecución del programa municipal de cultura ciudadana
6.2. Cultura				
6.2.1. Construcción, mantenimiento, mejoramiento, adecuación, sostenimiento y dotación de la infraestructura cultural del municipio	Infraestructura cultural construida, mantenida, mejorada, adecuada y dotada	0	Construir, mantener, mejorar, adecuar y/o dotar a dos (2) de las infraestructuras culturales existentes y /o demandadas por el municipio	Aumentar a cinco (5) el número de infraestructuras culturales construidas, mantenidas, mejoradas y/o dotadas en el municipio
6.2.2. Patrimonio cultural del municipio	(%) del Patrimonio cultural rescatado	0	Rescatar el 10% del patrimonio cultural del municipio	Aumentar al 25% el patrimonio cultural del municipio rescatado
6.2.3. Apoyo y Fortalecimiento de expresiones multiculturales del				

Plan de Desarrollo Municipal de San Juan del Cesar 2010-2011
“Juntos Progresamos...”



municipio				
6.2.3.1 Apoyo a la promoción y realización de eventos, festivales y expresiones culturales del municipio	Nº de eventos y expresiones culturales apoyados y realizados	0	Apoyar, promover y realizar seis (6) eventos, festivales y expresiones culturales en el municipio en el año.	Aumentar a doce(12) el número de eventos, festivales y expresiones culturales del municipio apoyadas, promovidas y realizadas en el municipio

PROPUESTA DE SEGUIMIENTO



1.9.-PROPUESTA DE SEGUIMIENTO

Esta propuesta contiene el diseño de una estrategia integral de fortalecimiento institucional que servirá para medir los avances, logros y dificultades en el cumplimiento de las metas definidas en el plan de desarrollo del municipio de San Juan del Cesar 2010-2011, **“Juntos Progresamos...”**; también, propone los mecanismos para que el Alcalde Municipal pueda realizar autoevaluación periódica con el equipo de gobierno e informar a la comunidad sobre su mandato, como una forma de alcanzar el mejoramiento de la gestión pública territorial.

Como es de conocimiento general, de haberse ejecutado todo los Planes, Programas y Proyectos estratégicos de mediano y largo plazo visionados para lograr el desarrollo social y económico del Municipio de San Juan del Cesar, este territorio sería un modelo de desarrollo para el País. Pero no ha sido así, ha faltado imprimirle acción a las ideas, ha faltado ejecución de lo planeado ya que los planes se quedan como recetarios de buenos deseos y las administraciones las señalan por los vaticinios incumplidos.

Es notorio también, que los Gobiernos municipales han ocupado su atención en atender los efectos y no las causas de los problemas y como consecuencia de ello, se atiende lo urgente y no lo importante, apartados de una verdadera perspectiva de Planeación Estratégica y financiera y terminando, en un programa de inversión atomizado y con enfoque de regadera, que tanto daño le ha hecho al desarrollo local.

Lo anterior se debe a que ha faltado un verdadero programa de Seguimiento y Evaluación a los Planes de Desarrollo Municipales, que permita constatar los avances alcanzados respecto a la situación inicial y la situación futura de las entidades territoriales.



De hecho, los procesos de seguimiento y evaluación además de facilitar y mejorar tanto la gestión pública como la coordinación interinstitucional dentro y fuera de la entidad, contribuyen a fortalecer la gobernabilidad pública y la democracia al permitir que el alcalde pueda autoevaluarse y adoptar medidas para cumplir con sus compromisos oportunamente e informar a los órganos de control y a la ciudadanía sobre su cumplimiento.

Para poder llevar a cabo el seguimiento y evaluación del presente plan se requiere, producir indicadores y generar información de monitoreo y seguimiento de la gestión a través de importantes instrumentos como son el plan indicativo, el plan de acción, el plan operativo anual de inversiones, el banco de proyectos y el presupuesto.

La información que de este proceso se desprenda, además de ser útil para que se ejecute lo planeado y para que se introduzcan ajustes y cambios hasta Replanear si es necesario el plan de desarrollo formulado y adoptado, es esencial para la rendición de cuenta a la ciudadanía y a los órganos de control y para reportar información confiable y de calidad a la Dirección de Desarrollo Territorial Sostenible del Departamento Nacional de Planeación para que se reconozca la eficiencia fiscal y administrativa que alcance cada municipio en el periodo de gobierno. Así mismo, es de gran utilidad para la elaboración del ranking anual de desempeño fiscal de los Municipios y el ranking de desempeño integral territorial que ha venido realizando el DNP y que publican anualmente a través del portal de su página Web, para mostrarle al País el resultado de la gestión pública y la calidad de alcaldes que elige el pueblo en los municipios Colombianos.

1.9.1.-UNIDAD ESPECIAL DE SEGUIMIENTO

Se Propone la conformación de **una Unidad Especial Externa a la Administración**, que efectúe el seguimiento y evaluación a la gestión municipal a través del monitoreo del Plan de desarrollo, patrocinada por el municipio y donde concurren el Departamento, la Nación y el sector privado y, que sea coordinada por la oficina de control interno municipal, para que tenga autonomía administrativa y domicilio en San Juan. Es decir, se necesita elaborar una propuesta de seguimiento mediante la cual se obtenga el diseño de una estrategia que sirva para medir los avances, logros y dificultades en el cumplimiento de las metas definidas en el plan de desarrollo; también, deben establecerse los mecanismos para que el Alcalde Municipal pueda realizar autoevaluación periódica con el equipo de gobierno e informar a la comunidad sobre su gestión y no continuar incurriendo en los errores del pasado donde los planes no se ejecutaban en su totalidad y no se refleja un verdadero cambio en la calidad de vida de la población ni se invertía en proyectos de verdadero



impacto e importancia estratégica ni se asumen retos ni desafíos importantes para el desarrollo local. La Unidad Especial de Seguimiento desarrollará las siguientes actividades:

- Diseñar la estrategia-guía de monitoreo, seguimiento y evaluación integral de la gestión municipal y del gasto público, que sirva para medir los avances, logros y dificultades en el cumplimiento de las metas definidas en el Plan de Desarrollo de cada entidad territorial.
- **Monitoreo:** Comprende la recopilación sistemática de información, su consolidación, análisis y verificación, para el cálculo de indicadores específicos y estratégicos de cada sector, que permitan identificar acciones u omisiones de la entidad territorial que puedan poner en riesgo la adecuada utilización de los recursos.
- **Seguimiento:** Comprende la evaluación y análisis de los procesos administrativos, institucionales, fiscales, presupuestales, contractuales y sectoriales de la entidad territorial, las cuales permiten evidenciar y cualificar la existencia de eventos de riesgo que afectan o puedan llegar a afectar la ejecución de los recursos, el cumplimiento de las metas de continuidad, cobertura y calidad en la prestación de servicios.
- **Apoyo Institucional:** Comprende las medidas preventivas y los correctivos necesarios que se identifiquen en las actividades de monitoreo o seguimiento, orientadas a asegurar la adecuada ejecución de los recursos, el cumplimiento de las metas del plan, cobertura y calidad y la adecuada prestación de los servicios a cargo de la entidad territorial, recomendadas por La Unidad Especial y presentadas a la oficina de control interno y a la dirección de planeación de la entidad, debidamente socializadas con el Concejo Municipal y el Consejo Territorial de Planeación.
- Hacer seguimiento físico y financiero a la ejecución de los proyectos de inversión pública, partiendo desde la radicación en el Banco de Proyecto hasta las Unidades Ejecutoras de la inversión, tomando como base la información desde allí reportada.
- Hacer seguimiento al plan de acción sectorial, identificando el avance por dependencia en la ejecución del plan de desarrollo, indicando los avances en metas de proceso y metas de producto.
- Evaluar el plan indicativo, identificando el nivel de cumplimiento del Plan de Desarrollo.
- Hacer seguimiento a la inversión mediante la revisión de los informes de ejecución presupuestal expedidos por la oficina de presupuesto, identificando la coherencia de la ejecución de los recursos con los otros instrumentos de evaluación.



- Orientar y prestar asistencia técnica a las secretarías sectoriales de la entidad, en la formulación del plan de desempeño y acompañar su implementación, a través de la oficina de control interno.
- Consolidar y evaluar de manera integral los resultados de la actividad de monitoreo realizada por cada dependencia.
- Apoyar, asesorar y brindar asistencia técnica al Concejo Municipal, retroalimentándolo con información confiable y veraz para el ejercicio de control político a la gestión sectorial de la Administración Municipal.
- Realizar monitoreo permanente a la ejecución de los recursos del sistema general de participaciones, futuras regalías, Fondeg y recursos propios.
- Conceptuar sobre la introducción de cambios o modificaciones al plan de desarrollo si fuere pertinente y recomendar formas de mantener el equilibrio financiero del mismo.
- Elaborar un informe semestral de evaluación de la gestión y eficiencia de la administración, con indicadores de resultados y de impacto de la actividad regional.
- Informar a la comunidad sobre el desarrollo de la gestión.

1.9.1.1.-SINTESIS DE LA ESTRATEGIA

En síntesis con esta iniciativa estamos proponiendo que la administración Municipal rinda cuentas de manera efectiva y transparente a sus gobernados como un nuevo estilo de gestión, aprovechando el ejercicio de control político que le corresponde al Concejo Municipal ya que estos gobiernos municipales actualmente presentan serias deficiencias en la parte operativa y también en la devaluación de su capital social, porque en el pasado la gestión no se venía orientando hacia el logro de resultados, ni se ha alcanzado a introducir un cambio sustantivo en las instituciones, y el sueño de un buen gobierno sigue vigente en la mente de todos Los Sanjuaneros, porque lo esencial es mejorar la gestión pública, y esto solo se logra con el fortalecimiento de la institucionalidad.

1.9.1.2.-IMPLEMENTACION DE LA ESTRATEGIA

La implementación de la estrategia de seguimiento y evaluación de la gestión municipal a través del monitoreo del Plan de Desarrollo, se fundamentará en indicadores y criterios de evaluación y en objetivos medibles y comprobables. Para tal efecto, la formulación de los indicadores requeridos, así como sus respectivas fichas técnicas y la metodología referente al contenido de la información, formatos, fechas, aplicativos y demás aspectos requeridos para su implementación, serán socializadas con el gobierno municipal a través de la



oficina de planeación con el apoyo del Programa Cimientos, en la que se tendrá en cuenta, entre otros, el Formato Único Territorial.

Las actividades de monitoreo, seguimiento y evaluación que se ejecuten serán ejercidas por reconocidos y expertos profesionales en la materia que acrediten la idoneidad y la experiencia requerida para los efectos de las actividades propuestas, sin perjuicio de las competencias que correspondan a las autoridades en materia de inspección, vigilancia y control; vigilancia superior de la conducta y responsabilidad disciplinaria; control fiscal y de responsabilidad fiscal; investigación, acusación y juzgamiento de carácter penal, o las dispuestas en normas vigentes en relación con los recursos públicos.

1.9.1.3.-ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA UNIDAD

La Unidad administrativa especial externa a la Administración, que efectuará el seguimiento y evaluación a la gestión municipal a través del monitoreo del Plan de desarrollo, tendrá la siguiente estructura orgánica:

- Experto en Evaluación y seguimiento a la gestión administrativa e institucional, coordinador del seguimiento
- Experto en Evaluación y Seguimiento a la gestión financiera.
- Experto en Evaluación y seguimiento a la contratación Administrativa.
- Técnico en Sistemas

El esquema de trabajo recomendado es que el coordinador de la unidad de seguimiento y su equipo definan las actividades por realizar y los responsables de cada una de ellas, así como el cronograma por seguir para asegurar el cumplimiento de los tiempos definidos en la ley y las metodologías por emplear para garantizar la uniformidad en la estructura de trabajo de la Unidad.

Esta inversión durante lo que resta del periodo de gobierno, o sea, veinte (20) meses de trabajo financiados en fortalecimiento institucional, que puede ser apoyado por la cooperación y asistencia técnica del Programa Cimientos, aseguraría la ejecución del Plan de desarrollo, además pondría a disposición de la institución, La Unidad especial como una estructura adicional con el recurso humano cualificado, empleando tecnologías y procedimientos adecuados, que permitirían responder con eficiencia al cumplimiento de las metas previstas.

Adicionalmente, La Administración municipal tendrá unos aliados y cooperantes externos que contribuirán a cumplir con los objetivos propuestos para potenciar su capacidad político-administrativa, asegurando con ello la



eficiencia y eficacia de la gestión, el ejercicio de una administración transparente con participación de la comunidad y, se mejora también la gobernabilidad e institucionalidad democrática local.

Diagnóstico del Municipio



DIAGNOSTICO MUNICIPAL

Examinados los indicadores del desarrollo, concluimos que San Juan del Cesar, presenta condiciones similares a los Municipios vecinos, pero con el nivel nacional observamos que sobresalimos con una brecha grande que nos separa de la realidad, ya que el municipio se encuentra por debajo de la media nacional en casi todos los indicadores que finalmente, reflejan el nivel de progreso o atraso, como son : el índice de calidad de vida, el índice de necesidades básicas insatisfechas, el índice de desarrollo humano, la línea de pobreza, indicadores de competitividad y desempeño integral municipal.

Similares condiciones presenta hoy por hoy, con el estudio de indicadores y variables en el sector de agua potable y saneamiento básico donde sigue mostrando deficiencias en cuanto a la prestación, calidad y continuidad del servicio.

En el campo de la salud, educación, cultura, deporte y recreación ostenta el municipio avances positivos, pero falta mucho por hacer, ya que la meta es alcanzar cobertura global para beneficiar a toda la población.

Además, existe un elevado déficit cualitativo y cuantitativo de vivienda, y se padece de incentivos y estrategias para impulsar el sector agrícola, industrial, productivo, institucional y turístico.

El municipio tampoco ha implementado el plan integral de residuos sólidos (PGIRS) y no existe una política municipal de manejo y conservación del medio ambiente y del espacio público, porque no se ha ajustado el esquema de ordenamiento territorial adoptado.

En materia de desempleo el panorama sigue siendo poco consolador, porque los índices actuales son superiores al promedio nacional.

Referente a las finanzas públicas locales, el futuro fiscal del municipio no es prometedor. Principalmente, porque sigue amenazado con ser declarado inviable fiscal y financieramente por el desorden financiero y de gestión y en segunda instancia, por el reciente recorte del régimen de transferencia que lo afectó y el desfase poblacional del último censo, y en lo pertinente al recaudo de los gravámenes del predial e industria y comercio, estos son efímeros y limitados ya que sigue dominando la cultura del no pago.

Es decir, después de efectuado un estudio histórico auténtico, San Juan del Cesar sigue presentando indicadores que no expresan un efectivo nivel de avance de la entidad territorial y su comportamiento más bien ha sido

Plan de Desarrollo Municipal de San Juan del Cesar 2010-2011
“Juntos Progresamos...”



determinado por tendencias hacia el rezago y el subdesarrollo, pese a que es un municipio con inmensas potencialidades, preferencialmente por su posición geográfica, pero en el último año comenzó a recuperar su importancia en el contexto departamental y nacional de manera gradual, lo cual impone seguir avanzando en este sentido.

La situación que venía imperando obedecía a que no se venía realizando la gestión pública municipal como organización moderna, con planificación de calidad, orientando los procesos hacia el logro de resultados y con responsabilidad social, tampoco se había recurrido al mejoramiento continuo y a replanear para hacer un uso racional de los recursos disponibles hasta alcanzar una gestión de calidad, lo cual hizo necesario que la administración saliente iniciara los trámites pertinentes para comenzar a implementar en el corto plazo un sistema de calidad y control interno del gobierno local que le permitiera realizar intervención y seguimiento a los procesos que ejecute la administración municipal para reorientar el desarrollo de la entidad territorial y su entorno y con ello, la gestión y la gobernabilidad desaprovechada, con modelos de calidad que lleven a una administración pública sintonizada con la onda de la certificación de calidad, que nos proponemos alcanzar e implementar al término del periodo de gobierno.

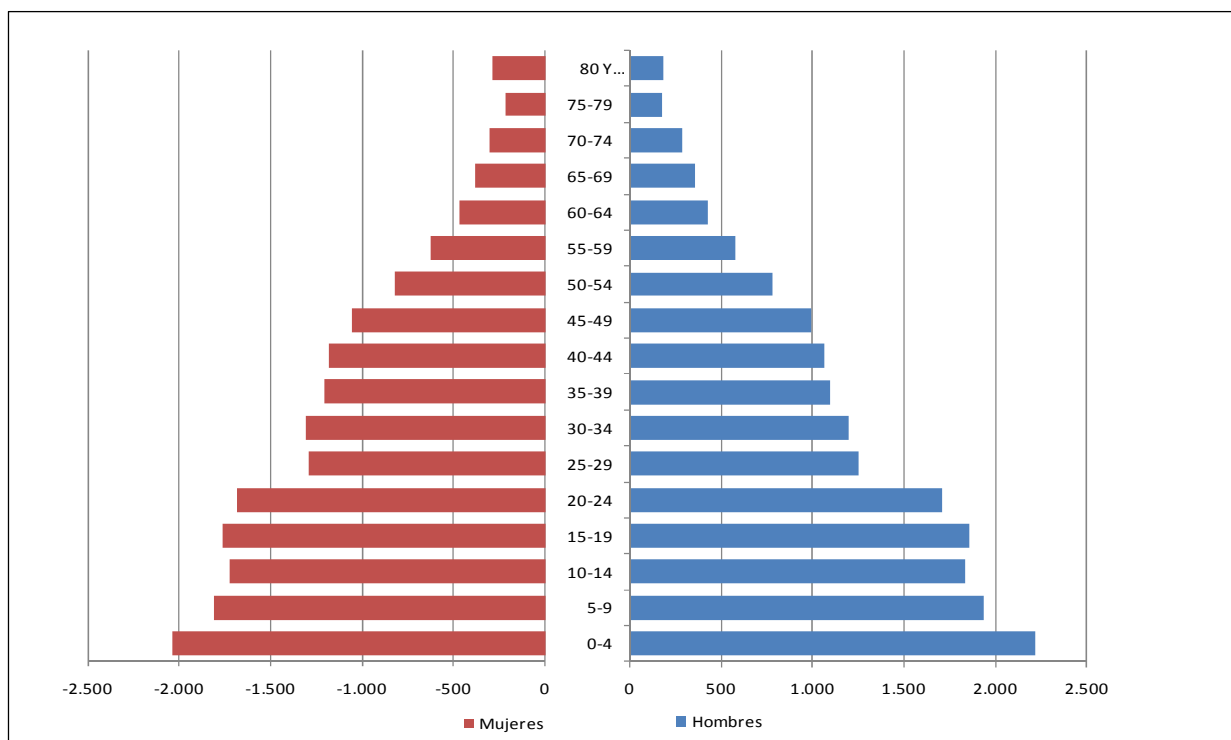




2.1. PANORAMA SOCIAL DEL MUNICIPIO

El municipio cuenta con una población total de 36.094 habitantes, que representa el 2% de la población total del departamento, según el censo 2005; la zona rural concentra el 35% de la población total, y teniendo en cuenta la presencia de las etnias indígenas como la Wiwa.

Vale la pena aclarar, que la administración municipal considera que las cifras de población obtenidas por el DANE a través del Censo 2005, son muy inferiores a la realidad del municipio, basta con estudiar los datos ofrecidos por la oficina del SISBEN del municipio (certificados por el DNP), en los que se puede constatar que el número de personas registradas en el SISBEN es de 36.388 para la vigencia 2007, lo cual evidentemente está muy por encima del total proyectado por el DANE para la vigencia 2009.



Gráfica 1. Estructura poblacional, San Juan del Cesar 2009.

Fuente: Censo 2005, Dane.

En la gráfica anterior se puede apreciar la estructura poblacional del municipio, la primera conclusión es que su población es esencialmente joven, al

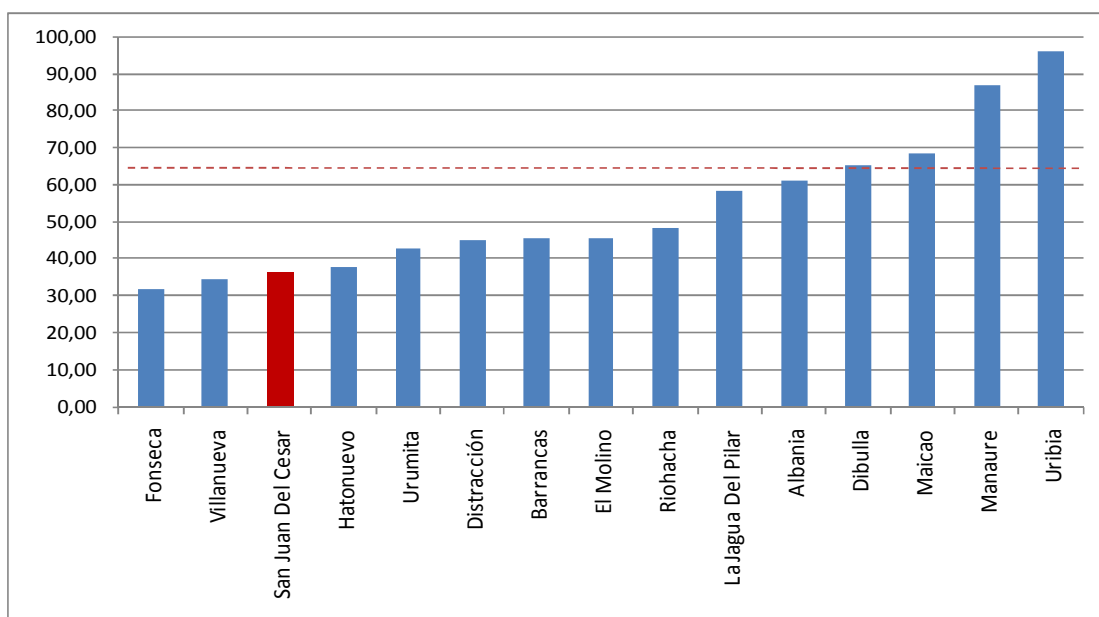


punto que según el DANE, el 42% de la población tiene entre cero (0) y diecinueve (19) años de edad. Por supuesto, ello implica que el municipio tiene que realizar grandes esfuerzos en el área social y económica, para poder aprovechar el potencial que ésta población representa.

2.1.1. Situación de la pobreza

A pesar de que en el municipio no se registra un alto porcentaje de NBI, tampoco se puede desconocer que existe un importante número de personas que no alcanzan a garantizar los niveles mínimos de subsistencia, lo cual se evidencia en el porcentaje elevado de Sanjuaneros registrados en los niveles I y II de SISBEN (el 90.7% de la población registrada en dicho sistema de información).

Gráfica 2. Porcentaje de población con NBI, San Juan del Cesar Vs municipios del Cesar



Fuente: Dane, Censo 2005

Una de las explicaciones por la cual se registra un porcentaje de NBI satisfactorio (34.37%), es por la alta concentración poblacional en el casco urbano municipal (65% de la población del municipio); sin embargo, es necesario estudiar a profundidad este indicador de pobreza, puesto que al analizar lo que sucede en zona rural se encuentra una situación totalmente diferente: el porcentaje de NBI los habitantes de zona rural es de 61.07% (esto es 2.5 veces más alto que lo que registra el casco urbano, donde el porcentaje



solo llega a 24%). Lo anterior sugiere que los esfuerzos para la superación de la pobreza deben tener especial atención en aquellos habitantes marginales de la zona rural del municipio.

2.1.2. Población vulnerable

2.1.2.1. Adulto mayor

Se consideran adultos mayores aquellas personas que pasan la edad de 60 años. En el municipio, conforme a datos del Censo DANE 2005, ésta población asciende a 2.260 personas, de las cuales el 46.1 (1.042) son hombre y 53.9 (1.218) son mujeres. El envejecimiento a nivel nacional y departamental ha crecido sustancialmente, San Juan del Cesar no ha sido excepción, por tal razón las familias cada día están menos vinculadas con la atención a sus ancianos. Por este motivo es importante, desarrollar un sistema de atención a los adultos mayores, que permita brindarles oportunidades, bienestar y continuidad de los adultos en el núcleo familiar y social.

En esta etapa de la vida el ser humano todavía es útil en el desarrollo del núcleo familiar, de ahí es importante que en nuestro municipio se tenga en cuenta la problemática de éste sector con políticas que mejoren las condiciones generales de esta célula social que nos pertenece, proporcionándole todos los medios necesario que faciliten su desarrollo desde su educación hasta convertirlos en productivos.

2.1.2.2. Desplazados

San Juan del Cesar, al igual que muchos municipios en Colombia figura como zona donde se han presentado gran número de conflictos armados en la parte rural y urbana. Por eso es notoria la llegada o salida de grupos de personas desplazados en busca de refugio y albergue. El número de personas desplazadas expulsadas hasta el año 2006, conforme a datos suministrados por Acción Social, es de 10.930, constituidos en 2.244 hogares y el número de desplazados receptados, para la misma fecha era de 10.403, que constituían 2.239 hogares, siendo el mayor expulsor y receptor después de Riohacha.

El desplazamiento, además, genera otros problemas adicionales a los cuales no puede hacerse caso omiso, sino buscarles solución para que la comunidad participe y se integre al tejido social.

La sociedad atraviesa una profunda crisis social, económica y política, la cual crea condiciones en extremo desfavorables para el adecuado tratamiento del problema de violencia y criminalidad.



2.1.2.3. Discapacitados

En San Juan del Cesar, según datos del Sisbén, la población discapacitada a diciembre de 2007 ascendía a 521 personas, que representan el 11,4% de la población discapacitada del departamento, ocupando además, el 4to lugar entre los municipios con mayor número de discapacitados.

Del total de las personas discapacitadas, 326 (62,6%) habitan en la zona urbana y 195 (37,4%) habita en la zona rural.

Los miembros de la comunidad que califican en éste renglón, se consideran como objetivos para que la seguridad social se convierta en un medio eficiente y prestacional en la atención que éstos individuos merecen.

Por tal razón es importante puntualizar en la destinación de recursos, humanos y financieros para cubrir la demanda que estas personas generan. La atención en salud y educación, solo cubre una pequeña proporción de la población infantil y adolescente a través del centro de educación especial.

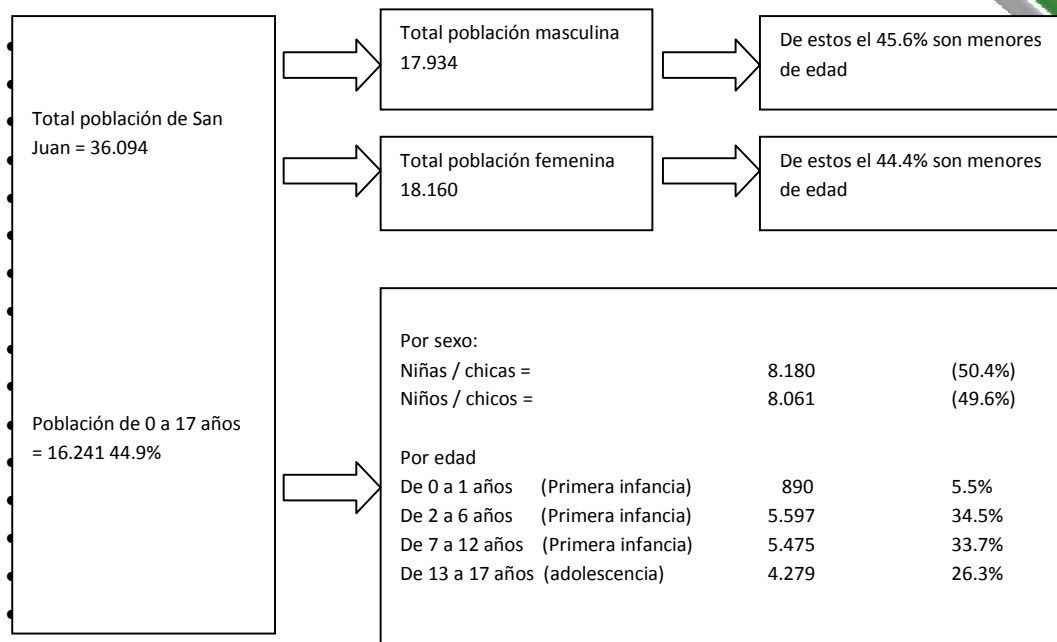
2.1.2.4. Comunidades indígenas

El municipio de San Juan del Cesar, del total de la extensión territorial que tiene 28.064 Has. Pertenecen al resguardo Kogui-Malayo-Arahuaco. Constituido mediante Resolución No. 109 de 1980 (8 de octubre) con un área de 364,840 has, y fue ampliado mediante la Resolución 029 de 1994 (19 de julio), en 19,200 has, en una franja comprendida entre los ríos Palomino y Don Diego, que permitió devolver a los indígenas el acceso al mar.

Su territorio está delimitado por la línea negra conformada por una serie de hitos geográficos, por lo general marcada por la desembocadura de los ríos que nacen en las lagunas de la Sierra Nevada o algunos montículos que referencian estos sitios de carácter sagrado alrededor del macizo. Si bien los indígenas reconocen la línea negra como su territorio ancestral, el Estado ha dado un reconocimiento territorial a través de la figura de los resguardos que tan solo contemplan parte del territorio demarcado por ésta.

2.2. FAMILIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA

El municipio de San Juan del Cesar registró para el año 2009 (según las proyecciones del Dane), una población de 16.241 niños, niñas y adolescentes, lo cual representa el 44,9% de la población del municipio. Lo anterior confirma una vez más, la afirmación de que la población municipal es eminentemente joven, razón más que suficiente para que se desarrolle una estrategia puntual dirigida a este importante grupo poblacional.



Fuente: Proyecciones 2009, Censo DANE 2005

Además de lo anterior, se suma que recientemente el gobierno nacional ha reglamentado su política social de protección integral a los niños, niñas y adolescentes a través de la ley 1.098 de 2006, lo cual le recuerda a los diferentes estamentos del estado, sus responsabilidades con ésta importante población.

2.2.1 FAMILIA

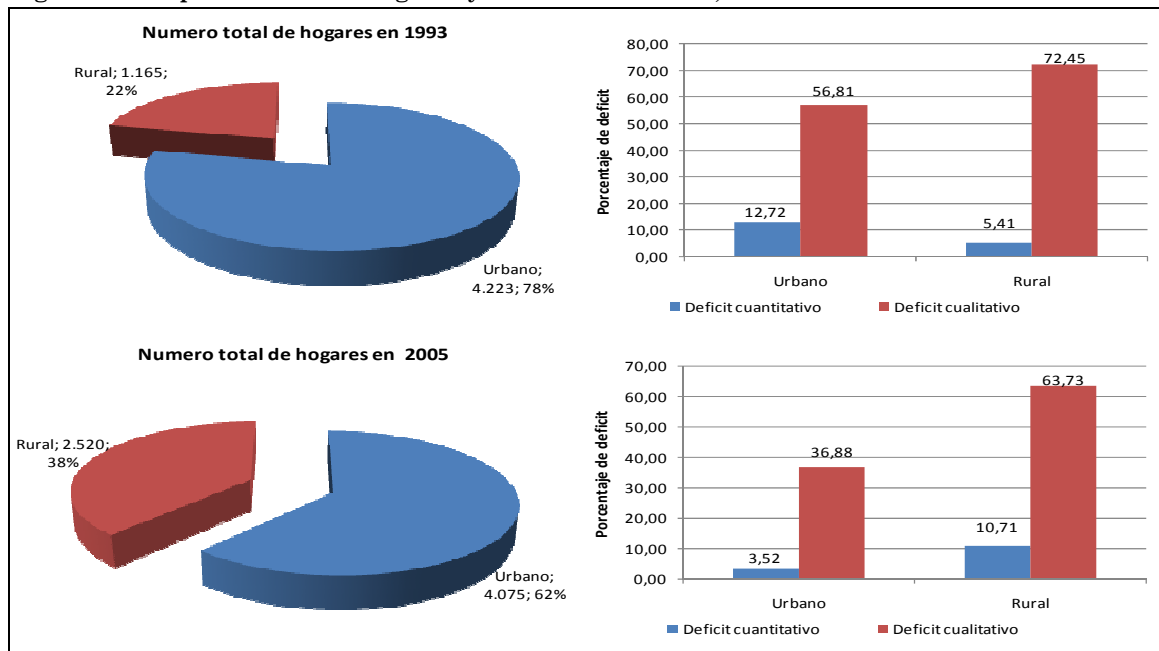
Los ambientes familiares se constituyen en el escenario por excelencia en el cual los niños las niñas y los adolescentes, reciben su principal influencia, constituyen el núcleo primario de la sociedad y por ello resulta prioritario evaluar en que condiciones se encuentran las familias Sanjuaneras. En San Juan del Cesar, existen (según el Censo Dane 2005), 6.595 hogares, de los cuales 4.075 (62%) están en el casco urbano y el resto en la zona rural.

Vale la pena resaltar el importante cambio que ha sufrido el municipio durante la última década, en cuanto a la ubicación de los hogares; según el DANE, en el año 1993 únicamente 1.165 hogares (el 22% del total) se ubicaban en zona rural del municipio, mientras que para el año 2005, el número de hogares ubicados en zona rural se duplicó hasta llegar a 2.520 (el 38% del total). Lo anterior llama la atención, si se tiene en cuenta que la tendencia nacional durante toda la segunda mitad del siglo XX fue totalmente contraria y además si se



considera que el municipio de San Juan concentra la mayoría de la población en la zona urbana; a continuación se puede apreciar mejor la situación.

Figura 3. Composición de los hogares y déficit de vivienda, San Juan. 1993 Vs 2005.



Fuente: Censo Dane 1993 y 2005

Una posible explicación para esta tendencia a la ruralización de San Juan, se encuentra relacionada con el abandono y el desplazamiento forzado del que fueron víctimas las familias campesinas del municipio durante la década de los noventa y los primeros años de la actual década, lo cual las obligó a dirigirse al casco urbano municipal; posteriormente, este fenómeno se ve frenado gracias a la efectividad de la política de Seguridad Democrática que viene adelantando el actual gobierno nacional desde el año 2002 y que coordinado con una política social de apoyo a la población desplazada para su retorno a los lugares de donde fueron expulsados explica porque el Censo realizado por el Dane en el año 2005 muestra una tendencia a la ruralización de la población sanjuanera

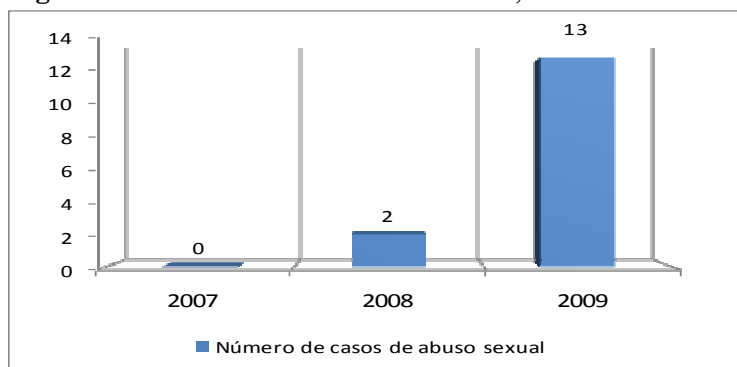
Naturalmente, la ubicación de hogares en zona rural, puede influir sobre muchas variables de alto impacto sobre los menores, como por ejemplo acceso a servicios públicos, a salud y educación, los cuales son más limitados en la zona rural.



Igualmente, se encontró que las características de las viviendas en las que habitan los niños, niñas y adolescentes del municipio presentan altísimos niveles de déficit, principalmente cualitativos, razón por la cual se requiere con urgencia desarrollar un programa de vivienda que beneficie a la población del municipio, principalmente a las familias que se encuentran por fuera del casco urbano, debido a que es allí donde se presentan los mayores niveles de déficit cualitativo y cuantitativo, sugiriendo altos niveles de hacinamiento y de pobreza.

Otro dato interesante relacionado con las familias Sanjuaneras, es el que tiene que ver con los casos de violencia sexual contra menores, específicamente contra adolescentes, que presentan un significativo incremento, al punto que a noviembre de 2009 la defensoría del pueblo, había registrado 13 casos de abuso sexual cometidos contra menores en el municipio, una cifra que contrasta con lo registrado durante los años anteriores.

Figura 4. Denuncias Por abuso sexual, 2007 - 2009.



Fuente: defensoría

Desafortunadamente, no todos los casos de violencia sexual se encuentran registrados, puesto que en muchos casos las víctimas prefieren mantener silencio por miedo a represalias. Lo anterior se puede evidenciar, si se contrasta el alto número de denuncias instauradas durante el 2009 ante la defensoría, frente a lo sucedido durante el 2007 y 2008, años durante los cuales solo se registraron dos denuncias por violencia sexual contra menores; lo anterior sugiere que ha habido poca denuncia contra los agresores, quienes suelen ser miembros de la familia o personas allegadas al núcleo familiar. Como es de suponerse, en los eventos de violencia son solo una dolorosa muestra del duro contexto de violencia familiar que atraviesan la mayoría de los hogares colombianos. Por todo lo anterior, se puede concluir que es urgente



adelantar políticas en este sentido, las cuales conduzcan a la dignificación de la mujer, la prevención del maltrato infantil y de los abusos, incluyendo abusos sexuales, contra los menores.

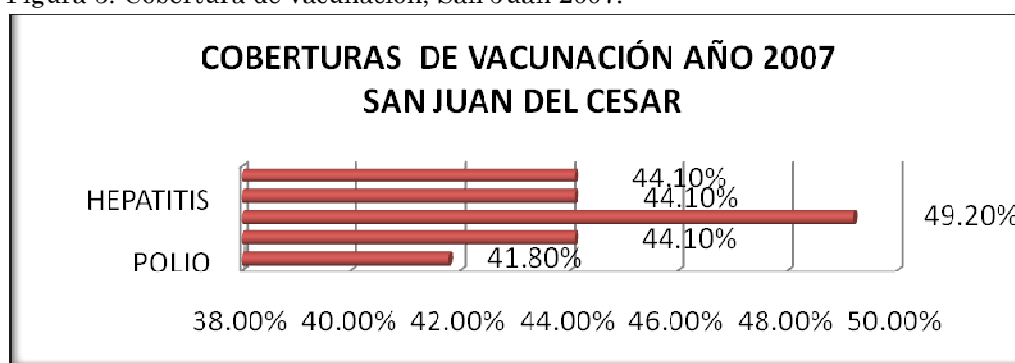
2.2.2 INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD

La situación de la infancia y la adolescencia, como se puede suponer es crítica, así lo **demuestran** una serie de indicadores, como por ejemplo: las tasas de vacunación, desnutrición infantil, las incidencias de morbilidad y mortalidad en menores de cinco años y el número de embarazos en adolescentes.

a. Infancia

En materia de primera infancia, se encontraron algunos indicadores que requieren ser estudiados más a fondo, como es el caso de la inmunización, puesto que los datos reportados por la secretaria de salud sugieren que coberturas muy inferiores al 100%, lo cual demostraría una gran debilidad de las autoridades en salud pública. Estos datos sugieren la presencia de graves problemas de morbilidad y mortalidad infantil. A continuación se presenta las estadísticas de inmunización por diferentes tipos de biológico, reportados durante el 2007.

Figura 5. Cobertura de vacunación, San Juan 2007.

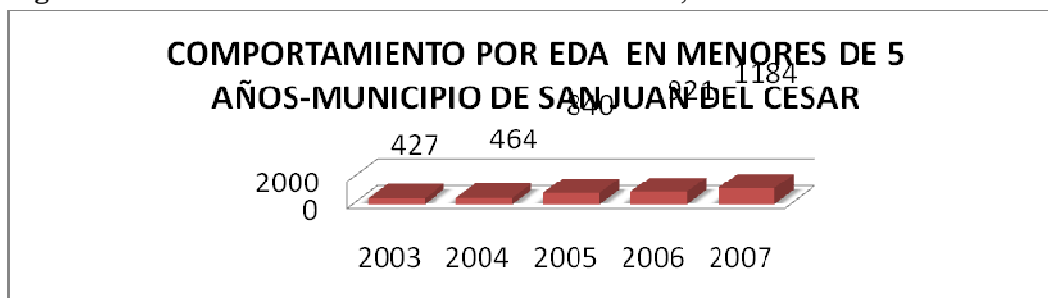


Fuente: Secretaria de Salud Departamental.



Por su parte, los indicadores de morbilidad del municipio, indican que los casos más preocupantes se presentan en cuanto a Enfermedad Diarreica Aguda, lo cual no debe sorprender si se tiene en cuenta la deficiente red de prestación de servicios públicos en el municipio. a continuación se presenta un grafico que resume lo mencionado.

Figura 6. Incidencia de EDA en menores de 5 años, 2003-2007

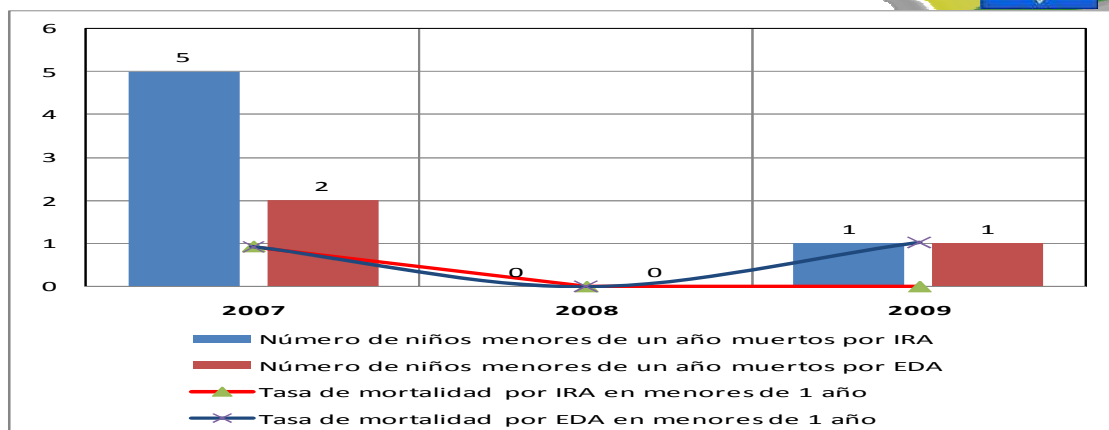


Fuente: Secretaria de Salud Departamental.

Como se puede apreciar, los datos son alarmantes, durante la vigencia 2003 el numero de niños y niñas menores de 5 años que Enfermedad Diarreica Aguda fue de 417, una cifra que desde entonces no ha dejado de crecer y que para el año 2007 casi se había triplicado, hasta alcanzar los 1184 niños y niñas afectados. De continuar la tendencia se podría hablar de un número de afectados de más de 2000 para el año 2011. Naturalmente, el problema de la Enfermedad Diarreica Aguda exige la implementación de medidas preventivas mínimas de salud en cada vivienda, pero también requiere de la oportuna acción de los diferentes niveles de gobierno para solucionar los problemas de cobertura y calidad del servicio de acueducto municipal.

Figura 7. Tasas de mortalidad infantil en menores de 1 año por EDA e IRA, San Juan del Cesar, 2007 - 2009.

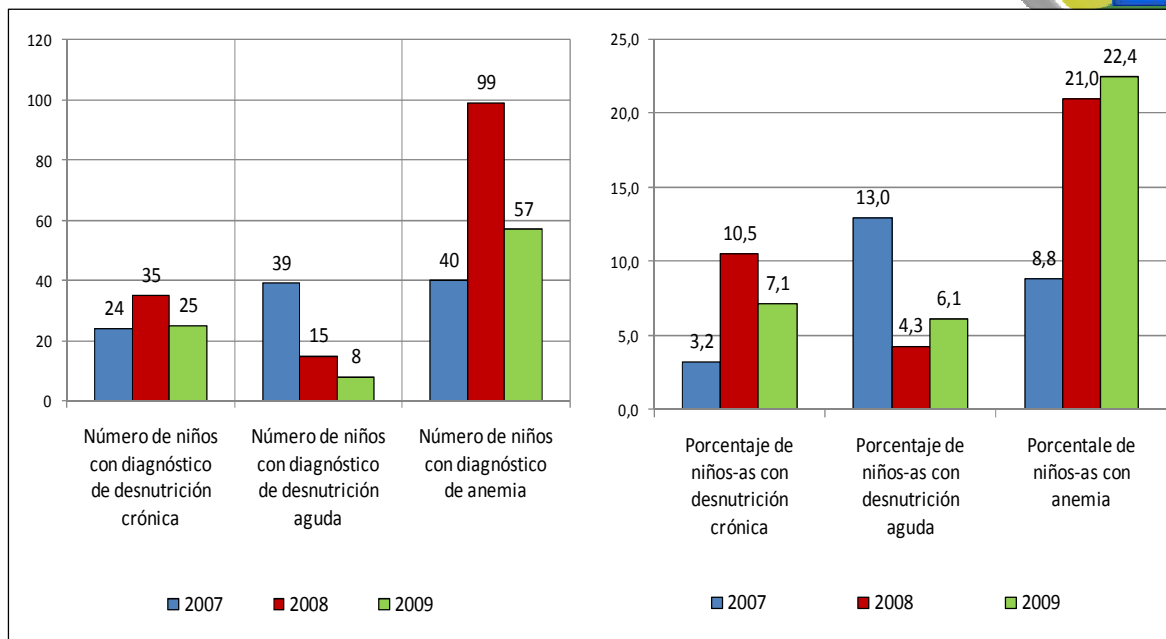
¹ La tasa de incidencia de EDA en < 5 años durante el 2007, fue calculado a partir de datos suministrados por la secretaria y estimando un 80% como el porcentaje casos de menores de 5 años



Fuente: Estadísticas vitales

Las cifras de mortalidad por IRA y EDA muestran una muy lamentable situación, especialmente cuando se revisa lo ocurrido durante la vigencia 2007, año durante el cual se registraron 7 muertes de niños de menos de un año por estos motivos; en ese orden de ideas, la situación presentada durante el año 2007 dejó 2 (dos) casos de mortalidad infantil por EDA y 5 (cinco) casos por IRA, lo cual evidencia un panorama muy negativo que ubica al municipio en los primeros lugares del departamento en cuanto a mortalidad infantil. Además de lo anterior, existe un factor que influye en esa alta tasa de mortalidad y es el grave problema de desnutrición que nuestros niños y niñas sufren, se calcula que para la vigencia 2009 el 22.4% de los niños menores de un año sufren de anemia, el 6.1% sufren de desnutrición aguda y el 7.1% de desnutrición crónica. A continuación se presenta una figura que muestra el estado de desnutrición proteico calórico que se presenta en el municipio.

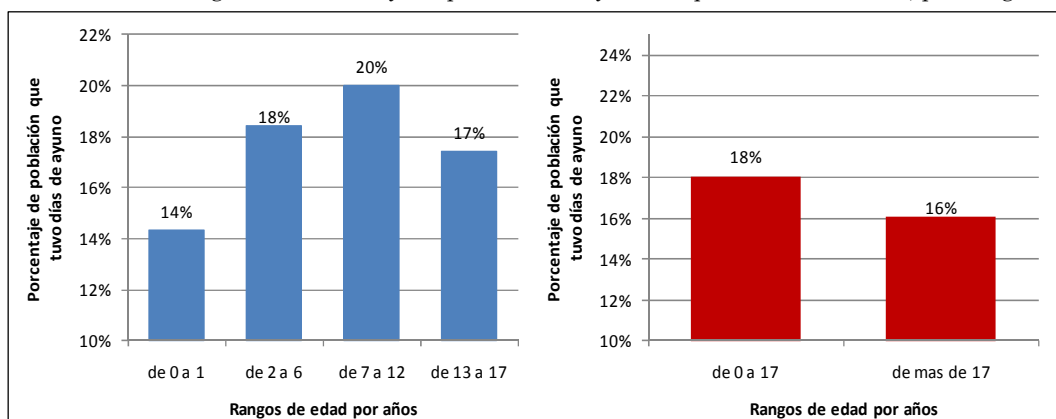
Figura 8. Desnutrición en menores de un año, San Juan del Cesar. 2007 – 2009



Fuente: Estadísticas hospitalarias, San Juan del Cesar

Esta problemática de desnutrición no debe sorprender al lector, si se tiene en cuenta que en San Juan del Cesar existen problemas de hambre, que afectan principalmente a la población infantil. Para poder estudiar ésta situación, se acudió a los resultados arrojados por el Censo DANE del año 2005, a través de la cual se pudo identificar la población, por rango de edades, que tuvo días de ayuno unos días antes de sido censado, lo cual puede ser interpretado como un buen proxy para calcular el porcentaje de ésta población que sufre de hambre en nuestro municipio. A continuación se presenta una figura que muestra ésta situación, en la cual se compara a la población infantil contra la población de 18 años y más.

Figura 9. Porcentaje de población Sanjuanera que sufre de hambre, por rango de edades





Fuente: Cálculos del autor a partir del Censo Dane 2005.

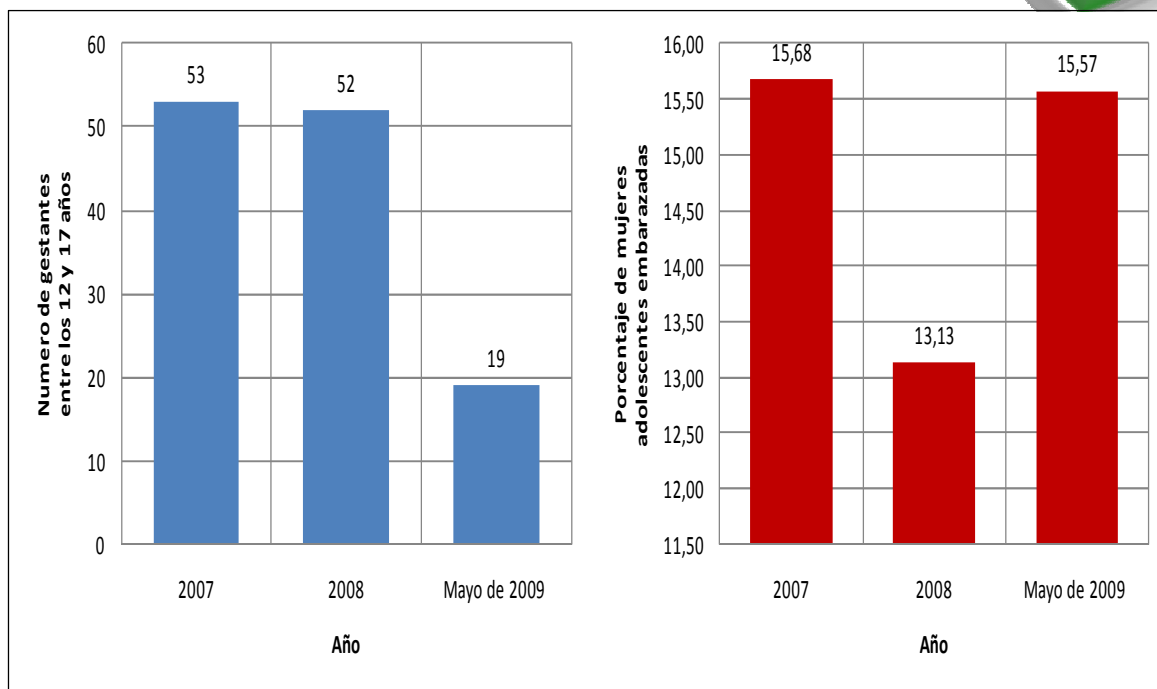
Como se puede ver, la situación más crítica de hambre la sufre la población de menos de 18 años, una situación que sorprende tristemente, puesto que se espera que al interior de los núcleos familiares sea esta la población a la que se le da mayor prioridad. La figura anterior, muestra como el 18% de la población de menos de 18 años sufre de hambre, mientras que en la población adulta este porcentaje es del 16%. Es necesario realizar esfuerzos para concientizar a las familias de la importancia de distribuir mejor sus alimentos y entender que las consecuencias desastrosas que tiene la desnutrición y la anemia sobre la población infantil, igualmente es necesario focalizar esfuerzos para contrarrestar esta situación de hambre, especialmente entre la población más pobre del municipio.

Un análisis más profundo muestra que el rango de población que sufre con mayor rigor los problemas de hambre es el de 7 a 12 años, se encontró que el 20% de los niños ubicados en este rango de edad sufren de hambre, una cifra que solo puede ser calificada de extremadamente grave. La situación no es menos preocupante en los otros rangos de edad: el hambre afecta a más del 18% de los niños de 2 a 6 años, al 17% de los adolescentes del municipio y al 14% de los niños de menos de un año, poniendo en grave riesgo su vida.

b. Adolescencia y Juventud

La población adolescente del municipio se enfrenta a una encrucijada, debido a varios factores entre los que se destaca la falta de espacios culturales, artísticos, deportivos, intelectuales y políticos para que se expresen sus posiciones acerca de los muchos problemas que les afectan tanto a ellos como al resto de la población del municipio. De manera tal, que la falta de un ambiente propicio para su completo desarrollo les conduce a actividades improductivas, desaprovechando todo el potencial que encierran los jóvenes, desincentivando los nuevos liderazgos y por el contrario, se generan los espacios para que estos caigan en el consumo de alcohol y sustancias psicoactivas y para que nuestros jóvenes inicien su vida sexual antes de lo debido, lo cual trae como consecuencias un alto y creciente número de embarazos en adolescentes, como se puede apreciar en la siguiente figura.

Figura 12. Evolución de embarazos en adolescentes en San Juan, 2007, 2008 y 2009



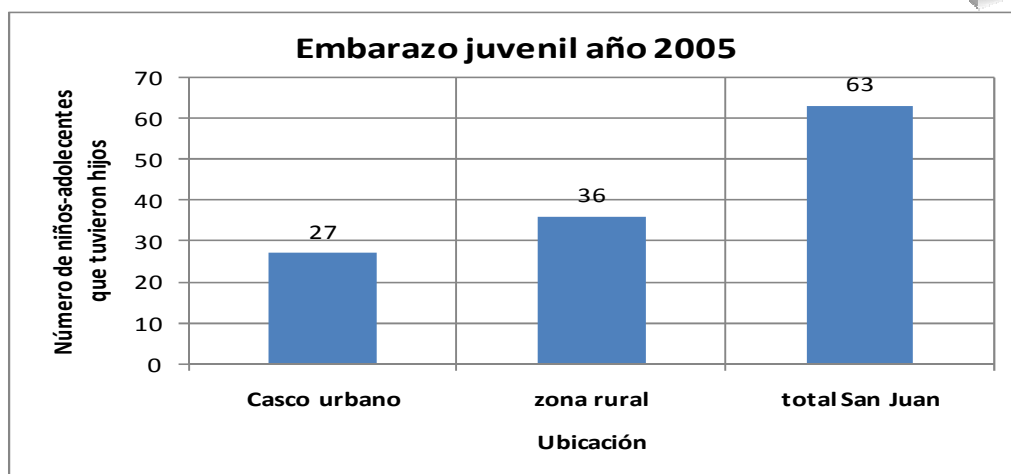
Fuente: Hospital San Rafael

Como se puede ver, la situación resulta crítica, durante los tres años estudiados el porcentaje de mujeres embarazadas que son adolescentes siempre ha estado por encima del 13%, siendo el 2007 el año más crítico cuando más del 15% de las mujeres embarazadas del municipio eran adolescentes. Estos porcentajes se pueden traducir en cifras, las cuales no son menos preocupantes, pues se encuentra que históricamente en San Juan se han presentado más de 50 embarazos de niñas y adolescentes al año. Vale la pena aclarar que la cifra que se muestra para el año 2009 es a corte mayo, razón por la cual aparentemente es una cifra baja, pero en el momento en que se cuente con la cifra consolidada del año 2009, probablemente el número de embarazos juveniles sea igual o superior al histórico.

Lo más preocupante, es que estas altas cifras muy probablemente se encuentren por debajo de la realidad, así lo sugieren los datos obtenidos a través del Censo Dane de 2005, en el cual se estableció que el número de niñas y adolescentes que tuvieron un hijo fue de 63, una cifra que está por encima de lo reportado por la secretaria de salud para el 2007. Para mayor ilustración, obsérvese la siguiente figura.



Figura 13. Número de niñas y adolescentes que tuvieron hijos nacidos vivos, 2005.



Fuente: Censo Dane 2005.

Por supuesto, la administración local no puede permanecer inmóvil frente a tan alarmante problema, se requiere acercarse a la población adolescente y ofrecerles una verdadera orientación en temas sexuales y una asistencia psicológica para la prevención del embarazo. Igualmente, se requiere adelantar acciones para la difusión de deberes y derechos para la prevención de explotación y abuso sexual, puesto que ya es común escuchar casos de violación o abuso sexual de menores de edad, al punto que durante el año 2009 (según la comisaría de familia municipal) se presentaron nueve (9) casos de acceso carnal abusivo en menores de edad.

Por otra parte, se encontró que otro de los grandes problemas que afectan a nuestra población adolescente y aun a la población en edad para la educación primaria (de 7 a 12 años), es el trabajo infantil, y es que no es extraño encontrar en las viviendas de algunas personas del municipio a población menor de 15 años trabajando en labores domesticas (recordemos que la edad mínima requerida para la admisión al trabajo es los 15 años, según el artículo 35 de la ley 1098 de 2006), generalmente población infantil que se encuentra en extrema vulnerabilidad, quienes se ven obligados a trabajar para ayudar económicamente a sus familias.

Finalmente, se concluye que existe mucho por hacer en materia de infancia, adolescencia y juventud, que falta un estudio más profundo de la problemática que afecta a ésta población y que la sociedad sanjuanera se encuentra en deuda con nuestros niños, niñas, adolescentes y jóvenes, al punto que olvida que sin

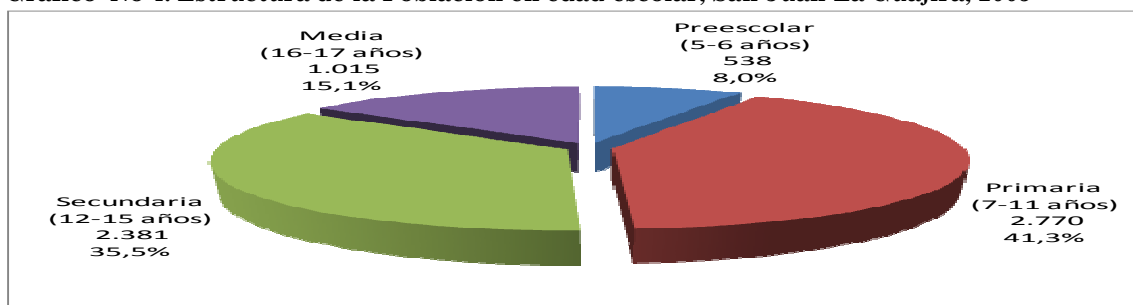


ellos no podría haber futuro para el municipio. Debe entenderse entonces, que la creación de espacios para la el fomento de ejercicios democráticos entre la población infantil y adolescente, al igual que el desarrollo de actividades tales como el apoyo al concejo de juventudes, entendido como una instancia participativa en la cual se vean representados los jóvenes y sus intereses, se constituyen como excelentes opciones para incentivar nuevos liderazgos, hacer sentir a nuestros niños, niñas y adolescentes que hacen parte activa e importante de nuestra sociedad y que cuentan con espacios políticos para la expresión de sus puntos de vista. De igual forma, se deben crear espacios para otras formas de expresión de los jóvenes, a través de las artes, la cultura y el deporte por ejemplo, sintetizados en proyectos para el fomento a la práctica de actividades artísticas, culturales y deportivas en la población adolescente a través de clubes.

2.3. SUBSECTOR EDUCACIÓN

El municipio de San Juan, como lo muestra el Gráfico No 4, tiene una población en edad escolar de 6.704 niños, dentro de los cuales el grupo más significativo es el de 7 a 11 años, correspondiente a un 41.3%, seguido del grupo de 12 a 15 años con el 35.5%. El grupo de 5 a 6 años es el más reducido y corresponde al 8.0%.

Gráfico No 4. Estructura de la Población en edad escolar, San Juan-La Guajira, 2005



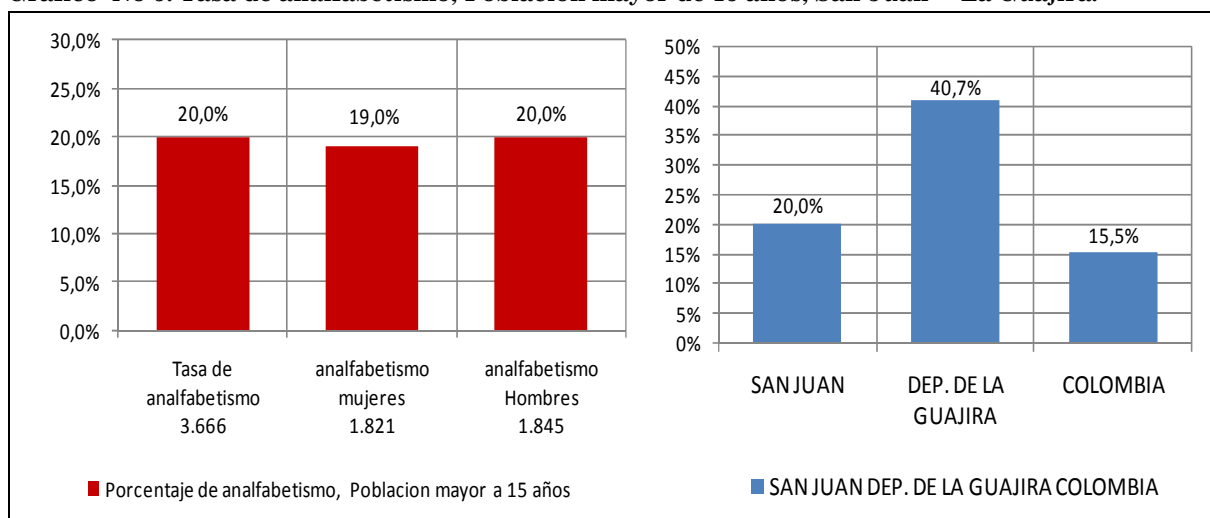
Fuente: DANE, Censo General 2005

Los resultados obtenidos a partir del Censo 2005, demuestran que la tasa de analfabetismo, en personas mayores de 15 años, registrada para San Juan se encuentra por encima de los promedios obtenidos para el país, sin embargo se encuentra por debajo del promedio departamental. Por su parte, al observar la distribución por género, se encontró que la población masculina es la más afectada por el analfabetismo, la cual alcanza niveles del 20%; por otra parte, se pudo concluir que del total de mujeres sanjuaneras el 19% no saben leer ni



escribir.² La información obtenida por el DANE revela que a nivel nacional la tasa de analfabetismo, se encuentra en el 15.5%, mientras que para el departamento del La Guajira se estima en un porcentaje del 40.71% (Ver Gráficos N° 5), así las cosas, se puede concluir que en materia de analfabetismo la administración municipal y departamental necesitan hacer un mayor esfuerzo, con miras a ofrecerle a su población mayores posibilidades de desarrollo económico y social.

Gráfico No 5. Tasa de analfabetismo, Población mayor de 15 años, San Juan – La Guajira.

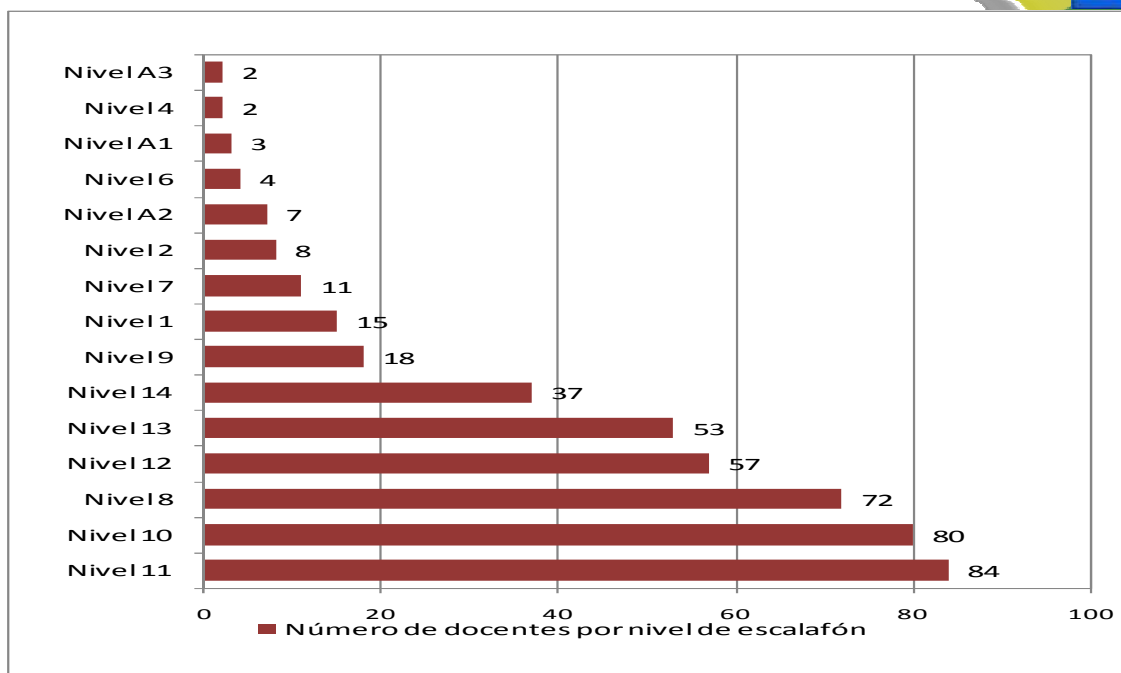


Fuente: DANE, Censo 2005

Una vez readecuadas las estructuras institucionales, obligadas por la Ley 715/01, el municipio quedó en su área urbana con seis (6) instituciones educativas y 13 sedes y en la zona rural quedaron once (11) instituciones educativas, y dieciocho (18) sedes. El sistema educativo municipal cuenta con 453 docentes, pertenecientes principalmente a los niveles más altos del escalafón (niveles 10, 11, 12, 13 y 14), Así mismo, se destaca que en el municipio se cuenta con la presencia de 30 etno-educadores. Lo anterior se puede apreciar en el siguiente gráfico.

Gráfico 6. Clasificación de docentes por gra

² DANE, Censo 2005.



do de escalafón, San Juan – La Guajira. 2008

Fuente: Dirección de Núcleo, año 2008

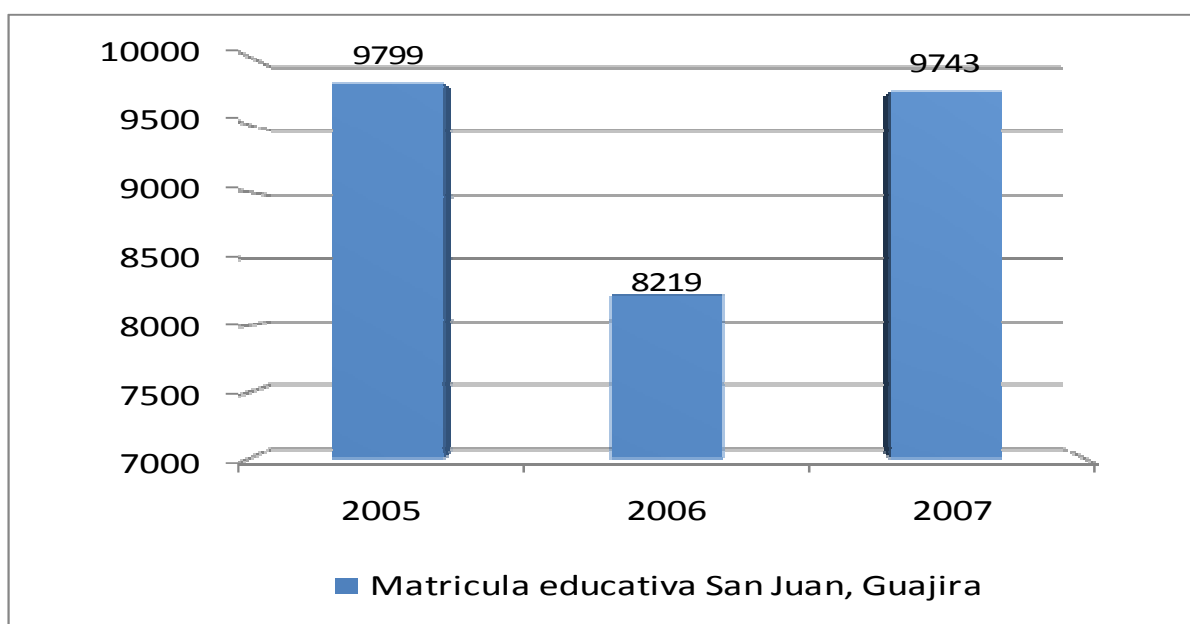
A pesar de que durante los últimos cuatro años en el municipio se han adelantado importantes inversiones en el sector educativo, todavía se considera necesario dirigir recursos a sectores claves como la adecuación de infraestructura, utilizando para ello recursos de calidad educativa, que junto con los de alimentación escolar, son los únicos que recibe éste municipio; En cuanto al sector rural, se considera que es donde se concentra la mayoría de las deficiencias del sistema educativo, principalmente en materia de dotación de pupitres, computadores, textos para la biblioteca, sanitarios y medios audiovisuales. Vale la pena recordar que éste municipio no es certificado en Educación y que por ello la contratación del personal docente es una responsabilidad del departamento.

El Gráfico N° 7 ilustra la evolución de la matrícula entre los años 2005 y 2007. Como se puede apreciar, durante el período analizado no se evidencia una tendencia definida, de hecho al hacer un balance de lo sucedido durante el período, se llega a una conclusión negativa, no sólo por la fuerte caída en la matrícula, registrada durante el año 2006, sino porque durante el período mencionado (2005-2007) se disminuyó el número de niños matriculados en 57 cupos. Ésta tendencia desfavorable, sugiere que los programas y proyectos de



estímulo a la población tales como el del transporte y la alimentación escolar, no están dando los resultados esperados, razón por la cual deben ser evaluados para su mejora.

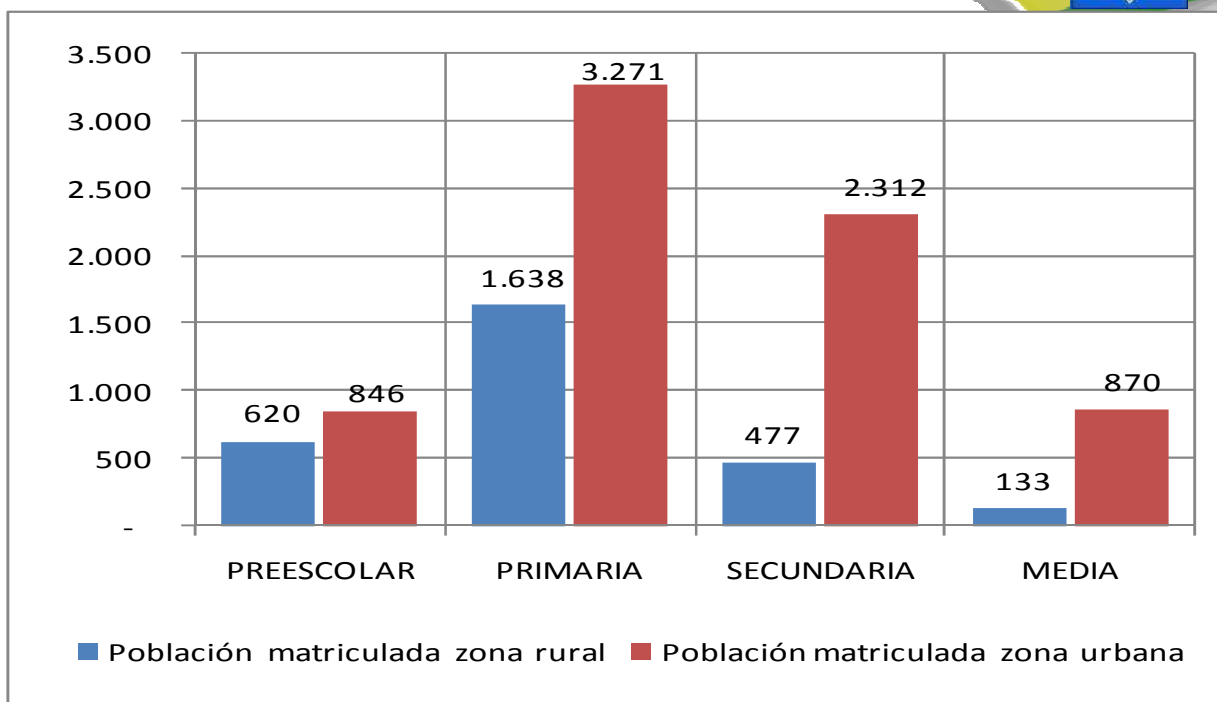
Gráfico No 7. Evolución de la matrícula educativa, San Juan - La Guajira



Fuente: Plan de Desarrollo Municipal – 2008-2011

El Gráfico N° 8 muestra el número de población matriculada por nivel y por zona, en el año 2005. Para el caso de la zona rural, la matrícula en preescolar equivale al 115.2%, en primaria equivale al 59.1%, en secundaria equivale al 20% y en la media equivale al 13.1%. Para la zona urbana la matrícula en preescolar equivale al 157.3%, en primaria equivale al 118.1%, en secundaria equivale al 97.1% y en la media equivale al 85.7%.

Gráfico No. 8. Población matriculada, San Juan-La Guajira. Zona urbana Vs Zona rural

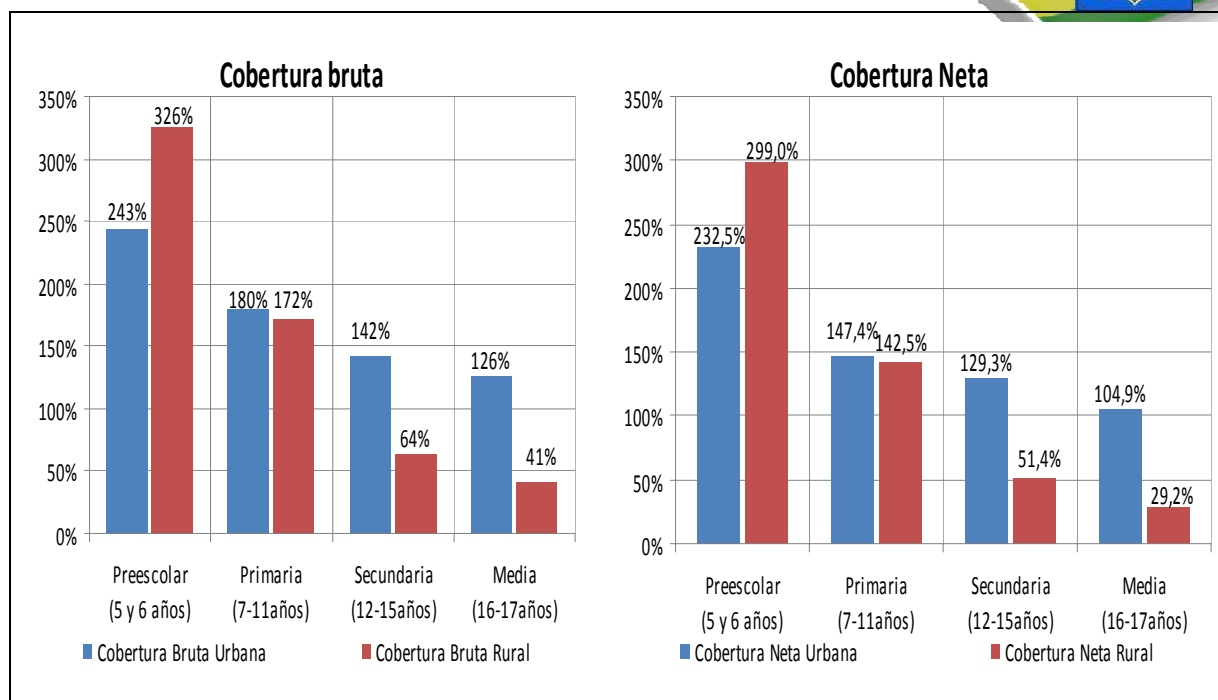


Fuente: Ministerio de Educación, RES. 166, 2005.

En cuanto a coberturas en el municipio, el Gráfico N° 9 permiten establecer diferencias importantes entre niveles educativos. Se destaca en la cobertura bruta³ (matrícula total en el nivel en consideración / total de población en edad para ese nivel) los altos porcentajes obtenidos en el sector urbano, que superaron el 100% en todos los niveles; para el caso del sector rural, se encontró que en niveles de preescolar, la cobertura llegó a superar el 300%; por el contrario los niveles de secundaria y media, en el sector rural, estuvieron muy por debajo de la cobertura total. Éstas bajas tasas de cobertura rural pueden deberse, en parte, a que en el sector urbano se atiende algún porcentaje de población proveniente de dicha zona, pero también a dificultades económicas en las familias campesinas, que presionan para que los jóvenes abandonen los establecimientos educativos o simplemente no sean matriculados. Todo lo anterior constituye evidencia para soportar una política de ampliación de cobertura y desarrollo de incentivos educativos para las familias de escasos recursos, focalizada al sector rural de la población.

Gráfico No. 9. Coberturas Educativas Bruta y Neta, San Juan-La Guajira, zona urbana Vs zona rural

³ Para efectos del análisis de coberturas se toman las siguientes edades por nivel educativo: Preescolar (5-6 años); Primaria (7-11 años); Secundaria (12-15 años); Media (16-17 años).



Fuente: Ministerio de Educación - 2005

Frente a la cobertura neta⁴, se encontró nuevamente para la zona urbana, porcentajes superiores al 100% en todos los niveles educativos; por su parte, el comportamiento de coberturas en la zona rural, muestra un gran contraste en las coberturas registradas para el nivel de preescolar, que registró cobertura bruta de 299%, y los niveles de secundaria y media, que difícilmente superan el 50% de cobertura neta.

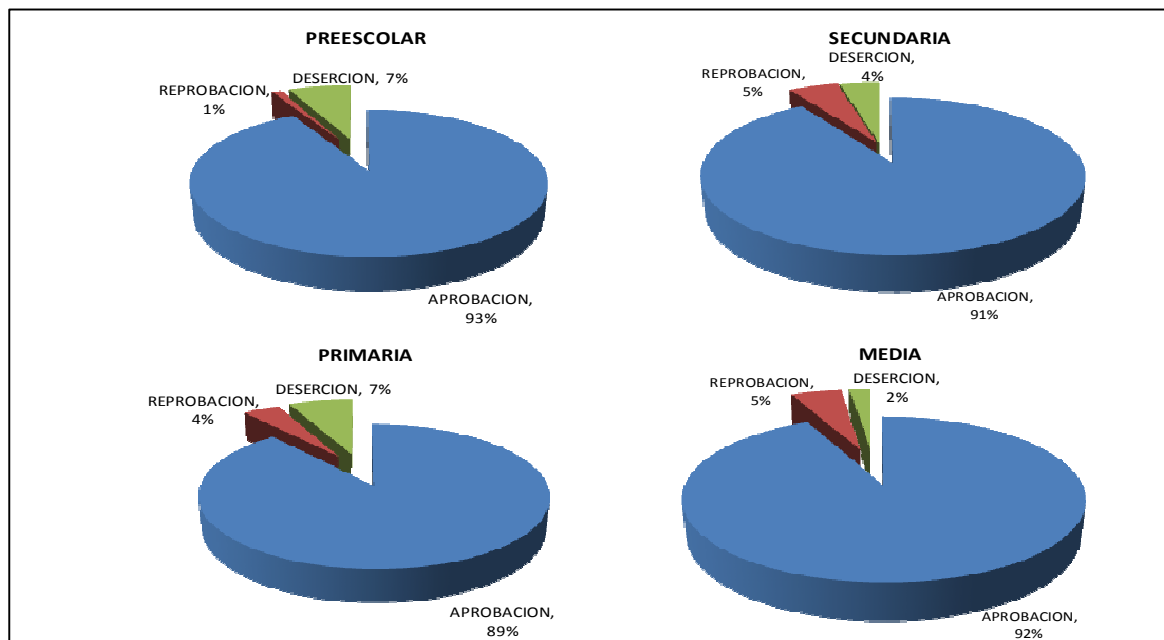
Otras coberturas de vital importancia que se presentan en el municipio son las que se atienden a través de los programas de alimentación escolar por parte de la administración municipal y del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) respectivamente. Desafortunadamente, debido a deficiencias en los sistemas de información educativa del municipio no se cuenta con información que pueda medir el impacto del programa.

Las tasas de eficiencia interna, entendidas como la capacidad de las instituciones educativas de promover y retener a sus estudiantes, da la oportunidad de analizar la situación académica de los estudiantes al finalizar el año lectivo. En el siguiente gráfico se puede apreciar el comportamiento registrado.

⁴ matrícula en edad para el nivel en consideración / total de población en edad para ese nivel



Gráfico No. 10. Tasa de eficiencia interna por nivel educativo, San Juan – La Guajira. 2003
Fuente: DANE, 2003



Como se puede apreciar, el panorama es bastante negativo, principalmente en los niveles de primaria y secundaria, donde el nivel de eficiencia únicamente llegó al 89% y 91% respectivamente, se ve además, que el mayor nivel de eficiencia se presentó en el nivel de educación preescolar, el cual logró un 93% de aprobación de los estudiantes, mientras que el nivel media obtuvo eficiencias del 92%; estos bajísimos niveles de eficiencia son causados principalmente por el fenómeno de la deserción, sin embargo, en algunos niveles, la reprobación también juega un papel importante, como sucedió en secundaria y media.

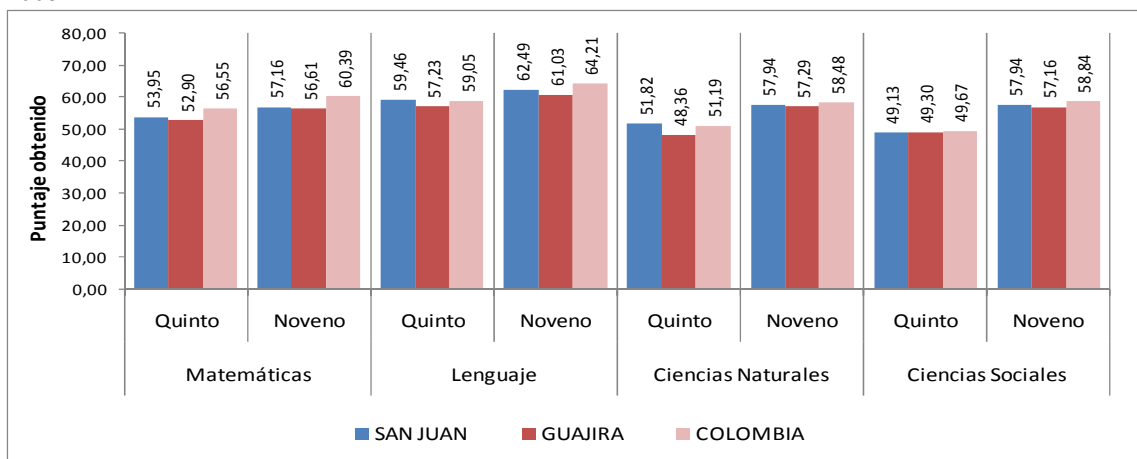
En ese orden de ideas, resulta absolutamente prioritario que la administración tome medidas que aseguren la continuidad de los estudiantes en las aulas de clase, principalmente en los niveles de preescolar y primaria donde el 7% de los niños matriculados se retiraron de las instituciones, por ello se debe focalizar recursos en programas orientados a garantizar que los estudiantes cuenten con todas las garantías de seguridad, económicas y sociales necesarias para continuar en las aulas, igualmente se debe reducir la carga económica de las familias más necesitadas, a través de programas tales como alimentación escolar, e inclusive el transporte escolar y los kits de herramientas educativas.

Plan de Desarrollo Municipal de San Juan del Cesar 2010-2011
“Juntos Progresamos...”



Uno de los grandes cambios en materia de calidad de la educación, derivado de la promulgación de la Ley 715 de 2001, fue la institucionalización de la evaluación censal de la calidad de los aprendizajes. Es así como, entre los años 2002 y 2003, se realizó la primera evaluación censal de la calidad de la educación y en el 2005 se volvió a realizar. El Gráfico N° 11 muestra los resultados de las pruebas SABER alcanzados por las instituciones educativas oficiales de San Juan en cada uno de los grados y áreas en el 2005.

Gráfico No. 11. Resultados pruebas SABER, San Juan Vs La Guajira y Colombia. 2005



Fuente: ICFES - 2005

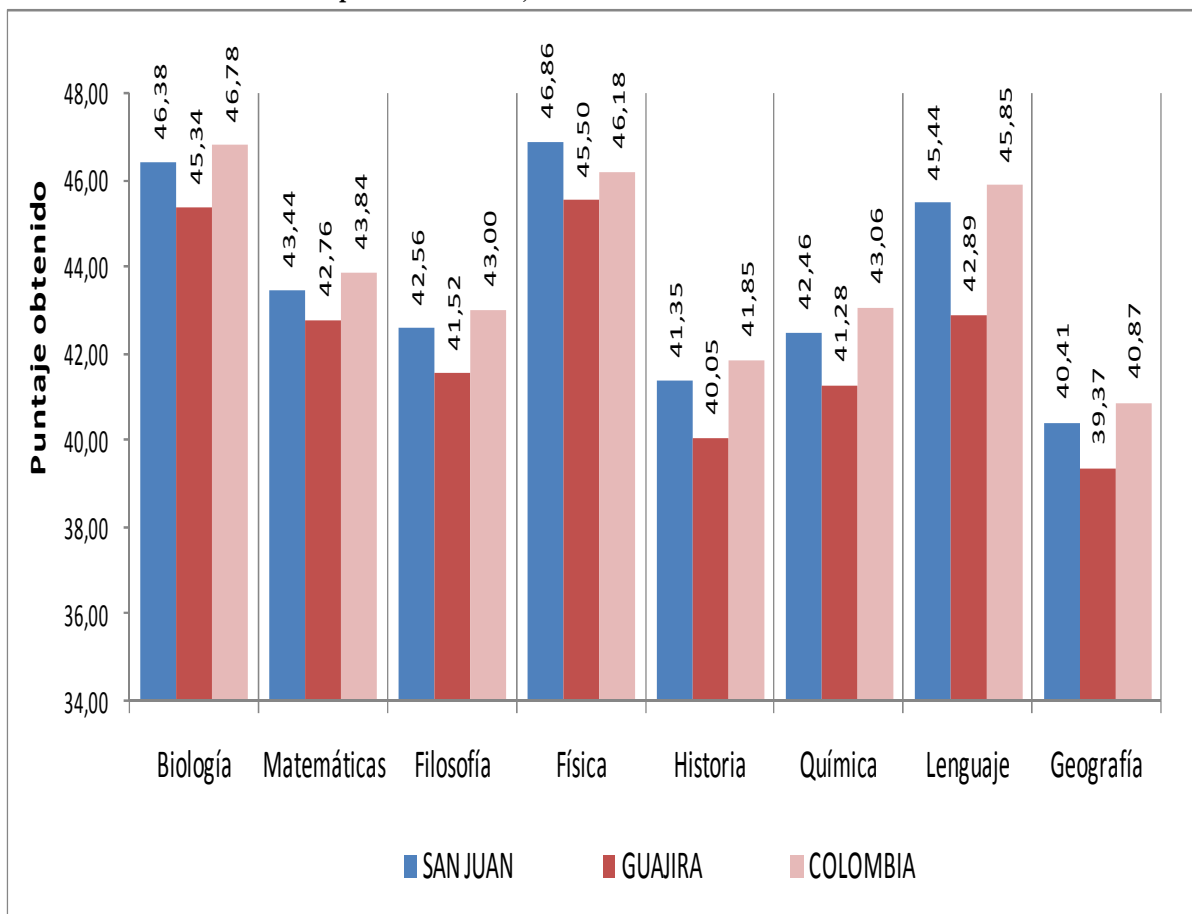
Como se puede ver, el municipio estuvo por debajo del promedio nacional (a excepción del área de ciencias naturales de grado 5° en donde levemente el municipio supero a los resultados nacionales), en cuanto a los resultados departamentales, como se puede observar en la gráfica N°11, el municipio supero al departamento en todos los resultados de las pruebas. A pesar de que estos resultados son medianamente positivos, no se puede generar falsas imágenes en cuanto a resultados de pruebas de conocimiento, las autoridades locales y regionales deben continuar con los esfuerzos en materia educativa, la secretaría de educación municipal, debe trabajar de manera coordinada con el departamento y buscar herramientas que consoliden los buenos resultados hasta ahora obtenidos.

De igual forma, los resultados alcanzados por las instituciones educativas del municipio, en los Exámenes de Estado del ICFES, muestran un panorama positivo, pues el municipio continúa presentando resultados superiores a los obtenidos en promedio por el departamento en todas las áreas lo cual es muy alentador, además estuvo muy cerca de los resultados obtenidos a nivel



nacional, de hecho lo superó en el área de física, lo cual muestra que los estudiantes sanjuaneros cuentan con buenas posibilidades de incorporarse a las instituciones de educación superior y continuar de ésta forma su proceso de formación académica. En el gráfico No 12 encontramos se pueden apreciar los resultados del 2.005

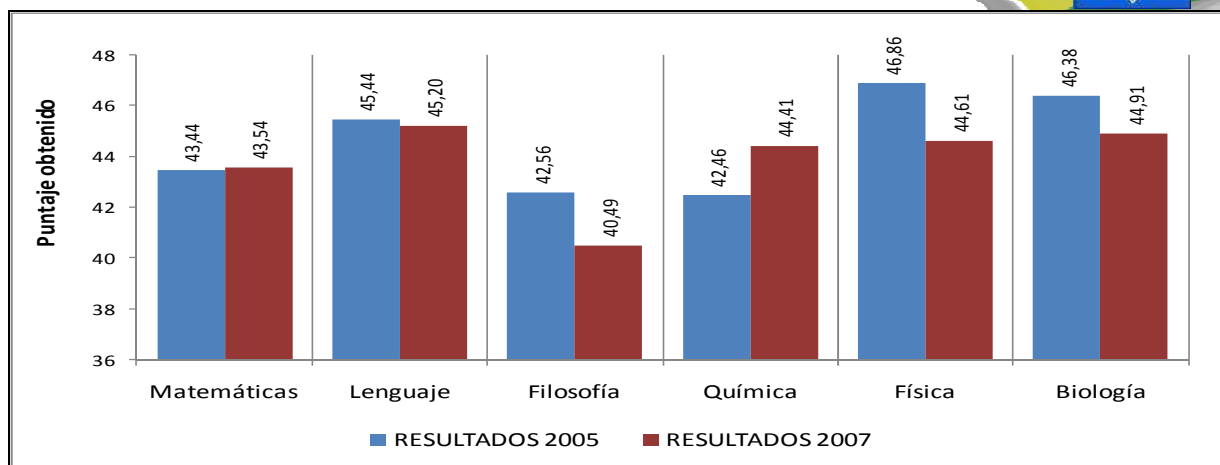
Gráfico No 12. Resultados pruebas ICFES, San Juan Vs Colombia. 2005



Fuente: ICFES

Por su parte, el análisis comparativo para los resultados en pruebas ICFES obtenidos para el año 2007 frente al 2005, deja ver que únicamente se ha presentado mejoras en dos áreas, las cuales fueron matemáticas y química, desafortunadamente esa tendencia no se presenta en todas ellas, puesto que se han registrado muy preocupantes caídas en los resultados de las áreas de filosofía, física y biología. Para mayor claridad, obsérvese el gráfico No 13.

Gráfica No 13. Comparativo Resultados pruebas ICFES, San Juan 2005 Vs 2007.



Fuente: ICFES

Vale la pena resaltar la importancia que tienen los anteriores resultados de pruebas de conocimiento, para un municipio con las potencialidades de San Juan, puesto que depende de ellas que las próximas generaciones accedan a educación superior de calidad. Actualmente el municipio, se enfrenta a la coyuntura de una potencial explotación de recursos naturales no renovables, lo cual implica la generación de mucha riqueza, sin embargo, depende de las características de sus pobladores, en cuanto a conocimientos, capacidades y acceso a la ciencia y la tecnología, y de la orientación y liderazgo de su clase dirigente, que esta coyuntura genera beneficios duraderos para el municipio.

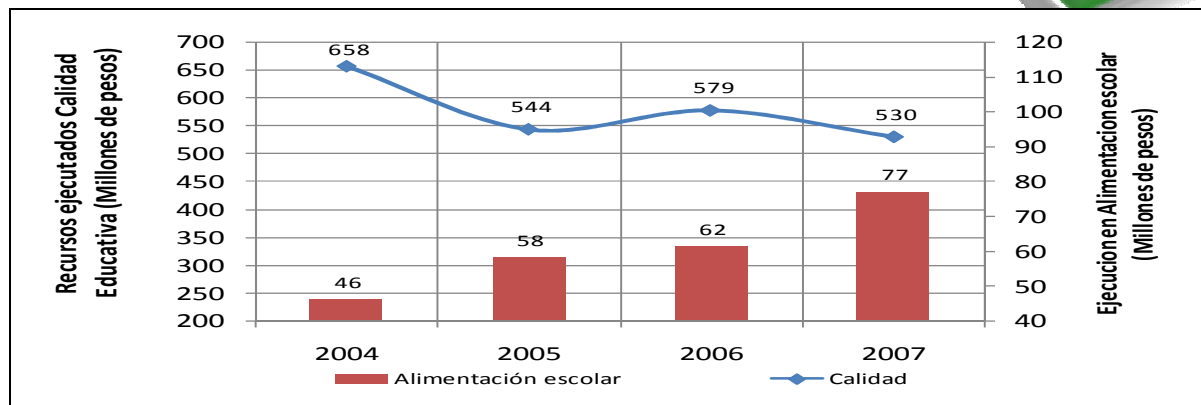
En el gráfico N° 14, se observa la evolución de la ejecución de recursos del Sistema General de Participaciones (SGP), durante el período 2004-2006, en inversiones para calidad educativa y alimentación escolar. Vale la pena recordar que San Juan no es un municipio certificado en educación, razón por la cual no administra los recursos de planta de personal de las instituciones educativas oficiales, ni puede firmar contratos o convenios para la prestación de servicios educativos, funciones que están a cargo del departamento. En cuanto a ejecución de recursos de calidad, se observa que durante el período, 2004-2006⁵, se han ejecutado recursos por encima de los \$2.311 millones de pesos, mientras que en alimentación escolar las inversiones fueron de \$ 243 millones de pesos (ver gráfico No 14).

Gráfico No. 14. Ejecución en Calidad Educativa y Alimentación Escolar, San Juan-La Guajira. 2004-

⁵ No se contó con información de ejecución presupuestal a diciembre de 2007



2007



Fuente: Secretaría de Hacienda, San Juan – La Guajira

Por último, queda mencionar que los estudiantes del municipio todavía presentan un rezago en cuanto a acceso a nuevas tecnologías, al punto que en la actualidad únicamente existe un computador por cada 55 estudiantes⁶. Lo anterior a pesar de que el municipio está incluido en el programa de computadores para educar.

2.4. SUBSECTOR SALUD

El municipio cuenta con un número de 36.388 personas sisbenizada, una cifra que se encuentra por encima de la población total proyectada por el Dane, que para el año 2007 era de 34.959 personas, por ésta razón, las tasas de cobertura del régimen subsidiado, contributivo y de aquellos que no cuentan con acceso al SGSSS, fue tomada frente a la población Sisbén y no frente a la población Dane (ver gráfico 3). Se encontró que el municipio presenta graves problemas en sus bases de datos del SISBEN y del Régimen Subsidiado, lo cual conduce a que la sumatoria de las personas que cuentan con acceso al Régimen contributivo, los del subsidiado y aquellos que no cuentan con acceso al SGSSS (50.075 personas), superen por mucho al 100% de las personas sisbenizada, por supuesto, esto deja claro que se requiere con urgencia una depuración y consolidación de los mencionados sistemas de información, pues es muy frecuente que éste tipo de problemas se conviertan en los principales limitantes a los proyectos de ampliación de cobertura del régimen subsidiado. Vale la pena aclarar, que en el municipio existe una cantidad importante de personas que acceden al régimen subsidiado a través del listado censal, como en el caso de los miembros de etnias indígenas, quienes no necesariamente tienen que registrarse en la base de datos del SISBEN, esto puede explicar parcialmente

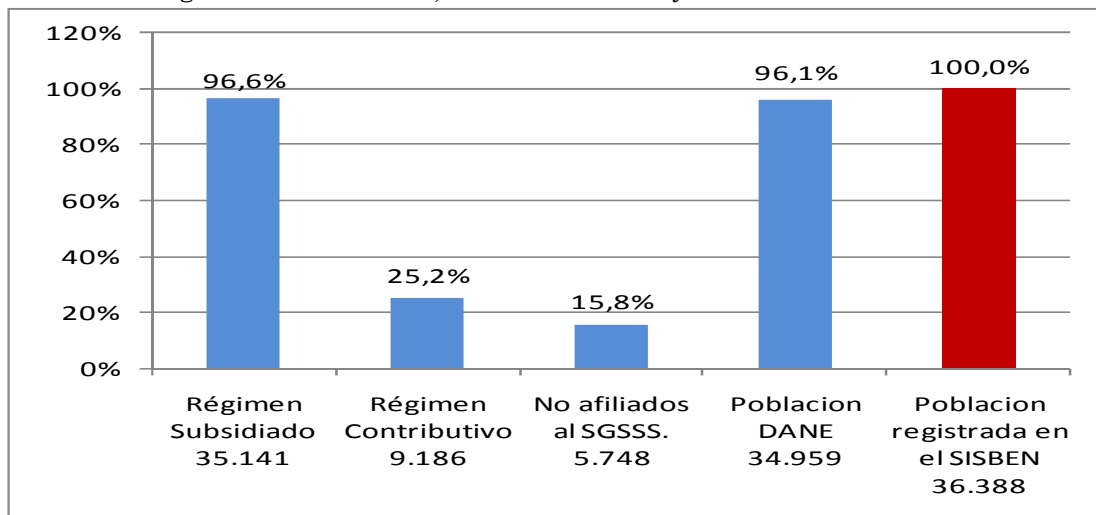
⁶ Para obtener éste dato, se dividió el Número de estudiantes reportados para el año 2007 sobre el número de computadores disponibles: (10.164/184)



las grandes diferencias anteriormente mencionadas; algo similar sucede con la población desplazada, quienes también representan un importante grupo de personas al interior del municipio.

Según las cifras reportadas por la secretaría de salud, en el municipio se encuentran cubiertas por el régimen subsidiado una tasa que equivale al 96.6% de la población sisbenizada, mientras que el régimen contributivo cubre a otro grupo importante de la población, equivalente al 25.2%; sin embargo, la población no afiliada al SGSSS todavía constituye una prioridad para la administración, puesto que más de 5.748 personas todavía no cuentan con acceso al sistema de salud. La siguiente gráfica muestra la situación de aseguramiento.

Gráfico 3. Aseguramiento en Salud, San Juan – La Guajira. 2007



Fuente: Base de datos SISBEN y Reg. Subsidiado, San Juan; DANE Censo 2005

Según la información reportada por el SISBEN, existen 22.718 personas pertenecientes al nivel 1, las cuales agregan el 62.4%, el 28.3% se encuentra en el nivel 2, mientras que en los nivel 3 únicamente se registró el 9.3%.

El municipio de San Juan, no cuenta con la certificación en salud, lo cual le impide, por una parte, administrar los recursos para la atención a la población pobre en lo no cubierto por el Régimen Subsidiado, e igualmente limita las posibilidades para asumir la responsabilidad de dirección del Hospital San Rafael, el cual es de orden departamental.

Plan de Desarrollo Municipal de San Juan del Cesar 2010-2011
“Juntos Progresamos...”



Por otra parte, se encontró que el municipio cuenta con un Consejo Municipal de Seguridad Social en Salud y con un Plan Local de Salud (implementado durante el 2007), para lo cual se desarrolló una metodología participativa y de concertación entre los actores más relevantes. Por su parte, el Plan Local de Salud para la vigencia 2008 se encuentra en proceso de construcción.

En el período comprendido entre 2005-2007, en el sector Salud se han hecho inversiones con recursos propios, superiores a los \$5.900 millones de pesos, sin embargo, hay que aclarar que estos recursos en realidad hacen parte de los aportes que el departamento de La Guajira hace al municipio, por concepto de Esfuerzo Propio Territorial. El resto de las inversiones en salud se hacen con recursos provenientes del Gobierno Nacional Central, tales como las transferencias del SGP los cuales agregaron alrededor de \$17.832 millones de pesos. Con respecto a la red prestadora de salud, se encontró que en el municipio hace presencia el hospital “San Rafael”, el cual cuenta con servicios de atención de nivel dos (2).

El centro hospitalario se encuentra ubicado en el casco urbano del municipio, pero presta sus servicios a pacientes de todo el municipio e inclusive a los provenientes de municipios vecinos, tales como Urumita, Fonseca, Distracción, El Molino, Villanueva y La Jagua del Pilar. Naturalmente, en los casos en que se requiere un nivel de atención de tercer nivel, los pacientes son remitidos a otros hospitales, los cuales se encuentran ubicados en las ciudades de Valledupar y Riohacha. Además de lo anterior, en el municipio hacen presencia una amplia red de IPS's privadas: Coomeva, clínica Someda, Clínica San Juan, Salud Oportuna, PrevenSalud Latinoamericana Ltda. y el Consorcio Médico del Sur. Por otra parte, se encontró que los usuarios del servicio de salud del municipio se encuentran afiliados a las siguientes EPS: por el régimen subsidiado, Mutual ser, Dusakawi, Anas Wayuu, Salud Vida, Cajacopi, Barrios Unidos, Comfamiliar y Caprecom; mientras que por el contributivo hacen presencia Coomeva, Sanitas, el Instituto de Seguro Social (ISS), Saludcoop, Humana Vivir, Famisanar, Sol salud, Salud Vida, Selva salud y Salud total. Según la información reportada, en el municipio se cuenta con un médico por cada 1.840 habitantes⁷

⁷ Para calcular ésta tasa, se tomó la información de la matriz, en la que se encontró que existen 19 médicos en el municipio, ésta cantidad fue dividida por la población de San Juan, proyectada para el año 2007, a partir del censo DANE del 2005.



En la zona rural se presenta una situación menos favorable, debido a que la mayor parte de los servicios de salud son prestados en el casco urbano; según el Plan Básico de Ordenamiento Territorial, en el municipio existen 17 puestos de salud y dos centros de salud localizados en el sector rural, sin embargo en el mismo documento se afirma que “La prestación del servicio podría decir que en el 70% no es oportuna ni eficiente se encuentran poblaciones donde no reciben ninguna atención en salud; a excepción de las brigadas que se realizan esporádicamente”⁸.

Además de lo anterior, la administración municipal ha manifestado que no todos los puestos de salud de la zona rural se encuentran funcionando y que hace falta personal médico y asistencial en todo el municipio. Puede entenderse que dentro de los principales problemas del sector salud para la zona rural, se identifica la puesta en funcionamiento de los puestos de salud, queda claro además, que debido a las deficiencias de conectividad vial que afrontan los habitantes del sector rural y las ya mencionadas dificultades de acceso a los servicios de salud, se considera que la inversión en oferta de servicios de salud, debe tener especial atención con ésta población.

Por otra parte, se encontró que actualmente el municipio no cuenta con un Plan de Atención Básica, pero que en el pasado si ejecutó importantes recursos dirigidos a proyectos de Salud Pública, los cuales ascendieron a más de \$897 millones de pesos, durante el cuatrienio 2004-2007; estos recursos fueron dedicados al desarrollo de actividades, intervenciones y procedimientos de promoción de la salud, prevención de la enfermedad, vigilancia de la salud pública y control de los factores de riesgos dirigidos a la colectividad.

En el Municipio existe una Coordinación de Prevención y Promoción Salud Pública, igualmente, a través de la Secretaría de Salud se coordinan las acciones de diferentes sectores para lograr mejores condiciones de la Salud para las colectividades. Actualmente se encuentra en proceso de construcción e implementación El Plan de Intervenciones Colectivas, a través del cual se busca motivar y orientar a las comunidades en el uso de los servicios individuales de prevención y detección precoz de la enfermedad del plan obligatorio de salud; para la consecución de éste importante documento la secretaría de Salud se apoyo con la red prestadora de servicios de salud, y las misma comunidad con e fin de dar prioridad a las mismas en materia de Salud

⁸ Fuente: Plan Básico de Ordenamiento Territorial, San Juan- 2003. Pág. 137.



Pública. De igual forma, a través de la Secretaría de Salud se ejecutaran los proyectos del Plan de Intervenciones Colectivas.

Entre las principales prioridades del municipio en materia de salud pública, se destaca la reducción de enfermedades prevalentes en la infancia, vacunación, énfasis en el binomio madre-hijo, control prenatal, crecimiento y desarrollo, planificación familiar y prevención del cáncer cérvico uterino. Al igual que se debe priorizar la reducción enfermedades crónicas no transmisibles, enfermedades transmisibles (malaria, dengue y tuberculosis), disminuir la incidencia de Enfermedad Diarreica Aguda (EDA) y de Infección Respiratoria Aguda (IRA).

2.4. SUBSECTOR CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTES

2.4.1. Cultura, Recreación y Deporte

En los sectores de la sociedad el tema de la cultura aún no cuenta con el debido reconocimiento como factor importante de desarrollo social. Uno de los problemas que afecta el desarrollo de la cultura es la falta de recursos. Sus fuentes fundamentales son los presupuestos departamental y municipal y los particulares. Para el primero de ellos, los montos aportados son muy bajos y los provenientes del sector privado además de escasos, obedecen a la discrecionalidad de los aportantes.

El municipio no cuenta con sistemas de información para apoyar los procesos de planeación, gestión y evaluación de los programas y proyectos del sector así como de la adecuada orientación de los recursos. Tampoco se cuenta con una oferta amplia y de calidad para una formación artística y cultural que garantice el nivel de cualificación de los gestores y creadores del municipio.

El recurso artístico, literario y artesanal con que cuenta el Municipio, muchas veces se pierden en el anonimato, por falta de incentivos y de apoyo de parte de los entes encargados y de la misma comunidad, debido a que no se cuenta con espacios adecuados para el desarrollo intelectual y cultural de la población Sanjuanera.

Algunas personas que les apasiona la cultura, por iniciativa propia han buscado espacios de expresión cultural, de una u otra forma, como por ejemplo, algunos han implementado e institucionalizado anualmente fiestas en algunos barrios de la ciudad; otros realizan presentaciones artísticas, folclóricas y otros



conforman conjuntos vallenatos, orquestas y otros tipos de agrupaciones musicales.

Es de resaltar, como ejemplo de estas actividades, el Festival Nacional de Compositores, que se efectúa anualmente, los primeros días de diciembre, y es considerado patrimonio folclórico del Municipio; de igual manera se realizan los festivales de la Patilla, en el corregimiento de la Peña; el Festival de la Agricultura y la Guitarra, en el corregimiento de Cañaverales, y el festival de María Auxiliadora o Festival Mariano, que se celebra en Los Pondores, más otra cantidad de festivales y fiestas patronales que son realizados en los poblados de la zona rural.

La infraestructura para la recreación en el área urbana la componen 8 parques: el Parque Ecológico, el Parque Simón Bolívar, el Parque Santander, el Parque las Delicias, el Parque del Club de Leones, el Parque de la Normal, el Parque de las Tunas, el Parque de Colgas; de estos, solo el 25% posee juegos infantiles.

Sin embargo el Municipio es privilegiado con escenarios naturales y paisajísticos, para la recreación, como El Sequión en el corregimiento de Cañaverales; La Cueva, en Corralejas; El Pozo del Totumo y Las Tres Canoas, en El Totumo, El Salto de La Junta, en La Junta, el Puente en y Chorro, en Corral de Piedras, entre otros.

Es de resaltar que San Juan del Cesar, es el único municipio de La Guajira que cuenta con un Parque Ecológico, éste se encuentra ubicado en la margen izquierda del río Cesar 800 mts. de longitud.

En cuanto al deporte puede anotarse que son pocos los escenarios para la recreación y el deporte en la zona urbana y rural y los existentes en la zona urbana el 90% están en buen estado, pero en la zona rural, presenta deterioro el 50%.

Los escenarios deportivos están en regular estado, el estadio municipal y el polideportivo están subutilizado; las instituciones educativas el Carmelo y la Normal Superior poseen canchas polifuncional cubiertas con estructuras metálicas.

La zona rural cada corregimiento e inspección de policía cuenta con una cancha deportiva y en algunos existen parques para la recreación.

El Municipio cuenta con un gran potencial humano para las actividades deportivas. Sin embargo, la falta de estímulos y de apoyo ha impedido que se desarrolle este sector y le permita ser competitivo en el ámbito regional y departamental. A ello contribuye también:



La falta de concientización de la comunidad en general sobre la importancia de la recreación en el desarrollo integral del ser humano, lo que de contera genera la subutilización de los espacios y escenarios construidos en el municipio.

La ausencia de políticas para la formación deportiva, que a su vez ha impedido la promoción y el liderazgo en las diferentes disciplinas de niños y jóvenes.

Igualmente, la falta de diseño de políticas para crear cultura en recreación e impulsar el deporte en todas sus disciplinas.

2.5. SEGURIDAD CIUDADANA, PREVENCIÓN Y CONVIVENCIA

El municipio de San Juan posee una (1) estación de policía para atender las distintas problemáticas que se presentan en el casco urbano, principalmente contravenciones. Las condiciones de logística y transporte en la policía son regulares, la infraestructura física de la estación se encuentra en buen estado, pero sus herramientas de transporte y comunicación son deficientes ya que les hace falta medios de transporte y comunicación para prestar un mejor servicio, actualmente necesita 2 vehículos, 3 motocicletas y 10 radios de comunicación para obtener así mayor eficiencia en su labor. El ejército Nacional hace presencia en el municipio y a pesar de que su cede principal se encuentra en el casco urbano (parque Simón Bolívar), sus actividades se enfocan principalmente a la zona rural. No se tiene reporte de cultivos ilícitos al interior del municipio.

La policía Nacional manifiesta que el municipio actualmente cuenta con un Plan de Seguridad, pero no se tiene conocimiento de evaluaciones efectuadas al mismo, no cuenta con un consejo municipal de seguridad de manera permanentemente, sólo se hacen consejos eventuales cuando sucede un hecho importante en torno al tema de seguridad; tampoco existe un comité de orden público, ni un plan de convivencia y seguridad ciudadana, no se cuenta con un plan maestro o una estrategia clara y bien estructurada de vigilancia comunitaria.

Además de lo anterior, resulta preocupante encontrar que actualmente no existe en el municipio un Fondo de Seguridad; vale la pena recordar que estos fondos deberían destinarse a dotación de equipos de comunicación y transporte, suministro de raciones, mantenimiento de los equipos, costos de transporte,



comunicaciones y apoyo logístico. Igualmente preocupante, resulta el hecho de que no se conozca de la existencia de alguna línea de inversión en el Plan de Desarrollo Municipal (2003-2007), dirigido puntualmente al tema de seguridad.

A pesar de que las relaciones entre la comunidad y la fuerza pública son calificadas como buenas y que se han logrado mayores niveles de credibilidad y cooperación, todavía no se ha logrado la suficiente confianza frente a las fuerzas militares, especialmente en lo relacionado con la Policía Nacional, la cual no ha logrado cambiar por completo la imagen negativa que se creó en torno a ella a partir del desafortunado incidente registrado durante el año 2006, en el cual una persona de la comunidad resultó muerta.

Derivado de lo anterior, se encontró que la comunidad todavía no se atreve a denunciar la mayoría de los delitos o casos de violaciones de la ley, generándose altos niveles de impunidad en el municipio, mientras que en muchos otros casos se tiene la percepción de que hubo falta de esclarecimiento en los hechos. Es por lo anterior, que la tarea que tienen que continuar adelantando las autoridades locales (Administración local y Fuerza Pública), es precisamente lograr un mayor acercamiento con la comunidad, que les permita optimizar el trabajo conjunto con ella en temas de seguridad. Afortunadamente, ya se han presentado algunos casos de trabajo comunitario, relacionados con el desarrollo de Brigadas de salud (trabajadas en conjunto por la Administración Municipal, Fuerzas Militares y Hospital Local), escuelas de seguridad ciudadana, reuniones con miembros de las JAC y con líderes comunales y en general se adelanta toda una serie de trabajo comunitario de manera conjunta con la oficina de la 1ª gestora social⁹.

Otro mecanismo que se utiliza para promover la participación de la comunidad en torno a temas de seguridad, son los “encuentros comunitarios” liderados por la alcaldía y al interior de los cuales la comunidad pone en conocimiento de las autoridades algunos problemas de seguridad de interés general. Por último, se implementó el Programa de Departamentos y Municipios Seguros, a través del cual se trabajó de la mano con la administración, la cual ha demostrado poco interés en los temas de seguridad.

Desafortunadamente, la comunidad sanjuanera todavía no se encuentra organizada en torno al tema de la seguridad, son muy pocos los sectores del municipio que cuentan con frentes de seguridad organizado; sin embargo la

⁹ Entrevista con subintendente Ulises Villareal Ríos, Comandante de Policía de San Juan. Febrero 26 de 2008.

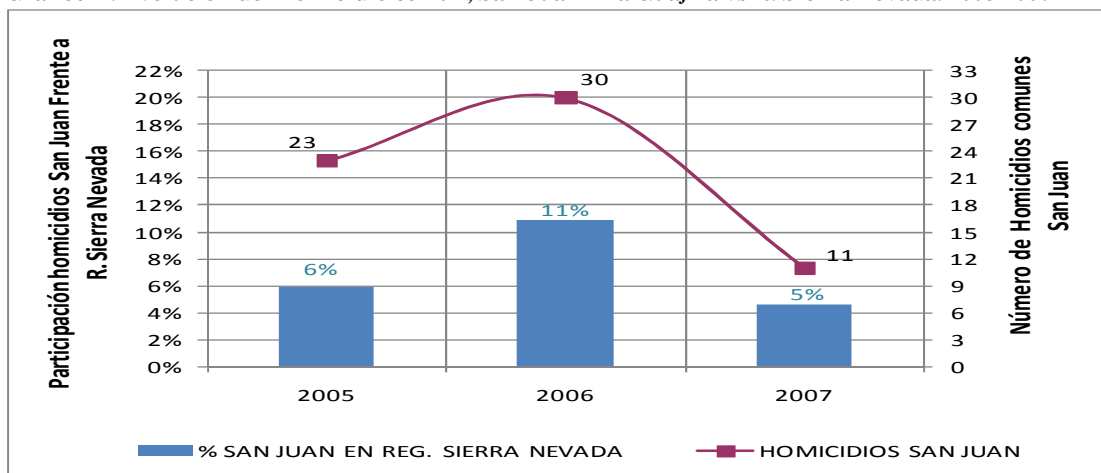


percepción que tiene la policía nacional, es que la comunidad si está dispuesta a trabajar de la mano en torno al tema de seguridad ciudadana. En cuanto a trabajo con la comunidad Indígena en temas de seguridad, la Policía manifestó que se cuenta con un “sistema de alertas tempranas” diseñado para ellos.

En materia de delitos de alto impacto, se encontró que los homicidios en éste municipio no han mostrado una tendencia marcada hacia la reducción, así lo demuestran las cifras presentadas durante el período 2005-2007 (Ver Gráfico N° 2). Como se puede apreciar, durante el año 2007 el número de homicidios disminuyó drásticamente frente al registrado en el 2006, sin embargo el lapso 2005-2006 se había registrado un importante crecimiento del mismo.

A pesar de lo anterior, se debe destacar el buen resultado registrado en el 2007, pero igualmente advertir que la reducción de éste delito debe continuar, convirtiéndose en asunto de alta prioridad para el municipio, pues basta con ver que para el año 2005 la tasa de homicidios por 100 mil habitantes, obtenida para San Juan fue de 68.3, siendo éste uno de los municipio con mayor número de homicidios por 100 mil habitantes, en la región Sierra Nevada; de igual forma, se encontró que durante los años 2005, 2006 y 2007 la tasa de homicidios por 100 mil habitantes, registrada para San Juan, fue de 68.3, 87.3 y 31.5 respectivamente, la cual superó al obtenido por el departamento de La Guajira, durante el mismo lapso que fue de 46.2, 43.3 y 22.7.

Gráfico 2. Evolución del Homicidio común, San Juan – La Guajira vs R. Sierra Nevada. 2005-2007



Fuente: Policía Nacional

Como se puede apreciar, el municipio tuvo una participación en materia de homicidios, frente al total presentado para la región de la Sierra Nevada, del 5% durante el año 2007, la cual contrasta con el porcentaje alcanzado en el 2005 y 2006, cuando representó el 6% y 11% respectivamente.



3.- Componente de Infraestructura





3.1. SUBSECTOR ESPACIO PÚBLICO

3.1.1 Mercado

El mercado con espacios para locales comerciales, en el municipio de San Juan del Cesar, prestó su servicio hasta los años de 1973 (etapa de auge y desarrollo urbanístico); desde esa época se ha venido prestando este servicio de manera desorganizada. La nueva plaza de mercado, ubicada en el sitio conocido como la Y, fue construida por la gobernación de La Guajira para trasladar la actividad comercial a ese sitio debido al crecimiento poblacional y urbanístico, esta infraestructura aún no ha entrado en operación y se encuentra como una de las obras inconclusas del Municipio, por consiguiente, requiere de pronta inversión para su funcionamiento.

3.1.2 Matadero

El matadero de San Juan del Cesar, está ubicado en la parte rural, específicamente en la cabecera, del lote donde alguna vez funcionó el aeropuerto municipal; posee el servicio de energía eléctrica, el suministro de agua se realiza a través de un pozo profundo de 8 pulgadas, tiene dos pozos sépticos para evacuar los residuos sólidos y líquidos, una caldera a gas natural para calentar agua para el proceso de lavado, acceso vehicular, está a 500 metros de la carretera nacional vía al municipio del Molino. La administración está a cargo de una empresa privada que recibió el matadero en arrendamiento.

Este tiene capacidad para el sacrificio de 50 reses diarias, en la actualidad se sacrifican 20 para el consumo local. Los permisos de abono de ventas y el impuesto de degüello lo diligencian en las dependencias de la Alcaldía Municipal.

Las precarias condiciones hidro-sanitarias de la planta de sacrificio obligaron en más de una ocasión a Corpoguajira, en Coordinación con La Secretaría de Salud Departamental, a suspender, de manera temporal el sacrificio de reses, y al cierre del matadero del matadero. Sin embargo, hoy las reses tienen todos los controles sanitarios antes de su sacrificio, lo que garantiza un producto apto para el consumo humano.



3.1.3 Cementerio

El Cementerio Municipal, abastece todas las necesidades de la población, su administración está a cargo del Club de Leones, quienes son responsables de las actividades de reparación y construcción de la infraestructura locativa, venta de lotes y arriendo de bóvedas y osarios.

No obstante, la falta de mantenimiento, hace que el cementerio presente un aspecto desagradable; las técnicas para la exhumación de cadáveres no es la adecuada.

3.1.4 Parques y zonas libres

El municipio dentro de su equipamiento urbano tiene dos Plazas históricas: Plaza Bolívar y Santander, hitos urbanos y epicentros de su desarrollo y crecimiento a través de la historia, ya que en la primera se encuentra la cuna de una aristocracia criolla que se asentó en todo su perímetro y en la cual se edificó el palacio y el templo municipal al que obligadamente converge la ciudadanía a realizar muchas actividades urbanas, entre ellas el esparcimiento, y en la segunda se encuentra el escenario donde se realiza el Festival nacional de compositores, máxima expresión folclórica del municipio donde los compositores del género vallenato exponen sus canciones.

También cuenta el municipio con los parques recreativos Las Delicias y la Escuela Normal, que requieren adecuación y mantenimiento por su estado de deterioro para juegos infantiles, deporte recreativo y asociativo y descanso y esparcimiento al aire libre. En menor escala se mencionan los parques de Las Tunas, El Cementerio Central y Juan Antonio Araujo, usados esporádicamente por sus precarias condiciones por los habitantes de los barrios periféricos ante la ausencia inminente de otros espacios públicos que permitan un uso más adecuado.

San Juan de Cesar, es el único municipio de La Guajira que cuenta con un Parque Ecológico ubicado en la margen izquierda del río Cesar con 800 mts. de longitud.

Las áreas para parques son demasiadas pequeñas para el número de habitantes de la ciudad, los cuales se encuentran en regular estado para satisfacer la demanda, con excepción del parque del barrio Juan Antonio Araujo, de los 8 parques únicamente tienen juegos infantiles el parque de la Normal y el de las Delicias.



Los escenarios deportivos están en regular estado, el estadio municipal Enrique Brito y el polideportivo están subutilizados, en los colegios nacionalizados el Carmelo y la escuela normal de señoritas se encuentran dos canchas polifuncional cubiertas con estructuras metálicas.

3.2 Vivienda

La tipología de la vivienda, en San Juan del Cesar, ha venido cambiando con el tiempo. Las viviendas construidas en sus inicios son de carácter semirural, con grandes patios que permitía el acceso de animales de monta o carga, maquinaria agrícola, etc. Hoy día, sobre todo en la zona urbana, puede apreciarse la construcción en lotes reducidos y edificios de apartamentos donde se aprovecha el área del suelo al máximo.

De conformidad con el Censo del 2005, el 81,7% de las viviendas son casas, el 5.3% son apartamentos y 13.1 es otro tipo de vivienda.

El municipio cuenta con 8.114 viviendas en el Municipio, repartidas de la siguiente manera: 6.223 viviendas en el área urbana, y 1.891 en la zona rural. Es de anotar que la zona urbana tiene una necesidad de 1304 viviendas y la zona rural tiene una necesidad de 1.188 viviendas, arrojando un déficit total de de 2.492 viviendas.

El déficit cuantitativo de vivienda en el municipio lo han abordado tanto la institucionalidad como los empresarios privados; A través del INURBE en liquidación se proyectaron y se ejecutaron planes y programas de viviendas de interés social para los estratos 1 y 2, ubicados en la periferia del casco urbano en las zonas de expansión y se edificaron unidades de vivienda en los barrios: Las Tunas 1 y 2, Enrique Echeverry Arango, Primero de Mayo, Vista Hermosa y San Juan un Municipio Para Vivir, estos tres últimos proyectos no se han concluido en su totalidad y aún no se ha transferido los títulos a los beneficiarios de las viviendas.

A través de empresarios privados se construyeron edificios multifamiliares y planes de viviendas, entre los cuales se destacan El edificio San Tropel, Las Cayenas, Las Flores y El Cayón y Las Urbanizaciones El Carreto, Los Balcones de Edwin, Los Guayacanes y Los Miradores, soluciones destinadas a los estratos 3 y 4 del Municipio, mejorando a la vez el tratado estético urbano, con el concurso del Fondo Nacional del Ahorro en algunos proyectos.

En términos generales la actividad de la construcción de vivienda es una de las áreas de la economía más dinámicas en el municipio ya que genera un alto



índice de ocupación en la población económicamente activa, mejorando sus ingresos y la calidad de vida de la población.

Los bajos costos de la tierra en la periferia han contribuido a la construcción de nuevas viviendas de interés social en esta zona; sin embargo, hay zonas internas sin construir (lotes de engorde), lo que genera una densidad baja, y además redonda en altos costos para la administración municipal por concepto de dotación de servicios públicos que las comunidades asentadas demandan.

No obstante los recursos financieros con que cuenta el Municipio, para atender la demanda de viviendas de interés social, no son suficientes. En cuanto a disponibilidad de recursos solo dispone del 5% del presupuesto municipal, que corresponde por Ley. En cuanto a los recursos institucionales y técnicos pueden catalogar como buenos, ya que se cuenta con la jefatura de Planeación y la Oficina de Proyectos encargada de elaborarlos.

3.3 Servicios domiciliarios

La dotación eficiente de los servicios públicos en general y la oferta de una infraestructura urbana adecuada generan actividades positivas que favorecen la localización de actividades productivas, y con esta la atracción de capitales dinamizadores de la economía urbana. De otra parte la infraestructura social es un medio para reducir la pobreza y mejorar los procesos de desarrollo económico y social a nivel local, toda vez que esta proporciona bienestar a sus habitantes.

3.3.1 Acueducto

El Acueducto Municipal de San Juan del Cesar, es administrado desde mediados del 2005, por la Empresa Aguas del Sur, de conformidad con el esquema de modernización institucional para que con su capacidad técnica, financiera y operativa administre todos los componentes del sistema, suministrando el servicio de agua únicamente a la cabecera municipal; con una cobertura del 90% abasteciendo a una población de 4.897 usuarios, los corregimientos, inspecciones, veredas, y caseríos, cuentan con el servicio de agua independiente.

La fuente de abastecimiento del acueducto es la del río Cesar, localizada a 13,5 Km. en la parte norte del corregimiento de Corral de Piedra; el sistema es por gravedad, la planta de tratamiento fue diseñada inicialmente para 120 lts/seg. y en la actualidad solo suministra 60 litros por segundos sin tratamiento. El sistema cuenta con tres tanques elevados que sirven de compensación al



sistema, los cuales están ubicados en la cabecera municipal, dos de ellos son en concreto con una capacidad de 700m³ cada uno, el otro tanque es metálico con una capacidad de 250m³, ninguno de estos tanques está en funcionamiento en la actualidad y este último tiene aproximadamente 25 años de estar fuera de servicio.

La otra fuente es un pozo profundo ubicado a 500 metros de la cabecera, el cual está suministrando 30 litros por segundos a través de una bomba electroneumática sumergible, sin tratamiento; en total se suministran 90 litros por segundo incluyendo los 60 litros por segundo de la planta de tratamiento.

Con respecto a la calidad del agua captada en el río Cesar, no es apta para el consumo humano, por no tener ningún tratamiento, y la del pozo profundo es catalogada como apta para el consumo humano.

De los 60 litros por segundo que produce el acueducto por gravedad, se le suministra agua a un sector de Corral de Piedras (La Hoya); a la población de Zambrano y se ha detectado que varias fincas están conectadas a la línea de conducción en forma fraudulenta, lo que trae como consecuencia la baja presión y baja capacidad de agua en la cabecera urbana.

La prestación del servicio de agua en la zona rural es deficiente, es administrado por las Juntas de Acción Comunal en la mayoría de las poblaciones y en las que no existen juntas, la administra un grupo de personas elegidos por la comunidad.

El proyecto denominado Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado elaborado por el Corpes C.A. y la Gobernación de La Guajira para mejorar la cobertura y la calidad de agua, está construida en su primera etapa (Ampliación de la captación, ampliación del desarenador, ampliación de la planta de tratamiento, instalación de tubería alterna de la captación a la planta de tratamiento), falta el suministro e instalación de equipos dosificadores, suministro e instalación de 13.5 Km. De tubería de 14 pulgadas, de la planta de tratamiento a la cabecera municipal. Para mejorar la prestación del servicio de agua al sector norte se está instalando una derivación (tubería de 8 pulg.) de la línea de conducción al Colegio Manuel Antonio Dávila donde se construirá próximamente un tanque elevado.

La cobertura en la actualidad es del 90% (67% viviendas facturadas y 23% con servicio de agua fraudulenta), la tubería de la red de distribución tiene una longitud de 90.088 m y fue construida en asbesto-cemento y PVC de 2", 3", 4", 6", 8", y 12" de diámetro.



3.3.2 Alcantarillado

El sistema de alcantarillado sanitario del municipio de San Juan del Cesar, fue construido en 1965, por Insfopal, en tubería de arena cemento (mortero), de acuerdo a su crecimiento urbanístico se han venido cambiando algunas redes y construido nuevas en tubería de Gres y en PVC; la red de alcantarillado tiene una longitud de 82.336 m.

La cobertura del servicio de alcantarillado en el área urbana es del 65% y el área rural del 16%. En el centro de la ciudad existen pequeños tramos donde no se han cambiado las tuberías. El 35% que no tiene cobertura lo representan los barrios periféricos.

En la zona rural nada más tienen servicio de alcantarillado los corregimientos de Cañaverales y La Junta.

Las aguas servidas o residuales se vierten a través del sistema de alcantarillado a una laguna de oxidación que ya está obsoleta, la cual está ubicada a 2.400 m. del perímetro urbano.

Esta información es confirmada por los estudios del Corpes, con relación a la optimización de las redes de alcantarillado municipal, donde asegura que la capacidad de la laguna de oxidación no es insuficiente, lo que traerá como consecuencia una emergencia sanitaria en el corto plazo.

La red, en general, se encuentra en buen estado, sin embargo en investigaciones recientes, se encontró que existen cámaras obstruidas, con sedimentos e inundaciones, por falta de mantenimiento.

El sistema de alcantarillado no fue concebido para la recolección de las aguas lluvias, pero por motivos de inundaciones, conexiones erradas y perforaciones en las cámaras de inspección estas llegan al sistema ocasionándole deficiencias.

El municipio cuenta además, con un canal de recolección de aguas lluvias cuya longitud es de 1.668 ml, un ancho promedio de 4.20m. y una profundidad promedio de 1.80m. El canal fue construido en concreto y las paredes laterales en muro de piedra. Este muro se inicia en la Calle 6 con carrera 12 y recorre el municipio en dirección sur-este hasta la calle 18 sur con carrera 10, el canal en los últimos 100m. Es en tierra y descarga en un caño en las afueras del municipio.

3.3.3 Aseo



En San Juan del Cesar, el servicio de aseo se presta al 60% de la población urbana a través de dos volquetas en mal estado, en la zona rural no se presta el servicio.

El servicio lo prestan por zonas, y recogen la basura dos veces a la semana en forma deficiente; no existe relleno sanitario, el botadero de basura esta cerca de la población a escasos 500 metros.

3.3.4 Energía eléctrica

El municipio se alimenta de la línea de interconexión de la Costa Atlántica, con una demanda de la cabecera municipal y la zona rural es de 4 megavatios en potencia. La subestación ubicada en San Juan del Cesar, localizada en la parte sur-oeste (Estación la Planta), distribuye a la cabecera municipal y las poblaciones de la zona rural, los municipios de Distracción, Fonseca, el Molino, Villanueva, Urumita y La Jagua del Pilar; la administración de este servicio está a cargo de Electricaribe S.A.

En la actualidad el servicio cubre el 92.4% de la población urbana y al 81,9% de la zona rural para una cobertura promedio total de 90,00%, el servicio se presta de manera aceptable.

Algunos barrios subnormales periféricos no cuentan con redes eléctricas y acuden a las instalaciones anormales como alambres de púa, cables desnudos etc., y sin embargo, algunas comunidades se han organizado a través del sistema de energía social, cancelándole a la empresa el servicio por tarifas comunitarias, entre otros barrios están, Juan Bautista Forero, Manuel Antonio Dávila, Chiquinquirà y La Esperanza.

Se hace necesario implementar planes de extensión de redes eléctricas para los barrios ubicados en la periferia de la cabecera municipal, infraestructura que debe ejecutar la Administración Municipal debido a que Electricaribe, no tiene políticas para electrificar barrios.

3.3.5 Telefonía

El servicio telefónico es suministrado por Telecom, se presta al 21% de las viviendas urbanas y al 36% de las viviendas rurales, para un promedio de 28.8%.

Las comunicaciones hoy en día son realizadas, en su mayoría, mediante el uso de la telefonía celular, que gracias a la instalación de torres antenas de las diferentes empresas se ha mejorado la señal y ampliado la cobertura.



3.3.6 Gas domiciliario

En el municipio el servicio de gas es prestado con eficiencia por la EPS Gases de La Guajira, alcanza el 42.8% de viviendas del Municipio concentrándose en la zona urbana, donde cubre al 47.2% de hogares, su cobertura no es mayor porque la población de algunos sectores es de escasos recursos.

3.4 Vías y transporte

A San Juan del Cesar, le favorece su posición geográfica con respecto a la comunicación vial con los municipios del sur de La Guajira, este cuenta con 23,5 Km pavimentados en la carretera nacional 168 Km de carretable que comunican a la cabecera municipal con el resto de los corregimientos, de los cuales 18 Km están pavimentados y repartidos de la siguiente manera: 4 Km en la vía que comunica con el corregimiento de Los Ponedores, sin señalización; 3 Km en la vía que comunica a la inspección de policía de Zambrano, sin señalización y en grave estado de deterioro; 4 Km que comunican a Zambrano con Guaya canal, en excelente estado; y 16 Km que comunican a la cabecera municipal con La Junta; el resto en muy mal estado.

La red terciaria del municipio está a cargo de INVIAS y fue transferida por el Fondo Nacional de Caminos Vecinales (FNCV) en liquidación, en total son 131.65 Kms. de longitud y el inventario es el siguiente:

La carretera nacional es la principal vía de acceso y divide la cabecera municipal, en dos grandes zonas, esta carretera comunica a San Juan del Cesar con el Departamento del Cesar. El Instituto Nacional de Vías en la actualidad construye la variante Valledupar-San Juan del Cesar, cuya longitud en el Municipio es de 19 Km.

El estado actual de las vías internas es crítico siendo esto uno de los grandes problemas de deterioro que presenta la estructura urbana municipal.

De los 75.000 ml de vías, solo el 40% esta pavimentado y el 20% se encuentra deteriorado por roturas realizadas para instalar las tuberías sanitarias y de agua potable sin que la administración implemente mecanismo para controlar este problema.

Plan de Desarrollo Municipal de San Juan del Cesar 2010-2011
“Juntos Progresamos...”



Nombre de la Vía o Camino	Longitud en Kms.
Carujo-Boca del Monte-Pondorito	14,9
La Y-El Hatico de los Indios-Ulago	21,5
La Y-Guayacanal	1,45
La Y-La Sierrita	4,9
Los Haticos-Lagunita	7,5
San Juan-Caracoli-Marocaso	36,0
San Juan-La Junta-Las Comparticiones	25,7
San Juan-Los Haticos-Las Palomas	8,5
Sitio Nuevo-La Duda	10,0
Unión Corral de Piedras-Villa del Río	1,2
Total	131,65

Cuadro 1. Vías terciarias del municipio
Fuente: Invias



2-DIMENSIÓN AMBIENTAL



La dimensión ambiental abarca aspectos como la vegetación, el paisaje, los suelos, que incluye la topografía, el relieve, las características físicas, el recurso hídrico, las características climáticas, entre otros aspectos que son tomados como base fundamental para la identificación y determinación de aquellas zonas que constituyen áreas de manejo especial, e igualmente abarcan la definición y delimitación de aquellas áreas que por sus valores culturales e históricos y ecológicos demandan protección, al igual que aquellos ecosistemas estratégicos para el mantenimiento del equilibrio ecológico y de la biodiversidad.

San Juan del Cesar se encuentra localizado en medio de los dos sistemas montañosos más importantes que tiene el departamento de La Guajira, que son la Sierra Nevada de Santa Marta y la Serranía del Perijá, donde nacen las fuentes hídricas más valiosas que surten de agua los acueductos de varios de los municipios del sur.

No obstante, no existe conciencia ambiental para la protección y conservación de los ecosistemas, no hay políticas de reforestación de cuencas y micro cuencas de los ríos y quebradas.

En la Sierra Nevada de Santa Marta hay al menos 600 géneros botánicos y no menos de 3.000 especies superiores; se han registrado 514 especies de aves y reptiles, y 120 especies de mamíferos.

En la Sierra Nevada de Santa Marta y la Serranía del Perijá se han encontrado, por lo menos, seis zonas críticas, clasificadas así por ser terrenos fuertemente erosionados y desertificados en las cuencas del río Ranchería, en los alrededores del Caracolí, y otra en el sector de la Sabrosita y Dos Caminos, dos en la cuenca del Cesar, La Junta, Potrerito y otra en la Sierrita y el Hatico de los Indios y una en la zona de Cañaverales. En total estas áreas críticas suman 20.466 hectáreas.

Es de resaltar, que el desconocimiento casi generalizado de la importancia de la variable ambiental en el desarrollo urbano e industrial se ha traducido en importantes costos ecológicos y sociales para la región. Adicionalmente se encuentra la deficiencia de servicios públicos, especialmente de alcantarillado, donde la región presenta algunas carencias.



1.2. Prevención y atención de desastres

La zona en riesgo, en el área urbana, la representan los barrios Loma Fresca, Manzanillo y Paraíso de Betel ubicados en la margen derecha del río Cesar, a solo 100 metros de distancia con una población aproximada de 600 habitantes. El 50% de las viviendas están construidas en material de bahareque y tablas.

Igualmente en el área rural, las poblaciones de Corraleja y Los Pozos, ubicadas en la parte este del Municipio, en las estribaciones de la Serranía del Perijá y a orillas del arroyo La Palma; la población en riesgo es aproximadamente de 800 habitantes, 300 hectáreas de cultivos comerciales y de subsistencia y 15 Km de carreteable.

Por causa del invierno, en los meses más lluviosos del año puede aumentar el caudal del río Cesar, causando desbordamiento por la deforestación en la ribera del río, por parte de los alfareros que elaboran ladrillos en este sector; igualmente, la vulnerabilidad de las viviendas puede traer como consecuencia pérdidas materiales y humanas en dichos barrios.

Igualmente, las fuertes lluvias que caen en los meses de septiembre y octubre, consiguen aumentar el caudal del arroyo La Palma, causando el desbordamiento producto de la deforestación de la ribera por campesinos que utilizan los árboles como combustibles para cocer sus alimentos, también, la vulnerabilidad de las viviendas traen como consecuencia grandes pérdidas económicas y humanas en estas poblaciones.

En los barrios Loma Fresca, Manzanillo y Paraíso de Betel, el uso del suelo es residencial, compuestos por personas de escasos recursos que sacan el sustento del comercio informal, elaborando ladrillos y de las actividades del campo.

Las poblaciones de Corraleja y Los Pozos, están compuestas por campesinos que se dedican a las labores del campo como la agricultura, la ganadería, cría de pollos, etc.

13. Áreas protegidas



El Sistema Regional de Áreas Protegidas, Sirap, Costa Atlántica observa divisiones acordes con sus características propias como ubicación geográfica, cultura, idiosincrasia, formas geológicas etc., no obstante, a pesar de su homogeneidad como región natural, económica, histórica, como el de poseer una identidad propia y sentido de pertenencia, deriva hacia varias subregiones, entre estas la subregión Guajira.

La subregión Guajira corresponde a la zona que integrara la antigua comisaría de la Guajira, más un sector comprendido entre la falla de Oca y el río Ranchería. San Juan del Cesar, por su ubicación geográfica, o área de influencia directa de la Sierra Nevada, entra a formar parte del mismo.

Hasta la fecha no existe en la legislación colombiana una definición que imprima alguna diferencia entre las áreas protegidas del orden nacional, regional y local, no obstante, conforme al marco legal y categorías de manejo existentes, se consideran como áreas protegidas del orden nacional o municipal aquellas declaradas o administradas por las corporaciones autónomas regionales y entidades territoriales.

En el orden regional y local es urgente acrecentar y propagar el interés, por parte de las entidades públicas y privadas y la sociedad civil en general, por detener la transformación negativa del hábitat natural.



3-DIMENSIÓN ECONÓMICA



3.4.1 . PANORAMA ECONÓMICO DE SAN JUAN

Para abordar el análisis de la situación económica del municipio es necesario tener en cuenta que la economía local está estructurada alrededor de dos sectores básicos: el sector agropecuario y el comercio. De ahí la necesidad de ahondar en el estudio de la dinámica de estos.

3.1.1.1. Agricultura

3.1.1.1.1. Áreas sembradas totales

El área sembrada en el municipio de San Juan del Cesar en el quinquenio 2003-2007, registró un promedio anual de 3.317 hectáreas. De éstas el 63,1% corresponden a cultivos transitorios, el 19,9% a cultivos permanentes y 16,9% a cultivos anuales (Ver Cuadro 8).

Esa distribución del área sembrada por cultivos se mantuvo relativamente estable durante todo el periodo, no se presentaron variaciones importantes que significaran un cambio notorio en su composición. Mientras en el año 2003, los cultivos transitorios participaron con el 64,2% del área sembrada, los cultivos permanentes con el 21,5% y los cultivos anuales con el 14,3%, en el año 2007 esa participación fue de 65,6%, 14,7% y 19,7% respectivamente.

En relación al crecimiento del área total sembrada, observamos que para el periodo analizado este fue negativo, a una tasa promedio anual de -1,9%. El cultivo que más incidió en este resultado fueron los cultivos permanentes con un decrecimiento promedio anual de -12,3%, en cambio los cultivos transitorios y los cultivos anuales presentaron crecimientos promedio anuales modestos de 1,7% y 3,6%.

Cuadro 2. Área sembrada según cultivo

Cultivos	2003	2004	2005	2006	2007
Cultivos transitorios	2.349	2.939	1.718	1.452	2.016
Cultivos anuales	525	537	567	567	604
Cultivos permanentes	786	818	727	531	451
Total	3.660	4.294	3.012	2.550	3.071

Fuente: Secretaría de Desarrollo Departamental, Gobernación de La Guajira

La Cuadro 8 muestra también que las variaciones de los años 2004 - 2005 y 2005 - 2006 registraron la disminución mas crítica del área sembrada, con cifras de -29,9% y -15,3% en su orden, siendo el algodón en los cultivos transitorios y el plátano en los cultivos permanentes los que más incidieron en ese comportamiento.



3.1.1.1.2. Áreas sembradas de cultivos transitorios

En el quinquenio 2003-2007, los cultivos transitorios alcanzaron un promedio anual de área sembrada de 2.094 Hectáreas, siendo los renglones productivos más representativos el sorgo y el algodón con un promedio anual de Ha sembradas de 764 y 597, que logran alcanzar participaciones de 36,5% y 28,5%. Le siguen en orden, el maíz tradicional con 559 Ha y una participación de 26,7%, y el frijol cabeza negra con 40 Ha y una participación de 5,8%.

La importancia del sorgo y el maíz tradicional, en el total del área sembrada de cultivos transitorios, se mantiene y mejora sustancialmente durante el quinquenio. Con participaciones de 37,2% y 16,5% en el 2003, pasan a 53,8% y 33,5% en el 2007. En cambio el algodón, sufre un proceso contrario. Del segundo lugar en participación en el 2003, sigue a ocupar el tercer lugar en el 2007, con disminuciones en 25 puntos porcentuales en términos de participación, siendo el 2005 y el 2006 los años donde más se siente el quiebre o bajón.

En cuanto al crecimiento en el quinquenio, las cifras registran que el producto de mayor crecimiento fue el maíz tradicional, a una tasa para el periodo de 14,9%, con tasas menos importantes le siguen el frijol rojo tradicional (8,8%) y el sorgo (5,5%). Contrario a ese comportamiento, evidenciamos una caída muy fuerte del área sembrada de frijol cabeza negra (-34,1%), algodón (-32,2%) y el tomate tecnificado (-18,3%).

Cuadro 3. Área sembrada y cosechada de cultivos transitorios

	2.003		2.004		2.005		2.006		2.007	
	Área sembrada	Área cosechada	Área sembrada	Área cosechada	Área sembrada	Área cosechada	Área sembrada	Área cosechada	Área sembrada	Área cosechada
Maíz tradicional	387	325	580	560	480	420	675	655	675	655
Tomate tecnificado	18	15	16	16	8	8	8	6	8	6
Sorgo	875	660	822	800	520	500	520	515	1.084	1.080
Frijol cabeza negra	239	215	250	220	25	20	45	40	45	40
Frijol rojo tradicional			10	8	12	10	14	11	14	11
Aji tecnificado	12	10	8	7	5	2	0	0	0	0
Aji tradicional	12	10	25	15	10	6	10	9	10	9
Algodón	794	790	1.213	1.210	646	580	168	160	168	160
Ahuyama	12	10	15	12	12	10	12	10	12	10
Total	2.349	2.035	2.939	2.848	1.718	1.556	1.452	1.406	2.016	1.971

Fuente: Secretaría de Desarrollo Departamental, Gobernación de La Guajira

3.1.1.1.3. Áreas sembradas de cultivos anuales

Los cultivos anuales, en el periodo analizado, alcanzaron un área sembrada de 560 Has promedio anual. Los productos más representativos fueron la yuca y la



malanga con participaciones de 67,2% y 29,5%. Mientras el de menor peso relativo fue el ñame con cifras que llegaron al 3,2%.

Cuadro 4. Área sembrada y cosechada de cultivos anuales

	2.003		2.004		2.005		2.006		2.007	
	Área sembrada	Área cosechada	Área sembrada	Área cosechada	Área sembrada	Área cosechada	Área sembrada	Área cosechada	Área sembrada	Área cosechada
Yuca	360	355	365	360	380	350	380	6.300	397	377
Malanga	155	150	160	160	165	162	165	1.134	182	180
Ñame	10	8	12	11	22	18	22	108	25	23
Total	525	513	537	531	567	530	567	7.542	604	580

Fuente: Secretaría de Desarrollo Departamental, Gobernación de La Guajira

El aumento del área sembrada de estos cultivos se sintió fundamentalmente en el ñame. De 10 hectáreas sembradas en el 2003 alcanzó a llegar a 25 en el 2007, con una tasa de crecimiento para el periodo de 25,7%. Los demás cultivos como la yuca y la malanga experimentaron tasas positivas pero menos importantes.

3.1.1.1.4. Áreas sembradas de cultivos permanentes

El área sembrada de cultivos permanentes en el quinquenio, registró una cifra anual promedio de 674 Has. De estas, el 48,6% corresponden al café tradicional, el 27,9% al plátano y el 8,7% al café tecnificado, como los más significativos.

Durante el periodo en estudio, el área sembrada decreció a una tasa de -10,2%, siendo el plátano el producto que más incidió en este resultado, al presentar la cifra más crítica de disminución del área sembrada. De 285 Hectáreas sembradas en el 2003, se cae a 60 Hectáreas en el 2007, para una tasa en el periodo de -32,3%. Entre los que presentaron aumento, el mejor posicionado fueron los cítricos (23,6%).

Cuadro 5. Área sembrada y cosechada de cultivos anuales

	2.003		2.004		2.005		2.006		2.007	
	Área sembrada	Área cosechada	Área sembrada	Área cosechada	Área sembrada	Área cosechada	Área sembrada	Área cosechada	Área sembrada	Área cosechada
Plátano	285	285	269	269	261	240	65	57	60	52
Aguacate	29	29	35	35	38	33	38	33	12	48
Cacao	8	8	10	10	10	10	10	10	8	4
Mango	30	30	39	39	45	40	45	40	47	43
Cítricos	12	12	16	16	20	16	20	16	28	28
Café Tecnificado	47	47	48	48	65	57	65	57	70	60
Café Tradicional	375	375	401	401	288	270	288	270	286	275
Total	786	786	818	818	727	666	531	483	511	510

Fuente: Secretaría de Desarrollo Departamental, Gobernación de La Guajira



3.1.2. Ganadería

En el análisis del sector pecuario se tomará el periodo 2003 - 2007, excluyendo el 2006 por falta de información.

Cuadro 6. Inventario pecuario

Especie	2.003		2.004		2.005		2.006		2.007	
	Macho	Hembra	Macho	Hembra	Macho	Hembra	Macho	Hembra	Macho	Hembra
Bovinos	11.527	29.026	13.259	35.665	20.644	36.309			17.953	41.870
Porcino	2.699	2.535	1.303	1.260	1.358	2.044			2.717	3.897

Fuente: Secretaría de Desarrollo Departamental, Gobernación de La Guajira

El número de animales de la actividad pecuaria del periodo, alcanzó un promedio anual de 71.045 animales. De estos el 72,6% corresponden a la actividad ganadera, el 13,9% a la avicultura, el 7,2% a otras especies pecuarias y el 6,3% a porcinos.

Cuadro 7. Inventario de otras especies pecuarias

Especies	2003	2004	2005	2006	2007
Caballar	1.019	502	1.068		517
Mular	221	437	747		450
Asnal	988	1.708	328		1.759
Ovina	1.637	2.045	2.324		2.209
Caprina	394	675	724		695

Fuente: Secretaría de Desarrollo Departamental, Gobernación de La Guajira

El inventario pecuario creció durante el periodo a una tasa de 8,3%, siendo el inventario de bovinos y de otras especies pecuarias las de mejor comportamiento con tasas de 13,8% y 9,7% respectivamente. Situación diferente registra el inventario de aves de la actividad avícola que registra un decrecimiento en el periodo a una tasa de -14,6%.

3.1.2.1. Empleo e ingresos

Aunque no tengamos manera de establecer con cifras concretas el impacto de la actividad agropecuaria en el empleo e ingresos, para el periodo analizado, fundamentalmente en el área rural, se puede hacer una aproximación teórica a esta situación.

En el quinquenio 2003 - 2007 es claro que la actividad agrícola estuvo relativamente estancada, con una tendencia leve a decrecer, como lo evidencia la tasa promedio anual de crecimiento negativo del área sembrada (-1,8%) que registró durante el periodo. Lógicamente, este hecho afectó las posibilidades,



desde la dinámica agrícola, de generación de nuevos jornales de trabajo y más ingreso, lo que agudizó el desempleo y el deterioro del ingreso en el área rural, aumentando los niveles de pobreza.

Para ilustrar esta situación, al comparar las áreas sembradas del 2003 y el 2007, el área dejada de sembrar de frijol cabeza negra, de algodón y de plátano, como los más representativos, fue de 1.045 hectáreas, y si comparamos el 2004 y el 2007, en el caso del algodón, la pérdida de hectáreas sembradas fue mucho mayor en el caso de este producto, llegando a la cifra de 1.045 hectáreas, dejándose de percibir una proporción importante de jornales e ingresos.

Aunque los jornales e ingresos que se dejaron de percibir en estas actividades, pudo ser compensado con el crecimiento de otros renglones productivos en el sector agropecuario, es sumamente claro que la dinámica agrícola y pecuaria en ese quinquenio estuvo relativamente estancada, quitándole dinamismo a cualquier opción de mejorar los niveles de empleo e ingreso en la población rural.

3.1.2.2. Limitaciones al crecimiento agropecuario

El análisis del área sembrada y el inventario pecuario en el quinquenio 2003 - 2007 nos muestra un sector agropecuario con dificultades para su desarrollo y crecimiento. De ahí la necesidad de profundizar en las condiciones económicas, sociales y políticas que inciden en esta situación.

En las mesas de trabajo departamentales sobre el sector agropecuario se identificó como una de las limitaciones para el desarrollo agrícola la no disponibilidad de riego, la cual es una necesidad sentida para mejorar la rentabilidad y la productividad agrícola, en razón a las condiciones climáticas que regulan la disponibilidad de aguas lluvias, las cuales son insuficientes para atender adecuadamente los requerimientos de los cultivos. Tanto el empresario agrícola como el pequeño productor restringen sus decisiones de siembra por la escasez de este recurso. Hacia el futuro, esta situación se puede mejorar con el sistema de riego de la represa del río Ranchería que proyecta adecuar unas 3.000 hectáreas.

Así mismo, se señaló el poco acceso al crédito agropecuario al empresario agrícola y pequeño y mediano productor para atender sus necesidades de inversión. Estas restricciones a la financiación de actividades agrícolas y pecuarias se deben en parte a la morosidad de las deudas de muchos productores que los inhabilitan como sujetos de crédito y a la no titulación de sus predios, los cuales no pueden dar en garantía como lo requiere la normatividad vigente.



Adicional a una infraestructura de riego inexistente, la mesa de trabajo señaló como otro problema relevante la debilidad institucional de la Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria Umata y la ausencia de una Secretaría de Agricultura independiente a nivel departamental, lo cual se han constituido en unas limitaciones fuertes para la implementación de las políticas, programas y proyectos orientados al desarrollo del sector agropecuario, ante la carencia de un liderazgo institucional que promocióne y gestione estas iniciativas. El caso que mas ilustra este hecho, toca con la política del Gobierno Nacional Agro Ingreso Seguro, donde han sido escasos los productores agropecuarios beneficiados.

En el mismo sentido, se señaló que además de la debilidad de los actores públicos (Umata, Secretaría de Agricultura independiente), existe un agotamiento de los procesos organizativos y participativos de los actores privados de la política agropecuaria. El Consejo municipal de desarrollo rural y otras instancias establecidas para la coordinación y concertación institucional de la política del sector, ya no son tan eficientes y eficaces en el cumplimiento de sus competencias y funciones. Así mismo, se carece de un sistema adecuado de información del sector agropecuario para la toma de decisiones y la formulación de políticas, programas y proyectos.

Las cifras de rendimiento por hectárea procesada por la Secretaría de Desarrollo Económico para el quinquenio 2003 - 2007, no muestran un cambio tecnológico importante que mejorara la productividad en el sector agrícola y pecuario, limitando aun más nuestras posibilidades de crecimiento y desarrollo en el sector agropecuario. Esta situación se viene presentando en parte, según la mesa de trabajo departamental, por la falta de una granja experimental para la investigación y transferencia de tecnología y la poca financiación de la Umata para formular e implementar su programa municipal de asistencia técnica.

La carencia de riego, tecnología, crédito y la debilidad institucional del sector, son limitaciones relevantes que afectan el buen desempeño del sector, sin embargo, existen otros factores de producción, que inciden fundamentalmente en la economía campesina, como la tierra, la maquinaria agrícola que también son decisivos para fomentar y mejorar la producción agrícola y pecuaria del pequeño productor.

El estudio del área sembrada por cultivos en el quinquenio que finaliza, nos muestra una distribución por cultivos relativamente estable, sin opciones hacia la diversificación e implementando nuevas alternativas de cultivos, constituyéndose en una barrera mas para el desarrollo del sector. De ahí la necesidad de estudiar nuevas alternativas de cultivos mucho más competitivos



a nivel nacional e internacional, siendo el sistema de riego de la represa del río Ranchería la oportunidad clara para ello.

En el mismo sentido, con el impulso que se le ha venido dando a la generación de energía limpia a través de la producción del biodiesel, es conveniente estudiar, promover y fomentar el cultivo de la higuera y la jatrofa, cuyo producto ha mostrado en otras regiones del país y a nivel internacional resultados importantes como materia prima en la producción de ese combustible, para lo cual existen condiciones de clima y suelo propicios para su desarrollo e implementación.

3.1.3. Minería

El municipio posee reservas de rocas calizas que son procesadas en hornos rudimentarios y métodos empíricos; existen betas y reservas de carbón en pequeñas cantidades, lo que no justifica su exploración y explotación, así mismo, existen cantidades de cuarcita y calizas cristalinas (mármoles), en la región de Santa Clara. Calizas que, por su calidad y abundancia, pueden utilizarse en el desarrollo de una gran industria de cemento y para la explotación agrícola.

Igualmente se encuentran arcillas para fabricar vajillas y vasijas y reservas de arena, balastro y piedras utilizadas en la construcción.

3.1.4. Industria y comercio

El desarrollo industrial del municipio es incipiente y, no se ha fomentado la generación de grandes industrias, lo más destacado es el centro de acopio lechero Lácteos de La Guajira. Otro proyecto es el horno de llama invertida, con aportes de La Gobernación de La Guajira, Ecocarbón, el municipio de San Juan del Cesar, La Universidad de La Guajira y el Sena.

Las artesanías que en tiempos atrás eran explotadas en la zona rural hoy en día tan solo se dan en un 10% (mochilas, alpargatas, guaireñas, etc.). Según información de la Fundación Pro-sierra Nevada de Santa Marta, existen 25 establecimientos que generan 75 empleos directos considerados como microempresas de confecciones, carpintería, procesadoras de aguas, etc.

La economía en la cabecera municipal está representada fundamentalmente por la actividad comercial. Efectivamente, en la cabecera se contabilizan 285 establecimientos, generando 536 empleos directos, no obstante esta cifra puede ser mayor si se tiene en cuenta los pequeños negocios de economía informal especialmente vendedores ambulantes asentados en la zona.



El desarrollo comercial se caracteriza por el establecimiento de negocios de diferentes tamaños, orientados básicamente a la provisión de alimentos, prendas de vestir, calzados, muebles, electrodomésticos, materiales para la construcción, medicamentos, insumos para la ganadería y agricultura, repuestos para vehículos y maquinarias agrícolas, etc.

En cuanto a los servicios se destacan los restaurantes, residencias, billares, cantinas, hoteles, estancos, ventas de comidas rápidas, refresquerías, empresas de transportes de carros colombianos para Valledupar y carros venezolanos con destinos a todos los municipios de La Guajira, etc. Las estadísticas de los establecimientos de servicios son 175 y generan 689 empleos directos.

La zona rural no cuenta con un sistema de comercio definido sino el de tiendas que revenden los productos que compran en la cabecera municipal.

3.2 Proyecto del Río Ranchería

Con el proyecto se busca adecuar con obras de riego y drenaje una extensión de 18.820 hectáreas, de las cuales 18.030 son explotables físicamente con riego y, suministrar agua a los acueductos de los municipios de Albania, Barrancas, Distracción, Fonseca, Hato Nuevo, Maicao, Manaure, San Juan del Cesar y Uribia.

El proyecto está localizado en los municipios de Fonseca, Distracción, Barrancas y San Juan del Cesar. La fuente de agua la constituye el Río Ranchería, con un caudal promedio anual de 7.8 m³/s, a regular mediante la presa El Cercado.

De un área estudiada total de 32.000 hectáreas, se identificaron potencialmente explotables 25.400 hectáreas, de las cuales, el resultado de los estudios finales, restringe el área explotable con riego a 18.030 hectáreas, dadas las condiciones de salinidad que presentan algunos suelos.

La población total beneficiaria con riego es de 94.000 habitantes en los municipios de Barrancas, Distracción, Fonseca y San Juan del Cesar, y la población beneficiada con el suministro de agua de nueve municipios es de 400.000 habitantes.

Las familias ubicadas en el área del proyecto y potenciales usuarias directas del riego, se estima en 1.029 familias. Originalmente se calculaban en 971 en correspondencia con el número de predios identificados en el área de influencia del proyecto, sin embargo, luego de las verificaciones de campo, se encontró que en la distribución predial, los mismos se incrementaron a 1.029, lo cual es

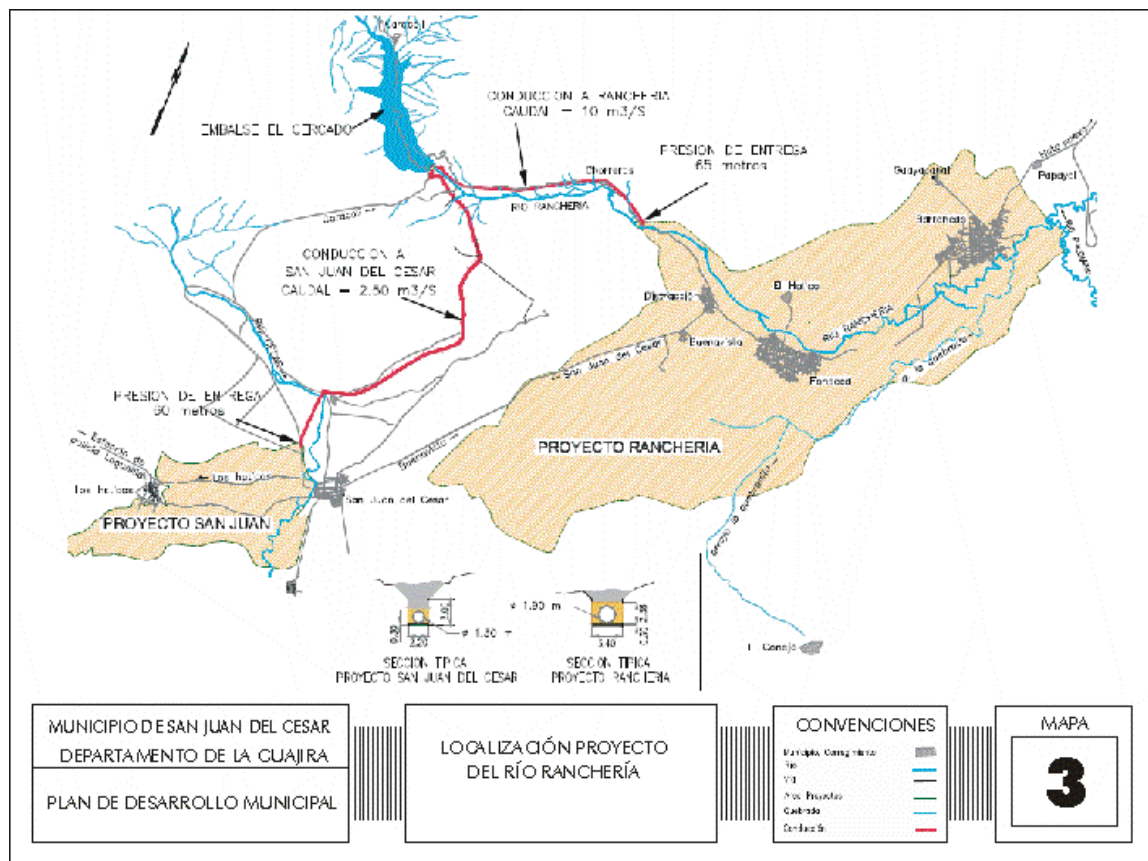
Plan de Desarrollo Municipal de San Juan del Cesar 2010-2011
“Juntos Progresamos...”



resultado de la dinámica de la tenencia de la tierra por efectos de herencias, divisiones y ventas, entre otros.

De conformidad con los estudios realizados, el número de predios identificados en las dos zonas beneficiarias con riego del proyecto es de 1.029. En promedio se calcula que la UAF es de 44.43 hectáreas.

La topografía del proyecto se caracteriza por ser plana, con pendientes bajas que no superan el 1%, salvo sectores limitados en los que puede alcanzar el 3%. La superficie es fácilmente mecanizable, permitiendo la explotación intensiva. La precipitación promedio es de 800 mm/año, con temperatura promedio de 27.7°C y con humedad relativa media mensual de 71%.



Su clasificación climática está definida como bosque muy seco tropical, región altitudinal tropical.

Plan de Desarrollo Municipal de San Juan del Cesar 2010-2011
“Juntos Progresamos...”



Desde el punto de vista de clasificación de suelos, el área en la que se ubica el proyecto, presenta condiciones aceptables para ser aprovechadas eficientemente con riego. La siguiente es su clasificación:

En clases I, II y III que son las que en la práctica no tienen restricciones de ninguna especie, se encuentra el 45% del área, con muy buen potencial de explotación con riego.

Con la culminación del proyecto, es decir, cuando se terminen las obras de riego, se intensificará el uso de la tierra, al pasar de 17.682 hectáreas anuales que se explotan en la actualidad, a 28.320 hectáreas

Cuadro 8. Tipos de cultivo por extensión

Cultivos	Extensión (has)
Transitorios; algodón, maíz, sorgo, frijol, ají, hortalizas, melón, patillas y arroz	11.890
Semipermanentes: yuca, plátano, papaya y pancoger	1.150
Permanentes: mango, palma africana, níspero y guayaba	2.950
pastos	2.040
Total	18.030

Fuente: MADR – INCODER

El plan agropecuario propuesto está orientado a mejorar la productividad de los cultivos existentes en la zona, así como la implementación de nuevas líneas con excelente potencial.



4-.DIMENSION POLITICO INSTITUCIONAL



4.1. FINANZAS MUNICIPALES

El municipio de San Juan en la actualidad cuenta con una estructura administrativa amplia, para un municipio de su categoría, puesto que para su funcionamiento cuenta con 40 funcionarios de nómina y 68 por contrato, los cuales desarrollan actividades en el despacho del Alcalde; las Secretarías de Gobierno y Educación, Planeación, Hacienda, Salud, además de la dirección de la UMATA. En cuanto al nivel de preparación de los funcionarios, se encontró que la totalidad de los Secretarios de despacho y directores de unidad, área o dependencia cuentan con estudios universitarios.

Debe destacarse que al interior del municipio se reconoce la existencia de algunos sistemas de información, tales como el Plan de Ordenamiento Territorial, la Base de datos del Catastro, Software (financiero DBS) en Presupuesto y Tesorería, sin embargo se debe continuar trabajando en estos sistemas de información, razón por la cual la administración ya ha manifestado su interés, se destacan ideas tales como el “anuario estadístico” y hacer informes trimestrales de gestión, para ello se debe aprovechar al máximo herramientas importantes que se tiene a la mano como la página web; además de lo anterior, se encontró que en éste municipio todavía persisten graves problemas de tipo administrativo, se nota la falta de herramientas de planificación financiera y administrativa, tales como un mapa de procesos y procedimientos o un mapa de riesgos de los mismos. Para poder superar las mencionadas dificultades, se requiere de un compromiso interno, que incluya la implementación de un sistema de indicadores para controlar la ejecución de los procesos y procedimientos del Municipio; de igual forma, se hace necesario implementar un código de ética, que invite a los funcionarios a comprender y ejercer una función pública que dignifique al ciudadano y los oriente a solucionar los múltiples problemas sociales que se puedan presentar.

La administración municipal de San Juan cuenta con 19 computadores de escritorio, la mayoría de ellos (13) con características de rendimiento adecuadas para las labores que se requieren, sin embargo un número importante de ellos son de bajo rendimiento; de cualquier forma, se concluye que la cantidad de equipos es insuficiente, si se tiene en cuenta que la planta de personal (oficiales y por contrato) es de 108 funcionarios. Se encontró, según el organigrama del municipio, que éste no cuenta con una oficina de Banco de Proyectos de

Plan de Desarrollo Municipal de San Juan del Cesar 2010-2011
“Juntos Progresamos...”



Inversión Municipal formalmente constituida, a través de la cual la administración tenga la posibilidad de mejorar sus prácticas en la gestión, ejecución de recursos públicos, así como en evaluación de las inversiones realizadas.

Durante los años anteriores, la administración municipal y la comunidad han realizado muy pocos ejercicios en conjunto, las actividades desarrolladas generalmente son los consejos comunales y en algunos casos se realizó una presentación, por parte de la alcaldía, del presupuesto municipal a los ciudadanos o una rendición de cuentas, pero no existen casos en los cuales se trabaje de manera conjunta con la comunidad en etapas de planificación de acciones a realizar (salvo lo referente al PDM que necesariamente pasa por las manos del Consejo de Planeación) y mucho menos en las de ejecución y seguimiento. Se puede concluir que existió falta de compromiso de parte de la administración hacia los temas de participación ciudadana y que ello ha despertado desconfianza a la comunidad y creado una distancia entre ella y la administración municipal, desincentivando así la creación y funcionamiento de las organizaciones sociales en el municipio.

En el municipio se utilizan muy pocos mecanismos para la distribución de información a la comunidad, generalmente se cuelga la información en las instalaciones de la Alcaldía y en el mejor de los casos se publica a través de la página web. Todo esto se refleja en un pobre desarrollo de ejercicios de veedurías ciudadanas, al punto que las pocas veedurías existentes (4 en total), son de tipo informal, no se encuentran preparadas para el ejercicio de su función, por lo que realizan sus actividades sin ningún tipo de orientación, desaprovechando el esfuerzo que realizan los ciudadanos.

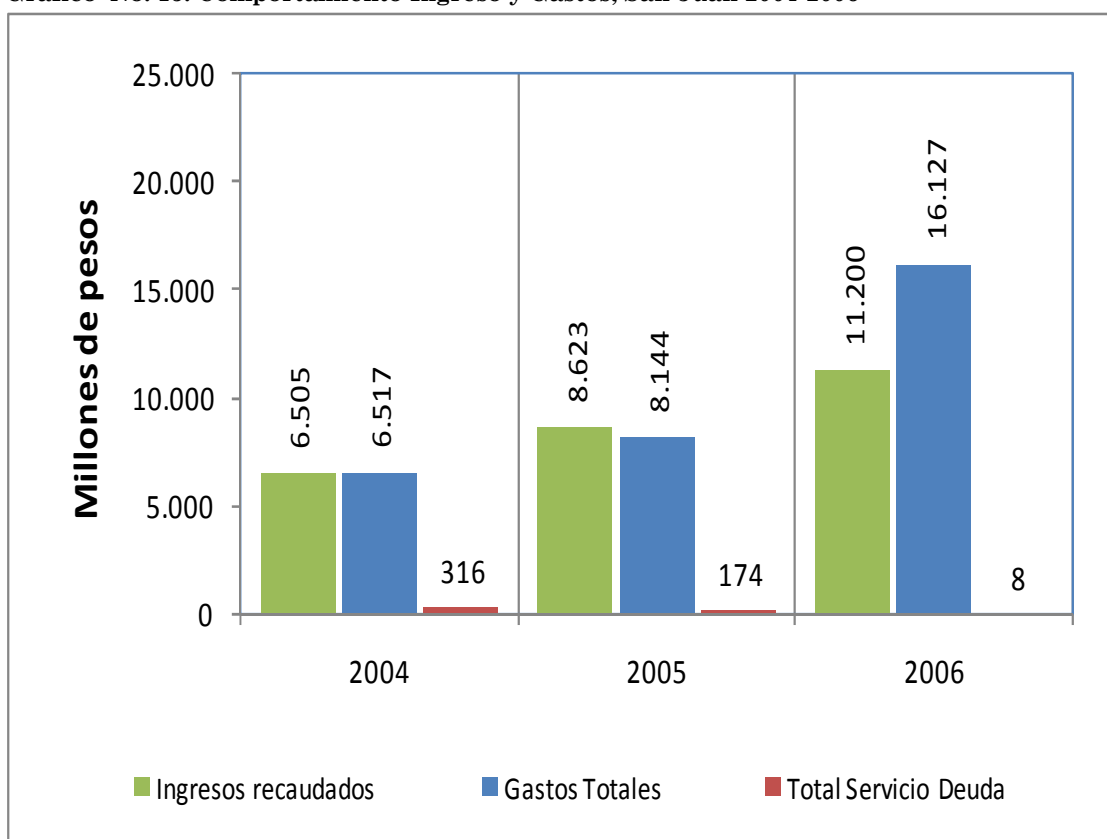
En lo relacionado con el índice de desempeño fiscal (DNP), el municipio viene reflejando un claro estancamiento en su desempeño, pasando únicamente de un valor de 57.92 obtenido durante el año 2004, a 60.15 registrado para el 2006; lo anterior se ve reflejado en una caída de su ubicación frente al resto de municipios del país, durante el período 2004-2006, el municipio se pasó del puesto 458 al 464, lo que significa una caída de 6 puestos durante el período estudiado, lo cual demuestra que el municipio de San Juan debe adquirir un mayor compromiso para lograr así un mejor desempeño a nivel de municipios del país.

Plan de Desarrollo Municipal de San Juan del Cesar 2010-2011
“Juntos Progresamos...”



Durante el período estudiado, se encontró que el municipio tuvo que dirigir recursos a la cancelación del servicio de la deuda generada en años anteriores, lo cual se refleja en su ejecución de gastos afectando las posibilidades de inversión con recursos de otros sectores - libre inversión. De igual forma, se encontró que el municipio generó déficit durante dos (2) de los tres (3) años estudiados, siendo el más crítico el presentado durante el 2006, que superó los \$4.926 millones de pesos. A continuación se presenta una gráfica en la que se puede apreciar lo mencionado.

Gráfico No. 15. Comportamiento Ingreso y Gastos, San Juan 2004-2006



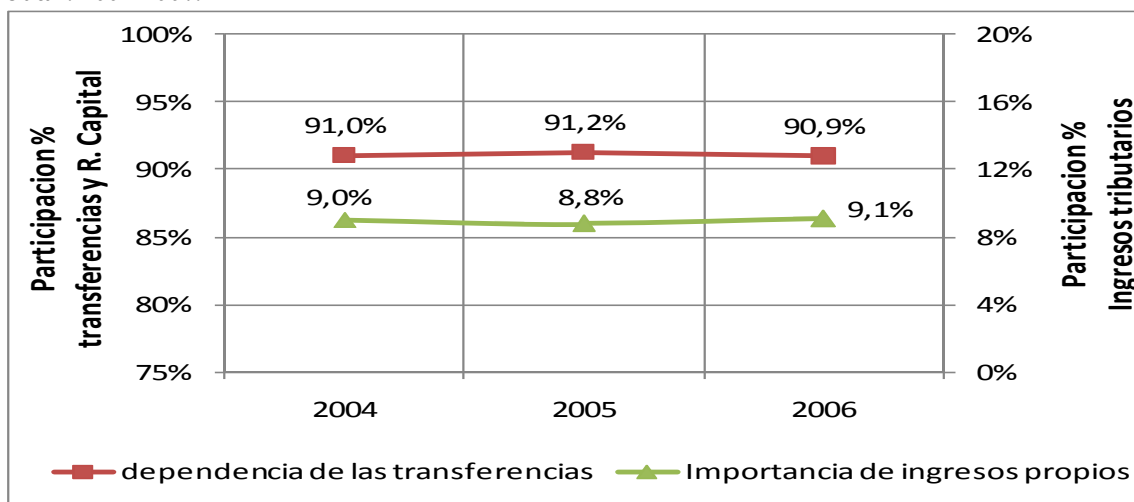
Fuente: Secretaría de Hacienda Municipal, San Juan - Guajira

Resulta claro, que el municipio no siguió una política de austeridad y responsabilidad presupuestal y tampoco utilizó las herramientas de planificación financiera, razón por la cual se genera con facilidad desequilibrios presupuestales. Cabe destacar, que el municipio ha logrado importantes avances en materia de ingresos propios, al punto que su nivel de recaudo pasó de \$458 millones de pesos durante el 2004, a más de \$764 millones durante el 2006, lo cual representa un crecimiento del 67% durante el período en mención.



A pesar de lo anterior, el nivel de dependencia de las transferencias no ha registrado una importante reducción (ver gráfico No 16).

Gráfico 16. Dependencia de las transferencias Vs porcentaje de ingresos tributarios, San Juan. 2004-2007.



Fuente: Secretaría de Hacienda, San Juan-La Guajira

En cuanto a la estructura de ingresos del municipio, como se mencionó anteriormente, se encontró que para el año 2004 estos presentaron un alto índice de dependencia de las transferencias (calculada como el porcentaje que representan las transferencias totales sobre el total de ingresos del municipio), pues de un total de ingresos generados durante la vigencia de \$ 6.504 millones de pesos, recaudados durante la vigencia fiscal 2004, el 91% fueron transferencias (aquí se incluyen los recursos de cofinanciación), mientras que los ingresos tributarios únicamente representaron el 9%. Igual comportamiento se presentó durante los años 2005 y 2006, cuando las transferencias llegaron a representar el 91,2% y 90,9% de los ingresos totales respectivamente. Por su parte, el porcentaje de ingresos propios continuó muy por debajo del potencial, al punto que durante el año 2005 éstos únicamente representaron el 8,8% de los ingresos totales recaudados.

En materia de gastos, se encontró un comportamiento estable en lo que tiene que ver con funcionamiento e igualmente responsable respecto del pago del servicio de la deuda; por el contrario, las inversiones efectuadas por el municipio muestran un comportamiento creciente y en algunas ocasiones, muy superiores a los ingresos obtenidos por el municipio, generando déficit por inversión.



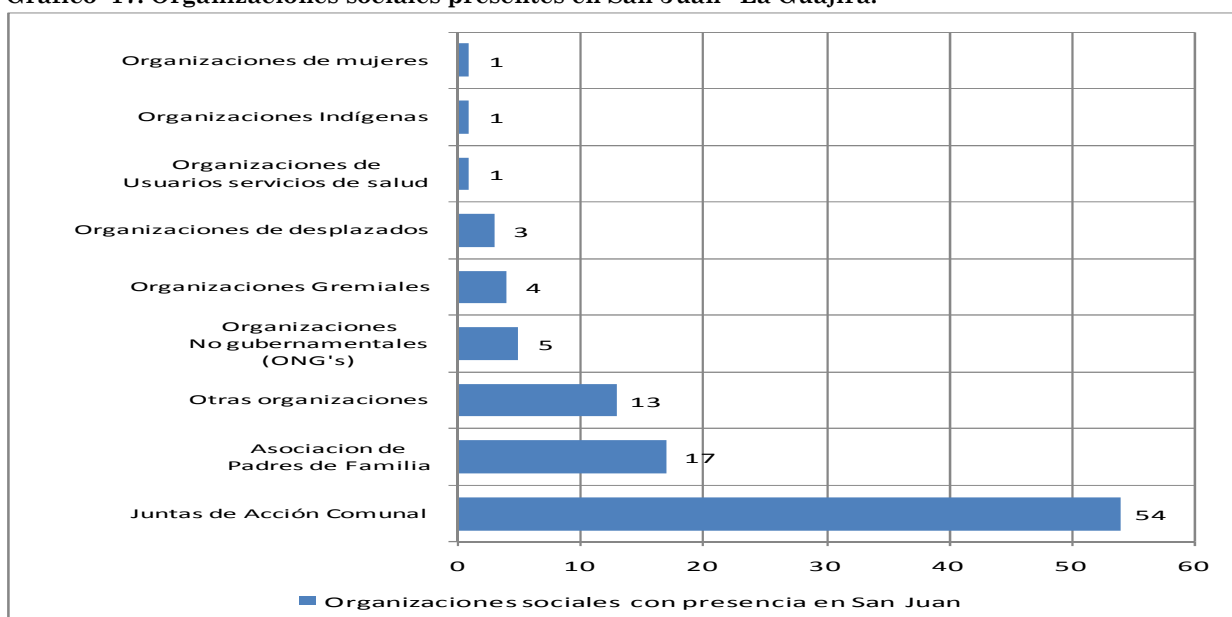
Por último, se encontró que para el año 2007 el municipio contaba con un cálculo actuarial y que según el Ministerio de Hacienda se cuenta con un pasivo pensional que supera los \$ 22.970 millones de pesos, una cifra que supera por mucho los \$3.076 millones de pesos provisionados en el Fonpet.

6.2. DESARROLLO INSTITUCIONAL

6.2.1. Participación Ciudadana.

Entre las organizaciones sociales del municipio se destacan en cuanto a número, las 54 Juntas de Acción Comunal (JAC's) pertenecientes tanto al casco urbano como a la zona rural, diecisiete (17) Asociaciones de padres de familia, cinco (5) ONG's locales, cuatro (4) Organizaciones gremiales, y tres (3) de desplazados. La mencionada estructura se puede apreciar mejor en el siguiente gráfico.

Gráfico 17. Organizaciones sociales presentes en San Juan- La Guajira.



Fuente: Secretaría de Gobierno y desarrollo comunitario

Al interior de la sociedad sanjuanera se conjugan dos etnias minoritarias, por un lado, está la indígena, cuyos integrantes hacen parte del resguardo “Kogui-Malayo-Arahuaco” y por otra parte, la Afrocolombiana, la cual no ha alcanzado el nivel de identificación, organización y representación de intereses que ha alcanzado la población indígena. En cuanto a importancia porcentual, se ha



encontrado que estos dos grupos poblacionales ocupan lugares importantes, la población indígena por ejemplo representa el 21% del total, mientras que la afrocolombiana agrega al 8%, constituyendo entre las dos etnias, un porcentaje importante de la población del municipio, razón más que suficiente para tener en cuenta las organizaciones de éstas etnias dentro de las diferentes políticas sociales del municipio. Actualmente, existe en el municipio una organización indígena, que representa los intereses del resguardo, ésta es la Organización Wiwa Yugumaiun Bunkuanarrua Tayrona (OWYBT); la población afrocolombiana, por su parte, no cuenta con ninguna organización legalmente conformada que represente sus intereses. Igualmente, se encontró que la administración local ha demostrado falta de preocupación en éste tema, al punto que no ha organizado su “Consejo Comunitario de las comunidades negras” ni el “Consejo consultivo de planificación de territorios indígenas”.

Otro grupo poblacional de alta importancia, no sólo por su número de integrantes, sino por su condición de vulnerabilidad, es la desplazada, sin embargo, en éste caso la administración local si ha creado un espacio de participación, especialmente diseñado para la protección de los derechos de ésta población, siendo el Concejo Municipal de Atención a Desplazados, el espacio propicio para ello. De igual forma, se encontró que al interior del municipio existen organizaciones sociales, entre las que se destaca una organización de indígenas Wiwas desplazados.

Como ya se había mencionado, la forma de organización más utilizada por la comunidad son las juntas de acción comunal, lo cual no sorprende, pues ésta es una de las formas de organización social más tradicionales del país. La importancia de éste tipo de organizaciones se debe a que en su interior se trata un universo muy amplio de problemas sociales que aquejan a los miembros de la comunidad que representan, además históricamente se han convertido en la principal herramienta de contacto entre el sector público y la comunidad, aunque desafortunadamente en muchas ocasiones las JAC's han sido politizadas, desdibujando la orientación social de la organización y finalmente disminuyendo enormemente su credibilidad ante la comunidad.

El segundo tipo de organización social más numerosa del municipio son las Asociaciones de padre de familia las cuales por ser parte del sistema de gobierno escolar, deberían jugar un importante papel en la solución de los graves problemas escolares del municipio. Igualmente existen en el municipio

Plan de Desarrollo Municipal de San Juan del Cesar 2010-2011
“Juntos Progresamos...”



otro número importante de organizaciones dedicadas a actividades productivas y de trabajo social, como por ejemplo la Asociación de Distritos Campesinos, la Asociación de Wiwas y el Club de Leones.

Otro espacio de participación de alta importancia que se debe analizar, son las Asociaciones de Usuarios del Servicio de Salud, desafortunadamente se encontró que sólo existe una (1) de ellas, organizada en torno al Hospital San Rafael. Lo anterior resulta preocupante si se tiene en cuenta que la administración tiene firmados contratos de prestación de servicios de salud con ocho (8) EPS-S y que en el municipio existen usuarios de diez (10) EPS del régimen contributivo. Resulta obvio entonces, concluir que la tarea en materia de vigilancia del sistema de salud no se está adelantando una tarea de manera estricta.



5.-DIMENSIÓN TECNOLÓGICA



5.1. Ciencia y Tecnología

El municipio, igual que el resto del departamento de La Guajira tiene uno de los niveles más bajos del país en las áreas de ciencia y tecnología ya que no ha logrado consolidar este componente como factor del desarrollo económico y de competitividad local ya que existe poco entendimiento y valoración de lo que la investigación científica pueda representar para el progreso del Municipio porque ha existido una inadecuada relación entre ciencia, tecnología y sociedad al no propiciar mecanismos conducentes a fomentar la demanda de conocimiento por parte de los distintos sectores de la sociedad y el municipio.

A través de la estrategia nacional de Colciencias para promover la apropiación y la formación de recursos humanos para la Ciencia, La Tecnología y la Innovación el Municipio ha participado solo en la construcción de una cultura ciudadana a través de las convocatorias a presentar proyectos al Programa Ondas dirigido a niños, niñas y jóvenes en edad escolar de la educación básica y media a través de las instituciones educativas para construir una comunidad científica en los procesos de aprendizaje.

Hoy el Programa Ondas es la única propuesta que ha hecho Colciencias al municipio como a las demás regiones con el fin de estimular el desarrollo de la ciencia y la tecnología desde la escuela básica y media. El Programa decanta los principales aprendizajes obtenidos en la realización de proyectos anteriores, entregando una propuesta más amplia y estructurada, que se articula con las políticas departamentales y nacionales de ciencia y tecnología y busca fomentar una cultura ciudadana de la Ciencia, Tecnología e Innovación en los niños(as) y jóvenes del municipio, a través del financiamiento de proyectos de investigación.

5.1.1. Informe técnico del Programa Ondas 2002 – 2009

5.1.1.1. Participación

AÑO	Nº DE PROYECTOS	Nº INSTITUCIONES EDUCATIVAS	Nº DE NIÑOS Y JOVENES	Nº DE MAESTROS
2002	2	1	20	2
2003	7	3	70	10
2004	9	6	90	12
2005	5	3	50	7
2006	8	4	90	10
2007	42	6	420	10
2008	14	8	140	16
2009	6	4	60	6
TOTAL	93		940	



5.1.1.1.2 Diagnostico

Debilidades

Al analizar el comportamiento en la participación de la comunidad educativa del municipio en el programa ondas se puede determinar las siguientes debilidades:

- Poca formación de maestros en investigación
- Mínima participación de los maestros
- Poco compromiso de los maestros para el acompañamiento de los niños en el proceso de la investigación en el aula
- Poco compromiso de rectores para apoyar la estrategia de la investigación como estrategia pedagógica.
- Falta de apoyo económico del municipio que permita implementar estrategia para ampliar cobertura y consolidar la investigación en la escuela.
- Falta de institucionalización del programa como política pública educativa.

Fortalezas

- Entusiasmo y deseo de los niños para desarrollar las investigaciones
- Voluntad política para apoyar procesos que permitan mejorar la calidad de la educación en el municipio

Oportunidades

- Elaboración y ejecución de un plan de formación a maestros en investigación
- Diseño de política pública que permita la institucionalización del programa como política pública educativa en el municipio de San Juan del Cesar.
- Inclusión del Programa en los PEI de las Instituciones Educativas

Para destacar

1. La participación de grupos de investigación en Expociencia – Expotecnología en los años, 2003, 2005, 2007 y 2009. Evento en el cual los niños, jóvenes y maestros tienen la oportunidad de socializar sus experiencias de investigación.
2. El entusiasmo de niños, niñas, jóvenes y maestros que participan en el programa

En los otros niveles como los semilleros de investigación para estudiantes de pregrado, el programa de jóvenes investigadores y el programa de doctorados no se ha contado con el apoyo institucional para participar.

La limitada operación del esquema institucional de ciencia y tecnología Departamental y local, el bajo nivel científico y tecnológico de nuestro Departamento y las limitadas competencias académicas muestran al municipio con una débil aplicación de la investigación para solucionar sus problemas más sentidos y alcanzar el progreso, por lo que se requiere fortalecer la política



Municipal de ciencia y tecnología como una estrategia para la competitividad de presentes y futuras generaciones, en los sectores productivos, académico, institucional y social, articulando esfuerzos interinstitucionales en el propósito de trazarse y alcanzar metas propuestas en variables claves concebidas a través de un plan de acción con visión Prospectiva de Ciencia y Tecnología del Municipio que nos permita alcanzar un mayor nivel tecnológico.

Los problemas del desarrollo científico y tecnológico en el Municipio tienen que ver, especialmente, con la falta de una permanente y estable fuente de financiamiento desde el sector público y la ausencia de una cultura científica y tecnológica en la población en general, lo cual ha conducido a un insuficiente impulso de esta actividad creando una brecha con el resto del País y el mundo; porque existen todavía obstáculos que impiden el dinamismo propio que el conocimiento agrega al crecimiento de la actividad económica y al desarrollo territorial.

El municipio debe proponerse conquistar el interés de los niños, niñas y jóvenes hacia la ciencia y la tecnología financiando y asesorando proyectos de investigación de niños, niñas y jóvenes de todo el territorio, además debe fortalecer su capacidad de fomentar la ciencia y la tecnología en la población infantil y juvenil como estrategia de desarrollo local, articulando y coordinando los distintos esfuerzos que existen en el país y la región con relación al fomento y apropiación de la ciencia y la tecnología por parte de los niños, niñas y jóvenes, a través del diseño y producción de materiales así como generando espacios de participación (foros, talleres, conferencias, ferias) dirigidos a favorecer el desarrollo de la ciencia y la tecnología desde la educación básica y media hasta consolidar redes de apoyo locales para el fomento de la ciencia y la tecnología.



Parte Financiera



Tercera Parte

Capítulo 3: Parte Financiera del Plan

3.1 Plan de inversiones:

El Plan de Inversiones es un instrumento del Plan de Desarrollo, donde se determinan los recursos para el financiamiento de los diferentes programas subprogramas y proyectos prioritarios que se ejecutan en el periodo de gobierno, para alcanzar los objetivos y metas previstos en la parte general estratégica del Plan de Desarrollo.

3.1.1 El Plan Financiero:

Es un instrumento de planificación y gestión financiera, que partiendo de un diagnóstico financiero, determina objetivos, estrategias y metas de ingresos y gastos, para sanear las finanzas territoriales y el logro de los objetivos del plan de desarrollo.

Este instrumento permite establecer las metas de inversión para cada una de las vigencias fiscales del periodo de gobierno, que así mismo por ser un periodo atípico dos (2) años, su proyección se hace a tres (3) años que comprenderá el periodo fiscal 2010 - 2012, instituyéndose de esta manera el financiamiento mismo. Apoyados en las diferentes instrumentos de planificación financiera para su ejecución, Plan indicativo, plan operativo anual de inversiones, presupuesto y programa anual mensualizado de caja.

3.1. 2 Análisis Histórico

Estructura de los ingresos y gastos, periodo 2007-2009

Para el análisis histórico de la estructura fiscal del municipio, se hará apoyados en el periodo fiscal 2007-2009, aplicando la metodología de operaciones efectivas de caja que registran los ingresos y pagos efectivamente recaudados en el periodo analizado, a precios corrientes.

Al examinar su evolución en términos reales, es decir descontando el efecto inflacionario. Se observa en los dos primeros años un déficit total o primario (grafica 1), encontramos que los ingresos totales para el año 2009 tuvieron un crecimiento significativo de un 17,5% respecto a las vigencias 2007 y 2008; por otro lado, los gastos igualmente fueron superiores a lo efectivamente recaudado con un crecimiento del 19% años 2008 al 2009, durante el periodo trianual analizado (2007-2009).

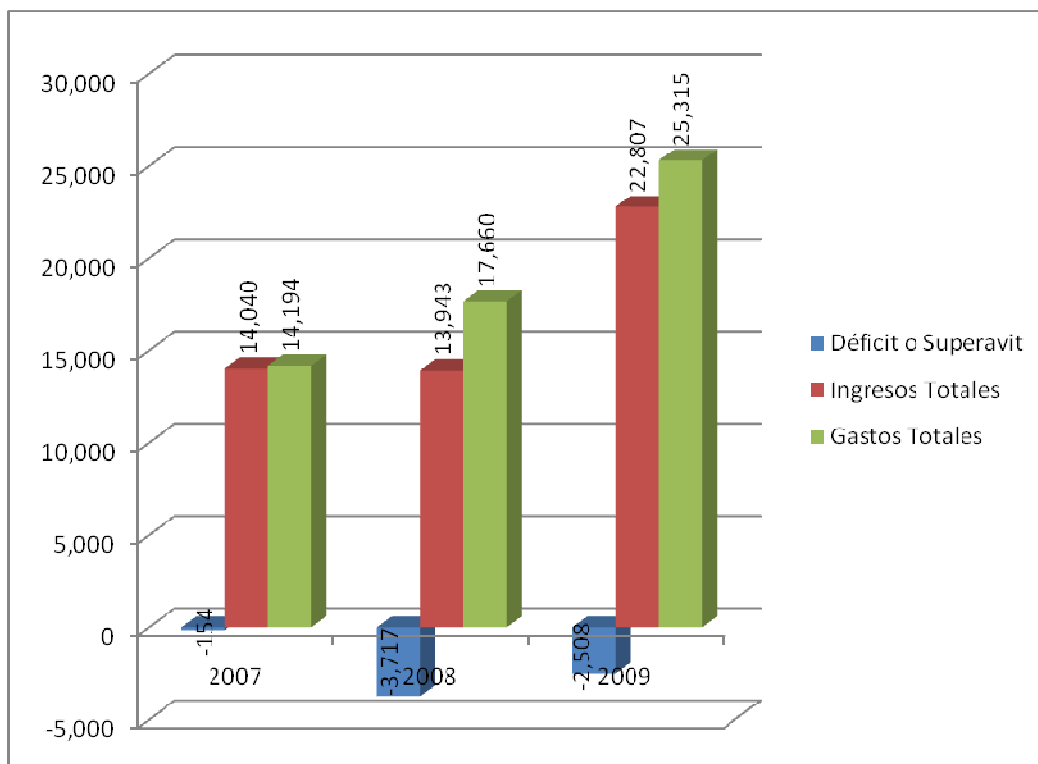
Así mismo como resultado de unos ingresos corrientes superiores a los gastos corrientes, durante las vigencias analizadas (2007-2008) el municipio presento ahorro corriente de \$ 288, \$1.097 y \$1.053 millones. Pero con gran preocupación se observa que el municipio arrojó un déficit total de \$ 154,



\$3.717 y \$2.508 millones, sustentado en el flujo de recursos de capital del municipio, vía transferencias o cofinanciación, lo que se traduce en la falta de planificación financiera existente en el municipio; no presenta saldo a la deuda, ni registro atención del servicio de la deuda por intereses ni amortización dentro de los gastos corrientes

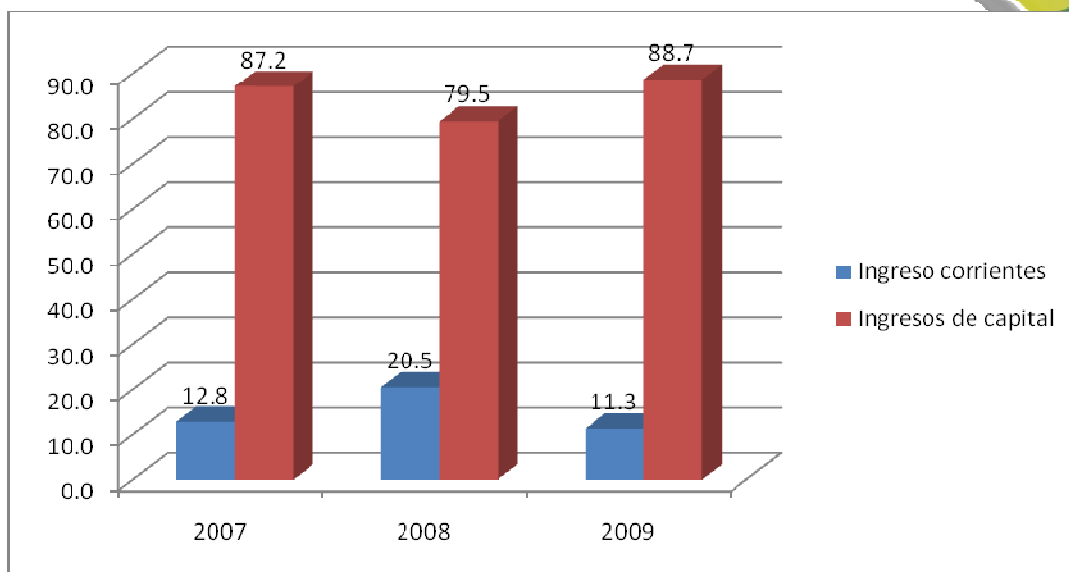
Los **Ingresos totales** del municipio ascendieron a \$ 14.040, \$13.943 y 25.000 millones en el 2007, 2008 y 2009 respectivamente de los cuales el 87,2%, 79,5% y 88,7% estuvo representado en los ingresos de capital y un 12,8, 20,5% y 11,3% por los ingresos corrientes

Gráfico 1 Análisis comparativo de ingresos y gastos



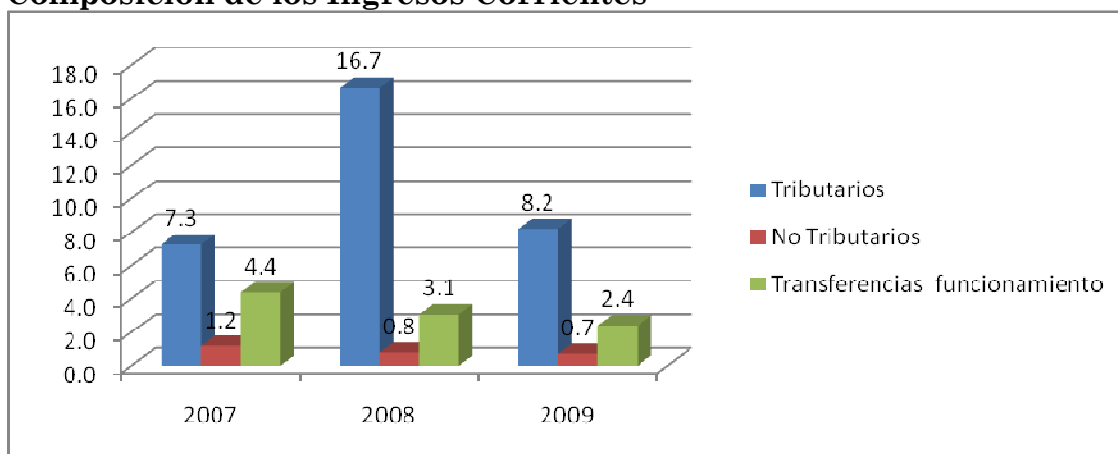
Los ingresos de capital alcanzaron \$12.238, \$11.081 y \$20.225 millones, los cuales tuvieron constituidos por un comportamiento promedio de un 76,6% por los recursos del sistema general de participaciones, en un 17,4% por otros recursos y en un 1,9 por regalías.

Gráfico 2. Análisis comparativo de ingresos y gastos



Por su parte, los ingresos corrientes fueron de \$1.801, \$2.862 y \$2.582 millones, representados en los ingresos tributarios que equivalen a una participación del 56,6, 81,26% y 72,5; las transferencias (34%, 15% y 21%), y los ingresos no tributarios (9,3%, 3,8% y 6,3%), Por lo tanto, a pesar que se observa un porcentaje importante de los ingresos tributarios por ser el ingreso corriente más representativo, también refleja dependencia de las transferencias de libre destinación que son destinados al funcionamiento de la administración municipal (ver grafica 1); dentro de los ingresos tributarios, el impuesto por concepto del predial participo con un 12,4%, 8,5% y 13,1% del total, el impuesto de industria y comercio participo con el 44,6, 54,1% y 32,9, sobretasa a la gasolina el 23,7, 9,1% y 14,9 y otros impuestos representan el 19,3, 28,3% y 39,1 de las rentas tributarias del municipio, siendo entre estos el más representativo el impuesto de industria y comercio, superando otros recaudos.

Grafica 3
Composición de los Ingresos Corrientes

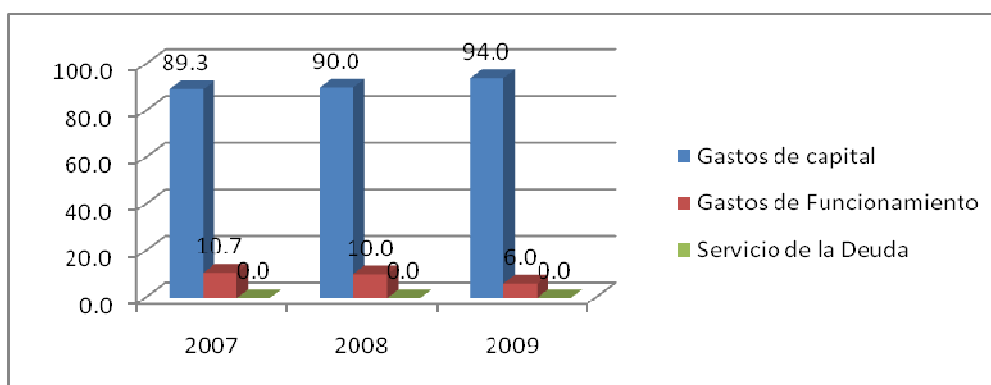




Los **gastos totales** del municipio ascendieron a \$14.194, \$17.660 y \$25,315 millones de los cuales el 89%, 90% y 94% los constituyen los gastos de capital y el 10,7%, 10% y 6% los gastos corrientes. Los gastos de capital o inversiones alcanzaron la suma de \$12.680, \$15.896 y \$23787 millones, destinados principalmente a inversión social con una participación promedio del 97% y en menor proporción a formación bruta de capital el 3%.

Al analizar los gastos corrientes del municipio, se encuentra que estos alcanzaron la suma de \$ 1,513, \$1.764 y \$1,528 millones y obedecieron en un 100% a gastos de funcionamiento de los cuales los servicios personales tuvieron la principal importancia (53,7%, 44,4% y 50,2%), seguido de las transferencias pagadas (30%, 19,4% y 28%), de los gastos generales (12,4%, 13,8% y 15,7) y por otros gastos de funcionamiento con menor participación.

Grafica 4
Composición de los Gastos Corrientes



Cuadro 1 Datos históricos en pesos constantes 2007-2009

CUENTA	2007	2008	2009
1. INGRESOS TOTALES	14.039.669	13.942.815	22.807.423
1. INGRESOS CORRIENTES	1.801.137	2.861.814	2.582.039
1.1 INGRESOS TRIBUTARIOS	1.019.441	2.324.014	1.873.144
1.1.1 PREDIAL	126.223	196.475	245.087
1.1.2 INDUSTRIA Y COMERCIO	455.051	1.257.544	616.000
1.1.3 SOBRETASA A LA GASOLINA	241.475	211.255	280.000
1.1.3 OTROS	196.692	658.740	732.057
1.2 INGRESOS NO TRIBUTARIOS	166.796	109.300	161.756
1.3 TRANSFERENCIAS	614.900	428.500	547.139

Plan de Desarrollo Municipal de San Juan del Cesar 2010-2011
“Juntos Progresamos...”



1.3.1 DEL NIVEL NACIONAL	614.900	428.500	547.138
1.3.2 OTRAS		0	1
2. GASTOS TOTALES	14.193.946	17.659.944	25.315.477
2. GASTOS CORRIENTES	1.513.281	1.763.911	1.528.832
2.1 FUNCIONAMIENTO	1.513.281	1.763.911	1.528.832
2.1.1 SERVICIOS PERSONALES	812.020	783.920	767.012
2.1.2 GASTOS GENERALES	188.384	243.957	239.746
2.1.3 TRANSFERENCIAS PAGADAS	453.583	341.544	429.020
2.2 INTERESES DEUDA PUBLICA	0	0	0
2.3 OTROS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	59.294	394.490	93.054
3. DÉFICIT O AHORRO CORRIENTE (1-2)	287.856	1.097.903	1.053.207
4. INGRESOS DE CAPITAL	12.238.532	11.081.001	20.225.384
4.1 REGALÍAS	202.032	174.518	494.308
4.2 TRANSFERENCIAS NACIONALES (SGP, etc.)	11.499.791	8.023.520	12.882.212
4.3 COFINANCIACIÓN	0	0	3.193.291
4.4 OTROS	536.709	2.882.963	3.655.573
5. GASTOS DE CAPITAL (INVERSIÓN)	12.680.665	15.896.033	23.786.645
5.1.1.1 INVERSIÓN SOCIAL Y BRUTAL DE CAPITAL	12.680.665	15.896.033	23.786.645
6. DÉFICIT O SUPERÁVIT TOTAL (3+4-5)	-154.277	-3.717.129	-2.508.054
7. FINANCIAMIENTO	154.277	3.717.129	2.508.054
7.1 CRÉDITO NETO	0	0	0
7.1.1 DESEMBOLSOS (+)	0	0	0
7.1.2 AMORTIZACIONES (-)			
7.3 RECURSOS DEL BALANCE, VARIACIÓN DE DEPÓSITOS Y OTROS	154.277	3.717.129	2.508.054

Tal y como se presenta en la tabla siguiente, los indicadores utilizados permite conocer y observar, como se ha manejado el municipio durante este periodo trianual (2007-2008), indicadores financieros que han sido importantes para la definición del desempeño fiscal del municipio.

Cuadro 2: Indicadores financieros 2007-2009

Años	Auto finan. del funcionamiento (%)	Magnitud de la deuda (%)	Dependencia de las transferencias (%)	Dependencia de los recursos propios (%)	Magnitud de la Inversión (%)	Capacidad de Ahorro (%)
2007	95,0	0,0	91,6	7,3	90,3	16,0
2008	66,3	0,0	60,6	16,7	89,1	38,4
2009	74,9	00	91,1	8,2	104,3	40,8



- **Autofinanciación del funcionamiento:** El indicador de ingresos corrientes de libre destinación destinados a gastos de funcionamiento se ha manejado con un promedio trianual (2007-2009) del 78,6 se observa que el municipio fue motivado a la realización de un autocontrol mediante programa voluntario para autoajustar los gastos de funcionamiento.
- **Magnitud de la deuda:** El indicador del saldo a la deuda es del 0,0% periodo en el cual quedo en 0 financiado en su totalidad.
- **Dependencia de las transferencias:** Las transferencias representan un promedio durante estos tres años de 84,4% de los ingresos totales del municipio, lo cual denota gran dependencia de los recursos diferentes a los generados por el municipio.
- **Dependencia de los recursos propios:** En correspondencia con el anterior indicador, los ingresos tributarios del municipio tan solo representan un promedio del 10,6% de los ingresos totales.
- **Magnitud de la inversión:** La inversión representa el 102,3% del promedio de los gastos totales del municipio, observándose un desfinanciamiento en la inversión.
- **Capacidad de Ahorro:** El indicador que se viene manejando positivamente con un promedio trianual (2007-2009) del 32,8% lo que significa que el municipio se mantuvo durante esta vigencia fiscal en una situación de ahorro, en términos corriente.

Con base en el análisis financiero realizado a la ejecución presupuestal reportada por el municipio de San Juan del Cesar para el periodo trianual analizado (2007- 2008), se observa que el municipio presenta capacidad de generación de Ahorro corriente, y un bajo nivel de recursos propios, y una alta dependencia de las transferencias.

Sin embargo, presenta fortalezas en su estructura financiera como son la disposición de ahorro, la liberación de la medida de la deuda pública, pasando de ser un municipio inviable a viable financieramente, producto de la voluntad y responsabilidad tanto administrativa como financiera, de corregir las grandes deficiencias en el manejo de los gastos corrientes y de generación de ingresos propios a través de medidas, estrategias y acciones concretas que permitan lograr a corto plazo su reactivación financiera.

3.1.3 Proyección de los Ingreso y Gastos 2011 - 2012

Plan de Desarrollo Municipal de San Juan del Cesar 2010-2011
“Juntos Progresamos...”



La referencia general sobre la proyección de los ingresos, los gastos y en general, la sostenibilidad fiscal territorial, dada la responsabilidad fiscal frente a el direccionamiento del desarrollo económico del municipio, conforme a los cual, se tomaran las decisiones de asignación de recursos, generación de ingresos y ajuste fiscal.

Para la proyección de los recursos financieros, correspondiente al periodo 2011-2012, es necesario partir de la información histórica y hacer algunos supuestos encaminados a elaborar pronósticos conservadores, que permitan optimizar la captación de los recursos corrientes en aras de lograr una capacidad fiscal real, y el acceso a otra clase de recursos provenientes de la gestión ejecutiva, para el cual se tomo como año base el presupuesto de 2010, contemplando en el mismo algunas modificaciones.

Ingresos corrientes

Lo que viene prevaleciendo en el país es que muy pocos departamento pueden destinar una parte de los recursos propios para inversión, por lo general este rubro se destina a cubrir los gastos de funcionamiento, que apenas así alcanzan a dar cumplimiento al indicador de Ley 617 de 2000, para los cuales hemos definidos algunos lineamiento financieros para que el tiempo establecido se tomen los correctivos, y se de cumplimiento mediante aplicación de estrategias y metas que permitan mejorar las finanzas .

En nuestro caso, podríamos alcanzar crecimientos, a una tasa anual igual a la inflación esperada de 3,0% y 3,4% puntos¹⁰ para el año 2010, y por aplicación de un deflactor del 3,0% para los años en consideración. Para este propósito es necesario hacer un gran esfuerzo fiscal que soporte la implementación de políticas que fortalezcan las finanzas públicas, orientadas a incrementar las rentas propias, de tal forma que mejore la captación de los recursos más representativos; que permitan obtener un equilibrio fiscal entre los gastos de funcionamiento de la administración central y los recursos corrientes de libre destinación; teniendo en cuenta el comportamiento de la economía y los niveles de inflación esperados en los próximos años.

En este orden también se tuvo en cuenta determinados puntos porcentuales de crecimiento de la actividad económica para ciertas rentas de acuerdo al análisis histórico del comportamiento de cada una de ellas. Las metas están encaminadas a mantener la viabilidad financiera del municipio y obtener el margen de la capacidad de endeudamiento igual o mayor al servicio a la deuda o superávit primario.

En lo que respecta a los gastos de funcionamiento se calcularon teniendo en cuenta el crecimiento ponderado del salario, la modernización administrativa el ajuste de la planta de personal para adecuarla a las necesidades operativas de la administración, y el saneamiento fiscal. No se incluye el componente de servicio a la deuda por que hoy



por hoy es un municipio libre de deuda, que de acuerdo a su dinámica de posibles proyectos de gran impacto el municipio dispone de capacidad de endeudamiento.

Disponibilidad de los recursos de inversión.

La proyección propuesta, cuenta con unos recursos que tienen un alto grado de certeza del ingreso, provenientes del sistema general de participaciones-SGP, ingreso de regalías por escalonamiento, recursos propios y algunos recursos del balance

Transferencias

Las transferencias a las que hacemos mención corresponden al Sistema General de Participación, (SGP), Regalías por escalonamiento y transporte de gasoducto y a los recursos por cofinanciación con el departamento y entidades del orden nacional. La participación del SGP, se proyectaron teniendo en cuenta su comportamiento histórico de acuerdo a las asignaciones Conpes.

Recursos de Capital

Debido a la situación que afronta el municipio, se contempla la obtención de recursos del crédito, con los cuales se financiaría, encaminado a la modernización institucional, programas de inversión estratégica para la transformación social y económica.

Gastos de funcionamiento

La administración municipal tratará, en lo posible, de reajustar y/o mantener constantes el gasto por servicios personales, e implementar algunas políticas del gasto por pasivos pensionales que afectan en gran medida los gastos de funcionamiento. Cumpliendo de esta manera con el direccionamiento y las expectativas que el Gobierno Nacional viene dando en este sentido, mediante la aplicación de las Leyes 617 de 2000.

Plan de Desarrollo Municipal de San Juan del Cesar 2010-2011
“Juntos Progresamos...”



Cuadro 4 Proyección financiera de INGRESOS y GASTOS

CONCEPTOS	2010	2011	2012	Part. Promedio
A. INGRESOS TOTALES	13.876.394	14.307.709	15.193.885	100,00%
1.INGRESOS CORRIENTES	2.288.634	2.360.729	2.506.192	16,50%
1.1 Tributarios	1.518.111	1.566.319	1.662.529	12,79%
1.1.1 Impuesto de Circulación y Tránsito	-	-	-	0,00%
1.1.3 Impuesto Predial unificado	269.052	277.393	294.591	1,94%
1.1.4 Sobretasa Ambiental	49.000	50.519	53.651	0,35%
1.1.5 Impuesto de Industria y Comercio	721.581	743.950	790.075	5,20%
1.1.6 Avisos y Tableros	8.802	9.075	9.638	0,06%
1.1.7 Impuesto de Delineación	899	400	425	0,00%
1.1.8 Impuesto de Espectáculos Públicos Municipal	360	371	394	0,00%
1.1.9 Impuesto sobre apuestas mutuas	-	825	876	0,00%
1.1.10 Deguello de ganado menor	-	-	-	0,00%
1.1.11 Sobretasa a la gasolina	149.730	154.372	163.943	1,08%
1.1.12 Estampillas	257.749	265.739	282.215	1,86%
1.1.13 Impuesto sobre el servicio de alumbrado público	-	849	-	0,00%
1.1.15 otros ingresos tributarios	60.937	62.826	66.721	0,44%
1.2. No Tributarios	770.523	794.410	843.663	5,55%
1.2.1 Tasas y derechos	191.547	197.485	209.729	1,38%
1.2.2 Multas y sanciones	15.424	15.902	16.888	0,11%
1.2.3 Contribuciones	-	-	-	0,00%
1.1.4 Venta de bienes y servicios	-	-	-	0,00%
1.1.5 Rentas contractuales	-	-	-	0,00%
1.2.6. Transferencias para funcionamiento	563.552	581.022	617.046	4,06%
2 INGRESOS DE CAPITAL	11.587.759	11.946.980	12.687.693	27,84%
1.2.7.2 Traslencias para Inversión	10.222.519	10.539.417	11.192.861	51,44%
1.2.6.1.1 Sistema General de Participaciones	8.162.887	8.415.936	8.937.725	41,08%
1.2.6.1.1 Alimentación escolar	150.625	155.295	164.923	0,76%
1.2.6.1.1 Educacion	992.891	1.023.671	1.087.138	5,00%
1.2.6.1.1 Salud	4.903.099	5.055.095	5.368.511	24,67%
1.2.6.1.1 Agua	838.901	864.907	918.531	4,22%
1.2.6.1.1 Proposito general forzosa inversion	1.277.371	1.316.969	1.398.622	6,43%
1.2.6.1.3 Transferencias Nacional (Fosyga, etesa)	2.059.630	2.123.479	2.255.134	10,36%
1.2.6.1.3 Transferencias del Nivel Nacional	1	1	1	0,00%
1.2.6.1.4 Del Nivel Departamental	1	1	1	0,00%
2.1.6 Otros Ingresos No Tributarios	600.000	618.600	656.953	3,02%
2.1.6.1 Contribución sobre contratos de obras públicas	130.283	134.321	142.649	0,66%
2.1.6.2 Impuesto de transporte por oleoductos y gasoductos	216.206	222.909	236.729	1,09%
1.2.6.3 Otros No Tributarios	765.240	788.963	837.878	3,85%
2. INGRESOS DE CAPITAL	1.034.108	1.066.165	1.132.267	7,45%
2.1 Cofinanciación	516.538	532.550	565.569	3,72%
2.2 Regalías Indirectas (escalonamiento)	457.930	472.126	501.397	3,30%
2.3 Recursos del credito	-	-	-	0,00%
2.4 Recuperación de cartera	19.168	19.763	20.988	0,14%
2.2 Recursos del Balance	-	-	-	0,00%
2.3. Venta de activos	-	-	-	0,00%
2.5 Rendimientos por operaciones financieras	40.291	41.540	44.115	0,29%
2.5 Otros ingresos de capital	181	187	198	0,00%
B. GASTOS TOTALES	13.876.394	14.307.708	15.193.483	100,00%
2. Gastos Corrientes	1.574.816	1.624.781	1.724.214	9,61%
2.1. Gastos de Funcionamiento	1.574.816	1.624.781	1.724.214	11,35%
2.1.1 Concejo	118.942	122.629	130.232	0,86%
2.1.2 Personería	77.550	81.100	84.825	0,56%
2.1.3 Administración Municipal	1.378.324	1.421.052	1.509.157	9,93%
2.1.3.1 Servicios Personales	861.700	888.413	943.494	6,21%
1.1.3.2 Gastos Generales	185.000	190.735	202.561	1,33%
1.1.3.3 Transf. Corrientes	289.124	298.087	316.568	2,08%
1.1.3.4 Deficit de funcionamiento	12.000	12.372	13.139	0,09%
1.4.4 Otros gastos de funcionamiento	30.500	31.446	33.395	0,22%
C. DEFICIT O AHORRO CORRIENTE (1-2)	713.818	735.947	781.978	5,14%
2. Gastos de Capital (Inversión)	12.301.578	12.682.927	13.469.268	59,10%
3. Deficit superavit total (C+A-B)	(0)	0	402	0,00%
7. Financiamiento (7.1-7.2)	(0)	0	402	0,00%
7.1 Credito (interno y externo)	-	-	-	0,00%
7.1.1 Desembolsos (+)	-	-	-	0,00%
7.1.2 Amortizaciones (-)	-	-	-	0,00%
7.2 RECURSOS DEL BALANCE, VARIACION DE DEPOSITOS Y OT	(0)	0	402	0,00%

(Miles de pesos)



Cuadro 5 Proyección anual de los recursos de inversión 2010-2012

CONCEPTO	2.010	2.011	2.012
Recursos propios	744.318	767.393	815.373
Transferencias salud (SGP)	4.903.099	5.055.095	5.368.511
Transferencias educación (SGP)	992.891	1.023.671	1.087.138
Alimentación escolar (SGP)	150.625	155.295	164.923
Transferencias Agua	838.901	864.907	918.531
Propósito General	1.277.371	1.316.969	1.398.622
Regalías (Escalonamiento)	457.930	472.126	501.397
Otras Transferencias (Fosyga, rentas cedidas y otros)	2.059.630	2.123.479	2.255.134
Aportes y participaciones del Dpto.	1	1	1
Recursos de capital	619.063	787.045	835.845
Otros recursos	600.000	638.252	677.423
TOTAL	12.301.576	12.682.927	13.469.268

Cuadro 6 Plan de inversiones 2010, fuentes y usos de fondos

SECTOR / PROGRAMAS / PROYECTOS	REC. PROPIOS	SGP	REGALÍAS	OTROS	2010
SALUD	90.000	4.903.099	105.551	2.059.630	7.158.280
EDUCACIÓN	90.000	992.891	115.000		1.197.891
SEGURIDAD ALIMENTARIA	20.736	150.625	4.579		175.940
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO		838.901	100.000		938.901
RECREACIÓN Y DEPORTE	42.000	75.644	32.000		149.644
CULTURA	42.000	56.733			98.733
VIVIENDA		100.000			100.000
DESARROLLO COMUNITARIO	74.000	80.000			154.000
DEFENSA Y SEGURIDAD	130.283	30.000			160.283
DESARROLLO EMPRESARIAL	50.488	120.000		154.766	325.254
TURISMO	92.000	71.994			163.994
AGROPECUARIO	86.800	120.000			206.800
INFRAESTRUCTURA VIAL		200.000		309.532	509.532
EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	42.000	113.000			155.000
ELÉCTRICO		80.000			80.000
MEDIO AMBIENTE	49.000	20.000	25.800		94.800

Plan de Desarrollo Municipal de San Juan del Cesar 2010-2011
“Juntos Progresamos...”



PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES		40.000		154.766	194.766
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	107.000	30.000			137.000
POBLACIÓN VULNERABLE	85.760	100.000	42.945		228.705
DIMENSIÓN TECNOLÓGICA		30.000			30.000
Interventoría		10.000	32.055		42.055
TOTAL	1.002.067	8.162.887	457.930	2.678.694	12.301.578

Cuadro 7 Plan de inversiones 2011, fuentes y usos de fondos

SECTOR / PROGRAMAS / PROYECTOS	REC. PROPIOS	SGP	REGALÍAS.	OTROS	2011
SALUD	107.150	5.055.095	119.000	2.123.479	7.404.724
EDUCACIÓN		1.023.671	111.488		1.135.159
SEGURIDAD ALIMENTARIA		155.295	4.721		160.016
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO		864.907	100.000		964.907
RECREACIÓN Y DEPORTE	45.000	105.902	40.000		190.902
CULTURA	45.000	59.002			104.002
VIVIENDA		101.000		319.126	420.126
DESARROLLO COMUNITARIO	76.220	80.800			157.020
DEFENSA Y SEGURIDAD	124.727	30.300			155.027
DESARROLLO EMPRESARIAL	52.003	122.400			174.403
TURISMO	94.760	72.714			167.474
AGROPECUARIO	89.404	121.200			210.604
INFRAESTRUCTURA VIAL	0	202.000			202.000
EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	43.260	106.151			149.411
ELÉCTRICO	0	80.800			80.800
MEDIO AMBIENTE	50.470	20.400	34.000		104.870
PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	88.580	40.400	10.000	159.563	298.543
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	110.210	30.600			140.810
POBLACIÓN VULNERABLE	106.348	101.000	19.868	159.563	386.779

Plan de Desarrollo Municipal de San Juan del Cesar 2010-2011
“Juntos Progresamos...”



DIMENSIÓN TECNOLÓGICA		30.300			30.300
Interventoría		12.000	33.049		45.049
TOTAL	1.033.132	8.415.937	472.126	2.761.731	12.682.926

Cuadro 8 Plan de inversiones 2012, fuentes y usos de fondos

SECTOR / PROGRAMAS / PROYECTOS	REC. PROPIOS	SGP	REGALÍAS.	OTROS	2012
SALUD	67.103	5.368.511	120.550	2.255.134	7.811.298
EDUCACIÓN	64.573	1.087.138	129.500		1.281.211
SEGURIDAD ALIMENTARIA	64.473	164.923	5.014	130.000	364.410
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO		918.531	100.928		1.019.459
RECREACIÓN Y DEPORTE		110.138	30.000		140.138
CULTURA	48.000	61.362			109.362
VIVIENDA	48.000	111.100		238.712	397.812
DESARROLLO COMUNITARIO	77.744	155.540			233.284
DEFENSA Y SEGURIDAD	142.649	30.906			173.555
DESARROLLO EMPRESARIAL	53.043	124.848			177.891
TURISMO	96.655	73.441			170.096
AGROPECUARIO	91.192	122.412			213.604
INFRAESTRUCTURA VIAL	0	181.405	40.000		221.405
EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	44.125	107.213		180.000	331.338
ELÉCTRICO	0	82.416			82.416
MEDIO AMBIENTE	51.479	20.808			72.287
PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES		41.208	20.307	48.711	110.226
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	112.414	31.212		80.000	223.626
POBLACIÓN VULNERABLE	136.137	102.010	20.000		258.147
DIMENSIÓN TECNOLÓGICA		30.603			30.603
Interventoría		12.000	35.098		47.098
TOTAL	1.097.588	8.937.725	501.397	2.932.557	13.469.267



Cuadro 10 Plan de inversiones sectorial 2010 – 2012

SECTOR / PROGRAMAS / PROYECTOS	2010	2011	2012	2004-2007
SALUD	7.158.280	7.404.724	7.811.298	22.374.302
EDUCACIÓN	1.197.891	1.135.159	1.281.211	3.614.261
SEGURIDAD ALIMENTARIA	175.940	160.016	364.410	700.366
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	938.901	964.907	1.019.459	2.923.267
RECREACIÓN Y DEPORTE	149.644	190.902	140.138	480.683
CULTURA	98.733	104.002	109.362	312.098
VIVIENDA	100.000	420.126	397.812	917.938
DESARROLLO COMUNITARIO	154.000	157.020	233.284	544.304
DEFENSA Y SEGURIDAD	160.283	155.027	173.555	488.865
DESARROLLO EMPRESARIAL	325.254	174.403	177.891	677.547
TURISMO	163.994	167.474	170.096	501.564
AGROPECUARIO	206.800	210.604	213.604	631.008
INFRAESTRUCTURA VIAL	509.532	202.000	221.405	932.937
EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	155.000	149.411	331.338	635.749
ELÉCTRICO	80.000	80.800	82.416	243.216
MEDIO AMBIENTE	94.800	104.870	72.287	271.957
PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	194.766	298.543	110.226	603.535
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	137.000	140.810	223.626	501.436
POBLACIÓN VULNERABLE	228.705	386.779	258.147	873.631
DIMENSIÓN TECNOLÓGICA	30.000	30.300	30.603	90.903
Interventoria	42.055	45.049	47.098	134.202
TOTAL	12.301.578	12.682.926	13.469.267	38.453.770

Matriz plurianual de inversiones

Plan de Desarrollo Municipal de San Juan del Cesar 2010-2011
“Juntos Progresamos...”



En primera instancia, se tuvo en cuenta la información financiera proyectada para el periodo 2010 – 2012, y en segundo orden las estrategias, los programas o proyectos estratégicos, objetivos, políticas, y metas, consignadas en el plan de desarrollo, y diseñadas con base en el diagnóstico que responde a la “metodología de operaciones efectivas de caja”, que es consistente con: los presupuestos plurianuales de que habla el artículo 7 de la ley 152/94 “Ley orgánica del plan de desarrollo” y el artículo 7 del decreto 111/96 o “Ley orgánica del presupuesto”, y la propuesta programática del alcalde, para el cual se estableció la matriz plurianual de inversiones para el periodo en mención.

El componente articulador de la parte estratégica y del plan de inversiones, lo constituyen la identificación y caracterización de los programas y proyectos, para el cual se consideraron los siguientes aspectos.

- En los sectores la selección de programas y proyectos recoge los proyectos estratégicos y acciones descritas en términos de objetivos, metas y justificación de los mismos a partir de las políticas nacionales y departamentales.
- Los proyectos estratégicos conforme a las políticas y estrategias de desarrollo;
- Las metas planteadas conforme a las objetivos y estrategias de desarrollo
- Las acciones tendientes al logro de las metas presupuestales
- La inversión requerida para la ejecución de las acciones, y
- Las fuentes de financiación: Recursos propios, Transferencias del Sistema General de Participaciones- SGP, recursos FOSYGA, Regalías por escalonamiento, con recursos de Cofinanciación y transferencias del departamento.

Plan de Desarrollo Municipal de San Juan del Cesar 2010-2011
 “Juntos Progresamos...”



DIMENSION / LINEAS ESTRATEGICAS	SECTOR	PROGRAMAS	2.010					2.011					2.012					
			FUENTES DE FINANCIACION				TOTAL	FUENTES DE FINANCIACION				TOTAL	FUENTES DE FINANCIACION				TOTAL	
			R. PROPIOS	SGP	REGALIAS	OTROS		R. PROPIOS	SGP	REGALIAS	OTROS		R. PROPIOS	SGP	REGALIAS	OTROS		
1. JUNTOS POR EL DESARROLLO SOCIAL	EDUCACION	EDUCACION	90.000	992.891	115.000	0	1.197.891	0	1.023.671	111.400	0	1.135.159	64.573	1.007.139	129.500	0	1.291.211	
		Construcción de infraestructura		198.578	23.000		221.578		204.734	22.298		227.032		217.439	25.900		243.338	
		Mejoramiento adecuación y mantenimiento	21.600	158.863	16.100		196.563		163.787	15.609		179.396	15.489	173.942	18.130		207.570	
		Dotación a instituciones y centros educativos	12.600	119.147	19.550		151.297		122.941	18.953		141.793	9.040	130.457	22.019		161.912	
		Plan de mejoramiento educativo municipal - calidad	19.800	49.645			69.445		30.710			30.710	14.209	32.614			46.820	
		Transporte escolar		248.223	17.250		265.473		255.918	16.729		272.647			19.425		291.210	
		Nutrición y alimentación escolar		119.147	25.300		144.447		122.941	24.527		147.368		130.457	28.480		158.947	
		Educación para adulto	10.800	99.289			110.089		71.657			71.657	7.749	76.100			83.848	
	Fortalecimiento del CREM y Centro Educativo Especial	25.200		13.800		39.000		51.184	13.379		64.562	18.080	54.357	15.540		87.977		
	SALUD	SALUD	90.000	4.903.099	105.351	2.059.630	7.158.280	107.150	5.055.095	119.000	2.123.479	7.404.724	67.903	5.368.511	128.550	2.255.134	7.811.298	
		Regimen subsidiado	36.000	3.432.169	73.896	1.236.778	4.777.833	26.788	4.044.076	83.300	1.274.087	5.408.261	20.131	3.757.958	84.385	1.353.080	5.213.554	
		Consolidación de la red de Salud pública	9.000	245.155			254.155	10.715	50.351			61.266		268.426		268.426		
		Calidad del servicio de la salud pública	9.000	245.155		205.953	460.118	10.715	101.102		212.348	324.165	9.394	288.426		225.513	503.333	
	SEGURIDAD ALIMENTARIA	Disminución de la mortalidad infantil	13.500	686.434	21.110		721.044	32.145	657.162	23.800		713.107	10.736	751.592	24.110	786.438		
		Plan Municipal de Salud Pública	22.500	294.196	10.555	617.899	945.130	26.788	202.204	11.900	637.044	877.935	26.841	322.111	12.765	676.540	1.037.547	
	SERVICIOS PUBLICO	Nutrición a la niñez e infancia	20.736	150.625	4.579	0	175.940	0	155.295	4.721	0	160.016	64.473	164.923	5.014	130.000	364.410	
		Nutrición a la niñez e infancia	20.736	150.625	4.579	0	175.940	0	155.295	4.721	0	160.016	64.473	164.923	5.014	130.000	364.410	
		AGUA, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO BASICO	0	638.901	100.000	0	938.901	0	864.907	100.000	0	964.907	0	918.531	100.928	0	1.019.459	
		Plan municipal de Agua		335.950	80.000		415.950		345.963	80.000		425.963		367.412	80.742		448.155	
		Subsidio a usuarios en condiciones de vulnerabilidad		83.890			83.890		86.491			86.491		91.853			91.853	
		Construcción y adecuación de sistemas convencionales de acueducto		167.780			167.780		172.991			172.991		183.706			183.706	
		Manejo integral de cuencas y microcuencas hidrográficas		41.945			41.945		43.245			43.245		45.927			45.927	
		Construcción y adecuación de sistemas convencionales de alcantarillado		184.558			184.558		190.280			190.280		202.077			202.077	
		Construcción y adecuación de sistemas convencionales de aseo			20.000		20.000			20.000		20,000			20,186		20,186	
		Plan de gestión integral de residuos sólidos (PGIRS)		25.167			25.167		25.947			25,947		27,559			27,559	
	ELECTRICO	0	80.800	0	0	80.800	0	80.800	0	0	80.800	0	82.416	0	0	82.416		
	RECREACION Y DEPORTE	Servicio de alumbrado público		32.000			32.000		32.320			32,320		32,969			32,969	
		Construcción, ampliación, mantenimiento de la infraestructura eléctrica del municipio		48.000			48.000		48.480			48,480		49,459			49,459	
		DEPORTE Y RECREACION	42.000	75.844	32.000	0	149.844	45.000	105.902	40.000	0	190.902	0	110.138	30.000	0	140.138	
		Construcción, mantenimiento y adecuación de escenarios deportivos y recreativos		37.822	19.200		57.022		52.951	24.000		76.951		55.069	18.000		73.069	
		Dotación de Kits deportivos y recreativos a clubes, Ligas y colegios	29.400	22.893	12.800		64.993	31.500	31.770	16.000		79.270	33.041	12.000		45.041		
		Rehabilitar el Fondo Municipal del Deporte y la Recreación	12.600	15.129			27.729	13.500	21.180			34.680		22.028			22,028	
		ARTE Y CULTURA	CULTURA	42.000	56.733	0	0	98.733	45.000	58.002	0	0	104.002	48.000	61.362	0	0	109.362
			Fomento de la cultura	8.400	17.020			25.420	9.000	17.701			26.701	9.600	18.409			28.009
			Cultura ciudadana	4.200				4.200	4.500			4,500	4,800					4,800
			Construcción, mantenimiento, mejoramiento de la infraestructura cultural del municipio	8.400				8.400	9.000			9,000	9,600					9,600
	Dotación de infraestructura cultural en el municipio			11.347			11.347		11.800			11,800		12,272			12,272	
	Valoración por el patrimonio cultural del municipio		4.200	5.673			9.873	4.500	5.900			10,400	4,800	6.136			10,936	
	VIVIENDA	Apoyo y fortalecimiento de expresiones multiculturales	16.800	22.893			39.693	18.000	23.601			41.601	19.200	24.545			43.745	
		VIVIENDA	0	100.000	0	0	100.000	0	101.000	0	319.126	420.126	48.000	111.100	0	238.712	397.812	
		Vivienda de interés social		60.000			60.000		70.700			70,700		99,990			99,990	
	Habitación legal de predios e inmuebles urbanos		40.000			40.000		30.300			30,300	48.000	11.110			58,110		
			284.736	7.197.893	357.130	2.059.630	9.899.389	197.150	7.445.672	375.209	2.442.665	10.469.636	292.149	7.904.119	385.992	2.623.846	11.206.106	

Plan de Desarrollo Municipal de San Juan del Cesar 2010-2011
“Juntos Progresamos...”



AÑOS		2010					2011					2012							
DIMENSION/ LINEAS ESTRATEGICAS	SECTOR	PROGRAMAS	FUENTES DE FINANCIACION				TOTAL	FUENTES DE FINANCIACION				TOTAL	FUENTES DE FINANCIACION				TOTAL		
			R. PROPIOS	SGP	REGALIAS	OTROS		R. PROPIOS	SGP	REGALIAS	OTROS		R. PROPIOS	SGP	REGALIAS	OTROS			
4. DESARROLLO AMBIENTAL	PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE	MEDIO AMBIENTE	49.000	20.000	25.800	0	94.800	50.470	20.400	34.000	0	104.870	51.479	20.808	0	0	72.287		
		Plan municipal de manejo ambiental	19.600		12.900		32.500	20.198		17.000		37.198	20.592				20.592		
		Entorno saludable y manejo de agua	17.150				17.150	17.665	20.400	17.000		55.065	18.018	10.404			28.422		
		Familias guardabosques	12.250				12.250	12.618				12.618	12.870	10.404			23.274		
	PREVENCION Y ATENCION DE DESASTRE	Esquema de ordenamiento territorial		20.000	12.900		32.900					0					0		
		PREVENCION Y ATENCION DE DESASTRE	0	40.000	0	154.766	194.766	88.580	40.400	10.000	159.563	298.543	0	41.208	20.307	48.711	110.226		
		Plan local de prevención y atención de desastre		24.000		108.336	132.336	70.854	24.240		111.694	206.738		24.725		34.058	58.823		
		Fortalecimiento al cuerpo de bomberos del municipio		16.000		46.430	62.430	17.716	16.160		47.869	81.745		16.483		14.613	31.097		
				49.000	60.000	25.800	154.766	289.566	139.050	60.800	44.000	159.563	403.413	51.479	62.016	20.307	48.711	182.513	
				107.000	30.000	0	0	137.000	110.210	30.600	0	0	140.810	112.414	31.212	0	80.000	223.626	
5. FORTALECIMIENTO O INSTITUCIONAL	FORTALECIMIENTO O INSTITUCIONAL	ADMINISTRACION EMPRESARIAL Y DE GESTION	42.800				42.800	44.084				44.084	44.966				44.966		
		Fortalecimiento institucional y financiero	32.100				32.100	33.063				33.063	33.724				33.724		
		Modelo estándar de Control interno (MECI)	10.700				10.700	11.021				11.021	11.241				11.241		
		Gestión de calidad																	
		territorial de programas y proyectos																	
		Sistema de selección de beneficiarios de programas sociales (Sisben)		30.000			30.000		30.600			30.600		31.212				31.212	
		Interventoría		10.000	32.055		42.055		12.000	33.049		45.049		12.000	35.038			47.038	
		107.000	40.000	32.055	0	179.055	110.210	42.600	33.049	0	185.859	112.414	43.212	35.038	80.000	270.724			
6. PROGRAMAS ESPECIALES	POBLACION VULNERABLE	POBLACION VULNERABLE	85.769	100.000	42.945	0	228.715	106.348	101.000	19.868	159.563	386.779	136.137	102.010	20.000	0	258.147		
		NIÑEZ																	
		Prevención del maltrato infantil y la violencia intrafamiliar		20.000			20.000		20.200			20.200		20.402			20.402		
		Niñez, adolescencia y familia	9.434				9.434	11.698				11.698	14.975				14.975		
		Registro Civil de niños y niñas	4.288				4.288	5.317				5.317	6.807				6.807		
		Vacunación de los menores de 5 años		10.000			10.000		10.100			10.100		10.201			10.201		
		Apoyo a menores infractores	6.861				6.861	8.508				8.508	10.891				10.891		
		Apoyo al menor trabajador	5.148				5.148	6.381				6.381	8.168				8.168		
		Nutrición y Recuperación nutricional		20.000	17.178		37.178		20.200	7.947		28.147		20.402	8.000		28.402		
		INDIGENAS					0					0					0		
		Atención integral Población indígena		20.000	8.589		28.589		20.200	3.974		24.174		20.402	4.000		24.402		
		POBLACION DESPLAZADA					0					0					0		
		Apoyo a la población desplazada y desmovilizada		10.000	12.884		22.884		10.635	10.100	5.960	26.695		13.614	10.201	6.000	29.815		
		MADRE CABEZA DE FAMILIA					0					0					0		
		Fortalecimiento a madres cabeza de familia		17.152					10.635					13.614			13.614		
		JUVENTUD					0					0					0		
		Protección y asistencia a adolescentes desplazados y adolescentes discapacitados		10.000			10.000		10.100			10.100		10.201			10.201		
		Apoyo a la Juventud		10.000			10.000		10.100			10.100		10.201			10.201		
		ADULTO MAYOR					0					0					0		
		Asistencia Social al Adulto Mayor		34.304			34.304		42.539			42.539		54.455			54.455		
		DISCAPACIDAD					0					0					0		
		Apoyo a la población discapacitada		8.578		4.295	12.873		10.635		1.961	12.622		13.614		2.000	15.614		
		DIMENSION TECNOLOGICA	CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION		0	30.000	0	0	30.000	0	30.300	0	0	30.300	0	30.603	0	0	30.603
				Programa Ondas		12.000			12.000		12.120			12.120		12.241			12.241
				Seminarios de investigación		12.000			12.000		12.120			12.120		12.241			12.241
				Territorio Digital		6.000			6.000		6.060			6.060		6.121			6.121
				85.769	130.000	42.945	0	258.715	106.348	131.300	19.868	159.563	417.079	136.137	132.613	20.000	0	288.750	
	TOTAL	1.002.067	8.162.887	457.930	2.678.694	12.301.578	1.033.132	8.415.937	472.126	2.761.731	12.682.926	1.097.588	8.937.726	501.397	2.932.557	13.469.267			



ANEXOS



RESULTADO DE LAS MESAS DE CONCERTACIÓN

Durante la etapa de formulación del Proyecto de Plan de Desarrollo, la administración municipal se interesó por incluir la visión, las preocupaciones y las propuestas de desarrollo que tiene la comunidad sanjuanera, es por esto que durante el mes de noviembre se desarrollaron tres mesas de concertación con la comunidad, en las cuales participaron 97 ciudadanas y ciudadanos, como se puede apreciar en la siguiente tabla:

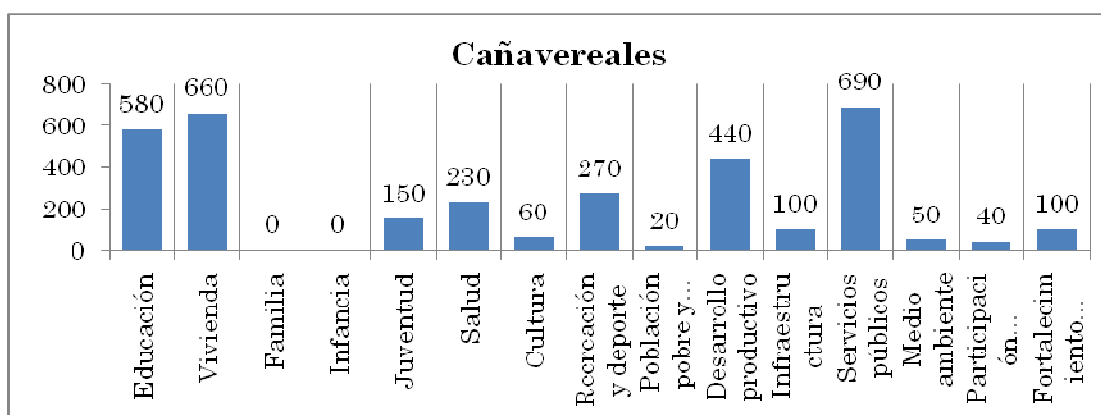
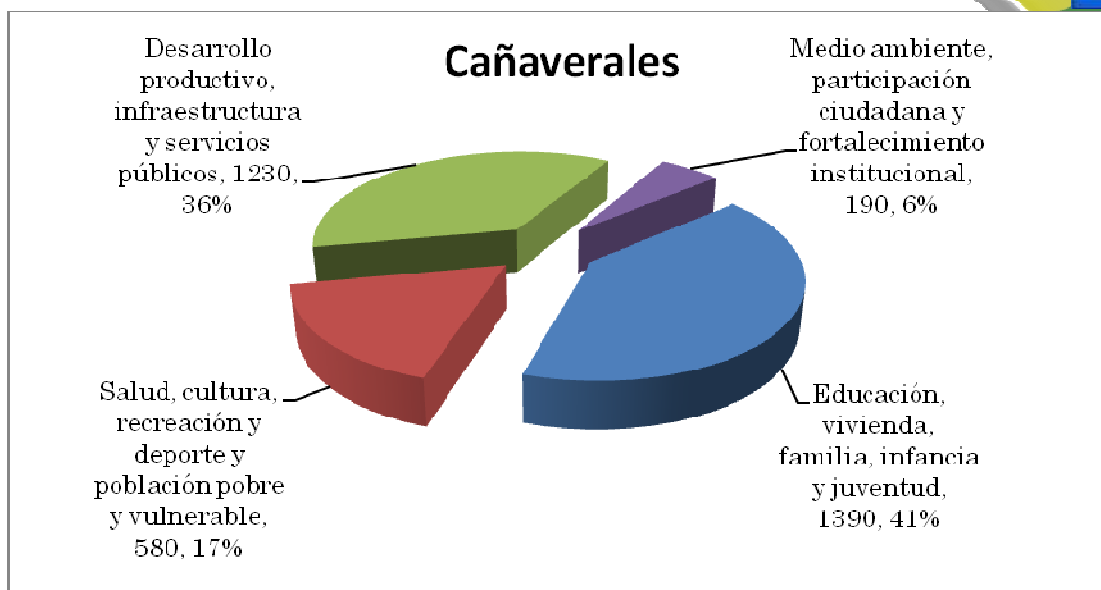
Fecha	Lugar	No. De lideres		
		Masculino	Femenino	Total
17/12/2009	Cañaverales	13	14	27
18/12/2009	La Junta	15	8	23
19/12/2009	Casco urbano	25	22	47
	Total	53	44	97

Fuente: Secretaría De Planeación

Las mesas de concertación se desarrollaron exitosamente, en cada una de ellas se ubicaba a los ciudadanos en alguna de las cuatro sub-mesas de trabajo, las cuales desarrollaban temas específicos de la siguiente forma: la mesa No. 1 trabajó los temas de “Educación, vivienda, familia, infancia y juventud”; la mesa No. 2 los temas de “Salud, cultura, recreación y deporte y población pobre y vulnerable”; la mesa No. 3 los temas de “Desarrollo productivo, infraestructura y servicios públicos” y finalmente la mesa No. 4 trabajó los temas de “Medio ambiente, participación ciudadana y fortalecimiento institucional”.

Cada sub-mesa identificó un grupo de problemas con sus posibles soluciones y posteriormente de manera organizada se procedió a dar un puntaje a cada uno de los problemas planteados por todas las sub-mesa, esto con la intención de identificar cual es la priorización que la comunidad hace de los problemas, los resultados se sintetizan a continuación:

Numero de grupo	Tema	Lugar de la mesa de concertación			Total
		Cañaverales	La Junta	A. Urbana	
1	Educación, vivienda, familia, infancia y juventud	1390	910	1540	3840
2	Salud, cultura, recreación y deporte y población pobre y vulnerable	580	160	620	1360
3	Desarrollo productivo, infraestructura y servicios públicos	1230	690	1190	3110
4	Medio ambiente, participación ciudadana y fortalecimiento institucional	190	350	400	940





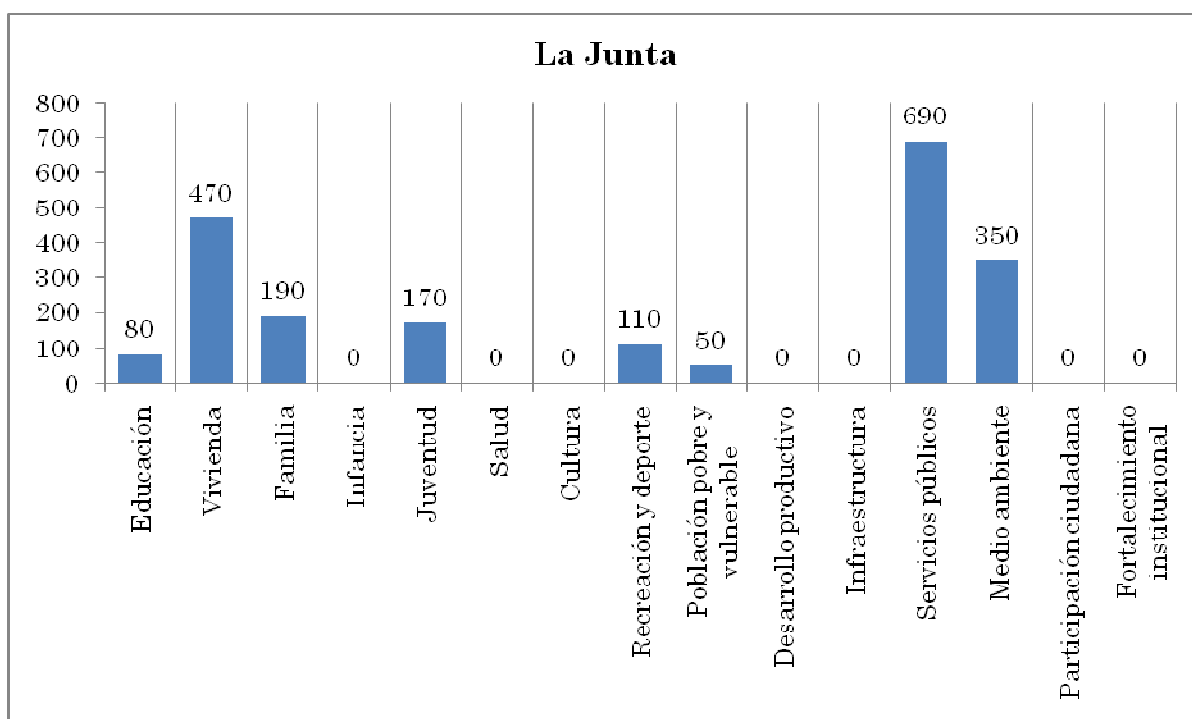
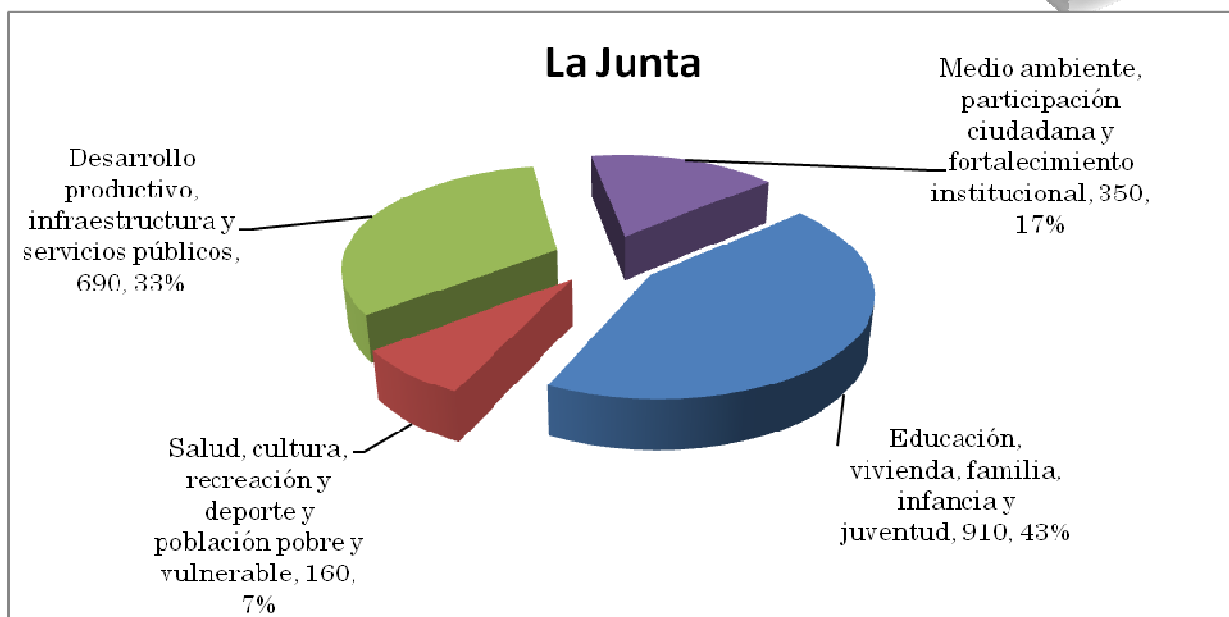
Código del Problema			Descripción del Problema	Puntaje	Posible solución
2.2.	1	Vivienda	Déficit de vivienda (cuantitativo y cualitativo)	550	Implementar proyectos para construcción y mejora de vivienda
4.2.	3	Servicios públicos	Falta de gas natural	510	instalar redes de gas natural
3.4.	3	Desarrollo productivo	Dificultad de acceso a mercados para la comercialización de los productos agrícolas de la región	340	+ invitar y hacer convenios con las grandes cadenas comerciales y almacenes, + involucrar al sector privado, hacer cadenas productivas con grandes empresas de la región tales como MPX
2.4.	2	Recreación y deporte	Falta de adecuación, construcción y mantenimiento de canchas	270	+ Adecuación de canchas de futbol, + Dotación de canchas de corralejas y pondorito, + Dotación de implementos deportivos, Construcción de polideportivo en el tablazo
3.3.	1	Educación	Falta de cerramiento de la Inst.. educativa Ana Joaquín Rodríguez, escuela pondorito y la rural de cañaverales, el tablazo	230	hacer los encerramientos
1.4.	1	Educación	Pocos incentivos educativos	230	Promover y gestionar becas a jóvenes de estratos bajos para mejorar la calidad. Por otra parte gestionar subsidios a los jóvenes graduados ara la educación superior ya que por escasas de recursos no pueden acceder a una carrera universitaria
2.3.	2	Salud	Baja cobertura del régimen subsidiado en Cañaverales, el tablazo, la junta	160	utilizar las Juntas de Acción Comunal para apoyar la identificación de la población faltante
1.2.	1	Juventud	Desmotivación de los jóvenes para participar en actividades o espacios públicos	150	+ apoyar las iniciativas de la juventud para la creación de una política pública de juventud, + Fortalecer al Consejo Municipal de Juventud,
4.5.	3	Servicios públicos	Ausencia de Agua Potable y mal funcionamiento del acueducto y el	130	Inversión municipal en Agua potable y saneamiento básico



			alcantarillado en cañaverales		
1.3.	1	Educación	Falta de una política educativa municipal: planes de infraestructura educativa, enfoque educativo en temas de importancia para la región	120	+ Diseñar un plan educativo municipal evaluable de manera anual, + Fortalecimiento de la infraestructura educativa, + Garantizar la continuidad de los jóvenes en los procesos de formación, + Desarrollar una identidad educativa municipal,
1.5.	1	Vivienda	Presencia de demasiados requisitos en los programas de entrega de vivienda de interés social o de subsidios de VIS	110	Simplificar los requisitos para acceder a los beneficios de los programas de VIS
1.7.	4	Fortalecimiento institucional	Existencia de caseríos atrasados, sin atención, jóvenes sin posibilidades de estudios superiores y baja inversión en el corregimiento de cañaverales	100	Creación del municipio de cañaverales
3.6.	3	Desarrollo productivo	No hay facilidades de acceso al crédito para los pequeños y medianos productores de la región	100	Gestionar recursos de apoyo a microcréditos para iniciativas productivas
3.1.	3	Infraestructura	Falta de articulación vial entre el casco urbano municipal y los corregimientos	100	+ Gestionar pavimentación comunitaria para conectar con la vías
3.2.	2	Salud	Falta de una sala de maternidad en el puesto de salud de cañaverales, batería sanitaria dañada y falta de medico	70	+ Construcción de una sala de maternidad en el puesto de salud, + Construcción de unidad sanitaria, + Permanencia medica
2.5.	2	Cultura	Falta de cultura ciudadana	60	+ Definir comodato del proceso turístico de cañaverales, + Dotar de elementos culturales a la casa de la cultura de El Tablazo, + Construcción y dotación de la casa de la cultura de cañaverales,



					+ apoyo para eventos culturales, + Adecuación de parques y zonas verdes
3.5	4	Medio ambiente	Falta de reforestación del reservorio de agua o fuente de los tres caños que abastece el acueducto veredal de los pozos, el tablazo y corralejas, el cual presenta desprotección y erosión que amenaza con su destrucción.	50	Conservación y protección de la fuente de agua que abastece los acueductos veredales el tablazo y los pozos.
3.8.	3	Servicios públicos	Baja cobertura del servicio de energía eléctrica	50	Ampliar la cobertura
4.1	4	Participación ciudadana	Las juntas de acción comunal tienen mala imagen frente a la ciudadanía quienes las consideran inoperantes	40	+ Seleccionar al personal que conforme las juntas de acción comunal mediante concurso público, + Reunirse mensualmente con la comunidad para que planteen los problemas de su interés y mecanismos para la transmisión de información de inquietudes, + Realizar capacitaciones a la comunidad sobre participación ciudadana
2.1.	2	Población pobre y vulnerable	Poca cobertura del programa de atención a la población adulto mayor y existencia de población desplazada que no recibe atención por parte del estado	20	+ Aumentar la cobertura del programa de adulto mayor, + Identificar y atender a la población desplazada
3.7.	3	Infraestructura	Falta de maquinaria para mejorar la infraestructura vial en la zona de cañaverales y sus alrededores	0	Crear el banco de maquinaria municipal





código del problema	Grupo al que pertenece	Sector	Descripción del problema	Puntaje	Posible solución
3.6	3	Servicios públicos	Falta de disponibilidad de agua para explotar las potenciales del campo en las zonas de la peña, la junta, curazao, los haticos y Tocapalma.	550	1) Construcción de los distritos de riego del proyecto del rio ranchería, con extensión hasta estas comunidades. 2) Construcción de pozos profundos para riego en el sector agropecuario. 3) Reservorio de agua para el consumo animal. 4) Implementación de sistema de pastoreo.
4.2	4	Medio ambiente	Tala indiscriminada alrededor del nacimiento del rio santo tomas por parte de la comunidad indígena de sabana grande	290	1) Nombrar un guarda bosques perteneciente a la población. 2) Reforestación agresiva de la cabecera y riveras del rio. 3) Capacitar a los indígenas para que tomen conciencia del daño que le están ocasionando al medio ambiente ya que se a hecho costumbre de que quemar los bosques para extraer leña. 4) Comprar el área donde ese encuentra asentada la familia indígena para que el área quede libre y poder reforestarla.
1.1	1	Vivienda	Incumplimiento de la administración departamental y municipal en los programas de vivienda, concertados con la comunidad,	230	En la Peña: cumplir con las 39 viviendas concertadas en el proyecto de vivienda "volver a mi pueblo", correspondiente a los corregimientos de La Peña, La junta y Curazao. En los Haticos: iniciar con el plan de viviendas, ya concertado.
1.4	1	Vivienda	Ausencia total de programas de vivienda en el corregimiento de Carrizal, las casas	190	Solución pronta en la realización y cobertura del programa de vivienda en Carrizal.



			aun son de barro y bareque.		
3.5	1	Familia	Carencia de dialogo entre padres e hijos, ocasionando así la pérdida de autoridad y respeto entre los mismos.	190	Apoyo a programas y proyectos productivos del entorno departamental y nacional.
1.3	1	Juventud	Consumo de alcohol y utilización inadecuada del tiempo libre, por ejemplo: el juego de billar	170	Realización de programas educativos y deportivos, que le abran espacio de formación técnica y profesional, entre ellos el Sena, institutos presentes y/o universidades, como también se hace necesario oportunidades laborales para los mismos.
1.7	2	Recreación y deporte	Ausencia de escenarios y programas deportivos, recreativos, y culturales, que faciliten el sano esparcimiento y utilización del tiempo libre.	110	1) Construcción y dotación de escenarios deportivos, recreativos y culturales. 2) institucionalización de programas que permitan el libre y sano desarrollo e integración del núcleo familiar en general.
1.9	3	Servicios públicos	Deficiencia en la prestación del servicio de agua en instituciones con énfasis agrícola, interrumpiendo el desarrollo del programa académico.	90	Provisión permanente de agua en las diferentes sedes: la peña, la junta, curazao, carrizal, los haticos.
1.5	1	Educación	Deficiencia del servicio de transporte escolar que genera baja cobertura educativa (en especial la población de los Haticos)	80	Cambiar el transporte de las veredas a las instituciones educativas. Prestar el servicio de transporte en las fincas para traslado a las escuelas. Gestionar el retorno del pueblo de los Haticos a los planteles, con el fin de mejorar la educación en esta comunidad.
4.5	4	Medio ambiente	Caza indiscriminada de los animales en vía de extinción:	60	Acciones inmediatas de Corpoguajira, haciendo presencia en la región y



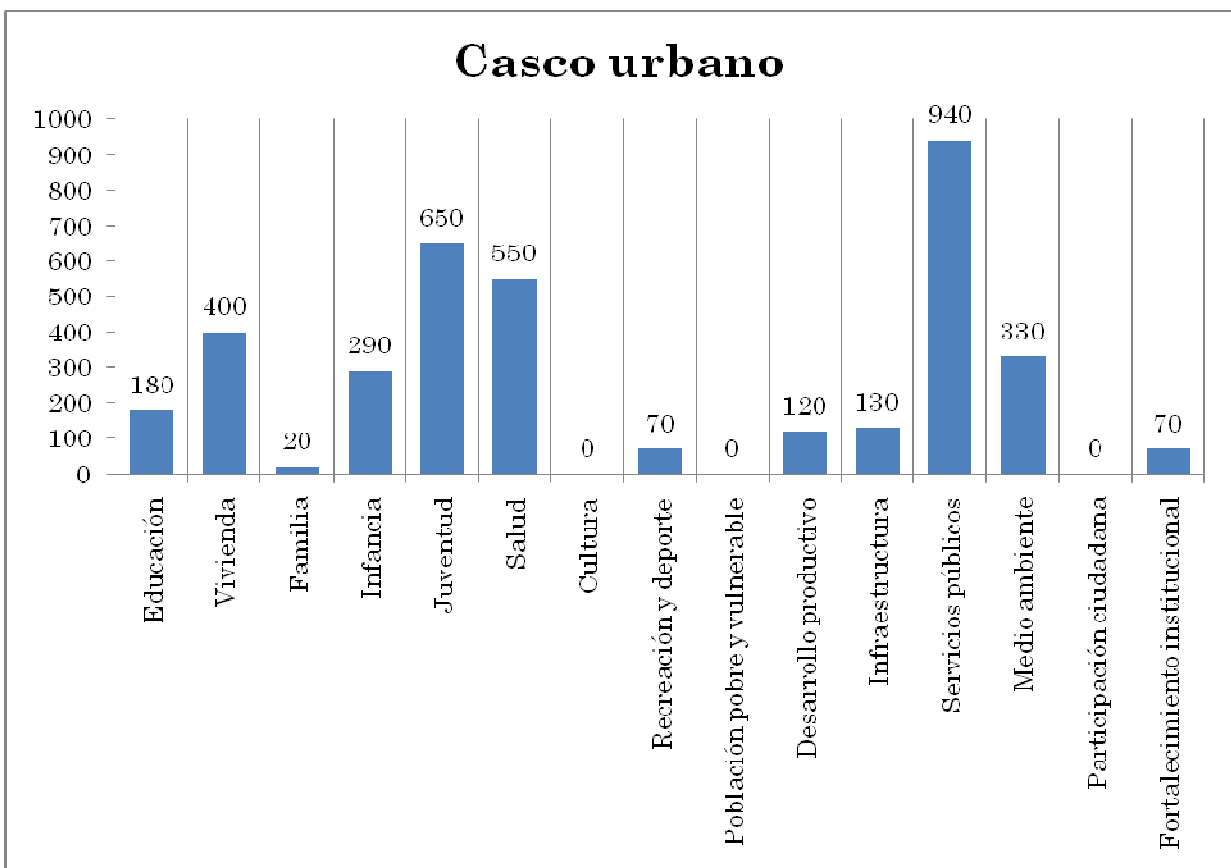
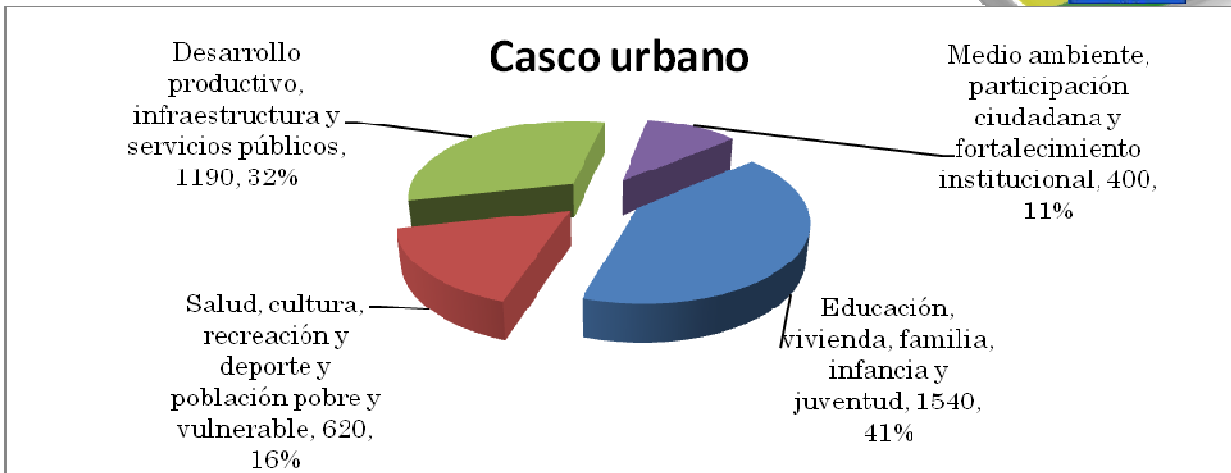
			iguana, morrocoy, zaino, la guara, la chenga, entre otros.		prestando una mayor vigilancia y multas a personas que ejecuten esta práctica.
1.10	1	Vivienda	Baja cobertura del programa de subsidio de vivienda y mejoramiento de la misma.	50	Realización por parte de la alcaldía municipal, de proyectos y envío de los mismos a los diferentes estamentos del estado para su contribución en el desarrollo de estos.
3.4	2	población pobre y vulnerable	Deterioro de la casa indígena de la junta.	50	Mantenimiento da la casa indígena y adecuación de la misma.
3.3	3	Servicios públicos	Falta de gas domiciliario en los corregimientos de los Haticos, La Peña, La Junta, Curazao y Tocopalma.	30	Gestión y adecuación de redes de gas domiciliario.
4.1	3	Servicios públicos	Proliferación de basureros en los corregimientos, debido a la falta de conciencia de la comunidad y la baja cobertura del servicio de recolección de desechos	20	1) Que el vehículo tenga una cobertura del recorrido de recolección del 100%. 2) campañas de capacitación a la población del porqué debemos darle un buen manejo a las basuras y que debemos poner de nuestra parte en las jornadas de recolección de los mismas.
1.8			Carencia de dialogo entre padres e hijos, ocasionando así la pérdida de autoridad y respeto entre los mismos.	0	Fortalecimiento de programas de ayuda para familias, realizado por profesionales en el área psicosocial, con los cuales no cuenta de momento la región.
1.6			Apatía y falta de interés de los padre de incentivar y apoyar a sus hijos en la participación de los pocos programas existentes en la región ocasionando que se interesen mas por la TV, y menos por el desarrollo de destrezas y habilidades de ellos mismos.	0	Institucionalización de programas que abran espacios de participación del núcleo familia, facilitando así la interacción del mismo.



1.2			Pese a la presencia del padre en la familia, la responsabilidad del hogar está en la cabeza de las madres de familia.	0	Fortalecimiento de programas de ayuda para familias, realizado por profesionales en el área psicosocial, con los cuales no cuenta de momento la región.
2.2			Falta de una cancha bifuncional (polideportivo) necesaria para la realización de diversas actividades deportivas y culturales, y falta de mantenimiento en la cancha presente en la Peña.	0	Adecuación, mejoramiento y construcción de las canchas.
2.1			Déficit en la cobertura del Sisbén en el corregimiento.	0	Gestión de soluciones ante las entidades municipales y departamentales pertinentes.
3.11			Baja producción de ganado bovino, necesario para el mantenimiento económico del pueblo.	0	Gestión de proyectos de inseminación artificial y trasplante de embriones, para el mejoramiento genético y optimizar la producción.
3.10			Deficiente oferta de agua potable para el consumo humano.	0	Construcción del acueducto regional para La junta, La peña, Curazao, Los haticos, Lagunita, y Tocopalma.
3.1			Deterioro de la sedes eléctricas de la zona de Curazao, La peña, la junta, los haticos y Tocopalma.	0	Ampliación de la cobertura eléctrica. Mantenimiento de las redes actuales.
3.8			Falta de adecuación a los centros turísticos de la región, tales como: El salto de la Junta, El salto de la peña. Fuente de ingresos a la economía de los pueblos.	0	Gestión de recursos ante la administración departamental para realización de mejoras a dichos lugares, símbolo de nuestra región y cultura.
3.7			Ausencia de la prestación del servicio de gas natural a los corregimientos.	0	Gestionar ante el ministerio de minas y energía la instalación del servicio de gas



3.2			Falta de acceso a maquinaria agrícola y alto costo de preparación.	0	Prestación de un banco de maquinaria.
3.1			Deterioro en la explotación del fique y la producción artesanal.	0	Fomento del cultivo de fique.
4.6			Baja participación por parte de la comunidad en los programas o actividades que se realicen en el sector regional.	0	Capacitar a las comunidades para que estas a la vez presten mayor atención a los problemas de su comunidad y tengan sentido de pertenencia.
4.9			Inconsistencia en la prestación de información a la comunidad acerca de proyectos que se van a ejecutar en dichas comunidades.	0	Acción informativa agresiva a los líderes comunales para que sean estos a la vez sean voceros de la información a la ciudadanía.
4.7			Falta de capacitaciones a los líderes comunales de la región.	0	Realización de programas de capacitación y evaluación de proyectos.
4.4			Proliferación de criaderos de cerdo, asnos y chivos en la zona, afectando de diversas formas a la población.	0	Apoyo por parte de las entidades encargadas para la solución de este problema en la comunidad.
4.8			Falta de atención por parte de los alcaldes a los líderes, prefiriendo dársela a los políticos de la región.	0	Mayor atención a los líderes ya que son estos los que conocen los problemas de los pueblos.
4.3			Perjuicio al caudal del río ocasionado por la recolección de material de arrastre, afectando así también a todos los corregimientos que se encuentran en dicha área y sus actividades.	0	Pronunciamiento por parte de Corpoguajira, comprometiéndose a prestar una mayor atención a esta problemática.





Código del problema	Grupo al que pertenece	Sector	Descripción del problema	Puntaje	Posible solución
3.4	3	Servicios públicos	Falta de saneamiento básico y alcantarillado en el municipio.	340	Pronta construcción del alcantarillado en los barrios: Manzanillo, Betel, La esperanza y Loma Fresca.
2.6	2	Salud	Inhabilidad del puesto de salud del barrio loma fresca, el cual se encuentra necesitado de personal calificado para la atención necesaria en el sector, debido a que beneficia a muchos pobladores de barrios vecinos.	320	Habilitación y acondicionamiento de los puestos de salud indispensables y de pronta urgencia para la comunidad.
1.5	1	Juventud	Incremento en los índices de alcoholismo, drogadicción, libertinaje y desocupación en los jóvenes.	270	1) Programas preventivos 2) Programas de recuperación para el alcohol y las drogas 3) Programas recreativos, culturales y deportivos para el aprovechamiento adecuado del tiempo libre. 4) Alternativas de estudios tecnológicos. 5) Ofertas laborales.
1.8	1	Vivienda	Falta de control para la adjudicación en los programas de vivienda.	210	1) Mayor coordinación por parte de los entes encargados. 2) Generación de empleo.
3.3	2	Salud	Presencia de condiciones inhumanas y antihigiénicas, en las que opera la morgue municipal.	200	Pronto pronunciamiento por parte de las entidades de sanidad y salud, para la urgente adecuación de la morgue



					municipal.
4.1	3	Servicios públicos	Falta de cobertura en la recolección de basuras	200	Replanteamiento de las rutas de los vehículos y aumento en el número de días designados para la recolección de basuras y el número de vehículos encargados de dicha labor.
2.3	1	Juventud	Incremento en la tasa de embarazos no deseados en jóvenes menores de edad,	180	1) Ampliación de cobertura, ya que en el municipio hace mas de 3 años no contamos con una cobertura de régimen subsidiado. 2)* Desarrollo de programas de prevención por parte de la secretaria de salud y conferencias sobre embarazos a temprana edad, enfermedades venéreas, y entes de ayuda e información para dicha problemática.*
3.1	3	Servicios públicos	Deficiencia y falta de una correcta distribución de redes y fluido eléctrico en el municipio.	170	Ampliación de la cobertura municipal y alumbrado público.
1.7	1	Infancia	Presencia de niños en la calle, maltrato, prostitución (prepagó) y explotación infantil.	150	Campañas de prevención acompañadas por programas de erradicación del trabajo infantil.



1.10	1	Infancia	Desnutrición en la población infantil.	140	1) Ampliación de cobertura de los programas de complementación alimentaria. 2) operatividad en los programas de seguridad alimentaria 3) fortalecimiento de los programas de salud. 4) prestación del servicio de agua potable con mayor efectividad . 5) mayor cobertura en el saneamiento básico.
3.5	3	Infraestructura	Ausencia de pavimentación en diferentes sectores del municipio,	130	1) Mantenimiento de algunas vías deterioradas. 2) Construcción de pavimento rígido en distintos barrios del municipio en donde se necesita con urgencia.
3.10	3	Servicios públicos	Falta de gas domiciliario en algunos sectores del municipio.	130	Ampliación de cobertura en la distribución de redes de gas domiciliario.
4.5	4	Medio ambiente	Desconocimiento de los temas ambientales por parte de la población	130	Crear oficinas o secretarías de medio ambiente que sean las encargadas de direccionar campañas en pro del mejoramiento y preservación del medio ambiente en el municipio.
2.2	3	Desarrollo productivo	Índices de desempleo en mujeres cabeza de familia.	120	Apoyo y asesoramiento en la creación de microempresas articuladas con las diferentes instituciones.



4.3	4	Medio ambiente	Tala indiscriminada de bosques a nivel urbano y rural.	120	<ol style="list-style-type: none"> 1) Establecer sanciones para toda aquella persona que realicen esta actividad. 2) Realización de campañas masivas de reforestación con acompañamiento de Corpoguajira y el ministerio de medio ambiente.
1.1	1	Educación	Deficiencia en la calidad educativa, bajo puntaje de las pruebas icfes.	100	<ol style="list-style-type: none"> 1) Cambio de docentes en las instituciones (posibles rotaciones). 2) Capacitación permanente a los docentes. 3) vinculación de los padres de familia en el aprendizaje de los niños.
1.6	1	Juventud	Presencia de delincuencia juvenil, pandillismo y piques en motocicletas.	100	<ol style="list-style-type: none"> 1) Incremento del control policial. 2) programas para la utilización adecuada del tiempo libre. 3) generación de empleo. 4) alternativas de estudios técnicos o tecnológicos 5) Fortalecimiento del programa "cultura ciudadana".
1.9	1	Vivienda	Déficit de vivienda urbana en los sectores más vulnerables.	100	Programas de vivienda por parte de la administración departamental y municipal, para los sectores más vulnerables en el área urbana de san Juan del cesar.



2.5	1	Juventud	Incremento del fenómeno de alcoholismo, drogadicción y juegos de billar en jóvenes.	100	1) Mantenimiento y construcción de canchas, parques y centros recreativos, permitiendo una buena inversión del tiempo libre y promoción del sano esparcimiento. 2) Creación de programas que motiven la práctica del deporte en momentos de ocio. 3) Desarrollo de jornadas deportivas para la diversión e interacción de la comunidad joven y general.
3.8	3	Servicios públicos	Falta de un vehículo succionador de manjoles y una moto niveladora	100	1) Vehículos necesarios. 2) Ampliación y construcción del centro comercial.
1.4	1	Vivienda	Desarrollo de problemas de convivencia social en familias vulnerables,	90	Adecuación de viviendas, y búsqueda de soluciones principalmente en el barrio loma fresca, por ser una zona en donde se presenta un mayor riesgo.
1.2	1	Educación	Deserción educativa,	80	1) Ampliación y dotación de instalaciones educativas. 2) Construcción de nuevas sedes. 3) transporte escolar urbano. 4) Reubicación de estudiantes, garantizando el transporte
4.7	4	Medio ambiente	Contaminación ambiental por la presencia de hornos para la producción de ladrillos dentro del casco urbano,	80	Reubicación de los hornos o ladrilleras en sectores no poblados y establecimiento de normas ecológicas



					para los mismos.
3.9	2	Recreación y deporte	Deterioro e insuficiencia de parques recreativos en el municipio.	70	Adecuación, mantenimiento de los parques que ya están y construcción en los barrios donde no hay presencia de estos.
4.8	4	Fortalecimiento o institucional	Presencia de animales semovientes en espacios públicos del municipio,	50	Erradicación y desplazamiento de criaderos dentro de la zona urbana.
2.7	2	Salud	Presencia de focos de contaminación que afectan gravemente la salud de la comunidad	30	Formación de grupos de sanidad, con el fin de realizar jornadas agresivas de erradicación y prevención de enfermedades.
1.3	1	Familia	Presencia de violencia intrafamiliar generada por factores como: desempleo, la droga y el alcohol.	20	1) Mayor operatividad de los programas existentes de prevención de conflictos. 2) Generación de empleo. 3) Realización de proyectos generadores de recursos.
2.1	4	Fortalecimiento o institucional	Asignación inadecuada de los beneficios dirigidos a poblaciones damnificadas o desplazados,	20	Depuración de la base de datos, y actualización inmediata de la misma,*con un exhaustivo control e investigación de los beneficiarios.
2.10			Vandalismo y consumo de drogas en lotes baldíos y espacios oscuros y descuidados	0	Implementación de estrategias, promotoras de acciones por parte de los dueños de dichos sitios, para el mantenimiento de sus lotes, además realización de programas o



					jornadas de capacitación que contribuyan a la creación de conciencia en la ciudadanía de que tan peligroso y perjudicial resulta para el hombre y el medio la quema de basuras .
2.4			Ausencia de lugares adecuados para el desarrollo de actividades por personas con discapacidades.	0	Construcción y adecuación de sedes dispuestas para esta población vulnerable.
2.8			Falta de atención profesional en los puestos de salud del municipio y zonas aledañas.	0	Contratación de médicos certificados para que laboren en los centros de salud, tanto en la zona rural como en el casco urbano las 24 horas.
2.9			Desinterés de la comunidad por incorporarse a espacios de participación ciudadana	0	Articulación entre presidentes de las acciones comunales y la comunidad de cada barrio, para así permitirnos dar a conocer las problemáticas presentes necesitadas de pronta solución.
3.2			Inundaciones en los barrios aledaños al río cesar.	0	Creación de barreras de protección en las riberas del río.
3.6			Falta de un matadero frigorífico.	0	Adecuación y ampliación de un frigorífico en las instalaciones del actual matadero de san Juan del cesar.
3.7			Falta de acceso a créditos por parte de la comunidad.	0	Fortalecimiento de Fondesa*, apoyo y acompañamiento a la comunidad para la creación de dichos créditos.



4.2			Ausencia de una cultura ambientalista sobre el reciclaje, recolección y ubicación de basuras en el municipio.	0	Realización de campañas educativas ecológicas, que orienten a todos para un buen manejo de las basuras.
4.6			Condiciones antihigiénicas y deterioro del cementerio y la morgue municipal	0	Mejorar las condiciones sanitarias y ambientales teniendo en cuenta la remodelación de la infraestructura y amueblamiento del lugar, para un mejor funcionamiento y prestación del servicio básico.
4.9			Bajo nivel de participación de la ciudadanía en formulación de planes y proyectos públicos	0	1) Incrementar y fortalecer las veedurías ciudadanas y las juntas de acción comunal 2)realización de consejos comunales con mayor frecuencia.
4.10			Desorganización de la administración y ejecución del programa de atención a los desplazados y demás poblaciones vulnerables del municipio.	0	Creación de la unidad de atención y coordinación a este tipo de poblaciones.
4.4			Debilitamiento del caudal del río cesar, causada por la sobre explotación de los materiales	0	



BIBLIOGRAFÍA



BIBLIOGRAFÍA

- ***Censos 1985, 1993 y 2005***, DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, DANE.
- ***Diagnóstico y plan de manejo de las cuencas de los Ríos Cesar y Ranchería***. CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA, CORPOGUAJIRA.
- ***Decretos Ley 388 de 1997***. Bogotá D. C., 1998, MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO
- ***División política – administrativa de Colombia 2000***. Bogotá D. C., 2000, DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA DANE, CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA, CORPOGUAJIRA.
- ***El Caribe Colombiano: Realidad ambiental y desarrollo***. Santa Marta, 1990, CORPES COSTA ATLÁNTICA.
- ***El proceso de planificación en las entidades territoriales: el plan de desarrollo y los instrumentos para la gestión 2008-2011***, DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN y ESAP.
- ***Esquemas de Ordenamiento Territorial, Serie procesos de aplicación***. Bogotá D. C., 1998, MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO
- ***Evaluaciones agropecuarias: 2004, 2005, 2006 y 2007***. Riohacha, 2007, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.
- ***Importancia estratégica de la construcción de la presa el cercado y las conducciones principales hacia las áreas de Ranchería y San Juan del Cesar***. Documento Conpes 3362. Bogotá, julio 14 de 2005, DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN.
- ***Informe de Gestión al Plan de Desarrollo 2004 – 2007: Un programa social para San Juan***. San Juan del Cesar, 2004, MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR.
- ***Informe del estado de la pobreza en el Municipio de San Juan del Cesar***, Programa Cimientos 2008.
- ***Informe de Gestión y empalme en el Municipio de San Juan del Cesar***, Noviembre-Diciembre 2009.
- ***Guía simplificada para la elaboración del Plan de Ordenamiento territorial municipal***. Bogotá D. C., 1998, INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI, CAR & GTZ-KFW.
- ***Ley de Desarrollo Territorial, Ley 388 de 1997 (julio 18)***. Bogotá D. C., 1997, MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO
- ***Ley 99 de 1993 (22 de diciembre) y Decretos reglamentarios***, MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE.



- **Modo de adquirir derechos al uso de las Aguas, Decreto 2811 de 1974,** CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA, CORPOGUAJIRA
- **Niños, niñas y jóvenes investigan: lineamientos pedagógicos del programa Ondas.** Bogotá, 2005, COLCIENCIAS.
- **Ondas, una experiencia significativa: Informe de gestión y resultados 2003 - 2006.** Bogotá, 2007. COLCIENCIAS.
- **Ordenamiento Territorial: Prospectiva geográfica.** En: Revista No. 2, del programa de posgrado en Geografía. Bogotá D. C. 1998. INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI.
- **Orientaciones generales para la formulación de los Planes de Ordenamiento Territorial, Serie procesos de aplicación.** Bogotá D. C., 1998. MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO.
- **Orientaciones para la inclusión de metas de resultados con indicadores en los planes de desarrollo de las entidades territoriales.** Imprenta Nacional, 2007, DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN y USAID.
- **Pautas para la administración del recurso hídrico. 2002.** CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA, CORPOGUAJIRA
- **Perfil epidemiológico 2006.** Riohacha, 2007. DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.
- **Plan Básico de ordenamiento Territorial, 2000 – 2009: Renace la Esperanza.** San Juan del Cesar, 2003. MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR.
- **Plan de Acción Trienal, 2007 - 2009. Riohacha. 2007,** CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA, CORPOGUAJIRA.
- **Plan de Desarrollo 2004 – 2007: Un programa social para San Juan.** San Juan del Cesar, 2004. MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR.
- **Plan de Desarrollo 2008 – 2011: Progreso para San Juan.** San Juan del Cesar, 2009. MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR.
- **Plan de Desarrollo 2008 – 2011: Compromiso y Seriedad.** Riohacha, 2008. DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.
- **Plan Nacional de Desarrollo 2007 – 2010: Estado Comunitario: desarrollo para todos.** Bogotá D. C., 2007. DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN.
- **Plan Nacional de Salud Pública, 2007 - 2010.** Decreto 3039 de 2007 (agosto 10). Bogotá D. C., 2006. MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL.
- **Planes de Ordenamiento Territorial, Lineamientos básicos para considerar, Serie documentos No. 13.** Bogotá 1999. MINISTERIO DEL INTERIOR.



- **Programación y ejecución de los recursos del Sistema General de Participaciones.** Imprenta Nacional, 2002. DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN y CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO.
- **Proyecto Ranchería. Características generales y avance de los Proyectos,** Septiembre de 2002. UNIÓN TEMPORAL GUAJIRA.
- **Régimen de Servicios Públicos Domiciliarios, Ley 142 de 1994 (julio 11),** Tercera edición, Bogotá, 1997. SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS. UNIÓN TEMPORAL GUAJIRA.
- **Resolución 00115. Por la cual se reglamenta la corriente de uso público denominada “río Ranchería y sus afluentes.** CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA, CORPOGUAJIRA.
- **Resolución 159 de 1999.** CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA, CORPOGUAJIRA.
- **Una mirada a la realidad de los niños y las niñas wayuu y Wiwa en La Guajira.** 2006. INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR, UNICEF Y UNIGUSJITS...